DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 22 de Marzo de 1960

TOMO 218	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925	Número 15377

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deben cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Resolución. Se hacen promociones en la Dirección General de Comunicaciones

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución N.o 25.312).

Montevideo, 3 de marzo de 1960.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos en los Escalafones de Personal Técnico; de Vigilancia o Servicio y Obrero, del Item 3.28 "Dirección General de Comunicaciones (Servicio de Transmisiones) del Presupuesto General de Sueldos y Gastos.

Considerando: que la expresada Dirección General eleva la propuesta pertinente para la provisión de dichas vacantes, teniendo en cuenta lo que determinan los artículos 63 y 83 del Reglamento de Calificaciones y Ascensos para el Personal Civil del Ministerio de Defensa Nacional.

Considerando: que en lo que tiene relación con las vacantes de los cargos técnicos, las mismas se proveen de acuerdo a lo que determina el artículo 8.o de la Ley de fecha 14 de febrero de 1951 (Beneficio Especial de Retiro), por tratarse de cargos absolutamente indispensables para el normal desenvolvimiento del Servicio; y,

Atento: a que en el presente caso han sido estrictamente observadas las disposiciones contenidas en el decreto-ley N.o 10.388 del 13 de febrero de 1943 y concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Ascender en el Item 3.28 "Dirección General de Comunicaciones" (Servicio de Transmisiones) del Presupuesto General de Sueldos y Gastos, en los cargos y escalafones que se mencionan a continuación, a los siguientes funcionarios:

Personal Técnico y Profesional: Jefe de 5.a (Radiotécnico), Partida 42, Categoría II, Grado 12, al actual Jefe de 6.a (Radiotécnico). Partida 44, Categoría II, Grado 11, don Gualberto Adami, ciudadano natural, Credencial Cívica A.L.A. N.o 5650; en su lugar, al actual Oficial 2.o (Radiotécnico), Partida 46, Categoría III, Grado 9, don Rodolfo Tortorella, ciudadano natural, Credencial Cívica B.C.A. N.o 19.893, en su sustitución, nombrar al actual Oficial 3.o (Administrativo), Partida 80, Categoría III, Grado 8, don Rolando Balducci, ciudadano natural, Credencial Cívica B.J.A. N.o 7379; en su remplazo al actual Oficial 4.o Partida 81, Categoría III, Grado 7, don Nelson Baldriz, ciudadano natural, Credencial Cívica A.Z.A. N.o 97.331; en su lugar, al actual Oficial 5.o, Partida 82, Categoría III, Grado 6, don Bonifacio Sarasa, ciudadano natural, Credencial Cívica F.B.A. N.o 1494; en su sustitución, al actual Auxiliar 1.o, Partida 83 Categoría IV, Grado 5, don Washington Centurión, ciudadano natural, Credencial Cívica A.C.D. N.o 2272; para subrogarlo, al actual Auxiliar, Partida 84, Categoría IV, Grado 1, don Miguel A. Franco, ciudadano natural, Credencial Cívica B.Z.B. N.o 6131 y en su remplazo, nombrar al actual Auxiliar, cuyos haberes se atienden con cargo al Rubro 1.02 "Sueldos con cargo a Partidas Globales", doña Juana María Rossy, ciudadana natural, Credencial Cívica A.U.A. N.o 3206

Jefe de 6.a (Radiotécnico): Partida 43, Categoría II, Grado 11, al actual Oficial 2.o (Electrotécnico), Partida 32, Categoría III, Grado 9, don Arsenio A. Fernández, ciudadano natural, Credencial Cívica B.H.B. N.o 14.021; en su lugar, al actual Oficial 3.o (Electricista), Partida 36, Categoría III, Grado 8, don Washington Acosta Bello, ciudadano natural, Credencial Cívica A.C.B. N.o 5197; en su sustitución, por ingreso al Escalafón, al actual Mensajero, Partida 120 Categoría IV, Grado 1, don Vicente Coronato Arcieri, ciudadano natural, Credencial Cívica B.J.B. N.o 6453; para subrogarlo, al actual Mensajero

cuyos haberes se atienden con cargo al Rubro 1.02 "Sueldos con cargo a Partidas Globales", don Heber de los Santos, ciudadano natural, Credencial Cívica F.A.A. número 17.334; y en su lugar, al actual Mensajero Remplazante quien cobra sus haberes con cargo al Rubro 1.02, don Alcides García Curbelo, ciudadano natural, Credencial Cívica D.C.B. N.o 2759, Oficial 2.o (Electricista), Partida 25, Categoría III, Grado 9, al actual Oficial 3.o (Electricista), Partida 26, Categoría III, Grado 8, don Rubens Stodutti ciudadano natural, Credencial Cívica A.L.A. N.o 3877.

Personal de Vigilancia o Servicio: Peones de Limpieza de 2.a, Partida 118 Categoría IV, Grado 3, a los actuales Peones de Cuadrilla, cuyos haberes se atienden con cargo al Rubro 1.04 "Jornales" don Zoilo Sinforoso Rodríguez, ciudadano natural, Credencial Cívica B.B.A. N.o 3883 y don Ramón Rodríguez Pereyra, ciudadano natural, Credencial Cívica B.B.B. número 15.159. Mensajero: Partida 120, Categoría IV, Grado 1, al actual Mensajero cuyos haberes se atienden con cargo al Rubro 1.02 "Sueldos con cargo a Partidas Globales" don Angel M. Ramos, ciudadano natural, Credencial Cívica M.F.A. N.o 5967; y en su lugar, al actual Mensajero cuyos haberes también se atienden con cargo al Rubro 1.02, don Liberto Bregonzi, ciudadano natural, Credencial Cívica N.F.B. N.o 1482.

Personal Obrero: Pintor de 2.a, Partida 105, Categoría IV, Grado 4, al actual Peón de Cuadrilla, cuyos haberes son atendidos con cargo al Rubro 1.04 "Jornales", don Vicente Ferrer Pérez, ciudadano natural, Credencial Cívica B.Z.B. N.o 6126.

2.o Declarar que el cargo de Oficial 2.o (Electricista) provisto con el Oficial 3.o (Electricista) don Rubens Stodutti se encuentra generando beneficio de Subsidio, por lo que dicho funcionario no percibirá la diferencia de ascensos hasta que no se cumpla el plazo correspondiente.

3.o Que se comunique, publique y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **NARDONE** — General **CIPRIANO OLIVERA**. — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

2

Resolución. Se nombra Secretario de la Comisión Encargada de Estructurar el Digesto Marítimo Uruguayo.

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución N.o 25.806).

Montevideo, 3 de marzo de 1960.

Visto: la propuesta de la Prefectura General Marítima,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nombrar en la Prefectura General Marítima como Secretario de la Comisión Encargada de Estructurar el Digesto Marítimo Uruguayo, al señor Capitán de Corbeta en situación de retiro don Ismael A. Sheppard.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo. **NARDONE**. — General **CIPRIANO OLIVERA**. — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

3

Resolución. Se hacen designaciones de Personal Obrero en el Servicio de Intendencia

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución N.o 25.813).

Montevideo, 3 de marzo de 1960.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de Peón de 2.a, en Personal Obrero del Item 3.14 "Servicio de Intendencia" del Presupuesto General de Sueldos y Gastos.

Resultando: que la Dirección General del expresado Organismo, eleva la propuesta pertinente para la provisión de dichas vacantes y de las que se producen con motivo de las promociones pertinentes; y

Atento: a que en el presente caso no es de aplicación lo establecido en el artículo 15 de la Ley N.o 12.376 del 31 de enero de 1957, por cuanto el mismo se refiere exclusivamente al personal administrativo; y a que se ha dado cumplimiento a lo que determina el decreto-ley número 10.388 del 13 de febrero de 1943 y concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nombrar en Personal Obrero del Item 3.14 "Servicio de Intendencia" del Presupuesto General de Sueldos y Gastos, como Peones de 2.a, Partida 29, Categoría IV, Grado 3, a los actuales Peones a jornal, don Manuel Reymundo Juani, ciudadano natural, Credencial Cívica B.L.B. N.o 15.869; don José Pedro Calatrella, ciudadano natural, Credencial Cívica F.D.A. N.o 1619; don Roque Américo Borzoni, ciudadano natural, Credencial Cívica A.U.B. N.o 2901; don Washington Rodríguez Da Silva Farrao, ciudadano natural, Credencial Cívica H.E.F. N.o 1339 y doña Elsa Nerea Ramos Perossio, ciudadana natural, Credencial Cívica I.A.C. N.o 12.974; en remplazo de éstos, a los señores Ramón Pereyra, ciudadano natural, Credencial Cívica B.D.A. N.o 3874; don Adolfo Lara, ciudadano natural, Credencial Cívica H.A.B. número 6597; don Luis Gines Bentancour, ciudadano natural, Credencial Cívica A.B.B. N.o 3153 y don Pedro Bidart, ciudadano natural, Credencial Cívica B.D.A. número 18.403, quienes percibirán un jornal de $ 4.70 (cuatro pesos con setenta centésimos) más los aumentos legales en vigor, erogación que será atedida con cargo al Rubro 1.04 "Jornales" del Item 3.14 del Presupuesto General de Sueldos y Gastos.

2.o Que se comunique, publique y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo. **NARDONE**. — General **CIPRIANO OLIVERA**. — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

4

Resolución. Se aprueba el Plan de Ingresos y Egresos de Proventos del Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento.

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución N.o 25.825).

Montevideo, 3 de marzo de 1960.

Visto: Que la Inspección General de Marina solicita se autorice al Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento a disponer durante el Ejercicio 1960, de los Proventos que recaude.

Resultando: Que el expresado Servicio, estima que los probables ingresos ascenderán a la cantidad de cuatro millones de pesos ($ 4:000.000.00), cuya inversión se efectuará en la siguiente forma: Mano de obra de personal civil temporero $ 2:200.000.00; Mano de obra militar (Decreto N.o 13817 del 6 de junio de 1959) $ 90.000.00; Licencias personal civil temporero $ 70.000.00; Seguro personal obrero $ 160.000.00; Energía eléctrica, luz, agua y teléfono $ 250.000.00, Locomoción y viáticos pesos 80.000.00; Adquisición de materiales $ 1:000.000.00 y Servicios diversos $ 150.000.00.

Atento: A los informes producidos por la Contaduría General de la Nación y Tribunal de Cuentas de la República,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aprobar el Plan de Ingresos y Egresos de los Proventos del Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento, en la forma establecida en el Resultando de la presente Resolución.

2.o La Inspección General de Marina condicionará el uso de los referidos Proventos a las disposiciones legales que rigen la materia.

3.o Que se publique, comunique y devuelva.

Por el Consejo. **NARDONE**. — General **CIPRIANO OLIVERA**. — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

5

Decreto. Se rebajan precios de venta establecidos por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland para determinados productos derivados del petróleo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 15 de marzo de 1960.

Visto: estos antecedentes, relacionados con los precios de los combustibles.

Resultando: que por decreto de fecha 28 de enero de 1960 se aprobaron los precios de venta fijados por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland para los productos derivados del petróleo.

Considerando: que los Poderes Públicos estiman conveniente a los intereses generales abaratar los precios de los combustibles destinados al transporte y a usos rurales, en las siguientes cantidades:

Volúmenes 1959	Productos	Rebaja por lit.
21.000 m3.	Nafta supercompensada	$ 0.14
41.200 m3.	Nafta Compensada	" 0.25
24.300 m3.	Gas-oil para C.U.T.C.S.A. y "AMDET"	" 0.04
119.300 m3.	Gas-oil común	" 0.16
26.350 m3.	Gas-oil uso rural	" 0.10

Considerando: que dichas rebajas de precios, aplicadas a los volúmenes consumidos en 1959, importan anualmente la suma de aproximadamente treinta y cinco millones de pesos;

Considerando: que no estando la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland en condiciones de absorber tal suma de dinero, pueden en cambio financiarse las rebajas anteriormente establecidas con los recursos fijados en los incisos A) y D) del artículo 7.o de la Ley de Reforma Cambiaria y Monetaria del 17 de diciembre de 1959;

Considerando: que la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland ha fijado ya por iniciativa propia una rebaja de $ 0.10 por litro en el precio de la nafta rural, la cual será aprobada por el Poder Ejecutivo por medio de otro decreto,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse las siguientes rebajas, con cargo a los recursos establecidos en los incisos A) y D) del artículo 7.o de la ley del 17 de diciembre de 1959, en los precios fijados por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland y aprobados por decreto del 28 de enero de 1960, en los siguientes productos:

	Rebaja por litro
Nafta Supercompensada	$ 0.14
Nafta Compensada	" 0.25
Gas-Oil para C.U.T.C.S.A. y "AMDET"	" 0.04
Gas-Oil común	" 0.16
Gas-Oil uso rural	" 0.10

Art. 2.o La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, deducirá el importe de las rebajas en la liquidación mensual de las rentas fiscales que percibe.

Art. 3.o Las rebajas en los precios de los combustibles a que se refiere el presente decreto, regirán mientras estén en vigencia las demás disposiciones del mismo.

Art. 4.o Derógase el artículo 2.o del decreto de fecha 28 de enero de 1960, por el que se autorizaba a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland a rebajar o aumentar los precios de venta de sus productos, en la medida que correspondiera, cuando se produjeran modificaciones en el tipo de cambio de $ 11.00 por dólar.

Art. 5.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: NARDONE. — ANGEL M. GIANOLA. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

6

Resolución. Se incluye en la Sección Materias Primas un preparado en pasta a base de ortofenil fenol y un agente dispersante, destinado a la industria textil.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de marzo de 1960.

Visto: la gestión iniciada por la firma Sudamtex del Uruguay S. A. tendiente a obtener que se incluya en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, el preparado en pasta a base de ortofenil fenol y un agente dispersante, destinado a la industria textil.

Resultando: I) Informa al respecto la Dirección de Industrias, que el producto en cuestión es utilizado como auxiliar en el teñido de fibras de polyestér, por lo que se deduce que reúne los atributos esenciales como para considerarlo materia prima en la industria textil. En consecuencia, y al amparo de lo establecido por la ley de 12 de octubre de 1912 (artículo 9.o), podría incluírsele en la Sección Materias Primas.

II) Por su parte, la Comisión Revisora de Materias Primas, en informe concordante con el emitido por la mencionada Dirección, aconseja se efectúe la inclusión que aquí se pide, dentro del grupo "C" del decreto de 21 de julio de 1932, con el derecho del veinte por ciento (20 o|o) más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953.

Considerando: en consecuencia, que nada obsta a que se acceda a lo solicitado; y

Con la opinión favorable del Ministerio de Hacienda y lo informado concordantemente por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, la Dirección General de Aduanas, la Comisión Revisora de Materias Primas y la Dirección de Industrias

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Incluir en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas con el derecho del veinte por ciento (20 o|o) más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953, y dentro de las condiciones establecidas para el grupo "C" del artículo 1.o del decreto de 21 de julio de 1932, el preparado en pasta a base de ortofenil fenol y un agente dispersante, destinado a la industria textil.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva al Ministerio de Hacienda a los fines de la fijación del aforo respectivo y demás que correspondan.

Por el Consejo: NARDONE. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

7

Resolución. Se incluye en la Sección Materias Primas el producto denominado dietilenglicol, destinado a la industria textil.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de marzo de 1960.

Visto: estos antecedentes, relacionados con la gestión promovida por la firma Sudamtex del Uruguay S. A., tendiente a obtener que se incluya en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, el producto constituído según certificado de la División Análisis de la Dirección General de Aduanas por dietilenglicol, destinado a la industria textil.

Considerando: de las actuaciones cumplidas surge que, al amparo de la ley de 12 de octubre de 1912 (artículo 9.o), no existe inconveniente en incluir en la Sección Materias

Primas de la Tarifa de Aduanas al producto en cuestión debiéndose efectuar la misma, dentro del grupo "C" del decreto de 21 de julio de 1932, con el derecho del veinte por ciento (20 o|o) más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley número 11.924, de 27 de marzo de 1953.

Con la opinión favorable del Ministerio de Hacienda y lo informado concordantemente por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, la Dirección General de Aduanas, la Comisión Revisora de Materias Primas y la Dirección de Industrias,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Incluir en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, con el derecho del veinte por ciento (20 o|o) más los adicionales correspondientes y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, y dentro de las condiciones establecidas para el grupo "C", del artículo 1.o del decreto de 21 de julio de 1932, el producto denominado dietilenglicol, destinado a la industria textil.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva al Ministerio de Hacienda a los fines de la fijación del aforo respectivo y demás que correspondan.

Por el Consejo: NARDONE. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

8

Resolución. Se incluye en la Sección Materias Primas el producto tiodietilenglicol, destinado a la industria textil.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de marzo de 1960.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la firma Sudamtex de Uruguay S. A., tendiente a obtener que se incluya en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, al producto constituído según certificación de la División de Análisis de la Dirección General de Aduanas, por tiodietilenglicol, destinado a la industria textil.

Resultando: I) Informa al respecto la Dirección de Industrias, que el producto en cuestión reúne los atributos esenciales como para considerarlo materia prima en la industria textil; por ello, y al amparo de la ley de 12 de octubre de 1912 (artículo 9.o), no ve inconveniente en que se acceda a lo solicitado por Sudamtex de Uruguay S.A.

II) Por su parte, la Comisión Revisora de Materias Primas se expide también favorablemente a la gestión en trámite, aconsejando se efectúe la inclusión de referencia, dentro del grupo "C" del decreto de 21 de julio de 1932, con el derecho del veinte por ciento (20 o|o) más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953.

Considerando: que no existe inconveniente en acceder a lo solicitado, en las condiciones aconsejadas por las Oficinas técnicas actuantes; y

Con la opinión favorable del Ministerio de Hacienda y lo informado concordantemente por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, la Dirección General de Aduanas, la Comisión Revisora de Materias Primas y la Dirección de Industrias,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Incluir en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, con el derecho del veinte por ciento (20 o|o) más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, y dentro de las condiciones del grupo "C" del decreto de 21 de julio de 1932, el producto denominado tiodietilenglicol, destinado a la industria textil.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva al Ministerio de Hacienda, a los fines de la fijación del aforo respectivo y demás que correspondan.

Por el Consejo: NARDONE. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1948 - 1958

CONTADURIA

CONCEPTO	PAGINAS										
	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958
Poder Legislativo, versiones taquigráficas	6.809	6.131	5.422	5.553	5.172	6.132	5.744	2.528	1.980	2.266	3.028
Poder Ejecutivo, Leyes, Decretos y Resoluciones	1.963	1.914	1.707	1.640	1.628	1.648	1.864	2.111	2.588	2.796	2.502
Poder Ejecutivo, Indices	65	38	56	46	36	56	80	100	112	144	100
Poder Ejecutivo, Contralor de Cambios	568	209	196	—	—	—	—	—	—	—	—
Avisos anteriores	9.779	8.981	8.906	8.926	8.658	9.167	7.457	9.727	9.653	9.823	10.066
Avisos del día	1.880	1.931	1.884	1.989	1.852	1.744	2.714	1.857	3.596	2.217	2.278
Balances	460	446	250	402	803	1.115	1.494	1.546	—	1.773	1.871
Edictos Matrimoniales, (Interior)	118	137	88	63	157	134	135	124	86	66	111
Estados Bolsa	22	16	19	24	20	24	22	20	23	26	22
Estados Judiciales	22	27	24	32	35	28	30	23	15	23	25
Estados Municipales	87	99	90	86	78	89	83	61	37	61	68
Infracciones Aduaneras	—	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—
Tarifas del "Diario Oficial"	296	248	224	292	297	291	293	295	294	297	279
Comodines	208	98	142	111	140	184	—	—	—	102	93
Totales	21.772	20.372	19.012	19.164	18.876	20.612	19.916	18.392	18.384	19.532	20.428

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924 de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

DIARIO OFICIAL ANEXOS

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS EFECTUADOS EN EL INTERIOR EN EL MES DE OCTUBRE DE 1959.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5.418, del 5 de mayo de 1916).

Artigas

7.a Sección —

Laureano Al Alam, 43 años, soltero, empleado, brasileño y María Auxiladora Fontoura de Souza, 28 años, soltera, maestra, brasileña.

Bento Jesús Arbiza, 30 años, soltero, comercio, brasileño y María Rosa Galli, 24 años, soltera, maestra, oriental.

8.a Sección —

Ramón Sequeira Laguna, 32 años, jornalero, uruguayo y Ana Rosa Morales Martínez, 23 años, soltera, uruguaya.

Cilo Roberto Rodríguez, 26 años, soltero, peluquero, uruguayo y Violeta Rechac Martínez, 23 años, soltera, uruguaya.

9.a Sección —

Estanislao Dávila, 68 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Bentos de Almeida, 42 años, soltera, oriental.

José Tonna, 65 años, viudo, jubilado, oriental e Isaltina Souza, 54 años, soltera, oriental.

Canelones

1.a Sección —

Luis Pedro Santi, 39 años, soltero, jubilado, oriental y Aurora Sandalia Santos, 38 años, soltera, oriental.

Miguel Roselló, 23 años, soltero, mosaista, español y Victoria del Carmen Bentancor, 22 años, soltera, oriental.

Erich Erwin Alfonso, 24 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Nilia Fuentes, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Ernesto Spinelli, 35 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Luisa Montes de Oca, 32 años, soltera, empleada, oriental.

Silvestre Nobes Mundín, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Margarita Yolanda Reyes, 18 años, soltera, oriental.

Wáshington Roberto Yanibelli, 25 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Yolanda Blanco, 19 años, oriental.

Antonio José Posada, 22 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Lilian Riconte, 20 años, soltera, oriental.

José Luis Francia, 24 años, empleado oriental y María del Luján, 24 años, soltera, oriental.

Tomás Eliseo Repetto, 31 años, soltero, agricultor, oriental, e Irene Rocca, 26 años, oriental.

Ruben Alberto Baubeta, 29 años, soltero, industrial, oriental y María Isabel Bovio, 19 años, soltera, oriental.

Eusebio Ramón Mangoni, 24 años, soltero, empleado, oriental e Isabel Rivero, 24 años, soltera, oriental.

Juan Ramón Suárez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Nieves Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

Carlos Germán Ripke, 34 años, soltero, chofer, oriental y Flor del Alva Viera, 38 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Angel Custodio Marchisio, 32 años, soltero, empleado oriental y Susana Margarita Gibert, 27 años, soltera, oriental.

Juan Bautista Soca, 27 años, soltero, labrador, oriental y María Angélica Hernández 21 años, soltera, oriental.

Francisco Ruben Obiague, 24 años, soltero, agricultor, oriental y María Niler García, 19 años, soltera, oriental.

José Ruben Salvha, 27 años, soltero, empleado, oriental y Myriam Edith Vignoles, 16 años, soltera, oriental.

Luis Mesones, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Ofelia Iris Delgado, 20 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Eduardo Egaña, 33 años, viudo, comerciante, oriental y María Cerni, 26 años, soltera, profesora, oriental.

Juan Antonio Stratta, 49 años, soltero empleado, oriental y Jacinta Carolina Diana, 49 años, divorciada, argentina.

Miguel Martín Azpiroz, 25 años, soltero, mecánico, oriental y Celeste Haydee Aguirre, 21 años, soltera, oriental.

Héctor Alvaro Cortinas, 38 años, divorciado, empleado, oriental e Iris Dagnino Gamarra, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Rivera César Suárez, 29 años, divorciado, agente de seguros, oriental, y Raquel Reyes, 20 años, soltera, oriental.

Lavalleja Cosse, 27 años, soltero, gomero, oriental y Nadra de León Vera, 19 años, soltera, oriental.

Martín Jauregui, 29 años, divorciado, empleado, argentino y Elena Santa María, 30 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Hugo Cesca, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Ceza, 37 años, soltera, oriental.

Aníbal Horacio Lago, 32 años, soltero, jornalero, oriental e Hilda Gloria González, 28 años, soltera, modista, oriental.

Heriberto Fernando Viera, 24 años, soltero, chófer, oriental y Leonilda Nélida Delgado, 20 años, soltera costurera, oriental.

Enrique De Armas, 23 años, soltero, chófer, oriental y María Nelly González, 18 años, soltera, oriental.

Félex Leonardo Alvarez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Angela Viglione, 22 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Héctor Gonzalo García Conde, 32 años, soltero, empleado, oriental y Juana Carreño Breo, 35 años, divorciada, oriental.

Adelfo Junino, 23 años, soltero, empleado, oriental y Doménica Gravano, 14 años, soltera, italiana.

Ruben Efrén Berriel, 25 años, soltero, electricista, oriental, e Hilda Arcelia Varela, 24 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Ramón María Pombo, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Leonor Alpuin, 28 años, soltera, oriental.

César Heber Pérez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Justina Díaz, 17 años, soltera, modista, oriental.

Artigas Adam, 26 años, soltero, comercio, oriental, y Haydée Pittamiglio, 26 años, soltera, tejedora, oriental

Walter Numa Silveira, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Uldarica Isabel Fernández, 22 años, soltera, oriental.

Néstor Hernández, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Hortensia Bentancor, 18 años, soltera, oriental.

Ceferino Rodríguez, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Margarita Azucena Rodríguez, 24 soltera, oriental.

Adolfo Longino Hernández 29 años, soltero, agricultor, oriental y Juana Paula Castelli 30 años, soltera, oriental.

Ruben Julio Martínez, 26 años, soltero, agricultor, oriental y María Felipa Morales, 19 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Rómulo Angona, 54 años, soltero, agricultor, oriental y Ana María Espino, 50 años, soltera, oriental.

Francisco Cyrano González, 36 años, soltero, militar, oriental y Gregoria Elsa Rodríguez, 37 años, soltera, oriental.

Juan Ramón Morales, 40 años, soltero, agricultor, oriental y Juana de León, 42 años, soltera, oriental.

Alcibíades García, 33 años, soltero, agricultor, oriental, y Martha Nelly García, 23 años, soltera, oriental.

Silvio Raúl Sosa, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Lucía Emilda Martínez 27 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Rodolfo Héctor Pereyra, 32 años, soltero, constructor, oriental y Elvira Bigliante, 35 años, soltera, oriental.

Leoncio Toribio Ciano, 36 años, soltero, agricultor, oriental y Cándida Puppio, 36 años, soltera, oriental.

Inocencio Moreno, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Elsa Zulema Zinola, 18 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Alberto Giacossa, 24 años, soltero, empleado, oriental y Marta Iris Piano, 16 años, soltera, oriental.

Emilo Domingo Aladio, 23 años, soltero, mecánico, oriental y Selva Margot Aguiar, 20 años, soltera, oriental.

Orestes Omar Bassallo, 30 años, soltero, agricultor, oriental y María Rosa Abaccinc, 18 años, soltera, agricultora, oriental.

José Angel Donato Jover, 21 años, soltero, empleado, oriental, y Anabelia Gladys Benutti, 16 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

José Chiavarino, 36 años, soltero, empleado, oriental y Angela Paula Tejera, 34 años, soltera, oriental.

Villanueva Alberto Marrero, 36 años, soltero, agricultor, oriental y Miryam

Luz Perdomo, 18 años, soltera oriental. René Pérez, 24 años, soltero, agricultor, oriental y María Magdalena de León, 20 años, soltera, oriental.

Ademar Rojel Guillen, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Mariz Rosa, 23 años, soltera, oriental.

15.a Sección —

Artemio Arimateo Perrone, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Dominga Blanca Teresita Pérez, 18 años, soltera, oriental.

Luis Ademar Balzarotti, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Renée Clavijo, 24 años, soltera, oriental.

Mario García, 24 años, soltero, agricultor, oriental e Hilda Perdigón, 15 años, soltera, oriental.

Celso Celestino Martínez, 44 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Ortega, 34 años, soltera, oriental.

Mario Calero, 21 años, soltero, agricultor, oriental y María Angélica Bentancor, 17 años, soltera, oriental.

Juan José Ottón, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Gloria Amanda Curbelo, 15 años, soltera, oriental.

16.a Sección —

Pedro Falero, 26 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Conte, 20 años, soltera, oriental.

Pellegrín Velli, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Martínez, 16 años, soltera, oriental.

Isidoro Sadi, 27 años, soltero, empleado, oriental y Milka Nelly Añón, 27 años, soltera, asistente social, oriental.

Cerro Largo

1.a Sección —

Laudares Rivero, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Nilza Ramona Peña, 31 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Nacente, 20 años, soltero, soldado, oriental y Zulema Fernández, 21 años, soltera, oriental.

Abel Moreira Olivera, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Leila Pérez 18 años, soltera, oriental.

Adán Rocha Camargo, 27 años, soltero, jornalero oriental y Delia Ramona Bitancur, 24 años, soltera, oriental.

Fabián Ceferino Cuello, 17 años, soltero, empleado, oriental y Sara, Lina Reymundo, 17 años, soltera, oriental.

Failde Almeida, 22 años, soltero, empleado, oriental y Mirna Lilia Malan, 19 años, soltera, oriental.

Adan Niz, 25 años, soltero, sanitario, oriental y Lilia Leverrier, 21 años, soltera, oriental.

Luis Albetrto Saura, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Emilia Jara, 21 años, soltera, oriental.

José Martínez, 36 años, soltero empleado, oriental y Elda Moraes, 34 años, soltera, oriental.

Benito Hernani Avila, 29 años, soltero, jornalero oriental y María del Carmen Mesa, 18 años, soltera, oriental.

Juan María Núñez, 48 años, soltero, jornalero, oriental y Artemia Ferreira, 32 años, soltera, oriental.

Adan Ayala, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Orosilda Silva, 30 años, soltera, oriental.

Ramón Douglas Vinagui, 23 años, soltero empleado, oriental y Nilza Méndez Vallony, 22 años, soltera, oriental.

Camilo Ademar Cabral, 42 años, soltero, empleado, oriental y María Antonia Martínez, 41 años, divorciada, brasileña.

Carlos María García, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Esmeralda Delgado, 17 años, soltera, oriental.

Nilso Efrén Senllanes, 29 años, soltero, soldado, oriental y Teresa Marilú Hernández, 21 años, soltera, oriental.

Manuel Pérez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Elena Landache, 21 años, soltera, oriental.

Heber Muñóz, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Calcagno, 19 años soltera, oriental.

Adan Gaspar Moraes, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Moreira, 17 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Juan María Roldán, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Elina Figuera, 18 años, soltera, oriental.

José Alberto Pereira, 32 años, soltero, criador, oriental y Bernabela Arismendi, 28 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Almerindo Silvera, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Artemia Furtado, 21 años, soltera, oriental.

Celmar Techera, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Elf Cuello 21 años, soltera, oriental.

Juan Rocha, 23 años, soltero, jornalero, brasileño, y Celi Mederos, 20 años, soltera, oriental.

Osmar Apolinario, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Delma Martínez, 13 años, soltera, oriental.

Alfio Velázquez, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Angelina Toribio, 47 años, soltera, oriental.

Venancio García, 26 años, soltero, oriental y Nira Rojas, 21 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Benigno Cabrera, 64 años, soltero, jubilado, oriental y Rosa Petronila Márquez de Lima, 30 años, divorciada, oriental.

7.a Sección —

Félix Delmiro Aguirre, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Eva Inés Britos, 20 años, soltera, oriental.

Carlos Cardozo, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Adelaida Aída Méndez, 31 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Atalibar Viera, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Edit Souza, 23 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Julio César Valdéz, 35 años, soltero, empleado, oriental y Deliasir Noda, 19 años, soltera, oriental.

Dionisio Méndez, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Epifanía Martínez, 20 años, soltera, oriental.

Francisco Pérez, 38 años, divorciado, jubilado, oriental y Pastora García, 32 años, soltera, oriental.

Marcos María Rodríguez, 47 años, soltero, empleado, oriental y María Dacila Marchi, 45 años, soltera, oriental.

Carlos María Ganem, 25 años, soltero, empleado, oriental y Libia Nury Eguren, 25 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

José Luis Sosa, 31 años, soltero, hacendado, oriental y Evanir Rodales, 19 años, soltera, oriental.

Nery Armando Antúnez, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Antúnez, 20 años, soltera oriental.

Ramón Toval, 29 años, soltero, empleado, oriental y Santa Teresa Mederos, 17 años, soltera, oriental.

Wilson Machado, 26 años, soltero, hacendado, oriental e Ilma Gladys Rey, 25 años, soltera oriental.

Darsy González 25 años, soltero hacendado, oriental y Otilia Elisa Machado, 15 años, soltera, oriental.

Colonia

1.a Sección —

Mariano Bullejos, 40 años, soltero, empleado, argentino, y Susana Raquel Lupi, 34 años, soltera, argentina.

Horacio E. Pastorini, 24 años, soltero, empleado, oriental y Haydée T. Bergara, 20 años, empleada, oriental.

Modesto Borrás, 41 años, soltero, agricultor, argentino y Esther Teresa Casagranda, 32 años, soltera, italiana.

Juan Mateo Müller, 48 años, soltero, comerciante alemán y Babette Maier, 44 años, viuda, alemana.

Alberto Cruz Moreira 26 años, soltero, empleado oriental y Olga Gladys Leites, 26 años, soltera, oriental.

Alberto P. Castagnol, 42 años, viudo, comercio, oriental y Olga A. Newton, 23 años, soltera, oriental.

Ruben D. Chevalier, 28 años, soltero, empleado, oriental y Norma E. Vranich, 18 años, soltera, oriental.

Julio Marzano, 49 años, soltero, comercio, oriental y Ramona A. Domínguez 26 años, soltera, oriental.

Oscar Luis Fernández, 32 años, soltero, empleado, argentino y Eunette Germina Uitendaal, 21 años, empleada, holandesa.

Enrique Moguillansky, 41 años, soltero, empleado, argentino y Fanny de Piero, 44 años, soltera, argentina.

2.a Sección —

Euclides Janavel, 28 años, soltero, agricultor, oriental y María Aylin Dávila, 22 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Italo Joel Lauzarot, 24 años, soltero, empleado, oriental y Delia Gladys Fajardo, 29 años, soltera, oriental.

Elbio Soulier, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Jazul Colo, 17 soltera, oriental.

Carlos María Errecart 25 años, soltero, empleado, oriental, y Dina María Ayala, 21 años, soltera, oriental.

José Antonio Torres, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Delma Ricca, 21 años, soltera, oriental.

Carlos María Prieto, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Carmen Nieves Portela, 28 años, divorciada, oriental.

Luis Atanasio Hernández, 27 años, soltero, empleado, oriental y Olga Oneida Rengger, 17 años, soltera, oriental.

Antonio Maselli, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Martha Esther Schenck, 20 años, soltera, oriental.

Cándido Miguel García, 40 años, soltero, albañil, oriental y Aurora Erlinda Lueiro, 27 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Pablo Emilio Chambón, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Elda Agustina Hernández, 26 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Anselmo Horacio Costabel Quintana, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Marcelina Martínez Gogna, 19 años, soltera, oriental.

Pedro Alberto Verges, 22 años, soltero, jornalero, oriental e Irlanda Franca López, 19 años, soltera, oriental.

Alfredo Franco Feye, 51 años, soltero, jornalero, oriental y Frida Irene Ochandorena Feye, 46 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Nelson David Gay, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Sara Justina Ciceri, 23 años, soltera, oriental.

Hugo Medulo Paolini, 27 años, soltero, agricultor, oriental, y Alicia Raquel Bermúdez 24 años, soltera, oriental.

Julio César Peralta, 23 años, soltero, comercio, oriental y Teresita Hortensia Vignolo, 21 años, soltera, oriental.

Leonides Mario Martina, 34 aoñs, soltero empleado, oriental y María del Carmen Fracasso, 27 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Doroteo Edgar Urchipia, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Alicia Castillo, 17 años, soltera, oriental.

Valentín Filomeno Cepeda, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Nilda Mireya Núnez, 18 años, soltera, oriental.

Augusto Guido Gay, 27 años, agricultor, oriental y Nilda Yolanda Costabel, 18 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Araújo, 23 años, soltero, empleado, oriental y Nidia Haydée Echeverría, 25 aoñs, soltera, oriental.

Teodoro Manuel Chimelir, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Ofelia Hilda Montes de Oca, 20 años, soltera, oriental.

12 — Sección.

Hugo Nelson Ochandorena, 25 años,, soltero, agricultor, oriental y Azucena Yolanda Gayol, 17 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Bastel, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Isabel Delgado, 18 años, soltera, oriental.

Pablo Sleazar Constantín, 34 años, soltero, mecánico, oriental, y María Gladys Viña, 19 años, soltera, oriental.

Milton Alberto Barolín, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Renée Benita Berardo, 18 años, soltera, oriental.

Leonel Franca, 22 años soltero carnicero, oriental y Juana Mabel Miranda, 22 años, soltera, oriental.

Justinwer Hugo Puebla, 28 años, soltero, peluquero, oriental y María Elena Romero, 18 años, soltera, oriental.

Lelio Víctor Bein, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Mabel Sanquinetti, 21 años, soltera oriental.

Ernesto Paulino Galetto, 42 años, soltero, agricultor, oriental y María Angélica Zarza, 25 años, soltera, oriental.

14. Sección —

Landino Díaz, 50 años, soltero, jornalero, oriental y María Adelina Quintana, 40 años, divorciada, oriental.

Rúben Darío Cumellas, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Collazo, 19 años, soltera, oriental

Juan Carlos Lagos, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Aicer Bombi, 20 años, soltera, oriental.

Hugo Vicente Limich, 20 años, soltero jornalero, oriental y Nilda Gladys Montiel 19 años, soltera, oriental.

Hugo Ariel Izarsa, 35 años, soltero tejedor, oriental y Lila Luján Dolta, 34 años, divorciada, oriental.

Wáshington Vila, 22 años, soltero, empleado, oriental y Beatriz Maffioli, 28 años, soltera, oriental.

Hugo Edgardo Alvarez, 21 años, soltero, empleado, oriental Susana Rita Da Silva, 19 años, soltera, zurcidora, oriental.

Héctor Bernardo Melgarejo, 22 años, soltero, jornalero, oriental e Hilda Paulina Buenahora, 26 años, soltera, oriental.

Juan Ramón González, 26 años, soltero, comerciante, oriental y Felicia Angélica Urriza, 24 años, soltera, oriental.

Ernesto Pablo Correa, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Ivonne Ayala, 23 años, soltera, oriental.

Durazno

2.a Sección —

Audemar María Lead, 41 años, soltero, empleado, oriental y Lelia Isabel Pérez, 34 años, soltera, oriental.

Pedro Marcos Giusti, 26 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Dominga Azziz, 22 años, soltera, modista, oriental!

Matías Azael Ferraro, 27 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Eva Paredes, 19 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Alcides Alfredo Espíndola, 30 años, soltero, comercio, oriental y Emilia Saavedra, 18 años, soltera, oriental.

José Rodríguez, 26 años, soltero, empleado oriental y Nélida Abraham, 24 años, soltera, oriental

7.a Sección —

José Wáshington Freitas, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Celeste Oliva Suárez, 25 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Carlos María Alvarez, 23 años, soltero, comerciante, oriental y Laura Berrondo, 27 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Rolao, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Sofía Ancheta, 19 años, soltera, oriental.

Jacinto Fernando Peña, 26 años soltero, comerciante, oriental y María Antonia Mederos, 18 años, soltera, oriental.

José Rodríguez, 43 años, soltero, agricultor, oriental y Tomasa Idolina Martínez, 47 años, soltera, oriental.

Juan Eugenio Lembo, 32 años, soltero jornalero, oriental y María Urbana Ormazabal 26 años, soltera, oriental.

10. Sección —

José Ignacio Castillo, 20 años, soltero, jornalero oriental e Irma Muller, 18 años soltera, oriental.

11. Sección —

Celmar Rodríguez Correa, 25 años, soltero, Chofer, oriental y Francisca Aida Salbenas, 17 años, soltera, oriental.

Flores

2.a Sección —

Fernando Arturo Filártiga, 35 años, divorciado, empleado, paraguayo, y Marta Amy, 20 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Vicente César Montaño, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Irma Rodríguez, 25 años, soltera, oriental.

Florida

1. Sección

Enzo Noel Tomatti Barbitt, 27 años, soltero, empleado, oriental y Bernabela Nella Rodríguez González, 29 años, soltera, oriental.

Gregorio Tomás González Alvarez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Teresita Iris Casales Dearmas, 22 años, soltera, oriental.

Alberto Nalerio Burgues, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Renée Bernardina Pombo, 21 años, soltera, oiental.

Carlos Bartolotti De León, 32 años, soltero, comerciante, oriental y Brenda Isabel Betancor Pérez, 31 años, soltera, oriental.

Mateo Arbelo Radesca, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Inés Bello Pérez, 24 años, soltera, oriental.

3.a Sección

Nilo Fenoglio Berrondo, 27 años soltero, jornalero, oriental y Rosa Delia Fleitas, 25 años, soltera, oriental

5.a Sección

Angel Mario Amaro, 29 años, soltero, empleado, oriental e Irma Isabel Martínez, 16 años, soltera, oriental.

Manuel Oribe Noria, 30 años, soltero, empleado, oriental y Filomena Urioste, 26 años, soltera, oriental.

Julio César Damián, 26 años, soltero, industrial, oriental y Lucía Teresita Gonzatto, 18 años, soltera, oriental.

Raúl Norelo Prandini, 25 años soltero, hacendado, oriental y Célica Mauren Castro, 15 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Hermógenes Francisco Galván, 30 años, soltero, S. Rural, oriental y Martina Tverilda Moreira, 23 años, soltera modista, oriental.

Carlos Jesús Montero, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Juana María Martínez, 23 años, soltera, mucama oriental.

Isaac Raúl De León, 38 años, viudo, labrador, oriental y María Elmar Rodríguez, 29 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Adrián Carbajal, 56 años, soltero, peluquero, oriental y Enriqueta Guerra, 49 años, divorciada, oriental.

Mario Raúl García, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Juanita Mabel Pistón, 20 años, soltera, oriental.

Julio César Morales, 21 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Raquel Giacoya, 25 años, soltera, oriental.

David Ruben Lester, 31 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Catalina Giachero, 24 años, soltera, oriental.

Domingo Nelson Fleitas, 25 años, soltero, empleado, oriental y Cledia Elsa Núñez, 20 años, oriental.

José Luis Peña, 29 años, divorciado, agricultor, oriental e Iris Nahir Ferreira, 27 años, soltera, oriental.

Juan Dionicio Silva, 23 años, soltero comerciante, oriental y Myriam Teresita Pérez, 18 años, soltera, oriental.

Bernardo Moisés Bracco, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Délia Ramos, 32 años, soltera, empleada oriental.

Miguel Ruben De León, 30 años, soltero, fotógrafo, oriental y Francisca Susana Blanco, 21 años, fotógrafo, oriental.

Raúl Ariel Cabeza, 23 años, soltero, obrero oriental y Shirley Luisa Corbedola, 18 años, soltera, oriental.

Carmelo Ramón Scavino, 24 años, soltero, empleado, oriental y Sabina Marylú Espíndola, 18 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Alfredo Wargner Berrondo, 20 años, soltero, empleado, oriental y Luz del Alba Cabrera, 15 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Juan Antonio Colombo, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Ester Forlano, 26 años, soltera, oriental.

Carlos Alejandro Appolonia, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Flor de Lis Deus, 26 años, soltera, oriental.

Adhear Viera, 29 años, soltero, empleado, oriental y Liria Orfilia Pioletti, 29 años, soltera, oriental.

Sixto Carlos Barreiro, 30 años, soltero, empleado, oriental y Clara Blanca Lissio, 43 años, soltera, oriental.

Carmelo Ariel Piñeyro, 28 años, soltero, industrial, oriental, y Ruth Yolanda Martínez, 25 años, soltera, oriental.

Darwin Antonio Cotelo, 26 años, soltero, industrial, oriental y Ulvia Mabel Velazquez, 20 años, soltera, oriental.

Lavalleja

1.a Sección —

Evaristo Carmelo Gallo, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Mary Norma Mateus, 17 años, soltera, oriental.

Ramón Marcial Bustamante, 25 años, soltero, empleado, oriental y Clorinda Sevi, 25 años, soltera, oriental.

Jesús Ignacio Ramón Arias, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Concepción Bengochea, 31 años, divorciada, oriental.

Primitivo de los Santos, 26 años, soltero, militar, oriental y Cipriana Ortensia Llorente, 16 años, soltera, oriental.

Julio Sésar Clavijo, 26 años, soltero, chofer, oriental y Susana Magdalena Nappa, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Celmar Juan Aquino, 27 años, soltero, empleado, oriental y Brenda Felipa Carmen, 27 años, soltera, modista, oriental.

Roberto Isabelino Acosta, 34 años, soltero, industrial, oriental y Ulma Estanislada Gutiérrez, 31 años, soltera oriental.

Walter Bascardal, 26 años, soltero, mecánico, oriental y Fausta Emilsa Montenegro, 20 años, soltera, oriental.

Ricardo Piriz, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Margarita Vera, 18 años, soltera, oriental.

Pantaleón Natalio Tellechea, 64 años, viudo, empleado, oriental y María del Carmen Inzaurralde, 46 años, divorciada, oriental.

Humberto Juvenal Correa, 30 años, soltero, oriental y Luz del Alba González, 21 años, soltera, oriental.

Elerio Crispín Barreto, 24 años, soltero, labrador, oriental y María Rosa Zeballos, 24 años, soltera, oriental.

Heriberto Julián Lezcano, 21 años, soltero, comerciante, oriental y Francisca Luz Moreira Arriola, 16 años, soltera, oriental.

Lavalleja

1.a Sección —

Aníbal Aurelio Denérez, 36 años, soltero, hacendado, oriental y María Bella Rancol, 25 años, soltera, oriental.

Antonio Walter Camacho, 28 años, soltero, comerciante, oriental y Bruma Esther Rodríguez, 15 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Yaro, 38 años, soltero, industrial, oriental y Reina Gladys Mermot, 25 años, soltera, oriental.

Alcides Larrosa, 23 años soltero, empleado, oriental y María Lorenza Cardozo, 25 años, soltera, oriental.

Oscar Renée Chaparro, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Bernardina Eledia Enis, 42 años, soltera, oriental.

Gustavo Badiolo, 32 años, soltero, militar, oriental y María del Carmen Giménez, 31 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Spoturno, 27 años, divorciado, contratista, oriental y Abdulia Irene Vilebes, 21 años, soltera, oriental.

Robert Avila, 25 años, soltero, militar, oriental y Betty Delicia Fuchalbert, 24 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Pedro Nestor González Cuba, 28 años, soltero, abastecedor, oriental y Rosa Silvia Valentina Goyhenetche, 23 años, soltera, oriental.

Facundo Américo González Espósito, 34 años, soltero, agricultor, oriental y Nilda Guiomar Guerra Díaz, 26 años, soltera, oriental.

Néstor Collins Marichal, 26 años, soltero, agricultor, oriental y María Angélica Marichal García, 21 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Luis María Silva, 23 años, soltero, peluquero, oriental, y Susana María Cardoso, 17 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Domingo Leonel López, 27 años, soltero, empleado, Oriental y María Elvira Ruiz, 32 años, soltera, empleada, oriental.

10. Sección —

Heber Walter Olivera, 25 años, soltero jornalero, oriental y María Anastasia Mendez, 18 años, soltera, oriental.

Antonio Pablo Igarza, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Máxima María Funes 21 años, soltera, oriental.

Pedro Roberto González, 23 años, soltero, hacendado, oriental y Lilia Carlota Ibarra Araujo, 24 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Domingo Hugo Flores Cáceres, 30 años, soltero, jornalero, oriental y María Isabel Moreira Fleitas, 24 años, soltera, oriental.

Maldonado

1.a Sección —

Héctor Waldemar Castro, 22 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Silva, 23 años, soltera, oriental.

Gregorio Domingo Lemes, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Filomena Adela Pereyra, 16 años, soltera, oriental.

Roberto Casuriaga, 36 años, soltero, agricultor, oriental y María Teresa García, 20 años, soltera, oriental.

Mario Emilio Menenghín, 23 años, soltero, mosaiquista, oriental y Gladys Esther Camejo, 17 años, soltera, oriental.

Bernardo Serafín Olivera, 50 años, divorciado, jubilado, oriental y Zulma Estes Alvarez, 31 años, soltera, oriental.

Donato Rossano 34 años, divorciado, jornalero, orien[illegible] Eusebia Ventura Gómez, 28 años, [illegible] oriental.

Antonio Gregorio López, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Carlota Díaz, 21 años, soltera, oriental.

Jean Marcel Henri Louis Boucher, 29 años, soltero, comercio, francés y Ruth June Jamieson, 29 años, soltera, oriental.

Alfredo Valentín Sánchez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Ana Doley Fernández, 19 años, soltera, oriental.

Adalberto María Rodríguez, 18 años, soltero, comercio, oriental y Maribel Susana de León, 17 años, soltera, oriental.

Antonio Pablo Barrios, 33 años, soltero, empleado, oriental y María Blanca Miranda, 35 años, soltera, oriental.

Valerio Tort, 26 años, soltero, empleado, oriental e Irma Gasco, 23 años, soltera, oriental.

Duilio Serapio Fernández, 29 años, soltero, empleado, oriental y Wilma Zenana Peña, 22 años, soltera, oriental.

Maldonado

2.a Sección —

Darwin A. de León, 25 años, soltero, albañil, oriental y Gladiz Ferreira, 24 años, soltera, oriental.

José B. Fernández, 28 años, soltero, empleado, oriental y Stella M. Chocho, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Ariel J. Martínez, 33 años, divorciado, viajero, oriental y Nelly Nieves Pereira, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

Humberto Rodríguez, 25 años, soltero, pintor, oriental y Maribel de León, 24 años, soltera, oriental.

Waldemar Robaina, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Elodia Pérez Camacho, 19 años, soltera, oriental.

Paul Henry, 33 años, soltero, químico, oriental y Nelly M. Rodríguez Noguéz, 23 años, soltera, oriental.

Julio Eduardo Barbachán, 25 años, soltero, comerciante, oriental y María Ofelia Suárez, 25 años, soltera, oriental.

Juan C. Castro, 28 años, soltero, comerciante, oriental y María Estela Moreira, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Paulino C. Umpiérrez, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Delia Jovita Robaina, 21 años, soltera, oriental.

Ciriaco S. Méndez, 24 años, soltero, comerciante, oriental y Julieta Lía Britos Silva, 18 años, soltera, oriental.

Wáshington Aizpuro, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Paula Graña, 28 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Plácido Clavez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Dolores Alonso, 19 años, soltera, modista, oriental.

Nilo Piccolo, 24 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Ramona Viñoly, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Javier José Cancela, 25 años, soltero, comercio, oriental y Juana María de León, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Antonio Macri, 50 años, divorciado, comercio, argentino y Blanca Luz Blanco, 24 años, soltera, oriental.

Bartolomé Benigno González, 30 años, soltero, comercio, oriental y Bilda Irene de León, 28 años, soltera, oriental.

Hilario Juan Pérez, 29 años, soltero, albañil, oriental y Amabelia Julia Ferreira, 17 años, soltera, oriental.

Alejandro Rufino Piriz, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María [illegible]tonia Ripoll, 23 años, soltera, oriental.

Elbio Patrocinio Ruiz, 29 años, soltero, empleado, oriental y Adela Elvira Martino, 23 años, soltera, oriental.

Aníbal Rodríguez, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Esther Haydée Cuadrado, 17 años, soltera, profesora de corte, oriental.

6.a Sección —

Ensomar Silva, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Mary Suárez, 18 años, soltera, modista, oriental.

Telmo Valerio Esteves Pérez, 25 años, soltero, agricultor, oriental e Isabel Adbienda Cabrera, 20 años, soltera, oriental.

Hugo Parga Martínez, 25 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental y Zulma Zanelli Rijo, 24 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Juan Manuel Melogno, 27 años, soltero, mecánico, oriental y Gladys Mabel Marcuchi, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

Gregorio Delfín Correa, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Luz del Alba Fernández, 19 años, soltera, oriental.

Benito Raymundo Gallo, 46 años, divorciado, comercio, oriental y Felicia Elida Correa, 33 años, divorciada, oriental.

Paysandú

5.a Sección —

Juan Germán Alvarez, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Perla Mary Olid, 15 años, soltera, oriental.

José Pedro Piriato, 20 años, soltero, empleado, oriental y Berta Mirta Tealdi, 20 años, soltera, oriental.

Rolando Jesús González, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Julia Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

Río Negro

2.a Sección —

Valdo Nelson Armand, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Rosa Bertinat, 25 años, soltera, oriental.

Fernando Aroldo Montandón, 29 años, soltero, agricultor, oriental, y Ana Yolanda Prantl, 20 años, soltera, oriental.

Gregorio Luján Irari, 42 años, soltero, comerciante, oriental y Catalina Leite, 40 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Pedro Senchenco, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Francisca Risgenko, 21 años, soltera, oriental.

Johannes Eduardo Wiens, 22 años, soltero, agricultor, alemán y Klara Knelsen, 23 años, soltera, enfermera, paraguaya.

Richard Muller, 23 años, soltero, agricultor, alemán y Annemarie Toews, 23 años, alemana.

4.a Sección —

Oscar Feliz, 27 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Elena Zapata, 21 años, soltera oriental.

Pedro Tolstoy, 38 años, soltero, agricultor, oriental y Eva Mankovsky, 26 años, viuda oriental.

Jaime Malzoni 23 años, soltero, jornalero, oriental y Dina Bogaterence, 27 años soltera, empleada, oriental.

Atanacio Novac Hijo, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Hilda Celina Nedor, 19 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Armando Viera, 32 años, soltero, empleado, oriental y Horialisca Catalina Fassi, 33 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Barrientos, 32 años, divorciado, jornalero, oriental y Zulema Beatriz Techera, 19 años, soltera, oriental.

Oriental Otilio Sosa, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Elza González, 17 años, soltera, oriental.

Teodoro Mario Sosa, 26 años, soltero, empleado, oriental y Lidia Nelis Costa, 22 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Luis Alberto Medina, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Ignacia Tamareo, 17 años, soltera, oriental.

12. Sección —

Teófilo Octaviano López, 32 años, soltero, juez de paz, oriental y Norma Esther Zapata, 22 años, soltera, oriental.

Gregorio Causa, 35 años, soltero, agricultor, oriental y Nilda Simona Valdez, 18 años, soltera, oriental.

Rivera

1.a Sección —

Carlos Heber Montani, 21 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Barreto 22 años, soltera, oriental.

Nero Walter Viera, 22 años, soltero, plomero, oriental y Adelia Zoé Costa, 25 años soltera brasileña.

Sadrodín Rodrígues 25 años, soltero, comercio, oriental y Teresa Rebolla, 17 años, soltera, oriental.

Juan Antonio Gómez, 29 años, soltero, comercio, oriental y Luz Esmeralda Segui, 19 años, soltera, oriental.

Mario Andrés Stombellini, 34 años, soltero, empleado, oriental y Tyler Urquhart López, 42 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Casaravilla, 24 años, soltero, comercio, oriental y Dorila Olaizola, 25 años, soltera oriental.

Ricardo Giani dos Santos, 22 años, soltero, comercio, oriental y Zely de Azevedo Fialho, 22 años, soltera, brasileña.

Bismark Abelardo Méndonca, 22 años, soltero, empleado, oriental y Angélica Mary Vico, 21 años, soltera, oriental.

Juan Víctor Mello, 22 años, soltero, militar, oriental y Ida Mello, 22 años, soltera, brasileña.

Pedro Cardozo, 20 años, soltero, mecánico, oriental y Zulma Lavadie, 20 años soltera, oriental.

Anacleto Machado, 27 años, soltero, chofer, brasileño y Galinda Epifanio, 25 años, soltera, oriental.

Mario Basualdo, 30 años, soltero, empleado, oriental y Celeste Castillo, 24 años, soltera, oriental.

Remo Crepaldi, 31 años, soltero, dibujante, brasileño y Rosa Beledo, 17 años, soltera, oriental.

Heraclio Sastre, 28 años, soltero, comercio, oriental y Rosa Rodríguez, 14 años, soltera oriental.

Alberto Barrios 21 años, soltero, empresario, oriental y Adalaisa Castro Costa, 28 años, soltera, brasileña.

Dalberto Márquez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Oni Pereira, 18 años, soltera, oriental.

José Sebastián Llaguno, 28 años soltero, empleado, oriental y Milta Josefina Ayres, 22 años, soltera, oriental.

Lidio Dornelles, 34 años, soltero comercio, oriental y Nelly de Mello, 28 años, divorciada, oriental.

Jesino Ribeiro Ourique, 74 años, viudo, contador, Brasileño y Clelia Krug, 73 años, viuda, oriental.

Antonio Benigno Izquierdo, 23 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Ester Darnauchans, 24 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Manuel Delmar da Silveira, 22 años, soltero, empleado, oriental y Siláguedes Bottino, 18 años, soltera, oriental.

Darcy Pimentel Leite, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Cecilia Cardoza Machado, 21 años, soltera, oriental.

Ruben González, 24 años, soltero, hacendado, oriental y Luz del Alba Cal, 27 años, soltera, oriental.

Valentim dos Reis Pacheco, 26 años, soltero, agricultor, brasileño y Beltrana de los Santos Díaz, 21 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Udoltone Rodríguez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Enilda Porto, 23 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Severo Romero, 33 años, soltero, ganadero, oriental y Jovelina Villanueva, 19 años, soltera, oriental.

Rivera

9.a Sección —

Coroliano Brandón Machado, 28 años, soltero, jornalero, brasileño e Ivone Moreles, 15 años, soltera, oriental.

Alipio Rodrígues, 61 años, soltero, jubilado, brasileño e Inocencia Leal, 57 años, soltera, brasileña.

Luis Casco, 61 años, soltero, jornalero, oriental y Olegaria Alvez, 38 años, soltera, oriental.

Clarestino Rosas, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Santa Teresa Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

Ariel González, 28 años, soltero, jornalero, oriental e Ilda Goncalves, 22 años, soltera, brasileña.

Julio César dos Santos, 29 años, soltero, agricultor, oriental y María Elena Boldrini, 19 años, soltera, oriental.

Ary Almeida Gomez, 28 años, soltero, comercio, brasileño y María Elena Bruno, 31 años, soltera, oriental.

Narciso Loroña, 26 años, soltero, albañil, oriental y Elena Tarocco, 23 años, soltera, oriental.

Euclides Díaz Rocha, 58 años, soltero, jubilado, oriental y Gessy Díaz Freire, 17 años, soltera, brasileña.

Faustino Rodríguez, 65 años, soltero, jornalero, oriental y Eulalia María da Cruz, 60 años, soltera, oriental.

José Artigas Correa, 27 años, soltero, empleado, oriental y Shirley Lara, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Abilio Farias, 32 años, soltero, militar, oriental y Aída Nuñez, 28 años, soltera, oriental.

Adán Texeira, 27 años, soltero, industrial, oriental y María Odila Tironi, 19 años, soltera, oriental.

Marciolino Macedo Nunes, 52 años, soltero, comercio, brasileño y Dila Rodriguez, 27 años, soltera, brasileña.

Bolney de Souza Vellozo, 18 años, soltero, zapatero, brasileño y Ernestina Ferreira, 20 años, soltera, oriental.

Adán Sampayo, 27 años, soltero, empleado, oriental y Nadir Vaz, 18 años, soltera, oriental.

Elio Soarez Maciel, 25 años, soltero, plomero, brasileño y Gesi Silva, 19 años, soltera, oriental.

Rocha

1.a Sección —

Francisco Honorato Píriz, 28 años, soltero, hacendado, oriental y Esther Isaac Acuña, 26 años, soltera, oriental.

Oscar Marchand Rojas, 28 años, soltero, militar, oriental y María Violeta Ramos, 20 años, soltera, oriental.
Raúl Oneby Altez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Olga Luz Blanco, 18 años, soltera, oriental.
Gabriel Pedro Piriz, 32 años, divorciado, jornalero, oriental y Francisca Fernández, 15 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Almandós, 30 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Nubia Amorín, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Imber Nicodella, 24 años, soltero, militar, oriental y María Elena Cardoso, 18 años, soltera, oriental.
Néstor Lorenzo Malzoni, 25 años, soltero, albañil, oriental y María Eulogia Hernández, 16 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Ramos, 32 años, soltero, empleado, oriental y Doris Urbana Tapia, 28 años, soltera, oriental.
Moisés Isaac Acuña, 21 años, soltero, sastre, oriental y Eddy Cañete Silva, 18 años, soltera, oriental.
Próspero Esteban Ledesma, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Elza Apolinario, 23 años, soltera, oriental.
Higinio Rodríguez, 37 años, soltero, hacendado, oriental y Petrona Fernanda Carreras, 23 años, soltera, oriental.
Juan Angel Zipitría, 25 años, soltero, t. rurales, oriental y Dina Dias Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.
Luis Ramón Lobato, 70 años, viudo, jubilado, oriental y María Esther Gutierrez, 41 años, soltera, oriental.
José Aparicio Martín, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Nelly Pereyra, 17 años, soltera, oriental.
Néstor Alfredo Méndez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Amanda Nelva Prieto, 15 años, soltera, oriental.
Florencio Sánchez, 59 años, viudo, t. rurales, oriental y María Natividad Guisado, 53 años, viuda, oriental.
José María Vitancurt, 26 años, soltero, carpintero, oriental y María Venus Citera, 21 años, soltera, oriental.
Eustaquio Leonardo Brañas, 25 años, soltero, empleado, oriental y Fausta Píriz Pereyra, 28 años, soltera, oriental.
Pascual Temisto Altez, 45 años, soltero, hacendado, oriental y Evangélica Brañas Casella, 36 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Cardoso, 20 años, soltero, mosaiquista, oriental y Olga Gloria Fernández, 17 años, soltera, oriental.

2.da. Sección —

Mirto Ariel Fernández Pérez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Isabel Nicodella Rodríguez, 14 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Darío Correa Correa, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Angela Adelina Carrasco, 28 años, soltera, oriental.
Walter Joaquín Eguren, 37 años, divorciado, empleado, oriental y Lucrecia Adela Vidal, 35 años, soltera, oriental.
Domingo Conrado Vitabares, 25 años, soltero, comerciante, oriental e Iva Martins, 21 años, soltera, oriental.
Lorenzo Muraña, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Luisa, 27 años, soltera, oriental.
Marcos Viera, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Lilia Esther Viera, 35 años, soltera, oriental.
Danilio Araiz Alegre, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Atiliana Rosalía Milar, 19 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Israel Gregorio Prieto, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Ignacia González, 25 años, soltera, oiental.

8.a Sección —

Pedro Reyes, 33 años, soltero, hacendado, oriental y Gloria Sena, 25 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Orfilio Eduardo Machado Pizzanio, 42 años, divorciado, chofer, oriental y Nydia Nube Vicente Huelmo, 21 años, soltera, oriental.

Salto

1.a Sección —

Pedro Aguirre, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Alda Gricelda Fernández, 16 años, soltera, oriental.
Julio Héctor Da Rosa, 25 años, empleado, oriental y Delia Rosa Fleita, 20 años, soltera, oriental.
Jacinto Sarasúa, 77 años, soltero, tram. jub. oriental y Anarolina Banega, 58 años, soltera, oriental.
Enrique Soria, 49 años, soltero, agricultor, oriental y Elvira Acosta, 40 años, viuda, oriental.
Félix Falcón, 46 años, viudo, pintor, oriental y Olga Nélida Vidal, 37 años, soltera, oriental.
Amalio Martín Barreiro, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Noemí Quintana, 23 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Falcón, 23 años, soltero, pintor, oriental y María Elena Albin Burgos, 16 años, soltera, oriental.
Benigno Pablo Valdez Olivera, 22 años, soltero, comercio, oriental y Gladys Renée Aramburú Olazola, 19 años, soltera, oriental.
Francisco Acuña, 70 años, soltero, jornalero, oriental y María Albertina Andrade, 53 años, soltera, oriental.
Anelio Nery da Silva, 22 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Pereira, 24 años, soltera, oriental.
Héctor Atilio Castell, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Francisca Henderson, 29 años, soltera, oriental.
Angel Luis Pedetti, 31 años, soltero, empleado, oriental y Josefina Estela Correa, 23 años, soltera, oriental.
Jorge Eustaquio Soto, 21 años, soltero, comercio, oriental y Blanca Viera Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.
Nelson Fontes, 28 años, soltero, comercio, oriental y María Rosaura Pérez, 23 años, soltera, oriental.
Juan José Rampa Gaglielmone, 28 años, soltero, empleado, oriental y Berta Virginia Sedraschi Nicolini, 20 años, soltera, profesora, oriental.
Fabio Farías, 66 años, soltero, jornalero, oriental y Joaquina Timotea Barcos, 57 años, soltera, oriental.
Juan Francisco Lolato, 43 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Cabrera, 31 años, soltera, oriental.
Juan José Díaz, 27 años, soltero, albañil, oriental y María Adriana Ibañez, 26 años, soltera, oriental.
Roberto Silvestri, 26 años, soltero, empleado, oriental y Malvina Da Rosa, 32 años, divorciada, oriental.
Ramón Abel Tellis, 20 años, soltero, mecánico, oriental y Lucy Teresa Cortes, 17 años, soltera, oriental.
Natalio Honorio Machado, 48 años, soltero, jornalero, oriental y Angela Ferreira, 31 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Oscar Nederlan Meza Arzaguet, 40 años, soltero, hacendado, oriental y Elena Fernández Fernández, 38 años, soltera, oriental.

Roque Barreto, 32 años, soltero, jornalero, argentino y Elvira Chaves, 35 años, soltera, argentina.
Carlos Alberto Lorenzelli, 52 años, soltero, empleado, oriental y María Rosa Fraga, 51 años, soltera, oriental.
Luis Vicente Balatti, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Mirtha Celeste Pomponi, 18 años, soltero, oriental.
Raúl Oscar Antúnez, 29 años, viudo, empleado, oriental y Blanca Juana Pannozzo, 26 años, soltera, oriental.
Cayetano Sagradini, 54 años, divorciado, comercio, oriental y Elena Villanueva, 37 años, soltera, oriental.
Octacilio Santurio, 37 años, soltero, empleado oriental y Belinde Esther Curbelo, 48 años, soltera, oriental.

6.a. Sección —

Ramón Gómez, 34 años soltero, empleado, oriental, y Elda Dayli Ferrón, 20 años, soltera, oriental.

San José

1a. Sección —

Juan Ramón Pérez, 23 años, soltero, labrador, oriental y María Isabel Chación, 27 años, saltera, oriental.
Orlando Desiderio Rodríguez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Miriam Teresita Peña, 19 años, soltera, oriental.
Rosario Ramón Cardona, 29 años, soltero, empleado, oriental y Nelda Ema Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.
Delio Liz, 64 años, soltero, jubilado, oriental y Juana Evangelista Núñez, 62 años, soltera, oriental.
Washington Mario Lema, 23 años, soltero, emplado, oriental y Beatríz Lallera, 19 años, soltera, oriental.
Angel María Rodríguez, 21 años, soltero, militar, oriental y Nelly Raquel Zervino, 17 años, soltera, oriental.
Florencio Cleto Torres, 50 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Elena Cruz, 39 años, soltera, oriental.
Juan Pedro Strazzarino, 22 años, soltero, bodeguero oriental y Amelia Britos, 22 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Marfurt, 50 años, soltero, mecánico, oriental y Eugenia Celia Martínez, 50 años, soltera, oriental.
Tomás Toribio Chacón, 82 años, viudo, jubilado, español y Carmen González, 62 años, soltera, oriental.
Humberto Mérida, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Rosa Ferrari, 18 años, soltera, oriental.
Angel Remigio Cedréz, 33 años, soltero, labrador, oriental y María Elena Muñoz, 18 años, soltera, oriental.
Severo Ignacio Quevedo, 45 años, soltero, comerciante, oriental y Aída Remigia Méndez, 39 años, soltera, oriental.
Melitón José Pedro Chacón, 25 años, soltero labrador, oriental y María Elena Camato, 25 años, soltera, oriental.
Roberto María Arciet, 22 años, soltero, empleado, oriental y Olivia Isabel Bentancor, 17 años, oriental.

5a. Sección —

Adhemar Cristino Rode, 28 años, soltero, mecánico, oriental y Nibia Belva Gutiérrez, 19 años, soltera, oriental.
Eduardo Bonjour, 40 años, soltero, agricultor, oriental y Nancy Elena Dreyer 21 soltera, oriental.

6a. Sección —

José Molina, 24 años soltero, empleado, oriental y Julia Etchevenría, 23 años, soltera, oriental.

Juan José Marichal, 25 años, soltero, jornalero oriental y Brenda Leonilda Andreis, 19 años, soltera, oriental.

Roberto Rodríguez, 17 años, soltero, jornalero, oriental y Susana de los Santos, 15 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Fajardo 27 años, soltero, empleado, oriental y Esther Teresita Sozzo, 25 años, soltera oriental.

Elio Mario Zuccolini, 24 años, soltero, carpintero, oriental y Shirley Teresita Rodríguez, 19 años, soltera oriental.

Soriano

1a. Sección —

Alfredo Inocencio Cremella, 29 años, soltero, albañil, oriental y Angélica Vicenta Santana, 32 años, soltera, oriental.

Emilio Martino, 22 años soltero hacendado, oriental y Selma de la Fuente, 25 años, soltera, oriental.

Agustín Saturno Leguiza, 36 años, soltero, mecánico, oriental y Francisca Teresa García, 24 años, soltera, oriental.

Raúl Domínguez 29 años, soltero, jornalero, oriental y Alicia Esther Gil, 36 años, soltera, oriental.

Carlos María Bonino, 25 años, soltero haciendado, oriental y Nora García, 17 años, soltera, oriental.

Laureano Hornos, 29 años, soltero, jornalero, oriental Otilia Nahir Dorrego, 18 años, soltera, oriental.

Antonio Justino Delgado, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Angela María Fernández, 18 años, soltera, oriental.

Domingo Rodríguez 24 años, soltero, albañil, oriental y María Gularte, 25 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Martínez, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Justina Rodríguez, 29 años, soltera, oriental.

Juan Gastón Masares, 18 años, soltero, mecánico, oriental y Sonia Mabel Aguiar, 17 años, soltera, oriental.

Carlos María Gómez, 20 años soltero, herrero, oriental y Yolanda Isabel Lacasa, 17 años, soltera, oriental.

Omar Isaúl Pour Pour, 33 años, soltero, camionero, oriental y Julia Elvira Bermúdez, 18 años, soltera, oriental.

Luis Albín Brink, 29 años, soltero, empleado, oriental y Leonor Esther Larrandа, 25 años, soltera, oriental.

Alfonso López, 22 años, soltero jornalero, oriental y Esperanza Beatriz, Ruiz, 14 años, soltera, oriental.

Soriano

1.a Sección —

Juan Pedro De León, 53 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Timotea Guerrero, 64 años, soltera, oriental.

Roque Clodomiro Manera, 33 años, soltero, camionero, oriental y María Adela Montans, 31 años, soltera, oriental.

Raúl Isaías Real, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Ema María Peraza, 35 años, divorciada, oriental.

Walter Omar Cano, 27 años, soltero, pintor, oriental y Teresita Diver Méndez, 21 años, soltera, oriental.

Julián Ernesto Martínez, 35 años, soltero, chapista, oriental y Arismelia Delmira Galeano, 19 años, soltera, oriental.

Felix Raúl Olivera, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Aurora Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

Arcadio Ricardo Iglesias, 26 años, soltero, empleado, oriental y Amelia Lourdes Polero, 19 años, soltera, oriental.

Luis Raimundo Sagardía, 46 años, divorciado, viajero, oriental y Aída Prado Bermúdez, 30 años, divorciada, oriental.

Oscar Fernández, 32 años, divorciado, comercio, oriental y Mirta Velia Grisi, 24 años, soltera, oriental.

Blas Abel Maciel, 15 años, soltero, jornalero, y Sara Albita Montero, 18 años, soltera, oriental.

José Luis Hernández, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Margot Pereyra, 19 años, soltera, oriental.

Héctor Badano, 22 años, soltero, gráfico, oriental y Elena Buroni, 19 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Gonzalo Alejandro Gimenez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Myrtha Nilda Espíndola, 23 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Alberto Paulino Suhr, 37 años, soltero, comercio, oriental y Neles Ebalda Anzuela, 20 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Juan Alcaire, 23 años, soltero, mecánico, oriental y Olga María Perdomo, 18 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Victoriano Fidel De León, 35 años, soltero, agricultor, oriental e Irma Carmen Sepúlveda, 28 años, soltera, oriental.

Heriberto Teódulo Ramón Avelino, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Teresa Delia Lambrosquini, 22 años, soltera, oriental.

Juan Ismael Bordón, 34 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Gutiérrez, 33 años, soltera, oriental.

Oscar Ignacio Britos, 28 años, soltero, comercio, oriental y Clara Elida Travieso, 23 años, soltera, oriental.

Ruben Rogelio Gasco, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María Gertrudis Morales, 36 años, soltera, oriental.

Manuel Vidal, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Aureliana Figueredo, 19 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

1.a Sección —

José Carlos Viñas, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Ubaldina Werner, 19 años, soltera, oriental.

José Alberto Techera, 23 años, soltero, comerciante, oriental y Eda Pérez, 23 años, soltera, maestra, oriental.

Edison Viera, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Porto, 22 años, soltera, oriental.

Edison Heber Curbelo, 23 años, soltero, empleado, oriental y Ofelia Beatriz Ferreira, 19 años, soltera, oriental.

Saúl Alejandro Ríos, 28 años, soltero, empleado, oriental e Irma Betancourt, 15 años, soltera, oriental.

Justino Martínez, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Alejandrino Barboza, 39 años, soltera, oriental.

César Neby Zaballa, 20 años, soltero, empleado, oriental y Alba María Lairihoy, 20 años, soltera, oriental.

Homero Paz, 38 años, soltero, comerciante, oriental y María Demorfilia Guillama, 24 años, soltera, oriental.

Basilicio César Barrios, 22 años, soltero, comerciante, oriental y Edit Marlene Pérez, 19 años, soltera, oriental.

Wenceslao Barboza, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Anair Píriz, 15 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Julio Emilio Viera, 26 años, soltero, comerciante, oriental y Rosa Blanca García, 25 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Modesto Castro, 21 años, soltero, herrero, oriental y Santa Marcelina Arezo, 22 años, soltera, oriental.

Raúl Rodríguez Mora, 30 años, albañil, oriental y Raquel Rodríguez Gutiérrez, 19 años, oriental.

Wilder Franchi, 24 años, soltero ganadero, oriental y Teresa Inés Valdivieso, 19 años, soltera oriental.

Luis Roberto Porcile, 27 años, soltero, ganadero, oriental y María Elena Meloggnio, 27 años, soltera, oriental.

Carlos Alberto Cuadro, 39 años, soltero, empresario, oriental y Nery Ada Galarraga, 25 años, soltera, oriental.

Adolfo Alberico González, 21 años, soltero, empleado oriental y Emérita Blanco, 17 años, soltera, oriental.

Julio María González, 29 años, soltero, trabajador rural, oriental y Filomena Chitina Ferreira, 17 años, soltera, oriental.

Luis Eduardo Rodríguez, 19 años soltero, trabajador rural, oriental y María Isabel Martínez, 17 años, soltera, oriental.

Mario Rosa, 30 años, divorciado, empleado, oriental e Isabel Adelaida González, 24 años, soltera, maestra, oriental.

Ricardo Manuel Delgado, 32 años, soltero, confitero, oriental y Gladys Néfer Latorre, 20 años, soltera, oriental.

Gilberto Echichuri, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Nair González, 19 años, soltera, oriental.

Donaciano Juárez, 33 años, soltero, comercio, oriental y Shirley Teresa Miquelro, 20 años, divorciada, oriental.

Homero Latour, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Italia Lencina 24 años, soltera, oriental.

Ever Edelmar Escobar, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Coitiño, 17 años, soltera, oriental.

Santos Horacio Furtado, 30 años, soltero, peluquero oriental y María Mederos, 21 años, soltera, oriental.

Julio César Ferreira, 41 años, soltero, empleado, oriental y Santa Ferreira, 38 años, soltera, oriental.

Aguildo Correa, 38 años, soltero, empleado, oriental y Elena González, 31 años soltero, oriental.

José María González, 21 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Sanquinetti, 20 años, soltera, oriental.

Ventura Fagúndez, 41 años soltero, empleado, oriental y Lidia Fernández, 35 años, divorciada, maestra, oriental.

7.a Sección —

Acevedo Vázquez Camejo, 25 años, soltero, militar, oriental e Irma Soca, 17 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Sdwar Dantón Arias, 20 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Rosa Benavidez, 20 años, soltera, oriental

10.a Sección —

Dionisio Moreira, 60 años, soltero, jornalero, oriental y María Rosario Mantone, 53 años, soltera, oriental.

Uruguay L. Llanes, 24 años, soltero, empleado, oriental y Sara Gladys Benavidez, 23 años, soltera, oriental.

Agustín Colí, 60 años, soltero, empleado, oriental y María Celedonia Mazza, 47 años, soltera, oriental.

Omar Yasuiré, 18 años, soltero, electricista, oriental y Marta Lidia Arias, 19 años, soltera, oriental.

Hugo Levin Mareco, 27 años, soltero, mecánico, oriental y Elida Jacinta de Olivera, 29 años, soltera, oriental.

Juan Francisco Cozzani Sosa, 23 años, soltero, empleado, oriental y Elba Carrera Carrasco, 24 años, soltera, oriental.

Solís Artigas Malo, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Delia da Silva, 24 años, soltera, oriental.

Elbio Raquel Noseda, 23 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Azcué, 21 años, soltera oriental.

Ramón Uruguay Benavídez, 20 años, soltero, telegrafista, oriental y Delma Evelina Peralta, 16 años, soltera, oriental.

Walter Rodríguez, 20 años, soltero, empleado oriental y María Elisa Correa, 16 años, soltera, oriental.

Julio César Villagrán, 41 años, soltero, empleado, oriental y María Alida Olivera, 41 años, soltera, oriental.

Siul María Bozzatta, 24 años, soltero, soldador, oriental y Teresa Gladys Cantera, 21 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Zapatta, 23 años, soltero, albañil, oriental y Celia Yolanda Benítez, 19 años, soltera, oriental.

Alfredo Oribe Miranda, 30 años, soltero, hacendado, oriental y Olga Carolina Camelo, 26 años, soltera, oriental.

Edmundo Montanttti, 26 años, soltero, militar, oriental y Alba Iris González, 20 años, soltera, oriental.

Ignacio Costa, 61 años, soltero, jornalero, oriental y Irene de los Santos, 58 años, soltera, oriental.

Yamandú Pereira Ayala, 34 años, soltero, militar, oriental y María Esther Mederos Saravia, 32 años, soltera, oriental.

11. Sección —

Fausto Molina, 39 años, soltero, estudiante, oriental y Zulma Nidia Sanmbraga, 30 años, soltera, oriental.

12. Sección —

Rufino Machado 33 años, soltero, jornalero, oriental y Lidia Picanzo, 15 años, soltera, oriental.

13. Sección —

Osmedes Pereira, 48 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Fernández, 41 años, soltera, oriental.

Ismael Cortés, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Romilda Pereira, 20 años, soltera, oriental.

Juan Ramón Castrillos, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María René Bidarte, 19 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

14a. Sección —

Teófilo Pimienta, 23 años, soltero, comerciante, oriental y Enia Bermúdez, 17 años, soltera, oriental.

Amado Guillama, 45 años, soltero, jornalero, oriental, y Juanita Rivero, 40 años, soltera, oriental.

Benigno González, 69 años, soltero, pensionista, oriental y Longina Núñez, 36 años, soltera, oriental.

Rogelio Gallero, 32 años, soltero, hacendado, oriental y Nery Ester Castro, 19 años, soltera, oriental.

José Rodríguez, 23 años, soltero, militar, oriental y Celeste Alvez, 17 años, soltera, oriental.

Eduardo Jesús Peraza, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Santa Teodora Padilla, 20 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1a. Sección —

Mario Santana, 25 años, soltero, sastre, oriental y María Angélica Roldán, 23 años, soltera, oriental.

Heriberto Olivera, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Hortencia Díaz, 15 años, soltera, oriental.

Alfredo José Franco, 22 años, soltero, hacendado, oriental y María Celeste Bentancur, 21 años, soltera, oriental.

Lorenzo Guillermo, 64 años, soltero, hacendado, oriental y Dorila Martínez, 32 años, soltera, oriental.

Camilo Diogo, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Luisa Paula Silva, 32 años, soltera, oriental.

Fermín Fernández, 32 años, soltero, jornalero, oriental y María Bonifacia Silvera, 26 años, soltera, oriental.

Manuel Paulino Techera, 35 años, soltero, empleado, oriental y Julieta Dornel, 17 años, soltera, oriental.

Sebastián Palazzini, 55 años, soltero, empleado, oriental y Elena Cuello, 37 años, soltera, oriental.

Rubén Cuadrado, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Martha del Carmen Feliteas, 18 años, soltera, oriental.

Héctor Eladio Acosta, 28 años, soltero, empleado, oriental y Niria Marta Daleira, 18 años, soltera, oriental.

Casiano María Garat, 57 años, soltero, chofer, oriental y María Isabel Rodríguez, 47 años, soltera, oriental.

Juan Ramón Antoria, 48 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Bautista Correa, 29 años, soltera, oriental.

Rufino Leopoldino Ramos, 72 años, soltero, jubilado, oriental y Lydia Alves, 44 años, soltera, oriental.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza el tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

Pedro Suárez, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Francisca Giménez, 39 años, soltera, oriental.

Bartolomé Hernández, 48 años, soltero, jornalero oriental y Angela Alicia Sosa, 27 años, soltera oriental.

Escolástico Alberto Andrada, 31 años, soltero, jornalero, oriental e Irma González, 21 años, soltera, oriental.

Alolfo Machado, 28 años, soltero, empleado, oriental y Neri Barreto, 22 años, soltera, oriental.

Atahualpa Bamóndez, 35 años, soltero, mecánico, oriental y Cipriana Etcheverry, 32 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Olascoagá, 26 años, soltero, empleado, oriental Nellis Denis, 21 años, soltera, oriental.

Maximiano Alvarez, 47 años, soltero, carpintero, y Alfita María Barreto, 24 años, soltera, oriental.

Bicuargo Lacuesta, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Elizelda Iris Franco, 16 años, soltera, oriental.

Ramón Exequiel Almeida, 20 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Falero, 26 años, soltera, oriental.

Juan Hlinka, 31 años, soltero, hacendado, oriental y Fredesvinda Méndez, 21 años, soltera, oriental.

Agustín Carrasco, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Nelsa Santana, 24 años, soltera, oriental.

Joaquín Andrés Artuche, 79 años, soltero, pensionista, oriental y Zenona Guillermina Acosta, 57 años, soltera, oriental.

2a. Sección —

Américo Raúl Castro, 29 años, divorciado, agente viajero, oriental y Elina Blanca Rivero, 32 años, soltera, oriental.

3a. Sección —

Carlos Elisandro Barrios, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Rosa Barreto, Santana, 20 años, soltera, oriental.

Agapito Claudio Carnales, 55 años, soltero, jornalero, oriental y María Blanca Díaz, 51 años, soltera, oriental.

5a. Sección —

Oelides Martín Fleitas, 30 años, soltero, empleado, oriental y Ramona Ayala, 33 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Félix Fleitas, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Dora Mabel Antúnez, 16 años, soltera, oriental.

Walter Hugo Rodríguez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Mabel Pereira, 21 años, soltera, oriental.

Raúl Espel, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Edilia García, 16 años, soltera, oriental.

Juan Evergisto Fernández, 30 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Olivera, 19 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Sasio Martínez, 56 años, soltero, jornalero, oriental y Cándida Zárate, 55 años, soltera, oriental.

Donato Alberto Silvera, 42 años, soltero, empleado, oriental y Nahir Ventura Batalla, 28 años, soltera, oriental.

Juan Vital Pereira, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Sonia Olga Alvarez, 20 años, soltera, oriental.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 218 — Montevideo, Martes 22 de Marzo de 1960 — Núm. 15877

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 13 de enero de 1960)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 27.00
" año	" 54.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 27.00
" año	" 54.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1924 (reeditado)	$ [illegible]0.00	el tomo
1930	" 8.00	" "
1932	" 8.00	" "
1933 (reeditado)	" 50.00	" "
1937 (reeditado)	" 50.00	" "
1938 "	" 50.00	" "
1939 y 1940	" 8.00	" "
1941 (reeditado)	" 30.00	" "
1942 "	" 50.00	" "
1943 "	" 20.00	" "
1944 "	" 50.00	" "
1945	" 8.00	" "
1946 (reeditado)	" 50.00	" "
1947 "	" 74.00	" "
1948 "	" 52.00	" "
1949 "	" 48.00	" "
1950 "	" 55.00	" "
1951	" 10.00	" "
1952	" 10.00	" "
1953	" 16.00	" "
1954	" 10.00	" "
1955	" 14.06	" "
1956	" 16.00	" "
1957	" 22.00	" "
1958	" 25.00	" "
1959	" 40.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 2 de octubre de 1958)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de 15 días	" 0.50
" " " un año ...	" 1.00
" " " tres años ...	" 2.00
" " " cinco años ...	" 5.00
" " " diez años ...	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias dactilográficas o microfilmadas. (Resol. 27-10-59).

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

Con capital	Hasta $	20.000.00	$ 50.00	la página
De $ 20.001.00	" "	50.000.00	" 70.00	" "
" " 50.001.00	" "	100.000.00	" 90.00	" "
" " 100.001.00	" "	200.000.00	" 120.00	" "
" " 200.001.00	" "	300.000.00	" 150.00	" "
" " 300.001.00	" "	400.000.00	" 180.00	" "
" " 400.001.00	" "	500.000.00	" 220.00	" "
" " 500.001.00	" "	1:000.000.00	" 280.00	" "
" " 1:000.001.00	" "	2:000.000.00	" 340.00	" "
" " 2:000.001.00	" "	3:000.000.00	" 400.00	" "
" " 3:000.001.00	" "	4:000.000.00	" 500.00	" "
" " 4:000.001.00	" "	5:000.000.00	" 600.00	" "
" " 5:000.001.00		en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8 - 88 - 71 y 9 - 59 - 25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del Interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión don OTTO CERF u OTTO CERF LOEWENDAHL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 1335 Feb.9-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña PALMIRA BRAGA DE CORONADO y de JUAN CORONADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 2006 Feb.19-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA FELICIA o MARIA FELICIANA AGUERRE DE LIZARRAGA o LISARRAGA o LISSARRAGA o [illegible]SSARAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2729 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARDIROS CHULIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2825 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ARIDES BORBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3001 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS BOLIVAR MATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3022 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS CORREA o LUIS CORREA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3055 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CONSTANTINO JOSE ANTONIO SANCHEZ MOSQUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3092 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión don ADAN GERVASIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3093 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO o JUSTO GERMAN SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3094 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA TERESA IMAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3095 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SEGUNDA VILCHES DE GARCIA o SEGUNDA BILCHE DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3096 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN RAMON GEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3097 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA RUBOLINO o REBULINA DE MEZZAROTOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) 12.00 10|pub. 3181 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA TERESA MARINO DE COIROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) 12.00 10|pub. 3182 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO CARLOS VIGNOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) 12.00 10|pub. 3183 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE SARNO CAMMARANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) 12.00 10|pub. 3184 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR HUGO VAENTI BENVENUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) 12.00 10|pub. 3185 Mz.14-v.mz.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARMANDO GONZALEZ o GALO ARMANDO GONZALEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1 12.00 10|pub. 3186 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA ROSAS DE REBELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) 12.00 10|pub. 3187 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO o JUAN PEDRO FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) 12.00 10|pub. 3300 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3301 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO ENRIQUE CARNOTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3485 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO CURCHO RADESCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3394 Mz.16-v.mz.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISAAC LEON LEIMSIEDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adpunto.
1) $12.00 10|pub. 3471 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL ESPERON ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3614 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MATIAS ALONSO DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3615 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO PASCUAL BAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3716 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IRENE CURBELO de BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3912 Mz.21-v.ab.1.e.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA AGUSTINA o ILDA BRAVO de ALONSO, L.e 55, F.e 558, citándose

a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3728 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ MARTINEZ, L.o 55, F.o 556, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3727 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PASCUALETTI DE PASCUALI, (L.o 55, F.o 432), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3291 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NUMA ALBERTO MANGADO ARIZALETA, (L.o 55, F.o 557), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3292 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RAPELA, (L.o 55, F.o 632), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3293 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA CAMILA BARONE DE STOMBELLINI, (L.o 55, F.o 491), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3294 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO ARIAS CAMPONOVO o CAMPONORO, (L.o 55, F.o 565), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3295 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRINO DANIEL GONZALEZ, (L.o 55, F.o 558), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3296 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ROBERTO GHIGINO, (L.o 55, F.o 560), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3297 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR GONZALEZ ABALO, (L.o 55, F.o 557), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevidvideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3298 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VARELA MONTANS, (L.o 55, F.o 555), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3299 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA VILA SANTA CRUZ, (L.o 55, F.o 514), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3285 Mz.15-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA FERNANDEZ DE CASTRO, (L.o 55, F.o 504), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3287 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA FIRPI DE ROSSI, (L.o 55, F.o 557), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3288 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDALINA MACHADO, (L.o 55, F.o 531), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3289 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSARIO CIRIMELLO DE MARCORA, (L.o 55, F.o 457), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3290 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL JORGE ABELLA MACHADO, L.o 55, F.o 561, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3117 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al apertura de las sucesiones de ANTONIO MAZUCO o MAZZUCO, TERESA CAMPANELLA DE MAZZUCO, MAGDALENA MAZZUCCO o MAZZUCO DE NAN, JOSE NAN y FRANCISCO ALBERTO NAN MAZZUCO, (L.o 55, F.o 485), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3286 Mz.15-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OCTAVIO JUAN LUIS DAMIANI CAVIGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3056 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL SCANZIANI de ASARIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1960. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3057 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE FILLINI o FIGINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1960. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3058 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS ROSAURO BARRIOS BRUNET, L.o 55, F.o 562, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1960. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3059 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SOFIA LEVI de LEVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1960. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3060 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SIXTO TORRES SEGADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan denetro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1960. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3061 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUIDO DI LORENZO ANIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1960. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3063 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DORA RENEE BOLLANI FOLCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1960. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 3062 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO KURT RIGGERT o KURT RIGGERT, L.o 55, F.o 415, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3023 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NADZIEJA WISOCKI de KONKOLOWICZ o NADIEJA WYSOCKI o WYSOCKA de KONKOLOWICZ, L.o 55, F.o 491, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Febrero de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2973 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA ANTONIA SCHWEDT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1960. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3064 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA o MANUELITA SANGUINETTI GARCIA LAGOS (L.o 55, F.o 559), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 2964 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO HERMENEJILDO CA-

BRERA MARTINEZ, L.o 55, F.o 482, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de Febrero de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2356 Mz.2-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BESSIE MC. CULLOCH o BESSIE MC. CULLOCH de FULLER, L.o 55, Folio 491, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2355 Feb.25-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE FARIOLI, HERCULES FARIOLI ZURETTI e ISABEL o ISABEL MICAELA ZURETTI o ISABEL MICAELA ZURETTI DE FARIOLI (L.o 55 F.o 403), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2166 Feb.23-v.ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA BENTANCOURT DE NUÑEZ o ANA o PAULA ANA BENTANCOUR o BENTANCUR o BETANCUR DE NUÑEZ (Libro 55 F.o 226), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1838 Feb.17-v.mz.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO FREVENZA, L.o 59, F.o 679, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3652 Mz.18-v.mz 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TORRONTEGUI de RUIZ, L.o 59, F.o 674, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de trienta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3653 Mz.18-v.mz 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA REGHITTO de BARALDO, L.o 59, F.o 675, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3654 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RAMALLO BREGNA, L.o 59, F.o 673, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3655 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO FRANCISCO CASTELNOVO YELPO, L.o 59, F.o 486, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3656 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO ORMANDI, Libro 59, F.o 616, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3657 Mz.18-v.mz 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA BARBELLA o BARBELA de SOMMA, L.o 59, F.o 686, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3658 Mz.18-v.mz 31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA GALEAZZI de OLIVERA, L.o 59, F.o 628, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3659 Mz.18-v.mz 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA MARIA TANCREDI UVA de MARINO, L.o 59, F.o 598, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3660 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALMEDORINO BUENO CARDOZO, L.o 59, F.o 640, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3721 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO LARRE SIMONETTI, L.o 59, F.o 574, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1950. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3586 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA NICASIA o NICACIA GARCIA HAEDO, L.o 59, F.o 604, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3587 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LEOPOLDO o MANUEL POSE o POSE LANNES, L.o 59, Folio 677, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3588 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL o EXEQUIEL EDUVIGES CANALES, L.o 49, F.o 316, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3589 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o MARIA ESTER CANCELO de NOYA, L.o 59, F.o 572, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3473 Mz.16-v.mz.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AMOROSO CONVERSO, L.o 59, F.o 569, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3474 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA PEREZ de GUTIERREZ, L.o 59. F.o 600, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3528 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BUONOMO de FERME, L.o 59, F.o 600, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 3475 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO FORMOSO GARCIA, libro 59, F.o 661, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3476 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR o LEONOR FAUSTINA SAETTONE o SEITONE de VANINI, L.o 59, F.o 635, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3477 Mz.16-v.mz 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR CERVIÑO SANDE, (L.o 60, F.o 26), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3194 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO BODICICH o RADIZIC o RADISIC LAVRIC, L.o 59, F.o 570, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3197 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA URSULA DERAGON DE ISASA, (L.o 60, F.o 25), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3193 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA ROSA ORSI DE GARCIA, (L.o 59, F.o 564), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3195 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORIANA SIMON de DIAZ, L.o 59, F.o 565, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3478 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARTINEZ, (L.o 59, F.o 582), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3196 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA FORNARO FERRO (L.o 59, F.o 629), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3198 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA FARINELLA DE CIARAN (L.o 59, F.o 563), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3199 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO MANUEL AGOSTE FASSIO, L.o 59, F.o 630, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3105 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INES MAGDALENA PEGUERO de CASTIGLIONI, L.o 59, F.o 668, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3106 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO FERRARIO FOCCONI, L.o 59, F.o 627, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3107 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO TOSE, L.o 59, Folio 544 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3108 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO SAYA GONZALEZ, L.o 59, F.o 545 citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3109 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FATIMA DUFORT o DUFORT GRAÑA de MAGNO LLAMBI, L.o 59, F.o 607 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3110 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO o JOSE MODESTO ROMAN, L.o 59, F.o 197, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2998 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MORASCA (L.o 59, Folio 559), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2930 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CARTELLE o JOSE ANTONIO CARTELLE DOBAL o JOSE A. CARTELLE (L.o 59, F.o 647), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3277 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERRARI ZORZOLI L.o 59, F.o 405, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1271 Feb.8-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS GABRICH, (L.o 59, F.o 509), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3284 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON FERNANDEZ CARLE, (L.o 59, F.o 694), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) 12.00 10|pub. 3283 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA LUGLIO DE ROGNONE (L.o 59, F.o 499), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3282 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GALLEGO GAGO, (L.o 59, F.o 628), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3281 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CIBILS DE GOMEZ FOLLE, (L.o 59, F.o 687), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3280 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA PEREYRA DE BARRANDEGUY, (L.o 59, F.o 565), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3279 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA FALCO DE PORTE o PORTA, (L.o 59, F.o 691), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3278 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JERONIMO PEDRO CAMAGNA o JERONIMO PEDRO CAMAGNA BAGLIARDI o GEROLAMO PIETRO CAMAGNA o PEDRO CAMANA o PEDRO CARLOS CAMAGNA BAGLIARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3200 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE GONZALEZ DEL CALVO, (L.o 59, F.o 648), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3275 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA AMANDA RODRIGUEZ (L.o 59, F.o 677), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3276 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN STUART o STUARTT DE CADTMAR, (L.o 58, F.o 658), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3274 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA ETCHART DE VILLANUEVA, (L.o 59, F.o 684), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3273 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MARIA CABRERA LEON, (L.o 59, F.o 559), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3272 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MUSTO GARDELLA, (L.o 59, F.o 568), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 3346 Mz.15-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA TORRES RODRIGUEZ DE BACCINO o MAXIMA DOROTEA TORRES o MARIA DOROTEA TORRES DE BACCINO, (L.o 59, F.o 495), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3378 Mz.15-v mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE PEREZ, L.o 59, Folio 656 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3795 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO VAZQUEZ CAMAÑO, L.o 59, F.o 639, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compa-

rezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3796 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TALAMAS BARAYBA, L.o 59, F.o 626, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3797 Mz.21-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SUAREZ MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3717 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN COPPOLA de ITALIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3718 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSE SOMMASCHINI o SOMASCHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3611 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CAUSILLAS de BAIARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3612 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MORA o MORA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3613 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ACOSTA RAMOS de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3486 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA FUYOU de ARCOS FERRAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3487 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ZOILO o CARLOS ALBERTO ZOILO SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3488 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ALESSANDRINI o LUISA CARLOTA ALESSANDRINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3489 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO PERDOMO o PERDOMO CACHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3490 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MARIA RABELLINO de ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3529 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO DEVITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3418 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA BOMO DE BALDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3302 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENO PEREIRA PISANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3303 Mz.15-v.mz.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión dde CLOTILDE VILLAR DE FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3304 Mz.15-v.mz.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR CARBALLAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1960 — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3305 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ELIZAGARAY ECHECHURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3121 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO o GUILLERMO FRANCISCO SUAREZ GODOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3159 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL LUCENO o LUCENO FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2935 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO JACINTO SEGUNDO o ALBERTO JACINTO SEGUNDO VELAZCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Octubre 15 de 1959. — Julio E. Real, Actuario
1) $36.00 30|pub. 1325 Feb 9-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA SANDALIA ALVAREZ de CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) y, especialmente se emplaza a Jorge Alvarez y Josefa López de Alvarez para que comparezcan a estar a derecho en el expresado juicio dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 11 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $48.00 30|pub. 1588 Feb.12-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUSA EMILIA TRECU de SAGRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3000 Mz.10-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JUDITH o JUDITH MOTTO de ARREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3734 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BASILIO GONZALEZ o MENDEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3735 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARGARITA ODERA u ODERA LISTA y MAXIMO ODERA u ODERA VITOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3736 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR ELOLA o ELOLA SABORIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3737 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTIN OLMEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1959. — José Curi Zazia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3729 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMIL HIPPE u OTTO EMILIO HIPPE LANGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1.125 del Código de P. Civil. — Montevideo, Agosto 14 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3730 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELICIA PEREZ

de GOÑI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3398 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS CERIANI ANSELMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3393 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HORTENSIA PEREZ OSORIO de ABASCAL u HORTENSIA OSORIO de ABASCAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3396 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA POGGI de PIRIZ o PIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3397 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFINA PIGUILLEN o PIGUILLEM de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3399 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESVERILDA o EVERILDA DIANO de PASCALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3118 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO ALONSO o ALONSO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3119 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANUNC[illegible]TO de FERRUA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3122 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMINE o CARMELO D'AMORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub 3123 Mz.11-v.mz24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO BARRIOS o BARRIOS ACHURRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub 3124 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERMINA MARGARITA TESTA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3074 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ADELA PECOY o PECOY CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3073 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VARGAS PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3072 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIPRIANA GREGORIA FUGORELIS o FUGARELIZ de BELINZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 22 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3120 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA BONFIGLIO de PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3798 Mz.21-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MATA GONZALEZ o JESUS MATA y GONZALEZ, 53-376, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 14 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3726 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOLANO BENJAMIN LIMA GREEN, 53-541, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 15 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuarioo.
1) $12.00 10|pub. 3731 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELIA o MARIA GALLEGO o GALLEGOS VALVERDE o BALBERDE o BALVERDE, 49-475, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 16 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3733 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BARREIRO PUIG o JUAN JOSE FERNANDO BARREIRO, 53-381, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 4 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3732 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL o VITTORIO o VITTORIO EMANUELE VIOL de LUCA, 53-539, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 10 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3534 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE GARASSINI CESIO, 53-596, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 10 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3535 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTE o CONSTANTINO YANELIS, 53-539, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 10 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3536 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILA PUGA o PUGA de GRAJALES, 53-541, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 10 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3537 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELINA GARCIA de MAYURI, 53-621, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 26 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3151 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CASAS GARCIA, 51-435, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 15 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3052 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RENALDO SCORDINO LONGO, 53-651, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 3 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3160 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PETRONA TRUJILLO (53-593), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 26 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2963 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SYLLA o SYLLA IVREA ARDUINO (53-380), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 2 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2025 Feb.19-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA POGGIO de BONALDI y la de NICOLAS BONALDI MASSA (53-228), citándose a los he-

herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 4 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1634 Feb.12-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA GARCIA CONDE de GARCIA SUAREZ, 53-605, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 17 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3851 Mz.21-v.ab 1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS ADOLFO o ADOLFO SOLESIO o SOLECIO VARELA, 53-558, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trenita días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 10 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3852 Mz.21-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO BARRIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3712 Mz 18-v mz 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BERTONI de MOGNASCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3713 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ABATE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3714 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE RAMOS JURADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3715 Mz 18-v mz 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN BREA de GARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3590 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA DOLORES ALVAREZ IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1960 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3591 Mz.17-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MARTINEZ o MARTINEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3592 Mz.17-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ROQUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3593 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SALTO CASTIGLIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3594 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ALBERTO YARDINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 3595 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA CARLOTA MAS DE AYALA de BOIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3596 Mz 17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MARGARITA o MARGARITA ISABEL o MARGARITA CAMPBELL WATERS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3597 Mz.17-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE LUGARO de STRATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3601 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA HERNANDEZ de AFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Febrero de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3598 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE VOLPI o VOLPE o VOLPE FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3604 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINO o BALVINO o BABINO, o HERMENEGILDO, o BALBINO HERMENEGILDO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Febrero de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3599 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ISIDRA MAISONNAVE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Febrero de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3600 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Cicil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO NUÑEZ BRUZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3602 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA RODRIGUEZ de ARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3603 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO SAN ROMAN LOUSTAUNAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3606 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELKA o ETEL CAROLINA SAJTI BERZSENYI de CASADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3608 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA BENADERET o BENADERET de ABULAFIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3609 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA VARELA de RODRIGUEZ; MARIA o MARIA LUISA VARELA de QUAGLIATA y CARMEN SEÑORANES de VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3607 Mz.17-v.mz.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO GOMEZ o GOMEZ LUPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3605 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANITA CHIAPPE de NARIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3479 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MARCELO BISIO o MARCELO BISIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3480 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA SOUTO de BARBEITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16

de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3481 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTHER o ESTHER MONICA SINGLET de GONZALEZ y de ADRIAN GONZALEZ NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1959.— Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3610 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIO LOPEZ CAMPOAMOR o HERMINIO LOPEZ, citándose a los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el Art. 1.125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1959. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 20|pub. 3395 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON KOENIGSBERG, citándose a los que se crean con derecho a heredarle de conformidad con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3188 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVENCIO o JUVENCIO FEIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3482 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3483 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER DIAZ de PAGLIARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3484 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION FERNANDEZ o FERNANDEZ ALVAREZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3203 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA PATIÑO DE REIGIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3201 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ANASTASIO o VICENTE ANASTACIO URIOSTE o URISTE o URIOTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Octubre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3202 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MACHUCA o MACHUCA VIDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3204 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DEMARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3228 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALMIRA CELESTINA HERNANDEZ de MARTINEZ o HERNANDEZ AZZALINI de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 3116 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLONIO RAMON BERROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3111 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL BARDANCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3112 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CORVINO RUOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3113 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA o SARA PAULINA VIDAL ARTEAGA de ETCHEGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3114 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA FURRIOL de GUZMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3115 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMINA ANGELA o BENJAZMINA ANGELA DELGADO o DELGADO CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Febrero de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3053 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA PRIGUETTI o PRIGHETTI o PRIGHETI de ANGELINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3054 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LEONARDO SERVENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3933 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN GOÑI de CABEZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2934 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN JAQUETTI de ALTAMIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2999 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN JORGE FIGUEROA o FIGUEROA MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Montevideo, 13 de Octubre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub 2932 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA COSENTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1960.— Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2931 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL HERMINIA SOLARI de BASSO o ERMINIA S. de BASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2541 Mz.2-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUCIA BLANCA SAVINI de SUAREZ y de MARCELINO SUAREZ GALARZA o GALLARZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1734 Feb.16-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUY SCRIVENER RENDALL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2868 Mz.8-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL J. o ISABEL JULIETA MASSIOTTI de SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3800 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REBECA o REBECA EUSTAQUIA PIÑEYRUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3794 Mz.21-v.ab.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 15.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MASEI o MAZZEI o MAZZEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Juan D. Jackson número 1233. — Montevideo, Noviembre 10 de 1959. — Alberto Brugnoni, Actuario.
1) $24.00 20|pub. 1484 Feb.11-v.feb.24.
Mz.14-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don EULOGIO MILLAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero 25 de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario
1) $8.00 10|pub. 3556 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DELIA IPAR MICHE de ABIB, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero 19 de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3557 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO de las CUEVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 4 de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 3558 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CARRARA de TRINDADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho. — Artigas, Febrero 11 de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 3559 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don HORACILDO RODRIGUEZ VASCONCELLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero 19 de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 3560 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCIA LUISA PAGLIASSO de DEVECCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero 19 de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 3561 Mz.17-v.mz.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección de Artigas, se hace saber a los interesados la apertura de la sucesión de OSMAR SILVEIRA SUAREZ, citándoselos para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, en el término de treinta días. — Artigas, Febrero 22 de 1960. — Jorge E. Damasco, Juez de Paz Interino.
1) $12.00 10|pub. 3555 Mz.17-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO FELIX STEFFANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Febrero de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3708 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO MONER RUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Febrero de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3709 Mz.18-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO HERNANDEZ o ELADIO HERNANDEZ FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 7 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3764 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 24 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3554 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL BEATRIZ STABLE o MIGUEL BEATRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 7 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3414 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA CATALINA BOVIO de DAMIANO o CATALINA BOVIO de DAMIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 7 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3449 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA SANTOS DE TOJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Febrero de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3350 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BALVANERA TEJADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Noviembre de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3216 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO PROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de noviembre de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10pub. 3215 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BRUNA GOZZO DE ANDREINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Noviembre de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3214 Mz.14-v.mz 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL CANZANI o ISMAEL SALUSTIANO CANZANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Febrero de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3051 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIGI RISI ARBINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Febrero de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1807 Feb.17-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FRANCISCO SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 10 de 1959. — Ricardo Icasuriaaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3234 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA CURBELO DE TORRES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Agosto 12 de 1959. — Ricardo Icasuriaga Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3212 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DEL CORAZON DE JESUS IRIN o FRANCISCO EIRIN o ERIN citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Noviembre 19 de 1959. — Ricardo Icasuriaga Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3213 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MATURAN LOMBARDI o EDUARDO MATUREN LOMBARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 4 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2979 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO INSUA PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 12 de 1960. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 2186 Feb.23-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA MONTEIRO DE VEGA o SARA MONTEIRO MONTEIRO DE VEGA o SARA MONTEIRO dos REIS DE VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 9 de 1960. — Celina Fallache, Actuario Adjunta.
1) $12.00 10 pub. 3161 Mz.14-v.mz 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se haec saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ESTEBAN LOPEZ AZPIROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 9 de 1960. — Celina Fallache, Actuario Adjunta.
1) $12 00 10|pub. 3236 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA FERREIRA o CANDIDA NICASIA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 26 de 1959. — José Pereira Maeso. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3091 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAREO FROILAN CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 2 de 1960. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2984 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LORELEY BORDA SOSA de CORONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 8 de 1960. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2918 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ALVEZ BECERRA DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 8 de 1960. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2919 Mz.9-v.mz.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LAMAS MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta

días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 8 de 1960. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2954 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de NILDA MONEGAL DE SALTIVA o SALTINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 8 de 1960. — Celina Falláche, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3331 Mz.15-v.mz.28

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctora María A. O. de Zito, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ZACARIAS DECENA o DESENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Diciembre 30 de 1959. — María Amparo Oteiza de Zito, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 2916 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctora María A. O. de Zito, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS COUSILLAS SASIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado habilitándose la Feria Mayor. — Melo, Diciembre 29 de 1959. — María Amparo Oteiza de Zito. Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 2917 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de Cerro Largo, Ulises Taroco Lucas, encargado de la 1.a sección, se hace saber la apertura de la sucesión de don REMIGIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Marzo 8 de 1960. — Ulises Taroco Luro 18 de 1960. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3450 Mz.16-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO CESTONA TOSCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 31 de Diciembre de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1). $12.00 10|pub. 3180 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apretura de la sucesión de CESAR TOMAS GACHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Marzo de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3567 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO ROHRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Marzo de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3568 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA BALDOMERA o BALDOMERA ELVIRA RODRIGUEZ BERGARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Marzo de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 3825 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO o JUAN MARCELINO ERCOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Marzo de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuariro Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 3826 Mz.21-v.ab.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura judicial de la herencia yacente de don TEOFILO PEREYRA de los SANTOS, citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante a que se presenten a deducirlos en forma con los justificativos correspondientes dentro del término de sesenta días, habilitándose a los efectos del emplazamiento la feria judicial mayor. — Colonia, Enero 4 de 1960. — Carolino Alvez Apolo, Juez de Paz
1) $24.00 20|pub. 3833 Mz.21-v.ab.1.o.
Ab.28-v.my.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 10.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANCIA SARA GOMEZ o SARA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pedro Izacelaya.
1) $8.00 10|pub. 3153 Mz.11-v.mz.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 14.a Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ROSSI de GIUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan antes de finalizado el plazo de treinta días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos Para constancia se expide el presente en Juan L. Lacaze, a los dieciséis días de Febrero de mil novecientos sesenta. — Dra. Sara E. Díaz Ramírez de Mazzotti, Juez de Paz.
1) $12.00 10 pub. 2905 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO CELESTINO BENTANCOR o BETANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de Febrero de 1960. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 2906 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELA PERAZZA de SANCHEZ o ADELA TRIFONA PERAZA de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1.o de Febrero de 1960. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 2907 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Febrero de 1960. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 3704 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de GASTON VICTOR LASERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de Marzo de 1960. — Gladys J. Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 3705 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ABRAHAM LAFFLUD o LAFLUF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de Febrero de 1960. — Gladys J. Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 3706 Mz.18-v.mz.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran a este Juzgado en el término de treinta días a estar a derecho. — Durazno, Marzo 4 de 1960. — Dr. Edison Hugo Piquinela, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 3707 Mz.18-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA SEVERINA o RUFINA SIVERIANA o RUFINA SEVERIANA MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 18 de 1960. —
1) $12.00 10|pub. 3419 Mz.16-v.mz.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, de fecha Diciembre 24 de 1959, dictada en autos: "FERNANDEZ GARCIA MANUEL JOSE. Juicio abintestato" y de acuerdo con lo que determina el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todas aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por Manuel José Fernández García, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Trinidad, Febrero 1.o de 1960. — Ramón D. Quiroga, Actuario.
1) $32.00 20|pub. 1341 Feb.9-v.feb.22.
Mz.11-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS MARIA DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 24 de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3218 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSO BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Marzo de 1960. — Esc. Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3219 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO PEREZ TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Febrero d 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
1) $12.00 10|pub. 3220 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber, la apertura de la sucesión de JUSTINO PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Febrero de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3222 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de SEFERINO o CEFERINO CASCO FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Diciembre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.20 10|pub. 3223 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BRACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Febrero de 1960. — Esc. Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3221 Mz.14-v.mz.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10a SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Décima Sección del Departamento de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO GUILLERMO GRAJALES BETISAGASTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí Grande, Marzo 2 de 1960. — Dra. Sara Fons de Genta, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 3224 Mz.14-v.mz.25

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se

hace saber la apertura de la sucesión de CELIA LEOPOLDINA FERNANDEZ DE BUSTAMANTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 19 de 1960. — Nelly Larralde, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 3698 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA o FRANCISCA PORRINI DE VILLETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 19 de 1960. — Nelly Larralde, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 3699 Mz.18.-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 25 de 1960. — Nelly Larralde, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 3700 Mz.18.-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA RAMOS DE PESCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Febrero 22 de 1960. — Nelly Larralde, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3351 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS, SANTOS E. o SANTOS ESTEBAN ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 23 de 1959. — Nelly Larralde, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3362 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MODESTO ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 19 de 1960. — Nelly Larralde, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3363 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL BRUNO SUAREZ MURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 17 de 1959. — Nelly Larralde. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3364 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta, días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 25 de 1960. — Nelly Larralde, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3365 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lerado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUMERSINDA ORREGO DE VERES o VEREZ y ANASTASIO MAXIMO VERES ARRILLAGA o VEREZ ARRILLAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 9 de 1960. — Nelly Larralde, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3361 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 7 de 1960. — Nelly Larralde, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3239 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDINA BAYARDO DE HERNANDEZ o CLAUDINA DELFEBANA BAYARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 26 de 1960. — Nelly Larralde, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3209 Mz.14-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO MARCELO GUADALUPE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de Febrero de 1960. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2975 Mz.10-v.mz.23.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA TEJERA de NABHEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Febrero de 1960. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2976 Mz.10-v.mz.23.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de TRIFON JACINTO o JOSE GREGORIO FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Febrero de 1960. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2977 Mz.10-v.mz.23.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA AMELIA o AMELIA ALVARADO de QUIROGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Febrero de 1960. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 2978 Mz.10-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO EUGENIO BOLOGNA AIME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de Febrero de 1960. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 3749 Mz.18-v.mz.31.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA SILVEIRA de SILVEIRA o DORILA SILVEIRA CORREA de SILVEIRA o DORILA S. de SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Febrero de 1960. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3831 Mz.21-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GUILLERMINA SOMMER DE PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, Diciembre 24 de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3321 Mz.15-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL SAVORNIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de Febrero de 1960. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 3324 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o NORBERTO MANUEL MEYER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Febrero de 1960. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 3325 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JUAN BAUTISTA CASARETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 18 de Febrero de 1960. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 3326 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LESCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Marzo de 1960. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 3322 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MAMBERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, [illegible] de Marzo de 1960. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 3323 Mz.15-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CHALUP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 22 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 3354 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hacer saber la apertura de la sucesión de DAVID RIBEIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 22 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 3355 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO BIENVENIDO BRUFAO o MARIANO B. BRUFAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 12 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3356 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO RODRIGUEZ GONZALEZ o RODRIGUES GONÇALVES o RODRIGUEZ GONÇALVES o RODRIGUEZ GONZALVEZ o RODRIGUEZ GONÇALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 12 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3357 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINO PEDRO GARCIA o PEDRO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 12 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3358 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ALONSO DE BUSNADIEGO o JUANA ALONZO DE BUSNADIEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 12 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3169 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FLANKLIN o FRANQUEILIN NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 10 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 3170 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMAZA SILVEIRA DE PEREIRA o TOMASA

da SILVEIRA DE PEREIRA o TOMAZA o TOMASA SILVERA y ALSIBIO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 12 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 3171 Mz.14-v.mz.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA MARTINEZ, (L.o 8, F.o 216), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 25 de 1959. — Dr. Raúl Alonso De Marco, Juez de Paz.

1) $12.00 10|pub. 3172 Mz.14-v.mz.25.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO GUTIERREZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 4 de 1960. — José A. Ribot Llana, Actuario.

1) $ 12.00 10|pub. 3742 Mz.18.-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RIVERO GONZALEZ o FRANCISCO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 12 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $12:00 10|pub. 2987 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS BATISTA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Rocha, Febrero 19 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 2988 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PACIANO o PACIANO SINFOROSO o PASIANO MENDEZ o MENDEZ BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 25 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $12 00 10|pub. 2989 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES MARIO VEGA DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 26 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 2990 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA BASILIA NUÑEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 25 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 2991 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA o PABLA OLID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 25 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 2992 Mz.10-v.mz23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA AMALIA o AMALIA VALEGA de QUEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de Marzo de 1960. — Manuel Ferreira, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 3845 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA BLANES de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de Febrero de 1960. — Manuel Ferreira, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 3014 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO RANGONI o RONGONI o RONGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de Febrero de 1960. — Manuel Ferreira, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 3015 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VICTOR THEVENET BLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 día a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de Marzo de 1960. — Manuel Ferreira, Actuario.

1) $12 00 10|pub. 3138 Mz.11-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MACIEL BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 12 de 1960. — Delmar Gonvalvez Brum, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 3012 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA ANGELA NIETO de ARBURUAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de Febrero de 1960. — Atilio D'Angelo, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 3013 Mz.10-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MAXIMO GELPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 18 de 1960. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 3513 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 26 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $12.00 10|pub. 3339 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO VALENTIN CAMACHO y GREGORIA MARIA PEREZ DE CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 4 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $12.00 10|pub. 3340 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LABORDE GARRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 8 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $12.00 10|pub. 3341 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LILA NORMA MINETTI de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Marzo 7 de 1960. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 3818 Mz.21-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDYA o LIDIA MARINA GONELLA de FERNANDEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 24 de 1960. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 3036 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o ZOILA TERESA TELESCA de BERTOLA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 25 de 1960. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

1) $12.00 10pub. 3037 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de de la sucesión de CLEMENTE VALENTIN SPANO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 15 de 1960. — Horacio A. Cazalás, escribano.

1) $12.00 10|pub. 3789 Mz.21-v.ab.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del sucrito Juez de Paz de la 5.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NORBERTA CAYETANA ACOSTA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ruben Cardoso Núñez, Juez de Paz de la 5.a Sec. de Soriano.

1) $12.00 10|pub. 3543 Mz.17-v.mz.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL SILVA DE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 3 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.

1) $ 8.00 10|pub. 3753 Mz.18.-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA GRACIANA AGUERRE DE BENGOECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 4 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.

1) $ 12.00 10|pub. 3754 Mz.18.-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don LADISLAO o ZOILO LADISLAO FIGUEIRA o FIGUEIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 4 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.

1) $ 12.00 10|pub. 3755 Mz.18.-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA IRMA PROTTI DE FROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 4 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.

1) $ 12.00 10|pub. 3756 Mz.18.-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VIDALMIRA PEREIRA de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Marzo de 1960. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 3409 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA o GRACIELA o CASIANA GRAMAJO de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Marzo de 1960. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 3410 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TAURINO LORETO SOSA o SOUZA o DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de Marzo de 1960. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3408 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OBDULIA TERRA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de Febrero de 1960. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3407 Mz.16-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de Febrero de 1960. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3237 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO VICTORIO LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de Marzo de 1960. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3828 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA MEDINA de ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3829 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de DELFINA GIMENEZ DE SOUZA de BULGARELLI y de JOSE FRANCISCO BULGARELLI SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de Marzo de 1960. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3830 Mz.21-v.ab.1.o.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

CABAÑAS PROGRESO S. A.
(En liquidación)
VILLA SAN FRANCISCO. — CIUDAD JARDIN OLIVOS

Se hace saber a los siguientes promitentes compradores a plazos de los solares que a continuación se indican, a su nombre, de sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre dichos solares, que conforme a lo establecido por el artículo 10 de la Ley 9.099 del veinte de Setiembre de 1933, pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dichos inmuebles, en virtud de no haberse pagado las cuotas convenidas durante el término de cuatro años:

WALTER LEMA, prometiente comprador del solar 9 de la manzana 20, padrón 5182 en mayor área, 4.a sección judicial de Canelones.

PRAXEDES RODRIGUEZ de BAYARRES, prometiente compradora del solar 13 de la manzana 63, padrón 5182 en mayor área, 4.a sección judicial de Canelones.

LUIS ALBERTO DOS SANTOS, prometiente comprador del solar 2 de la manzana 34, padrón 5182 en mayor área, 4.a sección judicial de Canelones.

ARTEMIO ESPINO DE LEON, prometiente comprador del solar 10 de la manzana 53, padrón 5182 en mayor área, 4.a sección judicial de Canelones.

Montevideo, 2 de Marzo de 1960. — Rodolfo Blanco Hughes, Abogado por Cabañas Progreso S. A. (en liquidación).
2) $48.00 15|pub. 2099 Mz.4-v.mz.24.

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a MARIA ELENA RIGAU CERUTTI y a don JULIO CARACHA, promitentes compradores del solar número 10 de la manzana 356, del Balneario Parque del Plata, cuya promesa de compra-venta fue inscripta en el registro respectivo con el N.o 843, folio 334 del libro 62, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley N.o 9.099, ha determinado la caducidad de la promesa de venta referente a ese bien. En consecuencia a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, Marzo de 1960. — Por Parque del Plata Sociedad Anónima: Juan C. Viapiana.
2) $30.00 15 pub 3085 Mz.11-v.mz.31.

CABAÑAS PROGRESO S. A.
(En liquidación)
VILLA SAN FRANCISCO
Ciudad Jardín Olivos

Se hace saber a los siguientes promitentes compradores a plazo de los solares que se indican a continuación, a su nombre, de sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre dichos inmuebles, que, conforme a lo preceptuado por el artículo 10 de la ley 9.099, del 20 de Setiembre de 1933, pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dichos solares, en virtud de no haberse pagado las cuotas convenidas durante el término de cuatro años:

JOSE HILARIO BOSELLI, prometiente comprador del solar N.o 11 de la manzana N.o 39, padrón 5.182, en mayor área, 4.a sección judicial de Canelones.

ANDRES FERRER RUIZ, prometiente comprador del solar N.o 16 de la manzana N.o 41, padrón 5.182 en mayor área, 4.a sección judicial de Canelones.

JOSE VENANCIO POSE BRASERAS, prometiente comprador del solar N.o 2, de la manzana N.o 58, padrón 5.182 en mayor área 4.a sección judicial de Canelones.

Montevideo, Marzo de 1960. — Por Cabañas Progreso S. A. (en liquidación): Rodolfo Blanco Hughes, Abogado.
2) $48.00 15|pub. 3167 Mz.14-v.ab.1.o.

Se hace saber al señor Ibie Nogy, promitente comprador del solar Nº 16 de la manzana número 44 situado en el Balneario San Luis, 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, con una superficie de metros 353.75, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9099 ha determinado la caducidad de la promesa de venta referente a ese bien. En consecuencia a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, Marzo de 1960. — Eblio Omar Alfaro.
2) $24.00 15|pub. 3643 Mz.17-v.ab.6.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
CADUCIDAD DE PROMESAS DE VENTA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Nº 9099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las siguientes promesas y ubicados en la 1.a Sección Judicial de Rocha, plano realizado por el Agrimensor Carlos Arboleya, inscripto el 1º de Abril de 1955 con el N.o 629 en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha y aprobado por el Municipio de Rocha con el Nº 2407 del año 1954:

Solar: 2; Manzana: R; Padrón m|a.: 720; Comprador: Tenencio Vital Machado. Solar: 15; Manzana: A; Padrón m|a.: 720; Comprador: Darío Navarro. Solar: 6; Manzana: Q; Padrón m|a.: 720; Comprador: Lucas González Rojas. Solar: 3. Manzana: R; Padrón m|a.: 720; Comprador: Alcides G. Javier. Solar: 10; Manzana: R; Padrón m|a.: 720; Comprador: Rubén A. Presa. Solar: 3; Manzana: L; Padrón m|a.: 720; Comprador: Alba Silvera.

Se hace saber a sus promitentes compradores o a sus herederos, o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los citados solares, la caducidad respectiva. — Banco Italiano del Uruguay, Sucursal Rocha. — Ciudad de Rocha.
2) $ 48.00 15|pub. 3648 Mz.18-v.ab.7.

BALNEARIO PLAYA GRANDE DE PIRIAPOLIS

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N.o 9.099, se hace saber a los promitentes compradores que se relacionarán o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de sus respectivas promesas de compra-venta referente a solares del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado:

MARIO GONZALEZ y JOSELINE CATARINA DOS SANTOS de GONZALEZ, solar 10, manzana 95, padrón 1484.

WALTER CASIANO RODRIGUEZ, solar 5, manzana 103, padrón 1651. — Montevideo, Marzo 17 de 1960. — Luisa Posas de Iglesias. — Carlos Roxlo N.o 1539.
2) $24.00 15|pub. 3747 Mz.18-v.ab.7.

AVISO

En cuanto a lo dispuesto en la Ley de Junio de 1931 y Art. 10 de la Ley 9.099 del 20|9|933, se avisa al señor PEDRO LUIS LOPEZ PINTOS, o a sus herederos, causa-habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderle sobre el solar de terreno prometido comprar a plazos, ubicado en la 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 5885 m|á., señalado con el N.o 5 de la manzana "I", del plano levantado por el agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de Diciembre de 1954 con el N.o 8601. Superficie: 1.400 metros cuadrados. Propietarios: Alvaro Gerardo Núñez Uranga y Susana Grosso Campodónico, Romeo Daniel Gallo Bosco y Elvira Soledad Cabrera Retta y Arnaldo Raúl Acevedo García y Rosa Gladys De Feo Varela. — Las Piedras, 3 de Marzo de 1960.
2) $42.00 15|pub. 3808 Mz.21-v.ab.8.

AVISO

En cuanto a lo dispuesto en la ley de Junio de 1931 y Art. 10 de la Ley 9.099 del 20|9|933, se avisa al señor OSCAR RUBEN FERNANDEZ o a sus herederos, causa-habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderle sobre el solar de terreno prometido comprar a plazos, ubicado en la 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 5889 m|á., señalado con el N.o 19 de la manzana "J", del plano levantado por el agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de Diciembre de 1954 con el N.o 8601. Superficie: Setecientos veintiséis metros, 40 decímetros; Propietarios: Alvaro Gerardo Núñez Uranga y Susana Grosso Campodónico, Romeo Daniel Gallo Bosco y Elvira Soledad Cabrera Retta, y Arnoldo Raúl Acevedo García y Rosa Gladys De Feo Varela. — Las Piedras, 3 de Marzo de 1960.
2) $42.00 15|pub. 3807 Mz.21-v.ab.8.

3—Convocatorias Comerciales

SAFICI SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 15 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial SAFICI para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el 30 de Marzo de 1960 a las 10 y 30 horas en su local social de la calle Florida 1424 de esta ciudad para considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al décimotercer ejercicio económico anual comprendido del 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1959; 2.o Retribución al Directorio y al Síndico; 3.o Proyecto de distribución de utilidades; 4.o Designación del Directorio, Síndico y Síndico Suplente (Art. 16 de los estatutos soales); 5.o Designación de 2 accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo al artículo 18 de los estatutos sociales para poder asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad con 5 días de anticipación como mínimo al fijado para la reunión. Podrán igualmente presentar un certificado de depósito de sus acciones en un Banco. — El Directorio.
3) $25.60 8|pub. 3385 Mz.15-v.mz.24.

IMSA
INMOBILIARIA MONTEVIDEANA S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Marzo de 1960 a las 10 y 30 hs. en el local de la Avda. Uruguay 919 con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1959; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Elección de Síndico; 4.o) Reparto de utilidades; 5.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a los estatutos para tener derecho a asistir a la asamblea deberán acreditar su calidad de tales ante la Secretaría de la sociedad hasta tres días antes del fijado en esta convocatoria. — Montevideo, Marzo 11 de 1960. — El Directorio.
3) $19.20 8|pub. 3374 Mz.15-v.mz.24.

SOCIEDAD ANONIMA DE LA ESTANCIA DEL OMBU
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima de la Estancia del Ombú para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 29 de Marzo de 1960, a las 10 horas y 15 minutos en el local de la calle 25 de Mayo Nº 467 piso cuarto apartamento 8 para tratar la siguiente orden del día:

1) Reforma de los Estatutos. (Aumento de capital y régimen de convocatoria de las asambleas). 2) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones con la debida anticipación, según lo determina el artículo 29 de los estatutos. — Montevideo, 9 de Marzo de 1960. — El Secretario.
3) $ 12.80 8|pub. 3314 Mz.15.-v.mz.24.

SOCIEDAD ANONIMA DE LA ESTANCIA DEL OMBU
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima de la Estancia del Ombú, para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 29 de Marzo de 1960 a las 10 horas y 20 minutos en el local de la calle 25 de Mayo Nº 467 piso cuarto apartamento 8 para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1959. 2) Distribución de utilidades. 3) Nombramiento de Síndico titular y suplente para el Ejercicio 1960 y fijar la remuneración. 4) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones con la debida anticipación, según lo determina el artículo 29 de los estatutos. — Montevideo, 9 de Mayo de 1960. — El Secretario.
3) $ 16.00 8|pub. 3313 Mz.15.-v.mz.24.

SOCIEDAD URUGUAYA DE CARBON Y SAL
PRIMERA CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Marzo de 1960 a las 18 horas en el local social, calle Misiones 1543 primer piso, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor Fiscal. 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 3º) Fijar la remuneración del señor Fiscal. 4.o) Elección de tres Directores titulares, tres suplentes de Directores, un Fiscal y Fiscal suplente.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que deseen participar en la asamblea y votar, que deberán inscribir en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, un certificado expedido por Banco o institución responsable que acredite la propiedad de las mismas. Hecha la inscripción los accionistas recibirán una boleta en la cual constará en número de acciones, su numeración y número de votos que corresponden al mismo. Los accionistas que no tengan depositadas sus acciones en Bancos o institución responsable, las podrán depositar en el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, calle Sarandí 402, quién expedirá el certificado correspondiente, con cargo a esta sociedad. — El Directorio.
3) $ 36.00 10|pub. 3311 Mz.15.-v.mz.28.

BOME S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a lo establecido por el artículo 24 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 30 de Marzo de 1960, a las 10 horas en la Avenida Uruguay Nº 1768, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta anterior. 2.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1959. 3.o) Consideración y aprobación del informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1959. 4.o) Elección de Síndico titular y suplente. 5.o) Designación de dos accionistas presentes, para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Recordamos a los señores accionistas, que para tomar parte en la misma deberán depositar con cinco días de anticipación al fijado para su realización, las acciones que poseen, o un certificado bancario, en la Secretaría del Directorio, en la Avenida Uruguay Nº 1768. — Montevideo, Marzo de 1960. — El Directorio.
3) $ 32.00 10|pub. 3312 Mz.15.-v.mz.28.

SOCIEDAD DEPORTIVA E HIPICA DE LAS PIEDRAS S. A.
XXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los artículos 19, 20, 21, 22, 28 y concordantes de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 28 de Marzo de 1960 en el local de la Sociedad calle Ituzaingó N.o 1484 a las 19 horas con el siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para controlar la asistencia y firmar el acta en representación de la asamblea; 2.o Consideración de la memoria y balance general del ejercicio 1959; 3.o Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1960; 4.o Determinación de la remuneración del Síndico.

Se hace constar: A) Que la resolución se tomará con la asistencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscritas (artículo 20 de los estatutos sociales); B) Que para intervenir en la asamblea se requiere que los accionistas depositen con tres días de anticipación al señalado para la misma, ya sean sus acciones o los resguardos que acrediten tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública. — Montevideo, Marzo de 1960. — El Directorio.
3) $48.00 15|pub. 2713 Mz.4-v.mz.24.

ARDUINO HERMANOS S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Arduino Hermanos sociedad anónima "Propiedades y Arrendamientos" para la vigésima cuarta asamblea general ordinaria que se celebrará el día 31 de Marzo de 1960 a las quince horas, en el local social calle 25 de Mayo 477, escritorio 28, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria y balance correspondiente al 24 ejercicio social; 3.o) Reparto de utilidades; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria con cinco días de anticipación al que deba realizarse la asamblea. — — Montevideo, Marzo 11 de 1960. — La Secretaría.
3) $24.00 10|pub. 3352 Mz.15-v.mz.28.

SOCIEDAD ANONIMA CHADWICK, WEIR y CIA. LTDA.
(en liquidación)
Convocatoria para la cuadragésima primera asamblea general ordinaria

De acuerdo con el artículo 21 inciso H) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la 41.a asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el 6 de Abril de 1960 a las 11.30 horas en el local social calle Cerrito N.o 302 para tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general e inventario presentado por el Directorio, al 31 de Diciembre de 1959; 2.o Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de los estatutos; 3.o Aprobación o modificación de la distribución de utilidades proyectadas por el Directorio; 4.o Determinación de la retribución que corresponde al Directorio por el período que comprende al 41 ejercicio social.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deben registrar sus acciones o certificados bancarios con tres días por lo menos de anticipación a la fecha de la misma. (Artículo 25). — Montevideo, Marzo 4 de 1960. — Carlos Montheil Lacroix, Presidente.
3) $42.00 15|pub. 2892 Mz.8-v.mz.28.

FABRICA DE LADRILLOS CARRASCO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Carrasco S. A. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la sede social ubicada en el Camino Carrasco N.o 5149, el día veintiocho de Marzo de 1960 a las 18 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y para firmar el acta de la asamblea; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1959.

Se previene: Que de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, los accionistas que deseen intervenir en la asamblea deberán registrar las acciones o certificados del depósito bancario en la Secretaría hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — Montevideo, Marzo 18 de 1960. — El Directorio.
3) $28.00 10|pub. 3098 Mz.11-v.mz.24.

FABRICA DE LADRILLOS CARRASCO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Carrasco S. A. para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en la sede social ubicada en el Camino Carrasco N.o 5149, el día veintiocho de Marzo de 1960 a las 18 y 30 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y para firmar el acta de la asamblea; 2.o Modificación de los artículos 2.o, 5.o, 7.o, 12, 18 inciso G) e I), 24, 26 inciso C), 27, 28, 41 y 42 y sustitución de los artículo 46, 47 y 48 de las disposiciones transitorias de los estatutos.

Se previene: Que de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, los accionistas que deseen intervenir en la asamblea deberán registrar las acciones o certificados del depósito bancario en la Secretaría hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — Montevideo, Marzo 8 de 1960. — El Directorio.
3) $28.00 10|pub. 3099 Mz.11-v.mz.24.

LATERAL S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con el apartado D) del artículo 26 de los estatutos, convocamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 30 de Marzo a las 18.30 en el local de la calle San José N.o 1171 con el fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico y suplente; 2.o) Designar dos de los señores accionistas para la firma del acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad.

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos y del decreto del Poder Ejecutivo del día 16 de Julio de 1943, para intervenir en ésta, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el local de la calle San José N.o 1171, por lo menos cinco días antes de la realización de la asamblea. Conforme con lo que dispone el artículo 33 de los estatutos, transcurridos treinta minutos de la hora fijada para la asamblea, ésta queda válidamente constituída, cualquiera sea el capital representado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1960. — El Directorio.
3) $32.00 10|pub. 3232 Mz.14-v.mz.25.

MACLEAN & STAPLEDON S. A.

De conformidad con lo determinado en los estatutos de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1960 a las 18 hora en sus oficinas calle Colón N.o 1490 para tratar los siguientes asuntos:

1.o Memoria y balance general correspondiente al ejercicio 29, informe del señor Síndico y proyecto de distribución de utilidades; 2.o Retribución de Directores y Síndico; 3.o Elección de Síndico y suplente; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

De acuerdo con los estatutos (artículo 28) se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones que posean o un certificado de su depósito en una institución bancaria antes de las 18 horas del día 29 de Marzo de 1960. — El Directorio.
3) $20.00 10 pub. 3516 Mz.16-v.mz.29.

AMALFI S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 31 de Marzo de 1960 a las 18 y 30 horas en el local social, Palacio Salvo, piso 9, esc. 5, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración del balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1959.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir al acto deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en el local social con tres días de anticipación a la realización del mismo. — El Directorio.
3) $9.00 5|pub. 3457 Mz.16-v.mz.22.

COMPAÑIA SUDAMERICANA FINANCIERA E INVERSORA S. A.

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, se convoca a asamblea general ordinaria para el día 29 de Marzo de 1960 a las 11 horas, en el local de la calle Rincón 468, esc. 49, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico paar el ejercicio 1959; 2.o Resolución sobre el resultado del ejercicio; 3.o Elección del Directorio y Síndico; 4.o Fijación de la remuneración de los miembros del Directorio y Síndico; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tomar parte en la asamblea se deberán inscribir las acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Montevideo, Marzo de 1960.
3) $18.00 5|pub. 3455 Mz.16-v.mz.22.

S. A. TARZAN

Se cita a los señores accionistas de S. A. Tarzán para la asamblea anual ordinaria a celebrarse el 28 de Marzo de 1960 en su sede social de la Avda. General Flores 3247 a las 19.30 horas para tratar el siguiente orden del día:

1.o Designación de dos asambleístas para firmar el acta; 2.o Nombramiento de Directores suplentes (artículo 13 inc. F); 3.o Consideración de la memoria, cuenta de ganancias y pérdidas y balance general al 30 de Junio de 1959; 4.o Informe del Síndico; 5.o Designación de Síndico titular y suplente.

Nota: De acuerdo con el artículo 20 inc. A) de los estatutos, para asistir a esta asamblea los señores accionistas deberán registrar sus acciones en el domicilio indicado con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) $15.00 5|pub. 3454 Mz.16-v.mz.22.

GALVANIZADORA METALURGICA INDUSTRIAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 14 del estatuto social se convoca a los señores accionistas de Galvanizadora Metalúrgica Industrial S. A. (Galmisa) a la 6.a asamblea general ordinaria que se celebrará el día 31 de Marzo de 1960 en el domicilio de la Sociedad calle Ferrara N.o 3383, a las 10 horas para tratar el siguiente orden del día:

1.o Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos, el capital representado en la asamblea y practicar los escrutinios (artículo 21 del estatuto social); 2.o Lectura del acta anterior; 3.o Pronuncia-

miento sobre la memoria anual y balance general, integrado por el balance de situación y el estado de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio 1959 (6.o ejercicio social), con dictamen del Síndico (artículo 16 del estatuto social); 4.o Distribución de utilidades y fijación del dividendo (artículo 16 del estatuto social); 5.o Elección del Síndico —titular y suplente— y remuneración del Síndico titular por el ejercicio 1959 (artículo 23 del estatuto social); 6.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea general ordinaria (artículo 22 del estatuto social).

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 20 del estatuto social, deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria presentar en el domicilio de la Sociedad calle Ferrara número 3383 dentro de las horas hábiles, sus acciones o un certificado expedido por una institución bancaria nacional, por el que se le entregará un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponde a cada accionista.

Asimismo se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 17 del estatuto social la asamblea general ordinaria se considera legalmente constituída con el número de accionistas que representen por lo menos, la mitad más uno del capital integrado, pero pasada la media hora de la convocatoria, se entenderá que la asamblea está legalmente constituída cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montevideo, Marzo de 1960. — El Directorio.

3) $36.00 5|pub. 3446 Mz.16-v.mz.22.

PROVEEDORA DEL PLATA S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Primera citación

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos sociales, el Directorio de Proveedora del Plata S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1960, a las 11 horas, en el local social de la calle Piedras 329, escritorio 5, para tratar la siguiente orden del día:

1) Ampliación del capital social.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que según el artículo 17 de los estatutos para asistir a las asambleas deberán inscribir sus acciones en la Sociedad con dos días de anticipación por lo menos, a la fecha de la asamblea depositándolas o presentando el correspondiente certificado bancario supletorio. Asimismo, se previene que de acuerdo con el artículo 19 el quórum deberá ser del sesenta por ciento del capital integrado. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 3433 Mz.16-v.mz 22.

ALEJANDRO JULI S. A.

Se convoca a los accionistas de Alejandro Juli S. A. para la asamblea general ordinaria que se celebrará el miércoles 30 de Marzo de 1960, en el escritorio N.o 32 de la calle Sarandí 356, a las 11 y 30 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de aplicación de utilidades e informe del Síndico; 2.o Dietas a los señores Directores; 3.o Remuneración del Síndico; 4.o Elección de 3 Directores titulares, período 1960-61; 5.o Elección de Síndico y suplente, período 1960-61; 6.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario.

Artículo 22.—Para asistir a las asambleas será necesario depositar las acciones o certificados bancarios de las mismas, en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para la reunión. — Montevideo, Febrero 26 de 1960. — El Directorio.

3) $21.00 5|pub. 3431 Mz.16-v.mz.22.

COOPERATIVA DE PRODUCCION y CONSUMO DE LA ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Producción y Consumo de la Asociación de Funcionarios del Ministerio de Ganadería y Agricultura convoca a los señores asociados para la asamblea general extraordinaria a realizarse en el local de la Avda. Uruguay 823 entre Florida y Andes.

Esta convocatoria se formula en primera citación para el día lunes 28 del corriente a las 19 horas y segunda citación para el día 7 de Abril de 1960.

La asamblea considerará el siguiente orden del día:

1.o Prórroga de mandato para los Consejeros salientes y postergación del acto eleccionario; 2.o Consideración del proyecto de reforma de estatutos sociales; 3.o Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, Marzo de 1960. — Cleofe N. Ruiz, Presidente. — Juan Carlos Dogliotti, Secretario.

3) $15.00 5|pub. 3426 Mz.16-v.mz.22.

INDUSTRIA SULFURICA S. A.

1.a CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los Artículos 11, 24 y 25 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se celebrará a las 18 horas del día 31 de Marzo del año en curso, en el local de la empresa calle 25 de Mayo 684, para tratar el siguiente orden del día:

A) Designación de la Comisión Escrutadora y para suscribir el acta (Art. 28); B) Considerar y aprobar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1959, con el informe de la Comisión Fiscal (Art. 24); C) Revalúo de activo fijo de la empresa en los términos admitidos por la ley N.o 12.595 del 30 de Diciembre de 1958 y decreto reglamentario del 8 de Setiembre de 1959; constitución de las cuentas de reserva que corresponda y destino a darle a las mismas; D) Designar cuatro miembros titulares para integrar el Directorio y sus suplentes respectivos, por vencimiento de los mandatos (Arts. 11 y 24); E) Designación y remuneración de la Comisión Fiscal. (Art. 21).

Notas: 1.o) Los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, depositarán sus acciones en Secretaría, calle 25 de Mayo 684, o certificado de depósito bancario de las mismas, el que deberá presentarse en la referida Secretaría. En el certificado que les expedirá la Secretaría, se hará constar la numeración de las acciones y el número de votos que tendrá derecho en sus decisiones, con dos días de anticipación a la fecha de la asamblea (Art. 27); 2.o) No podrá depositarse los resguardos de custodia de las acciones. Los certificados han de ser los que expresamente expiden las instituciones bancarias a tal fin. 3.o) El nombramiento de los Directores y los suplentes respectivos, será hecho por la asamblea por mayoría de votos, por lista completa que se inscribirá en la Secretaría de la sociedad por lo menos cinco días antes del fijado para la Asamblea y por accionistas que representen por lo menos el diez por ciento (10 o|o) del capital integrado. (Art. 11). — Montevideo, 10 de Marzo de 1960. — El Directorio.

3) $42.00 5|pub. 3389 Mz.16-v.mz.22.

COMPAÑIA INMOBILIARIA CENTENARIO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 31 de Marzo de 1960 a la hora 11 y 15 a. m. en el local de la calle Cuareim 2082-84, primer piso, a los efectos de considerar:

1.o Los balances sociales levantados con fecha 30-12-957, 30-12-958 y 30-12-959; 2.o Ratificación de cargos de los Directores en ejercicio; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones o certificados de las mismas podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $15.00 5|pub. 3420 Mz.16-v.mz.22.

FABRICA METALURGICA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 31 de Marzo de 1960 a la hora 11 y 30 a. m. en el local de la calle Cuareim 2082-84, primer piso, a los efectos de considerar:

1.o Los balances sociales levantados con fecha 30-12-957, 30-12-958 y 30-12-959; 2.o Elección de miembros de Directorio; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones o certificados de las mismas podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — Los Administradores.

3) $15.00 5|pub. 3421 Mz.16-v.mz.22.

ETCHEVERRY Y CIA. S. A.

De acuerdo al artículo 19 de los estatutos se convoca a los accionistas de Etcheverry y Cía. S. A. para la décima segunda asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la calle Coronel Raiz 1950 (Peñarol) el día 31 de Marzo de 1960 a las 17 horas con el fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades del décimo segundo ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 1959; 2.o Elección de miembros del Directorio y determinar su compensación; 3.o Capitalización de reservas; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta (artículo 26).

Las acciones o certificados bancarios deberán depositarse en el mismo local hasta tres días antes de la fecha de la asamblea (artículo 23). — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 3406 Mz.16-v.mz.22.

INDUSTRIA SULFURICA S. A.

(I.S.U.S.A.)

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 24, 25 y 33 de los estatutos de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que se celebrará a las 19 horas del día 31 de Marzo del año en curso, en el local de la Empresa, calle 25 de Mayo N.o 684, para tratar el siguiente orden del día:

1) Reforma de estatutos.

Notas: 1) Los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, depositarán sus acciones en Secretaría, calle 25 de Mayo N.o 684 o certificado de depósito bancario de las mismas, el que deberá presentarse en la referida Secretaría. En el certificado que les expedirá la Secretaría, se hará constar la numeración de las acciones y el número de votos a que tendrá derecho en sus decisiones con dos días de anticipación a la fecha de la asamblea (artículo 27).

2) No podrán depositarse los resguardos de custodia de las acciones. Los certificados han de ser los que expresamente expiden las instituciones bancarias a tal fin. — Montevideo, 10 de Marzo de 1960. — El Directorio.

3) $21.00 5|pub. 3388 Mz.16-v.mz.22.

LA NUEVA CERRO S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de "La Nueva Cerro S. A." para la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 30 de Marzo de 1960, a las once horas, en la sede social, Avenida 8 de Octubre Nº 2603; para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2.o) Consideración de la memoria anual del Directorio, por el año 1959. 3º) Consideración del balance y estado de situación, según balance al 31 Diciembre 1959. 4º) Consideración de la cta. de "pérdidas y ganancias" correspondiente al mismo ejercicio. 5.o) Distribución de las utilidades obtenidas en el año 1959. 6.o) Designación de tres Directores titulares para desempeñar las funciones de Presidente, Secretario y Vocal, durante el año 1959, y dos suplentes.

Nota importante. Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad Avenida 8 de Octubre Nº 2603, hasta tres días antes de constituirse la misma. — El Directorio.

3) $ 18.00 5|pub. 3530 Mz.16-v.mz 22.

PRIMERA HILANDERIA URUGUAYA DE ALGODON S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

Por resolución del Directorio y, de acuerdo con lo determinado por el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la 20.a asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de Marzo de 1960, a las 11 horas en el local de la calle Rancagua 3441, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al 20.o Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1959; 2.o) Elección de un suplente del Directorio y Síndico suplente, para el Ejercicio 1960 (artículo 22, inciso B); 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario (artículo 30).

Importante: Se advierte a los señores accionistas que, para formar parte de la asamblea, deben depositar sus acciones o certificados bancarios, hasta tres días antes del señalado para su realización, en la Sede Social, calle Rancagua 3441. Horario de inscripción: De Lunes a viernes, de 14 a 17 horas (artículo 28). — Montevideo, 22 de Febrero de 1960. — El Directorio.

3) $28.00 10|pub. 3247 Mz.14-v.mz.25.

ARIM S. A.

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1960 a las 16 horas en su sede de la calle Convención N.o 1319 de esta ciudad para tratar la siguiente orden del día:

A) Memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; B) Distribución de utilidades; C) Elección de Directorio y elección de Síndico; D) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Atento a lo que establece el artículo 21 de los estatutos sociales, las acciones o los certificados de depósito deberán ser presentados con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 3620 Mz.17-v.mz.23.

I P U S A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria que se efectuará el jueves 30 de Marzo de 1960, a la hora 18 y 30, en el domicilio social, Avda. Gral. Rondeau 2082 de esta ciudad.

Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona mediante carta-poder dirigida al Presidente (artículo 30).

Se hace constar que para el caso de no obtener el quórum necesario, pasada una hora de la fijada para la realización de la asamblea ésta se verificará con el número de accionistas que concurran (artículo 25), para considerar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance de situación, balance de resultados e informe del Síndico correspondientes al 23 ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1959; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder formar parte de la asamblea es necesario que por lo menos con tres días

de anticipación depositen sus acciones, títulos provisorios o certificados de depósito en alguna institución bancaria o del Estado en la Gerencia de la Sociedad, Avda. Gral. Rondeau 2082 (artículo 29 de los estatutos y Decreto del Poder Ejecutivo del 26 de Julio de 1943). — Montevideo, Marzo de 1960. — El Directorio.
3) $24.00 6|pub. 3771 Mz.18-v.mz.25

HERTZ S. A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de Hertz Sociedad Anónima para la asamblea general ordinaria a realizarse el 31 de Marzo de 1960 en Avda. Uruguay 1587 bis a la hora 17 y 30, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Dar lectura al acta anterior: 2.o Designar a dos asambleístas para firmar el acta; 3.o Dar cumplimiento a lo dispuesto por los estatutos (artículo 12): 4.o Considerar memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del señor Síndico al 31 de Diciembre de 1959; 5.o Elección del Síndico y suplente; 6.o Elección de 1 suplente para el Directorio.

Las acciones deberán inscribirse en el domicilio arriba indicado con dos días de anticipación a la realización de la asamblea. — Montevideo, 16 de Marzo de 1960. — El Directorio.
3) $10.80 3|pub. 3757 Mz.18-v.mz.22

COMPAÑIA ORGANIZADORA NACIONAL DE FINANCIACION DE OBRAS, RIEGO Y TIERRAS

"C.O.N.F.O.R.T. SOCIEDAD ANONIMA"

14.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social (18 de Julio N.o 1263, piso 5.o, esc. 18) el día viernes 8 de Abril próximo a las 10 horas y 30 minutos a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Memoria del Directorio e informe del Síndico; 2.o Balance general al 31 de Diciembre de 1959, cuenta de resultados y proyecto de distribución de utilidades; 3.o Elección de dos Directores y de dos suplentes; 4.o Elección de Síndico y de un suplente; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de esta Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificados de depósitos bancarios para poder participar en la asamblea. — El Directorio.
3) $14.40 3|pub. 3752 Mz.18-v.mz.22.

CONATEL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 17, 18 y 31 de los estatutos, se hace una primera convocatoria a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Marzo a las 10 y 30 horas en el local de la calle Ejido 1690, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria del Directorio, del balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1959 e informe del Síndico (artículo 18, inc. A); 2.o Resolver sobre la distribución de utilidades que propone el Directorio (artículo 18, inc. C). 3.o Determinar la remuneración del Síndico (artículo 18, inc. D); 4.o Designación del Síndico titular y Síndico suplente (artículo 18, inc. B); 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 28).

De acuerdo con lo establecido, en el artículo 27 de los estatutos sociales, se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Compañía, tres días antes de la reunión, las acciones que posean o un certificado de su depósito en una institución bancaria. — Montevideo, Marzo de 1960 — El Directorio.
3) $16.20 3|pub. 3748 Mz.18-v.mz.22.

"HORACIO ACOSTA Y LARA S. A."

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el miércoles 30 de Marzo de 1960 a las 16 horas, en el local social de la calle 20 de Febrero número 2302, a los efectos de considerar los siguientes asuntos, por su orden:

1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Designación de un accionista para verificar el capital inscripto (artículo 48); 3.o Consideración de la memoria anual y balance general correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1959; proyecto de distribución de utilidades e informe del señor Síndico (artículo 39 inc. B); 4.o Elección de Síndico titular y su suplente (artículo 33); 5.o Designación de un accionista para firmar el acta, conjuntamente con los Directores (artículo 44).

Para poder concurrir al acto, se deberán registrar las acciones en la Secretaría de la Sociedad, dentro del plazo que vence dos días antes de la fecha señalada para la asamblea. — El Directorio.
3) $28.80 9|pub. 3710 Mz.18-v.mz.30.

AMEGLIO Y CIA. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos de la Sociedad se convoca a los señores accionistas de Ameglio y Cía. S. A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 13 de Marzo de 1960 a las 18 y 30 (dieciocho horas y treinta minutos) en el domicilio legal de la Sociedad de la calle Figueroa 2119 para tratar la siguiente orden del día:

1.o Elección de cinco miembros titulares con sus respectivos suplentes y Síndico por expiración de mandato; 2.o Consideración de la memoria, balance general cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades presentado por el Directorio e informe del Síndico; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 38 de los estatutos deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad con una anticipación de tres días a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, 16 de Marzo de 1960. — Jorge Grondona Ameglio, Secretario.
3) $14.40 |3pub. 3745 Mz.18-v.mz.22.

MARGOUNATO HNOS. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 31 de Marzo próximo, a las diez horas en el local social de la calle Rincón N.o 531, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1959; 2.o Remuneración a otorgarse al Directorio y al Síndico; 3.o Distribución de utilidades; 4.o Nombramiento de dos accionistas a fin de firmar el acta de asamblea.

Se previene que de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el comprobante de depósito de las mismas en un Banco con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Marzo de 1960. — El Directorio.
3) $21.00 5|pub. 3686 Mz.18-v.mz.24.

S. A. I. D. A. T.

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA DE AUTOMOVILES Y TRACTORES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 33 de los estatutos sociales, el Directorio de S.A.I.D.A.T. convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el 30 de Marzo de 1960, a las 18 y 30 horas en su local social Avda. Gral. Rondeau N.o 1950, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos miembros de la asamblea para formar la Comisión Escrutadora (artículo 38); 2.o Consideración de la memoria anual, balance general, estado de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1959; 3.o Remuneración del Síndico; 4.o Elección de dos titulares y dos suplentes para integrar el Directorio; 5.o Elección de Síndico titular y suplente para el período 1960; 6.o Nombrar dos miembros de la asamblea para firmar el acta.

Artículo 36.—Los accionistas para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea, pudiendo en lugar de las acciones, inscribir certificados de depósitos en Bancos o instituciones a satisfacción del Directorio.

Los accionistas podrá ser representados en la asamblea por personas facultadas para ello, ya sea por poder, carta-poder o carta simple con la firma certificada por escribano; pero ningún representante podrá emitir más votos que los del accionista o accionistas que represente individualmente considerados (Inciso 2.o del artículo 43). — Montevideo, Marzo de 1960. — El Directorio.
3) $33.00 5|pub. 3684 Mz.18-v.mz.24.

ZABALA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 29 de Marzo de 1960, a las 17 horas, en la sede social calle Paraguay 1470, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1959 (artículo 18); 2.o Elección de dos Directores titulares y dos suplentes; 3.o Elección de Síndico y su suplente; 4.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

Los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad con dos días de anticipación al determinado en la convocatoria, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria (artículo 22). — El Directorio.
3) $12.60 3|pub. 3682 Mz.18-v.mz.22.

EL NOGAL S. A.

Convocamos a los señores accionistas de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1960 a las 16 horas en el local de la calle Miguelete 2110, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios; 2.o Informe del Síndico; 3.o Elección de dos Directores titulares y dos Directores suplentes de acuerdo al artículo 23 de los estatutos; 4.o Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año; 5.o Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la presente asamblea.

Nota: De acuerdo al artículo 18 para tener voto en la asamblea, las acciones o certificados bancarios de las mismas deben ser depositadas con tres días de anticipación a la fecha de la reunión.
3) $10.80 3|pub. 3651 Mz.18-v.mz.22.

P.E.B.E. S. A.

CUARTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos 9.o, 10 y 11 del estatuto social se convoca a los señores accionistas de P.E.B.E S. A. para la cuarta asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo jueves 31 de Marzo del año en curso, a la hora 15 y 30 en el local social, calle Rincón N.o 723, escritorios 29-30 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos, el capital representado y practicar los escrutinios (artículo 16); 2.o Lectura del acta anterior: 3.o Pronunciamiento sobre la memoria anual y el balance general correspondiente al ejercicio 1959, integrado por el balance de situación y el estado de ganancias y pérdidas, con dictamen del Síndico (artículo 11, inciso 1.o); 4.o Elección del Síndico titular y suplente; 5.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario (artículo 17).

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 15 del estatuto social deberán con 3 días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar las acciones o un certificado expedido por una institución bancaria nacional, a cambio de los cuales se les expedirá un boleto de entrada con indicación del número de votos que corresponda al accionista.

Asimismo se previene que de conformidad con el artículo 12 del estatuto social la asamblea general ordinaria se considera legalmente constituída con un número de accionistas que represente por lo menos la mitad más uno del capital integrado y resolverá válidamente por mayoría de votos. Pero pasada que sea la media hora de la establecida en esta convocatoria se entenderá que la asamblea general ordinaria está legalmente constituída cualquiera sea el quórum de asistencia. — Montevideo, Marzo de 1960. — El Directorio.
3) $42.00 5|pub. 3665 Mz.18-v.mz.24.

BIENES INMOBILIARIOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

De acuerdo con lo que dispone los estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas de Bienes Inmobiliarios S. A. a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Marzo de 1960 a las dieciocho horas en el local social de la calle Andes N.o 1338, primer piso en la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración y aprobación de memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, retribución al Directorio y al Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1959; 2.o Elección de cinco miembros titulares del Directorio y de igual número de suplentes en sustitución de los que terminan actualmente su mandato (artículo 15 de los estatutos) y por el término de cuatro años; 3.o Elección de Síndico y Síndico suplente por el término de un año; 4.o Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para que, conjuntamente con el Presidente, Secretario y Síndico, redacten, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 13 de los estatutos, es indispensable registrar las acciones en la Secretaría de la Sociedad con una antelación de por lo menos de cuarenta y ocho horas a la fijada para la reunión. En caso de ser presentados comprobantes de caución o de depósito en alguna institución, es necesario presentarlos con no menos de noventa y seis horas de anticipación. — Montevideo, 4 de Marzo de 1960. — El Diretcorio.
3) $36.00 5|pub. 3674 Mz.12-v.mz.24.

SOCIEDAD ANONIMA DISTRIBUIDORA DE AUTOMOVILES Y REPUESTOS (S.A.D.A.R.)

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Marzo de 1960, a las 18 horas, en el local social de la calle Paraguay N.o 1579, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1959; 2.o Elección de Directorio y Síndico; 3.o Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 9.o del estatuto, la asamblea quedará debidamente *constituída cuando estén* presentes socios que representen más de la mi-

tad del capital social; pero una hora después de la fijada para la reunión la asamblea quedará habilitada para sesionar con los socios presentes, cualquiera sea el capital que represente.

Asimismo, se previene según el artículo 10 que para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en la sede de la Sociedad, hasta cuarenta y ocho horas antes de la indicada para la reunión. o presentar en el mismo plazo un certificado del depósito de las acciones en cualquier Banco de plaza, con una anterioridad no menor de seis días a la fecha del registro — El Directorio.

3) $13.00 5 pub. 3671 Mz.18-v.mz.22.

VITIVINICOLA LA COLINA S. A.
(EN LIQUIDACION)

Se convoca a los señores accionistas de Vitivinícola La Colina S. A para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 24 de Marzo de 1960 a las 11 y 30 horas en la calle Río Negro 1241, para tratar los siguientes asuntos:

1.o Consideración del balance general y cuenta de resultados, memoria e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1959; 2.o Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio Liquidador.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la calle Río Negro 1241 y con tres días de anticipación al acto, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por institución bancaria. — El Directorio Liquidador.

3) $18.00 5|pub. 3666 Mz.18-v.mz.24.

GASPARRI HERMANOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo prescripto en nuestros estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 31 de Marzo próximo, a la hora 18 y 30, en el local de la Sociedad, Avda. Agraciada 2720, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1959, y cuenta de pérdidas y ganancias (artículo 19, inc. A); 2.o Informe del Síndico (artículo 16, inc. B); 3.o Remuneración del Síndico (artículo 15, inciso B): 4.o Distribución de utilidades (artículo 24): 5.o Venta de bienes raíces (artículo 4.o, inc. D) y artículo 12 inciso F): 6.o Nombramiento del Síndico o Comisión Fiscal para el período 1960-1961 (artículo 15 y artículo 19, inciso B); 7.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario (artículo 19. inciso C)

De conformidad con el artículo 18, los señores accionistas que concurran a la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta el día 28 de Marzo inclusive.

Los señores accionistas no asistentes, podrán hacerse representar según indica el artículo 18 de los estatutos. — Montevideo, 30 de Enero de 1960. — El Directorio.

3) $14.40 3|pub. 3790 Mz.21-v.mz.23

GASPARRI HERMANOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo prescripto en nuestros estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 31 de Marzo próximo, a la hora 18, en el local de la Sociedad Avda. Agraciada 2720 para tratar el siguiente orden del día:

1.o Reforma de los estatutos sociales; 2.o Aumento del capital social; 3.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario (artículo 19. inc. C).

De conformidad con el artículo 18. los señores accionistas que concurran a la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad. hasta el día 28 de Marzo inclusive.

Los señores accionistas no asistentes, podrán hacerse representar según indica el artículo 18 de los estatutos. — Montevideo, 30 de Enero de 1960. — El Directorio.

3) $10.80 3|pub. 3791 Mz.21-v.mz.22.

CAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Car S. A. dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos sociales convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 31 de Marzo de 1960 a la hora 10 en el local de la calle Juncal N.o 1395, piso 4.o. escritorio 40. de esta ciudad, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o Dar lectura al acta anterior; 2.o Designar dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea, controlar la votación y proclamar sus resultados; 3.o Poner a consideración de los señores asambleístas la memoria del Directorio, balance general al 31 de Diciembre de 1959 y cuenta de pérdidas y ganancias; 4.o Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la presente asamblea, deberán registrar sus acciones hasta dos días antes de realizarse la misma, lo que podrán hacer en la Secretaría social y en el domicilio arriba indicado. — El Directorio.

3) $12.60 3 pub. 3779 Mz.21-v.mz.21.

ARAPEY SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1960 a las 15 horas en la sede social Avda. Agraciada 1442, piso 2, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o Informe del Directorio; 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o Elección de nuevo Directorio. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 28 de Marzo de 1960. — El Directorio.

3) $4.80 2 pub. 3781 Mz.21-v.mz.22.

FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas del Frigorífico Anglo del Uruguay S. A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1960 a las 11 horas. en el local de la calle Solís 1533, de esta ciudad de Montevideo. para tratar la siguiente orden del día:

1.o Considerar la memoria, inventario, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1959 e informe del Síndico; 2.o Elección de miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente: 3.o Determinar la retribución que corresponderá al Directorio y Síndico por el período que comprende el balance general que se presenta. 4.o Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio.

El artículo 29 de los estatutos sociales dispone que para tomar parte en las asambleas los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la Sociedad. calle Solís N.o 1533. co ntres días de anticipación. por lo menos al fijado para la asamblea. — Montevideo. Marzo 21 de 1960. — Frigorífico Anglo del Uruguay S. A.

3) $48.00 15|pub. 3778 Mz.21-v.ab.8.

INTERNATIONAL HARVESTER COMPANY OF URUGUAY S. A.

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales. el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 30 del mes en curso. a las 17 horas. en su sede de la calle Paraguay número 1866 de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

A) Modificación de los estatutos sociales.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos. manifestamos que cada 25 acciones dan derecho a un voto con el límite máximo de seis Para que exista decisión válida será preciso. en todos los casos. el pronunciamiento favorable de la mayoría absoluta del capital social.

Atento a lo que establece el artículo 2.o del Decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943. las acciones o los certificados de depósito deberán ser presentados a la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — El Directorio

3) $21.00 5|pub. 3775 Mz.21-v.mz.25

ADEPA S. A.
AVISO DE CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la asamblea ordinaria que. de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos se efectuará el 29 del corriente a la hora 10 y 30 en el local de la calle Zabala N.o 1542, 5.o piso escritorio 39, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria del Directorio. balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1959: 2.o Nombramiento de nuevo Directorio: 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A los efectos del artículo 14 de los estatutos los señores accionistas deberán concurrir a la sede de la Sociedad. hasta tres días antes del fijado para que tenga lugar la asamblea. a recoger la boleta de entrada. previo depósito de sus acciones en las Cajas de la Sociedad o presentación del certificado bancario. — Montevideo, Marzo 16 de 1960 — El Secretario.

3) $21.00 5|pub. 3782 Mz.21-v.mz.25

LIGU S. A.

Convócase a los señores accionistas de Ligu Sociedad Anónima para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social. calle Cerrito N.o 740 el día 31 de Marzo próximo a las 18 horas para tratar la siguiente orden del día:

A) Pronunciarse sobre la memoria. balance general e informe del Síndico: B) Proceder a la elección de miembros del Directorio y del Síndico: C) Aprobar la cuenta de pérdidas y ganancias y fijación del dividendo: D) Nombrar dos accionistas para que verifiquen el quórum legal, las votaciones y suscriban el acta de la asamblea.

Artículo 32. Para poder asistir a las asambleas. los accionistas deberán presentar a la Sociedad, con tres días de anticipación a la reunión. sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco de plaza. a cambio de los cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que conste el número de votos que corresponda al accionista.

3) $12.60 3|pub. 3787 Mz.21-v.mz.23.

MATERIALES INDUSTRIALES S. A.
(MATINSA)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Matinsa para la asamblea general ordinaria que se celebrará el jueves 31 de Marzo a las 11.30 horas en Santiago de Chile 1241, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2.o Renovación parcial de Directores hasta vencimiento de plazos; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones o certificados con tres días de anticipación. — El Directorio.

3) $4.80 2|pub. 3857 Mz.21-v.mz.22.

ISLA MALA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Isla Mala S. A. para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 31 de Marzo de 1960, a las 10 horas, en Soriano 1374 para tratar la siguiente orden del día:

1.o Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico: 2.o Proyecto de distribución de utilidades: 3.o Elección de Directores (años 1960-62): 4.o Elección de Síndico y suplente (años 1960-61): 5.o Remuneración del Síndico (año 1960); 6.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los artículos 17 y 21 de los estatutos que establecen: Artículo 17. Pasada media hora de la señalada en la convocatoria se considerará legalmente constituída la asamblea, cualquiera sea el número de accionistas que concurra y la cantidad de capital que representen.—

Artículo 21. Dispone que los accionistas que deseen intervenir en la asamblea deberán depositar en Secretaría con tres días de anticipación las acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas. — Montevideo, Marzo 17 de 1960. — El Directorio.

3) $16.20 3|pub 3849 Mz.21-v.mz.23

ISLA MALA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Isla Mala S. A. para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el 31 de Marzo de 1960, a las 10 y 30 horas en Soriano 1374 para tratar la siguiente orden del día:

1.o Reforma de estatutos (aumento de capital y cambio de fecha para cierre del ejercicio); 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los artículos 17 y 21 de los estatutos que establecen: Artículo 17. Pasada media hora de la señalada en la convocatoria se considerará legalmente constituída la asamblea. cualquiera sea el número de accionistas que concurra y la cantidad de capital que representen.—Artículo 21. Dispone que los accionistas que deseen intervenir en la asamblea deberán depositar en Secretaría, con tres días de anticipación, las acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas. — Montevideo Marzo 17 de 1960. — El Directorio.

3) $14.40 3|pub. 3850 Mz.21-v.mz.23

MARIO C. ISOLA S. A.
7.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con los artículos 14 y 17 de los estatutos sociales el Directorio de Mario C. Isola Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el día 28 de Marzo de 1960 a las 15 horas, en el local de la Avda. Uruguay números 1227-31 de la ciudad de Montevideo, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora de acuerdo al artículo 19 de los estatutos: 2.o Consideración de la memoria, estado de situación al 31 de Octubre de 1959 y pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio 1958-1959; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Segunda convocatoria

Si a las 15 horas no concurriera el número reglamentario de accionistas la asamblea se constituirá a las 15 y 30 horas, en segunda convocatoria (artículo 17 de los estatutos sociales).

Nota: Se advierte a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Avda. Uruguay N.o 1227 al 31 con una anticipación de tres días a la fecha fijada para la misma (artículo 18 de los estatutos).— Montevideo, 17 de Marzo de 1960. — Por Mario C. Isola Sociedad Anónima: Mario C. Isola, Presidente.

3) $18.00 3|pub. 3843 Mz.21-v.mz.23.

I.N.Y.R.E. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de I.N.Y.R.E. Sociedad Anónima para la asamblea general ordinaria que se celebrará el jueves 31 de Marzo a las 11.40 horas en Santiago de Chile 1241, para tratar el siguiente orden del día.

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2.o Renovación parcial de Directores hasta vencimiento de plazos; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones o certificados con tres días de anticipación. — El Directorio.

3) $4.80 2|pub. 3858 Mz.21-v.mz.22

JUAN B. CANALI S. A.

LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 29 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día jueves 31 de Marzo de 1960, a las 21 horas en el local de la Sociedad calle Brasil 2202, de la ciudad de Salto, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al 7.o ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1959; 2.o Aprobación de la distribución de las utilidades; 3.o Reelección del Síndico.

Nota: "De acuerdo al artículo 34 del estatuto, las asambleas quedan legalmente constituídas siempre que el número de los accionistas presentes al acto represente por lo menos la mitad más uno del capital integrado. Si no se obtuviera número suficiente, después de la media hora la asamblea podrá sesionar con el número de accionistas presentes". — Salto, Marzo 9 de 1960. — Camilo J. Canali, Presidente. — Alfonso Canali (hijo), Secretario.

3) $9.60 2|pub. 3846 Mz.21-v.mz.22

JUAN RUZICH S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de Marzo de 1960 a las 16 horas en su sede social, Bulevar Aparicio Saravia 1725, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Designación de dos miembros de la asamblea, a los efectos del artículo 24 de los estatutos; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuentas de resultados e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1959; 3.o Remuneración del Síndico; 4.o Elección de Síndico y suplentes.

Los accionistas deberán presentar sus acciones con tres días de anticipación, de acuerdo al artículo 20 de los estatutos sociales. — José Dacirsto, Presidente. — Pedro Bonifacio, Secretario.

3) $10.80 3|pub. 3835 Mz.21-v.mz.23

BENNETT Y BRANDON S. A.

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto en los artículos 10 y 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Abril de 1960 a las 10 horas en el local de la calle Solís 1533 para tratar la siguiente orden del día:

1.o Lectura y consideración de la memoria, balance general e informe de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1959; 2.o Elección de dos Directores titulares para dos años; 3.o Elección de la Comisión Fiscal; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario en las Oficinas de la Compañía con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Marzo 16 de 1960. — El Directorio.

3) $36.00 15|pub. 3814 Mz.21-v.ab.8

FIERRO VIGNOLI S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 31 de Marzo de 1960 a las 19 horas en el local de la Avda. Uruguay 1470, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1959; 2.o Informe del Síndico; 3.o Designación de Directorio y Síndico; 4.o Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones deberá efectuarse con una anticipación de 24 horas hábiles a la fijada para la asamblea.

Transcurridos treinta minutos de la hora fijada para la reunión podrá sesionar con el número de accionistas presentes cualquiera sea el capital representado. — El Directorio.

3) $10.80 3|pub. 3809 Mz.21-v.mz.23

CAMBIOS UNIDOS S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 29 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día jueves 31 de Marzo de 1960, a la hora 19, en el domicilio de la institución, Avenida 18 de Julio N.o 1491, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1959; 2.o Elección de un accionista para suscribir el acta de la asamblea (artículo 45 del estatuto).

Para asistir y tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad o en los Bancos de plaza hasta el día 30 de Marzo inclusive. — Montevideo, Marzo 20 de 1960. — Oscar C. Rebagliatti, Presidente. — Vicente Salgado Cao, Secretario.

3) $18.00 5|pub. 3801 Mz.21-v.mz.25

CRIADORES DEL URUGUAY S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Primera convocatoria

De conformidad con el artículo 20 de los estatutos sociales se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 31 de Marzo de 1960 a las 19 y 30 horas en la Avenida Brasil N.o 2814.

Orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1959; 3.o Elección de tres Directores, Síndico y Síndico suplente y cuatro suplentes del Directorio; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Debe tenerse presente lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de los estatutos sociales y el artículo 2.o del Decreto del Poder Ejecutivo de Julio 16 de 1943. — Ricardo Inciarte, Secretario.

3) $18.00 5|pub. 3780 Mz.21-v.mz.25

SANATORIO AMERICANO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Sanatorio Americano S. A." para la asamblea general ordinaria que se reunirá en el local social de la calle Isabelino J. Bosch 2466, el día lunes 28 (veintiocho) del corriente mes de Marzo a las 19 (diecinueve) horas para tratar la siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o Destino de las utilidades; 4.o Elección del Directorio; 5.o Designación de Síndico titular y suplente; 6.o Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 20 deben depositar en la Secretaría antes de la reunión, las acciones que posean o un certificado en que conste el depósito de las mismas en una institución bancaria. — La Secretaría.

3) $10.80 3|pub. 2788 Mz.21-v.mz.23

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Se han presentado los herederos de BELEN BIGONES o VIGONES solicitando la expedición de título duplicado del nicho 263 del Cementerio del Buceo a cuyo nombre estaba el documento primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho al expresado local, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1959. — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 19262 Nov.19-v.mz.31

Habiéndose presentado ante esta oficina el señor JUAN PEDRO LUCUIX ALVAREZ titular del uso del nicho N.o 966 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer de dicho local con destino al Osario General los restos de Roque Rico Ríos, Francisco Lanausani o Larrainzar o Lanainzar, Gregoria del Tránsito de Villamayor o Gregorio de I. de Villamayor, una párvula y José María Martínez, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los restos que tienen noventa (90) días de plazo para darles otro destino. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1959. — La Dirección.

4) $144.00 90|pub. 548 En.20-v.jn.6

Se han presentado ante esta oficina los herederos de CAROLINA RAMOS DE SIAGE solicitando se expida a nombre de ésta, título del solar N.o 54 del Cementerio del Paso Molino. Se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para interponer reclamos. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1959. — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 2873 Mz.8-v.jl.21

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Fausta Lapaz contra JOSE EDUARDO CORTI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (L.o 56, F.o 237), se hace saber que por resolución del día 7 de Agosto de 1959 se decretó la *disolución* de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Eduardo Corti y Fausta Lapaz, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 20 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 20886 Feb.1.o-v.feb.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "PERA JUAN VICTOR y BASSADONE MICAELA YOLANDA AMABILIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 58, F.o 389), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juan Víctor Pera y Micaela Yolanda Amabilia Bassadone y se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, 18 de Febrero de 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 3618 Mz.17-v.ab.21

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "ENRICH CASTILLE DORA RENEE y FILIBERTO FERREIRO WALTER ANDRES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 59, F.o 528), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Dora Renée Enrich Castille y Walter Andrés Filiberto Ferreiro, y se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, 18 de Febrero de 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 2364 Feb.25-v.mz.25

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno; dictado en autos: "PONCKEK BORIS y FESSEL de PONOZEK RUCHLA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 59 F.o 389), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Borios o Beres Ponczek y Ruchla Fessel de Ponczek y se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, 16 de Febrero de 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 2059 Feb.22-v.mz.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos caratulados: "ALE DE ALBERTI HILDA y ALBERTI JOSE PEDRO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (L.o 59, F.o 171) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Hilda Alé de Alberti y José Pedro Alberti, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o Ley N.o 10.783). — Montevideo, 4 de Diciembre de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.

5) $ 40.00 20|pub. 3189 Mz.14-v.ab.8

TRIBUNAL DE APELACIONES EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por resolución del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "DE MATTEIS TOBIAS Y MEMMEL DE DE MATTEIS ADELA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 46, Folio 630" se hace saber que con fecha 27 de Noviembre de 1959, se dejó sin efecto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Tobías De Matteis y Adela Memmel. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 8 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $ 32.00 20|pub. 3527 Mz.16-v.ab.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "CHARLONE OLGA ESTHER y OSCAR DI CANDIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 7 de Setiembre de 1954, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Oscar Di Candia y Olga Esther Charlone. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 26 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 2740 Mz.4-v.mz.31

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Romero Dina contra ALFREDO JULIAN ARRIOLA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 53, F.o 392), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 11 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $ 32.00 20|pub. 3526 Mz.16-v.ab.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereyra, en autos: "Bonino Rossiello o Rosiello Federico Alberto con MABEL IRENE NUÑEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Libro 53, F.o 620", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 17 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 3854 Mz.21-v.ab 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Bilbao Barboza Juana contra LUIS DE SIMONE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 47, Folio 339), se hace saber que con fecha 31 de Octubre de 1959 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Luis De Simone y Juana o Juana Regina Bilbao Barboza. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 2 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 3616 Mz.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Sinant Luis Armando contra ALEJANDRINA LONG. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 46, Folio 579" se hace saber que con fecha 9 de Junio del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Luis Armando, o Luis Armando C., o Louis Armand Sinant Hardy y Alejandrina Long Janavel. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo Nº 523, piso séptimo, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 22 de 1959. — C. Ponce de León y A. y Lara, Actuario Adjunto.
5) $ 40.00 20|pub. 3387 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Castiglioni Nelson Ariel contra YOLANDA LOPEZ de Castiglioni. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Libro 46, Folio 565), se hace saber que con fecha 22 de Diciembre de 1959, se dejó sin efecto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Nelson Ariel Castiglioni y Yolanda López Croce. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 3 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20 pub. 2267 Feb.24-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Bosdandjian María contra PETRO BEDROSIAN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 47 F.o 202), se hace saber que con fecha 15 de Setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Pedro Bedrosian y María Bosdendjian. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 28 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40 00 20 pub 2089 Feb 22-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Tejera de Sassi Nilda Nieves contra MIGUEL ANGEL SASSI. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Libro 47, Folio 478), se hace saber que con fecha 3 de Marzo de 1960 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Miguel Angel Sassi Manfredi y Nilda Nieves Tejera Bentos. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 14 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 3617 Mz.21-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "José Mato Diverio contra SIXTA VALENTINA DELGADO CHIAPINO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace público que con fecha 5 de Octubre de 1959 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por José Mato Diverio y Sixta Valentina Delgado Chiapino, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, 24 de Noviembre de 1959. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $32.00 20 pub. 2196 Feb.23-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal se hace saber al público que por auto de fecha 2 de Diciembre del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GERMAN E. RODRIGUEZ y DELIA GLICELDA INES GABITO o GABITTO, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley número 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia 7 de Diciembre de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.
5) $32.00 20|pub. 2241 Feb.24-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "Orfilia Plácida Da Fonseca de Tierno con MARCELINO TIERNO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 42, F.o 360), se hace saber al público que con fecha 22 de Diciembre de 1959, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Marcelino Tierno y Orfilia Plácida Da Fonseca, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Febrero 15 de 1960. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
5) $40.00 20|pub. 2512 Mz.2-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en los autos: "PIREZ EULOGIO ADEMAR y RUBIO DE PIREZ MARIA LIDIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 32, F.o 399, N.o 250), se hace saber que por resolución de fecha 12 de Diciembre de 1959 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Ademar Pirez y María Lidia Rubio de Pirez, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Diciembre 22 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 2629 Mz.3-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en los autos caratulados: "Sosa, Apolinario Ciriaco contra HUELMO, ERLINDA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 11, Folio 339), se hace saber que por resolución de fecha 1.o del mes en curso, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Apolinario Ciriaco Sosa y Erlinda Huelmo, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, 12 de Febrero de 1960. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 2292 Feb.24-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Sosa de Pérez, Nella contra PEREZ, NAZARIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 11, F.o 354), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los esposos Nazario Pérez y Nella o Nelia S. Sosa, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Maldonado, 17 de Febrero de 1960. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 2609 Mz.3-v.mz.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "María Inés Lemes de Cabrera contra ISIDRO CESAR CABRERA ROMERO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 22, F.o 119, Nº 750), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isidro César Cabrera Romero y María Inés Lemes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Marzo 4 de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.
5) $ 40.00 20 pub. 3320 Mz.15.-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "JUAN MICHIELIN y ERVEJITA ESPINOSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 13, F.o 39), se hace saber que con fecha 21 de Octubre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juan Michielin y Ervejita Espinosa, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley de Setiembre 18 de 1946). — Rivera, Diciembre 10 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 2135 Feb.22-v.mz.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "García Manuel Mariano contra TEIJEIRO MIRTHA NOEMI. Disolución y liquidación sociedad conyugal. L.o 15, F.o 412", se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 30 de Noviembre de 1959, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Manuel Mariano García y Mirtha Noemí Teijeiro, citándose y emplazándose a los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir su derecho dentro del plazo de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que se ha habilitado el Feriado Mayor para las publicaciones. — San José, Diciembre 9 de 1959. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
5) $ 40.00 20|pub. 3344 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados "GONZALEZ VICTORIO y RODRIGUEZ HIPOLITA AMANDA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 15, F.o 253), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 9 de Abril de 1959, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Victorio González e Hipólita Amanda Rodríguez, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento (artículos 6.o y 7.o Ley 14 Set. 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que la publicación del presente edicto ha sido amparada por lo que determina el artículo 3.o de la resolución del Poder Ejecutivo de 20 de Enero de 1937. — San José, Mayo 22 de 1959 — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
5) (R.20-4-55) 20 pub 3050 Feb.24-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "Rosa Esther Eugui de Eugui contra SEVERINO EUGUI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 30, Folio 162), se hace saber que por resolución número 11.514 de fecha 11 del corriente, de conformidad de partes, se dejó sin efecto la disolución de la sociedad legal decretada por auto N.o 9.609 de fecha 13 de Setiembre de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, Diciembre 28 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 3146 Mz.11-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ELISEO MENDEZ y ELSA ROCHA de MENDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 4 del mes actual se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Eliseo Méndez

y Elsa Rocha, citándose a todos los que tuvieren interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o Ley 18 Set. 1946). — Tacuarembó, Febrero 16 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 2625 Mz.3-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en los autos caratulados: "Espinosa Mieres, Isaac contra GENARA EVA PEREIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 24, N.o 1230, Folio 387), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Isaac Espinosa y Genara Eva Pereira, emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella. — Treinta y Tres, 8 de Febrero de 1960. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $32.00 20 pub. 2664 Mz.3-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos: "Alves de González Iris Aída contra RUBEN GONZALEZ TORIÑO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 24. Nº 76. Folio 413", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben González Toriño e Iris Alves Pereira, citándose a los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan a este Juzgado. — Treinta y Tres, 7 de Marzo de 1960. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 32.00 20|pub. 3386 Mz.16.-v.ab.20.

6—Disoluciones de Sociedades

HECTOR SAPRIZA Y COMPAÑIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 492 del Código de Comercio se informa que por escritura autorizada el 30 de Diciembre de 1958 por el escribano doctor Alberto Fernández Goyechea cuya primera copia se inscribió en el Registro General y Público de Comercio con el N.o 194 al F.o 642 del L.o 2 de Contratos se disolvió parcialmente la sociedad con motivo del retiro de los socios Daniel F. Agresta y Miguel Angel Paladino. Los demás socios modificaron al sociedad de acuerdo con los siguientes términos:

Socios: María Eulalia Carrau de Sapriza; Roberto Sapriza Carrau; María Antonia Sapriza Carrau de Claramount; José Luis Sapriza Carrau.

Naturaleza Jurídica: Sociedad Colectiva.

Razón social: Héctor Sapriza y Cía.

Plazo: Dos años a partir del 30 de Junio de 1958, prorrogable automáticamente por períodos iguales.

Capital: $ 125.000.00 m|n uruguaya.

Uso de la firma: Roberto Sapriza Carrau, José Luis Sapriza y María Antonia Sapriza Carrau de Claramount, individual o indistintamente.

Balances: al 30 de Junio. — Montevideo, 17 de Febrero de 1960.
6) $56.00 20|pub. 2251 Feb.24-v.mz.24.

"GAMBETTA Y HERNANDEZ"

Conforme a la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos haber disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de "Gambetta y Hernández" comercio que girará en lo sucesivo a nombre de Asteria Gambetta. Acreedores en la misma casa 18 de Julio 571. — Durazno, 22 de Enero de 1960. — ASTERIA GAMBETTA. — JULIA HERNANDEZ.
6) $24.00 20|pub 2074 Feb 22-v.mz.22.

S. A. CHADIWCK - WEIR Y CIA. LTDA.

En sesión de la asamblea general de accionistas realizada el día 29 de Diciembre de 1959 los integrantes de la Sociedad Anónima Chadiwck - Weir y Cía. Ltda. resolvieron disolver totalmente la mencionada sociedad. Acreedores: 18 de Julio 1712, piso 1.o.
6) $16.00 20|pub. 3003 Mz.10-v.ab.8.

A los efectos dispuestos por la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he resuelto clausurar el comercio que gira en la ciudad de Las Piedras, en el ramo de Almacén de Comestibles, calle Lavalleja esquina La Paz. Acreedores en Escribanía Enrique Falco, Avda. Gral. Flores 581. Las Piedras. — SOFIA O. ALTINIER de CADEMURO.
6) $16.00 20|pub. 3031 Mz.10-v.ab.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que hemos disuelto la sociedad "Goldstrom y Landshut" que en el ramo de Tienda se halla instalada en la calle Sarandí Nº 379 (Rivera) disolución que se efectúa al 30 de Junio de 1953, haciéndose cargo del activo y pasivo desde esa fecha el señor Hermann Goldstrom. Acreedores deben presentarse en el domicilio. — Rivera, Febrero 18 de 1960. — Kurt Landshut — Hermann Goldstrom.
6) $ 24.00 20|pub. 3164 Mz.14.-v.ab.8.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Manuel Rey Lamas contra JOAQUINA o JOAQUINA DEL CARMEN PINTOS RODRIGUEZ. Divorcio por causal" (Libro 56 Folio 517), se cita, llama y emplaza a doña Joaquina o Joaquina del Carmen Pintos Rodríguez para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados y a fin de tentar la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 16 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $60.00 30 pub. 2057 Feb.22-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa dictada en los autos caratulados: "María Gutiérrez contra FULVIO CAPITANI. Divorcio por causal" (Libro 56, F.o 513), se cita, llama y emplaza a don Fulvio Capitani para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 3 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 30634 Mz.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Carlos Echague contra DIANA PEREZ. Div. por causal" (L.o 56, F.o 497) se cita, llama y emplaza a doña Diana Pérez, para que comparezca ante éste Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en éstos obrados y a fin de tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 10 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $ 48.00 30|pub. 3191 Mz.14.-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "José Luis Ezquerra contra FRANCISCA KONOPKA. Divorcio" (L.o 54, F.o 381), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Francisca Konopka para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 3 de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30 pub. 1560 Feb.11-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Lilia Esther Villanueva contra CAMILO GUADALUPE ALONZO. Divorcio unilateral. L.o 54, F.o 570", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don CAMILO GUADALUPE ALONZO para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de Febrero de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 3855 Mz.21-v.my.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictado en autos: "O'Neill Ema contra SCAFFO RUPERTO. Divorcio por causal" (L.o 59, F.o 289), se cita, llama y emplaza, a Ruperto Scaffo para que comparezca, por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, así como en los de auxiliatoria de pobreza entre las mismas partes (L.o 59, F.o 290), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirán los procedimientos. — Montevideo, 11 de Febrero de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.

Se hace constar que simultáneamente a el trámite auxiliatoria de pobreza.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 30714 Mz.16.-v.my 4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos caratulados: "Delgado Norte Pedro contra MIERS MARIA FELIPA. Divorcio por causal" (L.o 58, F.o 531), se cita, llama y emplaza a María Felipa Miers para que comparezca a estar a derecho en ellos, por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, se le designará defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se continuarán los procedimientos. — Montevideo, 23 de Octubre de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 2365 Feb.25-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a IREN GECZI o IRENE GECZI, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Alejandro Szephegyi. (V-880). — Montevideo, Noviembre 17 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 2718 Mz.4-v.ab.22.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a JORGE STEINER, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Edith Schonberger. (Ve 1074). — Montevideo, Febrero 22 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 2383 Feb.25-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Francisco Fermín Rial contra RENATA MATTIASSI. Divorcio" (L.o 56, F.o 53), se cita, llama y emplaza a doña Renata Mattiassi para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los citados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 9 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $60.00 30|pub. 2896 Mz.8-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino P. Pereira, se cita y emplaza a don RODOLFO SHIEN a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en el juicio de divorcio que, por su sola voluntad (L.o 51, F.o 302) y en la gestión sobre auxiliatoria de pobreza (L.o 52, F.o 133), le ha iniciado su esposa doña María Zulma Genoveva Peñaflor, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 27 de 1959. — Eduardo González Netro, Actuario.
7) (R 20-4-55) 30|pub. 30472 Feb.19-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don NARCISO CASTELLAN, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio (L.o 47, F.o 401), le ha iniciado doña Lydia Elme Donedini de Castellán, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 5 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 1590 Feb.12-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera doctor Ricardo Félix Basso, se hace saber que en los autos caratulados: "Francisco de Paula Suñé contra IZALTINA MOURA DE SOUZA SUÑE. Conversión en divorcio" (L.o 41, Folio 550), se ha dictado la siguiente sentencia: "(30). Rivera, 27 de Febrero de 1959. Vistos en primera instancia y para sentencia definitiva estos autos caratulados: Francisco de Paula Suñé contra Izaltina Moura de Souza Suñé. Conversión en divorcio (Exp. N.o 684-958). — Resultando: I) Que a fs. 5-6 se presentó el actor manifestando que por sentencia dictada por el señor Juez de Derecho de Segundo Turno de Familia y Sucesiones de la ciudad de Porto Alegre, que fue confirmada por el Tribunal de Justicia el 2 de Octubre de 1951 con sede en la misma ciudad, se declaró ejecutoriamente que el matrimonio celebrado con la demandada estaba disuelto por divorcio por mutuo consentimiento, según surge del testimonio traducido y legalizado que adjunta. Que desde el año 1951, tiene fijado su domicilio en el Uruguay, viviendo desde hace más de 4 años en la calle Agraciada 631, habiendo vivido anteriormente en Brasil 361 y que desde 1954 opera con el Banco del Norte. Que ofreció prueba de los extremos alegados. Que de conformidad con

el a. 185 del C. Civil solicita la conversión al
divorcio absoluto, de la sentencia de divorcio
brasileña por cuanto ésta sólo autoriza la se-
paración de cuerpos y bienes y ha transcurrido
con exceso el plazo de tres años que la ley
exige para disponer la conversión al divorcio.
Que ignorando el domicilio de la demandada,
solicita se le notifique de la sentencia por edic-
tos; II) Que a fs. 8 y 9 y vta. se recibió la in-
formación ofrecida a los efectos de comprobar
que el actor se halla domiciliado dentro del te-
rritorio nacional y conferida vista al señor
Fiscal quien después de solicitar el diligencia-
miento que consta a fs 13-16 vta., se expidió
en definitiva en sentido favorable a la conver-
sión solicitada (fs. 18). Que previa liquidación
y pago de tributos se llamaron los autos para
sentencia, quedando citadas las partes (fs. 18
vta.-24). Y considerando: Que con el testimo-
nio de fs. 1-2 vta. debidamente legalizado y
traducido a fs. 3-4, se ha probado que el 2 de
Octubre de 1951, recayó resolución confirmato-
ria, y que pasó en autoridad de cosa juzgada,
de la sentencia del señor Juez de Derecho de
Segundo Turno de Porto Alegre (Brasil), de
donde resulta que se homologó el acuerdo de
divorcio por mutuo consentimiento del actor
y su esposa Izaltina Moura de Souza Suñé. Que
el actor justificó, además, con la información
de fs. 8-9 vta., que se halla domiciliado en es-
ta ciudad, circunstancia que también constató
la diligencia cumplida a fs. 16 y vta. por el
señor Alguacil y el informe policial de fs. 14.
Que habiendo transcurrido más de tres años
desde la fecha en que aquella sentencia quedó
ejecutoriada y de conformidad con el señor Fis-
cal corresponde en consecuencia acceder a la
conversión solicitada, por estar configurada ple-
namente la situación prevista por el artículo
185 del C. Civil. Por estos fundamentos, Fallo:
Declarando disuelto el matrimonio de Francisco
de Paula Suñé con Izaltina Moura de Souza por
conversión de divorcio. Para la notificación de
la demandada, expídanse edictos con término
de noventa días publicados durante el tercio
de dicho plazo. Autorízase a agregar los ejem-
plares de las publicaciones sin necesidad de es-
crito. Ejecutoriada, expídase testimonio que po-
drá ser entregado al letrado autorizado a fs.
6. Y oportunamente archívese. — Ricardo F.
Basso. — Amelia da Rosa de Pomatta. — Y a
los efectos de notificar a doña Izaltina Moura
de Souza Suñé, se hace la presente publicación
por el término de noventa días. — Rivera,
Abril 18 de 1959. — Luis Alberto Campodónico,
Actuario.
7) $300.00 30|pub. 2138 Feb.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace
saber que en los autos caratulados: "Pablo Leno
Arpini contra EUNICE FERREIRA. Conver-
sión en divorcio" (L.o 42, F.o 556), se ha dic-
tado la siguiente sentencia: "Rivera, 28 Di-
ciembre 1959. Vistos en primera instancia y
para sentencia definitiva estos autos caratu-
lados "Pablo Leno Arpini contra Eunice Fe-
rreira. Conversión en divorcio", (Exp. Nº 823|
959). Resultando: I) Que a fs. 18-19 compareció
representado por apoderado el accionante, ma-
nifestando que por sentencia dictada por el
señor Juez de Derecho de Primer Turno de
Familia y Sucesiones de la ciudad de Porto
Alegre estado de Río Grande del Sur de los
Estados Unidos del Brasil, que fue confirmada
por la Segunda Cámara Civil del Tribunal de
Justicia de la misma ciudad el día 20 de Junio
1956, se declaró ejecutoriamente que el matri-
monio celebrado con la demandada estaba di-
suelto por divorcio por mutuo consentimiento,
según surge del testimonio legalizado y tra-
ducido que se adjunta (fs. 1-5 y 6-11). Que
se encuentra domiciliado en esta ciudad y que
tiene Caja de Ahorro en el Banco Mercantil
del Río de la Plata. Que ofreció prueba de lo
alegado y de conformidad al a. 185 del C. Civil
solicita la conversión en divorcio de la senten-
cia de separación brasileña y ha transcurrido el
plazo de tres años de haberse ejecutoriado. Que
de acuerdo al a. 307 del C. P. C. solicita se
notifique por edictos a la demandada la sen-
tencia a dictarse. II) Que agregado por cuerda
el expediente Nº 648|953 por divorcio seguido por
las mismas partes, a fs. 21 vuelta, 22 vuelta, se
recibió la información testimonial ofrecida a los
efectos de comprobar que el actor se halla do-
miciliado dentro del territorio nacional. Que a
fs. 24 consta informado que el actor desde el
30 de Abril de 1956 es huésped permanente del
Hotel Casino de esta Ciudad. Que conferida vis-
ta al señor Fiscal Letrado Departamental, quien
después de solicitar el diligenciamiento de las
pruebas que constan a fs. 27 y vuelta se expidió
en definitiva en sentido favorable a la conver-
sión solicitada (fs. 30). Que previa liquidación
y pago de tributos, se llamaron los autos para
sentencia, quedando citadas las partes (fs. 30
vuelta, y 37 vuelta). Y considerando: Que con
el testimonio de fs. 1-5 vuelta debidamente le-
galizado y traducido a fs. 6-11, se ha probado
que el 20 de Junio de 1956 recayó resolución
confirmatoria y que pasó en autoridad de cosa
juzgada la sentencia del señor Juez de Derecho
de Primer Turno de Porto Alegre (Brasil), de
donde resulta que se homologó el acuerdo de
divorcio por mutuo consentimiento del actor y
su esposa Eunice Ferreira Arpini. Que el actor
justificó, además, con el documento de fs. 14,
la declaración de los tres testigos obrantes a
fs. 21 vuelta, 22 vuelta, la información de fs.
24, 27 y vuelta, y las resultancias del expedien-
te acordonado (fs. 7 y 9 y 10) que se halla
domiciliado en esta ciudad desde el año 1956.
Que habiendo transcurrido más de tres años
desde la fecha en que aquella sentencia quedó
ejecutoriada y de conformidad con el señor Fis-
cal, corresponde en consecuencia acceder a la
conversión solicitada, por estar configurada ple-
namente la situación prevista por el a. 185 del
C. Civil. Por estos fundamentos, Fallo: De-
clarando disuelto el matrimonio de Pablo Leno
Arpini con Eunice Ferreira por conversión en
divorcio. Para la notificación de la demandada
expídanse los edictos con término de noventa
días publicados durante el tercio de dicho plazo,
habilitándose la Feria Judicial Mayor. Autorí-
zase a agregar los ejemplares de las publica-
ciones sin necesidad de escrito. Ejecutoriada,
expídase testimonio que podrá ser entregado a
la letrada apoderada compareciente. Y opor-
tunamente archívese. — Ricardo Féliz Basso.
— Amelia Da Rosa de Pomatta. — Luis Al-
berto Campodónico, Actuario.
7) $ 312.00 30|pub. 3168 Mz.14.-v.my.2.

8—Emplazamientos

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 182.478" (L.o 21, F.o 477) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 182.478 (ciento ochenta y dos mil cuatrocientos setenta y ocho) ubicado en la calle Calzada Plaza C. Colón entre Guzmán y Llupes, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia: A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 30581 Mz.3-v.ab.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 154.753. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 21, F.o 140), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 154.753 (ciento cincuenta y cuatro mil setecientos cincuenta y tres) ubicado en la calle Mariano Uriarte entre Dublin y Esquina o a sus sucesores a título particual o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de concilación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 21 de 1959. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 30582 Mz.3-v.ab.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 138.266. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 21, F.o 477), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 138.266 (ciento treinta y ocho mil doscientos sesenta y seis), ubicado en la calle 12 de Octubre entre Peteroa y Ombú, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 30583 Mz.3-v.ab.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 75.877. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 21, F.o 476) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 75.877 (setenta y cinco mil ochocientos setenta y siete) ubicado en la calle Shaw entre Progreso y O. Martínez, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don LORENZO BALINELLI: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 23 de 1959. — Alberto M. Olivari.
8) (C.O.) 30|pub. 30584. Mz.3-v.ab.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 60.871. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 21, F.o 135) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 60.871 (sesenta mil ochocientos setenta y uno) ubicado en la calle Pedro A. De Zumarán entre Manuel Acuña y Rubén Darío, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 25 de 1959. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 30585 Ms.3-v.ab.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 42.648. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 21, F.o 136) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 42.648 (cuarenta y dos mil seiscientos cuarenta y ocho) ubicado en la calle Verdún entre Camino de las Tropas y Cibils, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a JUAN P. CROVES o JUAN P. CRORCO o JUAN P. CRORVES: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 26 de 1959. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 30586 Mz.3-v.ab.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra JUAN MIGUEL MARTINEZ LOMBARDO. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 19, F.o 80) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 153.046 (ciento cincuenta y tres mil cuarenta y seis) ubicado en la calle Egipto entre Estados Unidos y Berna, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial o JUAN MIGUEL MARTINEZ LOMBARDO, EMA MARTINEZ LOMBARDO, DELIA MARTINEZ LOMBARDO de PONCE DE LEON y AUGUSTO PONSE DE LEON: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 29 de 1959. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 30587 Mz.3-v.ab.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 187.943. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 21, F.o 532) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 187.943 (ciento ochenta y siete mil novecientos cuarenta y tres), ubicado en la calle José M. Guerra entre J. Shaw y G. Piñeyrúa o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a la COMPAÑIA DE TIERRAS DE MONTEVIDEO: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 22 de 1959. — Alberto M. Olivari.
8))C.C.) 30 pub. 30588 Mz.3-v.ab.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 187.943. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 21, F.o 477) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 187.943 m|á (ciento ochenta y siete mil novecientos cuarenta y tres)] ubicado en la calle José Shaw entre José Guerra y O. Martínez, o a sus sucesores a título particular o uinversal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a la "COMPAÑIA DE TIERRAS DE MONTEVIDEO": A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 23 de 1959. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 30589 Mz.3-v.ab.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 187.591. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 21, F.o 531) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 187.591 (ciento

ochenta y siete mil quinientos noventa y uno) ubicado en la calle Alberto N. Calemet entre G. Piccioli y Camino Corrales, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 22 de 1959. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 30590 Mz.3-v.ab.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra RAMON ARANDIA. Expropiación del inmueble padrón N.o 6806" (L.o 17, F.o 574), se emplaza a doña Josefina Ochoa o a quienes a ésta hubieren sucedido a título universal o particular, o a cualquier otra persona que se considere con derechos a la cuota del bien expropiado, empadronado con el N.o 6806 y ubicado en la 6.a sección de este Departamento con frente a la calle Río Negro, señalándose las puertas con los números 1674-80: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 28 de 1959. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 30388 Feb.12-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 122.089. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 9, F.o 611), se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado calle Convención N.o 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días a don EDUARDO CARDOZO, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos sobre el bien empadronado con el N.o 122.089, ubicado en la calle Francisco Pizarro entre R. Viera y Bufoot, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 5 de 1960. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) (C.C.) 30|pub 30597 Feb.23-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: "Sampson y Serrato Ltda. contra PROPIETARIO BIEN PADRON N.o 696. Juicio ejecutivo" (L.o 43, F.o 106), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien padrón 696, ubicado en la calle Del Pino entre T. Berreta y T. González de esta ciudad de Canelones, a que comparezcan a este juicio a estar a derecho dentro del término legal de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Canelones, 26 de Octubre de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 2363 Feb.25-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: "Banco Industrial y Comercial de San José contra PERDOMO de LAIÑO EULALIA. Resolución de promesa de compra-venta" (L.o 15, F.o 428), se cita y emplaza a doña Eulalia Perdomo de Laiño y a sus sucesores a título universal o singular a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, sobre los solares de terreno números 92 y 93 ubicados en Capurro, 2.a sección judicial de este Departamento, Padrón N.o 9369, manzana "J" en el plano del agrimensor Beltrán de Octubre de 1945, con una superficie de 1.676 ms.2 inscripto con el N.o 258 en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 7 de Noviembre de 1945, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 12 de 1960. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
8) $84.00 30 pub. 2401 Feb.25-v.ab.8.

9–Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por Decreto Nº 11.650 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar con destino a servicios municipales los inmuebles siguientes:
Padrón 3228, Propietario Talleres Gráficos 33 Sociedad Anónima, Superficie aproximada 202 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3º) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura, de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Febrero 10 de 1960.
9) (C. C.) 8|pub. 30704 Mz.15.-v.mz.24.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
"EXPROPIACION"

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, padrón Nº 1331 (p), que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino al emplazamiento de la Escuela Rural Nº 91 de Paso Melo de dicho Departamento, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 14 de Enero de 1960 que asimismo declara urgente la toma de posesión. Dicho padrón tiene una superficie de 5 hectáreas, según plano del Agrimensor señor Jaime L. Costa, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 1284, y es propiedad del doctor Manuel León López Benítez.
Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el artículo 15 inciso 3º de la ley de 28 de Marzo de 1912 y decreto ley N.o 10.247 de 15 de Octubre de 1942. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Cerro Largo. — Radamés Bianchi, Abogado Adjunto.
9) (C. C.) 8|pub 30716 Mz.16.-v.mz.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta Nº 44, Tramo: Ramón Trigo-Paso de Aguiar. Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo. Expediente Nº 4053. Propiedad de Igarabide y Cía. Padrón N.o 27. Area: 17 Has 9690 mc.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 11 de Marzo de 1960. — Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.
9) $ 12.80 8|pub. 3493 Mz.16.-v.mz.25.

U. T. E.
EXPROPIACIONES — PLAN BAYGORRIA

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, de acuerdo con lo dispuesto por las leyes números 12.023 de fecha 10 de Noviembre de 1953 (Baygorria) y 9.722 del 10 de Noviembre de 1937, hace público que ha iniciado el trámite de expropiación de varios inmuebles ubicados en la 3.a sección judicial del Departamento de Durazno, de acuerdo con la R 60. - 154.106 de fecha 18 de Febrero de 1960.
Dichos inmuebles están indicados en el plano parcelario que se encuentra de manifiesto por el término legal en la Oficina Topográfica de la U.T.E. (Palacio de la Luz, 7.o piso, calle Paraguay N.o 2431) y en el Juzgado de Paz de la citada Sección Judicial y corresponden a los propietarios y números de padrón que se expresan a continuación:
Propietario: GERONIMO SOFIO GONZALEZ. — Padrón: 1.453.
Propietario: GERONIMO SOFIO GONZALEZ. — Padrón: 1.450.
Propietario: JACINTO LUIS TOÑOLES. — Padrón: 1.408.
Propietario: JACINTO LUIS TOÑOLES. — Padrón: 1.407.
Propietario: CIRIACO C. TOÑOLES. — Padrón: 1.429.
Propietario: BENITO B. BARIZ. — Padrón: 1.452.
Propietario: GERONIMO SOFIO GONZALEZ. — Padrón: 5.060.
Propietario: SOCIEDAD FOLLE HNOS. — Padrón: 1.456.
Propietarios: ANDRES y RODOLFO FOLLE. — Padrón: 4.145.
Este aviso se hace a los efectos de cumplir con lo dispuesto por las disposiciones legales vigentes, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan un derecho legal sobre los expresados inmuebles, de la iniciación del trámite de expropiación.
Nota: La oposición u observación se deducirá por escrito en papel simple, sea directamente ante la U.T.E. (Oficina Topográfica) o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a aquella Oficina.
9) (C.C.) 10|pub. 30657 Mz.9-v.mz.22.

11–Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: PEDRO MARIA LORENZELLI GONÇALVES, domiciliado en Lavalleja 1839 al señor Juez digo: Optando a los títulos de Escribano y Procurador solicita se interrogue a los señores Erico Artigas Acosta Elizondo y Arturo Héctor Otero sobre mis costumbres morales. Fecho, previa vista Fiscal, expídase testimonio. — Pedro M. Lorenzelli". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 22 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $16.00 10|pub. 3140 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: RICARDO AROSTEGUI AGUIAR, constituyendo domicilio en la Avda. 18 de Julio 1082, piso 2.o, ap. 204 al señor Juez digo: Que debiendo optar a la profesión de Escribano Público y Procurador vengo a ofrecer la deposición de los testigos Oscar Sindín y Clovis Sergio los que serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Ricardo Arostegui". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 18 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $20.00 10|pub. 3143 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: ERICO ARTIGAS ACOSTA ELIZONDO, domiciliado en Lavalleja 1839 de esta ciudad, al señor Juez digo: Optando a los títulos de Escribano y Procurador solicita se interrogue a los señores Pedro María Lorenzelli Gonçalvez y Arturo Héctor Otero sobre mis costumbres morales. Fecho, previa vista Fiscal, expídase testimonio. — Erico A. Acosta". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 22 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $20.00 10|pub. 3141 Mz.11-v.mz.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — ANTONIO AZEZIAN, constituyendo domicilio en Juan C. Gómez 1305, segundo piso, escritorio 1, al señor Juez, digo: Que debiendo optar al título de procurador solicito se tome declaración a los testigos señores Mario Calandria y Américo O. Perdomo, domiciliados en Juncal 1395, escritorio 64, quienes depondrán sobre mi honradez y buenas costumbres y se me expida testimonio. Sírvase proveer de conformidad. — Antonio Azezian.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintiséis de Febrero de mil novecientos sesenta. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 3524 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — RUBEN GONZALEZ MALLOU, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1305, segundo piso, escritorio 1, al señor Juez, digo: Que debiendo optar al título de procurador, solicito se tome declaración a los testigos señores Antonio Azezian y Mario Hugo Crocamo domiciliados en Juncal 1395, escritorio 64, quienes depondrán sobre mi honradez y buenas costumbres y se me expida testimonio. Sírvase proveer de conformidad. — Ruben González Mallou.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintiséis de Febrero de mil novecientos sesenta. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 3523 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
Montevideo, 17 de Febrero de 1960. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Presente. — STELLA MARGARITA VILLAR LORENTE, domiciliada en la calle Martín García N.o 1446, al señor Juez, digo: Que a fin de obtener el título de procuradora, vengo a ofrecer prueba sumaria en los siguientes testigos: escribana Ana Ma-

ría Martirena, domiciliada en la calle Martín C. Martínez N.o 2083 y Elvira Dacal de Orlando, domiciliada en la calle Libres N.o 1540, quienes informarán acerca de mi vida y costumbres. Saludo a usted muy atte. — Stella M. Villar Lorente.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 8 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 3521 Mz.16-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: MIRIAM VERA, constituyendo domicilio en la calle Zabala número 1379, p. 3, esc. 15, de esta ciudad, ante el señor Juez me presento y digo: Que habiendo optado a la profesión de Procuradora, vengo a producir la información pertinente y a tal efecto solicito la citación de los testigos María Ester Conte de Sica y Juan Antonio Pisano, domiciliados en la calle Constitución N.o 1963 y Manuel Alonso N.o 1658 respectivamente, para que sean interrogados por mi honradez y costumbres. Sírvase el Juzgado proveer de conformidad. — Miriam Vera". — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 2 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 2929 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno. Alvaro Vargas, constituyendo domicilio en Misiones 1475, piso 1, Esc. 1, al señor Juez dice: Que viene a solicitar la información prevista para el título de Procurador, a cuyos efectos ofrece el testimonio de los testigos Ruben Martins Vila y Mabel Coelho, domiciliados en José M.a Montero 2636 y Pando 2926, respectivamente. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Alvaro Vargas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 8 de 1960. — Luis E. Fontán, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 3842 Mz.21-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se publica este escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: ROBERTO DANIEL LOPEZ de HARO LARRALDE, domiciliado en Lavalleja 1843, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Escribano y Procurador solicita se interrogue a Erico A. Coste y Pedro Lorenzelli, sobre mis costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Roberto D. López de Haro". — Montevideo, 23 de Febrero de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
11) $16.00 10|pub. 3044 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se presentó este escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: OSCAR SEGALERBA PIRIZ, constituyendo domicilio en Luis Sambucetti 2682 bis, optando al título de Procurador, al señor Juez digo: Que vengo a ofrecer la declaración de los testigos Miguel Múniagurria y Américo García Dell'Oca, domiciliados respectivamente en Paysandú 935 y Paysandú 1997, quienes serán preguntados sobre mi vida y costumbres. — Oscar Segalerba Piriz". — Montevideo, 4 de Marzo de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
11) $16.00 10 pub. 3630 Mz.17-v.mz.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MILBERG GOMEZ domiciliado en Mercedes 937 piso 6 expresó: Que debiendo optar el título de procurador, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Arturo Salas y Antonio Puig, quienes presentaré y se les interrogará sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — M. Gómez".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 14 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 3701 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito "OSCAR NADER SAFI, domiciliado en Florencio Varela 3711, a fin de optar al título de Procurador solicita se reciba la declaración de Nilo Pebaina y Juan Carlos Barrera, domiciliados en Colonia 2261, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — O. Nader".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 18 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 3793 Mz.21-v.ab.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el señor don ANDRES FERNANDEZ AROSTEGUY, solicitando la información de vida y costumbres a efectos de optar al título de Procurador. — Maldonado, Febrero 23 de 1960. — Uberfil O. Larrosa, Actuario Adjunto.
11) $12.00 10|pub. 2961 Mz.10-v.mz.23.

12—Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

N.o 4.195. — Soda cáustica. — Apertura: 30 de Marzo de 1960, a las 17 y 30 horas.
El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 7|pub. 30677 Mz.11-v.mz.22.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

V. M. 34. — Segundo llamado. — Venta de papel viejo y recortes de papel blanco de imprenta. — Apertura: 7 de Abril de 1960. Hora 15. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).
N.o 532|60. — Segundo llamado. — Suministro de Cedro. — Apertura: 7 de Abril de 1960. Hora 16. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).
N.o 535|60. — Segundo llamado. — Suministro de un motor completo de 10 HP. para coche "Prefet". — Apertura: 7 de Abril de 1960. Hora 17. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).
N.o 536|60. — Suministro de grapas de hierro, clavos de alambre, puntas barnizadas, galvanizadas y de entre paño, clavos de acero para chapas y tachuelas. — Apertura: 29 de Marzo de 1960. Hora 15. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).
N.o 537|60. — Suministro de alambre de cobre recocido para tierra. — Apertura: 29 de Marzo de 1960. Hora 16. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).
La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre 13 y 30 y 18 y 30 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 30741 Mz.17-v.mz.28.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA N.o 1.221
Adquisición de "Pintura 2da. mano tipo esmalte bituminoso". Fecha de apertura: 25 de Abril de 1960, a la hora 16.
Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt 160, 3er. piso, en la Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo, 18 de Marzo de 1960. — El Directorio de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 30760 Mz.18-v mz.22.

LICITACION PUBLICA N.o 1.219
Adquisición de: "Hojas de papel mimeógrafo"
Fecha de apertura: 7 de Abril de 1960, a la hora 16.
Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, tercer piso, en la Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo, 21 de Marzo de 1960. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 30779 Mz.21-v.mz.23.

LICITACION PUBLICA N.o 1.209
Segundo llamado
Adquisición de: "1.500 escobas de paja guinea"
Fecha de apertura: 20 de Abril de 1960, a la hora 16.
Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, tercer piso, en la Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo, 21 de Marzo de 1960. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 30780 Mz.21-v.mz.23.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DE ESTADO
O.S.E.
LICITACION PUBLICA Nº 416
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para suministro de Goma en plancha, de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala 1395 (1er. piso), al precio de $ 1.75.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 7 de Abril de 1960 a la hora 15 y 30. — División Adquisiones.
12) (C.C.) 7|pub. 30720 Mz.16-v.mz.24.

LICITACION PUBLICA Nº 458
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para suministro de Cal hidratada, de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala 1395 (1er. piso), al precio de $ 3.15.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 8 de Abril de 1960 a la hora 15 y 30. — División Adquisiciones.
12) (C.O.) 7|pub. 30719 Mz.16-v.mz.24.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 65|15
Segundo llamado
Sucursal Paysandú. Ampliación y reforma del Archivo.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez, para la ejecución de los trabajos del título, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esq. Sierra 2.o piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Paysandú.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de reuniones del 2.o piso de Casa Central sobre calle Solís, el día 27 de Abril de 1960, a la hora 14 y 30
Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la citada Sucursal deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco de Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
12) (C.C.) 5|pub. 30725 Mz.16-v.mz.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
(3er. LLAMAMIENTO)

Llámase a Licitación Pública por tercera vez, para el suministro de 2 cajas de seguridad contra incedio para la Sección Avalúos de la Gerencia Técnica del Instituto.
Pliego de condiciones, memoria descriptiva e informes, pueden obtenerse en la Sección Proveeduría del Instituto, calle Juan Carlos Gómez 1422, en horas hábiles de oficina.
Apertura de propuestas: Lunes 28 de Marzo de 1960, a la hora 16 en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570. 3er. piso. — Montevideo, Marzo de 1960. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 6|pub. 30728 Mz.16-v.mz.23.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 657
Adquisición de un equipo de Micro-Filmación para uso de las oficinas del Banco

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para la adquisición de un equipo de micro-filmación para uso en sus oficinas.
La apertura de las propuestas se efectuará el 8 de Abril de 1960, a las 15 horas, en el Despacho de la Gerencia del Banco (4.o piso).
Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles de 13 a 17 horas. — Montevideo, 21 de Marzo de 1960. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5|pub. 30784 Mz.21-v.mz.25.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Tercer llamado

N.o 20.492. — 20 escritorios de madera. — Hora 15.

Segundo llamado

N.o 20.455. — 47 cortinas de lona. — Hora 15.30.
N.o 20.544. — Fórmulas N.o 1255 (Fanful). — Hora 16.

Primer llamado

N.o 20.538. — Retapizado de sillones. — Hora 16.30.
N.o 20.679. — Sobres bolsa "Agencia". — Hora 17.
N.o 20.684. — 5 aparatos acondicionadores de aire. — Hora 17.30.
Apertura de las seis licitaciones: viernes 1.o de Abril de 1960.
Estas licitaciones se harán de acuerdo a los respectivos textos de los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante N.o 1851, tercer piso, donde podrán ser retirados todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 14 de Marzo de 1960.
12) (C.O.) 10|pub. 30743 Mz.17-v.mz.30.

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA "DR. ROGELIO C. SOSA"
Segundo y último llamado a licitación
Por suministro de leche, carne, pan y leña, por el Ejercicio 1960.

El Centro Auxiliar de Salud Pública "Dr. Rogelio C. Sosa", llama a licitación por segunda y última vez, para el suministro de leche, carne, pan y leña para el Ejercicio 1960, las propuestas en sobre cerrado y lacrados se reciben en la Administración del Establecimiento hasta el día 24 de Marzo de 1960 a la 11 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. Estas

deberán ser presentadas en sus sellados correspondientes y presentar en el momento los justificativos de encontrarse al día con la Caja de Jubilaciones y patentes respectivas. — Cardona, Marzo 12 de 1960. — Dr. Emilio Altieri, Director. — Juan F. Estévez, Intendente.
12) (C.C.) 5|pub. 30770 Mz.18-v.mz.24.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES Y CASINOS MUNICIPALES
Licitaciones Nos. 11 y 12

Llámase a licitación pública por la adquisición de Baldosas monolíticas y azulejos, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección (sita en el Parque Hotel) de acuerdo al siguiente detalle: Día 6 de Abril de 1960, a las 16 horas, Baldosas Monolíticas. Valor de los pliegos $ 2.40, a las 17 horas, Azulejos. Valor de los pliegos $ 2.40.
12) (C.C.) 3|pub. 30766 Mz.18-v.mz.22.

LICITACION N.o 14

Llámase a licitación pública por la adquisición de Artículos para confección de cortinados, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección (sita en el Parque Hotel) el día 6 de Abril de 1960 a las 15 horas. — Valor de los pliegos $ 2.40.
12) (C.C.) 3|pub. 30767 Mz.18-v.mz.22

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SALTO

Llámase a licitación por segunda y última vez para la construcción de un puente sobre el arroyo Mataójo, en Paso de la Herrería, de acuerdo al plano, memoria constructiva y pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Secretaría de este Concejo (Juan C. Gómez N.o 20), mediante el pago en Tesorería de la cantidad de $ 50.00.
Las propuestas se abrirán el 21 de Abril de 1960 a las 16 horas. — Salto, Marzo 8 de 1960. — Juan Carlos Rocca, Presidente. — Ricardo C. Williams, Secretario.
12) $16.00 10|pub. 3629 Mz.17-v.mz.30.

"DIARIO OFICIAL"

Llámase a licitación pública para la impresión y encuadernación del Registro Nacional de Leyes y Decretos del año 1960, de acuerdo al pliego de condiciones confeccionado al efecto, el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Administrativa de esta oficina, calle Florida N.o 1178 de 13 y 30 a 18 y 30 horas.
Las propuestas deben presentarse en el sellado correspondiente bajo sobre cerrado y lacrado. Estas propuestas serán recibidas hasta 30 minutos antes de la hora 15 del día 6 de Abril de 1960, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura de las mismas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 8|pub. 30783 Mz.21-v.mz.30.

FACULTAD DE MEDICINA
INSTITUTO DE HIGIENE
Llamado a precios

El Instituto de Higiene de la Facultad de Medicina, llama a precios entre las firmas de plaza para suscripción de revistas científicas para el año 1960.
Las ofertas se recepcionarán hasta el día 28 de Marzo de 1960 a las 15 horas en la Administración del Instituto, Avda. Alfredo Navarro 3051, donde se encuentran a disposición de los interesados las listas de las revistas. — La Administración.
12) (C.C) 3|pub. 30781 Mz.21-v.mz.23.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA Nº 4|960
Tercer llamado

Llámase a licitación Pública Nº 4|960, para la transformación de hasta (10) diez cocinas de hierro a leña a cocinas con quemadores a combustibles líquidos fijándose para la apertura de las propuestas el día 31 del corriente mes a las 11 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, calle 25 de Mayo 696. — Marzo 16 de 1960. — Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30771 Mz.18-v.mz.31.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 45

La Comisión de Compras del Ministerio de Defensa Nacional, llama a licitación pública por primera vez para la adquisición de útiles de escritorio, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local de la Comisión de Compras en 25 de Mayo N.o 279, primer piso.
Las propuestas deben presentarse el día 29 de Marzo a las 15 horas en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 15 de Marzo de 1960. — Por la Comisión de Compras: Teniente Coronel Roberto C. Caballero, Presidente.
12) (C.C.) 9|pub. 30745 Mz.17-v.mz.30.

LICITACION PUBLICA N.o 46

La Comisión de Compras del Ministerio de Defensa Nacional, llama a licitación pública por primera vez para la reparación y mantenimiento de las máquinas de este Ministerio, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local de la Comisión de Compras, en 25 de Mayo N.o 279, primer piso.
Las propuestas deben presentarse el día 30 de Marzo a las 15 horas en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 15 de Marzo de 1960. — Por la Comisión de Compras: Teniente Coronel Roberto C. Caballero.
12) (C.C.) 10 pub. 30744 Mz.17-v.mz.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA Nº 2
Segundo llamado

Llámase a Licitación Pública por segunda vez para la adquisición de veinticuatro (24) uniformes de media estación, destinados al personal del Servicio de Locomoción de esta Secretaría.
Los Pliegos de Condiciones están a disposición de los interesados, en la calle 18 de Julio 1112, tercer piso, Sección Licitaciones.
La apertura de las propuestas se realizará en la Sección Licitaciones de esta Secretaría, el día 23 de Marzo de 1960, a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 10 de 1960.
12) (C.C.) 7|pub. 30706 Mz.15-v.mz.23.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 4-1960

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de artículos de ferretería, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay N.o 1120, primer piso.
Las propuestas se abrirán el día 29 del corriente mes, a las 15 horas en la sala de licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 14 de 1960. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 8|pub. 30742 Mz.17-v.mz.28.

P.L.U.N.A.
CONCURSO DE PRECIOS N.o 7|960
Prestación del Servicio de Reparto de cargas y Encomiendas
Primer llamado

Apertura: 31 de Marzo de 1960. Local: Colonia 1013. Hora 16.00.
PLUNA, llama a concurso de precios para la prestación del servicio de reparto de cargas y encomiendas en un todo de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares N.o 119 que los interesados podrán retirar en la División Compras de la Institución en horas de oficina.
Valor del pliego: $ 3.00. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5|pub. 30738 Mz.17-v.mz.23.

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
Licitación N.o 1|60

Llámase a licitación pública para la adquisición de útiles de oficina, de acuerdo con las condiciones que establece el pliego respectivo que puede retirarse en la Mesa de Entrada del Tribunal, Juan Carlos Gómez 1324, de lunes a viernes de 14 h. a 19 h. Las propuestas se abrirán en la oficina indicada el 31 de Marzo de 1960 a las 15 h.
12) (C.C.) 9|pub. 30778 Mz.21-v.mz.31.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
(Proveeduría)
LICITACION PUBLICA N.o 186
Primer llamado

Llámase a licitación para adquirir 20 trajes para porteros de dicha institución, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 19 horas (de lunes a viernes).
Apertura de las propuestas: día 29 de Marzo de 1960, a las 15 horas en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C.C.) 7|pub. 30782 Mz.21-v.mz.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Licitación pública N.o 31

Se llama a licitación pública para la adquisición de Reactivos y Material de Laboratorio, destinados al Departamento de Investigaciones Bioquímicas. Clf. Montevideo.
La apertura de las propuestas se hará efectiva el día viernes 20 de Mayo de 1960, a las 14 y 30 horas.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Administración de esta Facultad, Gral. Flores 2125, en el horario de 13 a 19 y 30 horas. — La Administración.
12) (C.C.) 8|pub. 30772 Mz.21-v.ab.8.

FACULTAD DE MEDICINA
Licitación Pública N.o 30

Se llama a licitación pública para la adquisición de una Cámara Frigorífica, con destino al Departamento de Bioquímica.
El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad, Avenida General Flores 2125, en el horario de 13 a 19 y 30 horas. — La apertura de las propuestas se hará efectiva el día jueves 24 de Marzo de 1960, a las 14 y 30 horas. — La Administración.
12 (C.O.) 8|pub. 30697 Mz.14-v.mz.23.

FACULTAD DE VETERINARIA
Llamado a licitación pública
Segundo llamado

A) Adquisición de artículos de electricidad. Apertura de las propuestas: día jueves 24 de Marzo a la hora 11.
B) Adquisición de artículos de limpieza. Apertura de las propuestas: día viernes 25 de Marzo a la hora 11.
C) Adquisición de material médico y hospitalario. Apertura de las propuestas: día viernes 25 de Marzo a la hora 9.
D) Adquisición de muebles metálicos. Apertura de las propuestas: día lunes 28 de Marzo a la hora 10.
E) Atención del servicio de lavado y planchado. Apertura de las propuestas: día martes 29 de Marzo a la hora 10. — Walter J. Maroñas, Secretario.
12) (C.C.) 5|pub. 30718 Mz.16-v.mz.22.

Licitación Pública N.o 30
Tercer llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de un trasformador regulador de voltaje. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el local de la Administración, Gral. Flores 2125, de 13 a 19 y 30 horas.
La apertura de las propuestas se hará efectiva el día miércoles 30 de Marzo de 1960, a las 14 y 30 horas. — La Administración.
12) (C.C.) 8|pub. 30773 Mz.18-v.mz.29.

U.T.E.
ADJUDICACIONES

Se informa al comercio, a la industria e interesados en general que el Directorio de esta Administración en sus últimas sesiones, ha resuelto las siguientes adjudicaciones:
R 59. — 152.777. — Bromberg y Cía. S. A. — 4:040.000 tubitos de papel parafinado, por valor $ 27.779.40 (licitación número 4828|59).
R 59. — 150.529. — Cometer. — 60.000 kgs. masa aisladora, por valor $ 54.993.60 (licitación número 4742|59). — Montevideo, 15 de Marzo de 1960. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 1|pub. 30761 Mz.18-v.mz.18.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública:
Número 4808. — 2 equipos para enhebrados de ductos (49 llamado). Apertura 7 de Abril de 1960, hora 16. Precio del ejemplar $ 1.00.
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431 8º piso los días hábiles de 13.15 a 19.3 m. horas. — Montevideo, Marzo 18 de 1960. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C. C.) 5|pub. 30739 Mz.17.-v.mz.23.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Marzo 21 de 1960.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

2.a Sección

CARLOS OSCAR BARELLA, 30 años, soltero, arquitecto, chileno, domiciliado Rincón 561 y ADRIANA AGUILERA, 32 años, soltera, empleada, chilena, domiciliada Rincón 561.

5.a Sección

EDUARDO GREENBERG, 39 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Durazno 1130 Ap. 23 y EUGENIA MONDELLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1130 Ap. 23.

7.a Sección

BAUTISTA GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado Magallanes 1112 y BLANCA ROSA BEOTORVIDE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1112.

MARCOS JOSE SILVA, 34 años, soltero, impresor, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1519 y MARIA JULIA URRUSPIL, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1519.

CESAR CARIDAD, 23 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Vázquez 1021 y MARIA DEL CARMEN MAGARIÑOS, 23 años, soltera, funcionaria, oriental, domiciliada Vázquez 1021.

BENJAMIN PATRICIO BRAN, 52 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado La Paz 1464 y SOLFERINA RAMONA BETTOSCHI, 38 años, soltera, peluquera, argentina, domiciliada La Paz 1464.

FRANCISCO NOVELLINO, 38 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Guayabo 1683 y MARIA ANGELICA MORALES, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1314.

JOSE ALBERTO RIBEIRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1722 Ap. 3 y MERCEDES ROSA RICCI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1722.

ALBERTO MARIO DEAMBROSIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1572 y MABEL CRAIGDALLIE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1572.

CARLOS ALBERTO RISSO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1578 y VILDA NORIZ VELAZQUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Boxio 1575 Ap. 2.

NICOLA MAZZARO, 26 años, soltero, obrero, italiano, domiciliado Durazno 1711 Ap. 3 y FLORINDA FRANCA DEL PRESTITO, 21 años, soltera, obrera, italiana, domiciliada Durazno, 1711 Ap. 3.

JULIO CESAR IRAZUSTA, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado 18 de Julio 1707 y FLORA MARY OCHOA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1707.

8.a Sección

RAFAEL DA COSTA, 21 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado V. Benavídez 3535 Ap. 10 y ANA MARIA FERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Sierra 2265

9.a Sección

ALDO LANGELLA, 27 años, soltero, zapatero, italiano, domiciliado Vidiella 5473 y YOLANDA ESPOSITO, 21 años, soltera, italiana, domiciliada Vicuña 1830.

WALTER SANTIAGO FONSECA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaciola 6003 y BLANCA ROSA MAZZUCCHI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Margarita 5720.

10.a Sección

LEONEL DE LEON, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 2627 y MARIA DEL CARMEN BARDANCA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2627

ARTURO SOSA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Belanger 3672 y EMA RENEE FERNANDEZ, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Belanger 3672.

ISABELINO ISIDRO ALVIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amberes 5822 y GERMANA SONIA ACEVEDO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Amberes 5822.

ABRAHAM KRENGEL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3990 bis y MARTA LAUFER, 18 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3990 bis.

FRANCISCO GONZALEZ, 25 años, soltero, operario, español, domiciliado Propios 1974 y REDOSINDA CARBALLIDO, 25 años, soltera, empleada, española, domiciliada Propios 1974.

12.a Sección

LUIS LOIS, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Garibaldi 2014 y SUSANA ESTHER PRAVIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 2014.

JULIO CASTELAR, 35 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 3209 y DOLORES ROBAINA, 51 años, divorciada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 3209.

DAVID MANUEL CUKIERMAN, 26 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Porongos 3429 A y ESTHER MOSTOVICH, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Porongos 3429 A.

RUBEN ANGEL FRACHIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2522 y MARIA ORFILIA DE SAINT LEON, 29 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2522 Ap. 6.

13.a Sección

WALTER CASIANO MIERES, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Austria 1811 y DORA MARIS LEMA ALVAREZ, 26 años, divorciada, obrera, oriental, domiciliada Austria 1811.

CARLOS WASHIGNTON GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 1838 y MARIA JESUS GONZALEZ, 28 años, soltera, española, domiciliada Río de Janeiro 3775.

JULIO CESAR SOSA, 23 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Oficial Tres 1930 y NIMET CHAHNAZAROFF, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Francia 1730.

14.a Sección

MIGUEL DI BELLO CICCARIELLO, 26 años, soltero, zapatero, italiano, domiciliado Enrique Martínez 1420 y FILOMENA ALBANESE, 29 años, soltera, italiana, domiciliada Zapicán 2579.

JULIO GLAIR PIÑEIRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jujuy 2932 y BEATRIZ ELENA CIMA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Jujuy 2932.

PEDRO MARIA CUMBAY MENENDEZ, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Zapicán 2477 Ap. 1 y ALICIA BRAVO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Zapicán 2477.

19.a Sección

AMERICO HECTOR FRANCO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Martínez 8405 y ANA CLEDIS COCCARO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1867.

JOSE ANTONIO MUÑOZ, 25 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado Guadalupe 2112 Ap. 3 y MARIA DEL CARMEN DUFFAU, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2493.

EDGAR LEBOVITS, 38 años, soltero, profesor de música, rumano, domiciliado Azotea de Lima 4285 y ELENA DI FIORE, 31 años, soltera, profesora de música, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1890.

ELBIO FEMENIA, 30 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Isidoro de María 1421 y DALIA BENITA ROSSI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuñapirú 2068.

HERBERT FERNANDEZ, 26 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Continuación 18 de Julio 3420 Ap. 5 y ALEJANDRA NUÑEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuñapirú 2134.

MILTON EDUARDO VIDELA, 34 años, viudo, metalúrgico, oriental, domiciliado Nicaragua 2177 y SUSANA BERTA RISSO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 2177.

FELIPE LOUSTAUNAU, 46 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Vilardebó 1884 y NELIDA MUÑOZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1680.

REYNALDO FERNANDEZ, 26 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Blandengues 1714 y LUISA EMA DAMIANO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaviyú 2386.

ANTONIO FRAGA, 27 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Urquiza 3128 y PERLA GARCIA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Isla Gorriti 2090.

CARLOS AMERICO GALLI, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Vesubio 2224 y NORMA DOMINGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cagancha 2145.

MILTON RENE RODRIGUEZ, 24 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Justicia 2240 y MARIA GLADYS AMADO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 2240.

LUIS JOSE SAN ROMAN, 27 años, soltero, comercio, español, domiciliado Ibirapitá 2767 y ELIDA AMALIA GARCIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2203.

LUIS ROBERTO GUTIERREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1831 A y NORMA AGUILAR, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Suipacha 1857.

RUBEN EUGENIO INSUA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2292 y NELUMBIA MITSI CANESSA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2292.

20.a Sección

AVILIO JANS, 30 años, soltero, viajero, argentino, domiciliado Santa Ana 4354 y ANTONIA PEREYRA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 4354.

JACINTO EUSEBIO GOMEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ascasubi 3967 y MARIA ELISA BARCELO, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Ascasubi 3967.

ANGEL FLORENCIO ROSO, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Turubí 441 y ELIDA VEGA, 29 años, soltera, textil, oriental, domiciliada C. de la Vega 5190.

BERNARDO RAMON VALDEZ, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Tudurí 3915 y LIDIA RENEE LUZARDO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 4630.

24.a Sección

JULIO WALTER CHASQUETTI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buzaroo 1274 Ap. 5 y MYRNA PEREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Gazeta 1323 Ap. 6.

14) $2.00 3|pub. v. mz. 23.

Montevideo, Marzo 18 de 1970

1.a Sección

LUIS MANUEL GUSTAVO MARTINEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florida 1485 piso 2.o ap. 3 y MARIA JULIA LISTUR, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Florida 1485 piso 2.o ap. 3.

3.a Sección

JUAN JOSE MENDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 367 y ANTONIA DA ASSUNÇÃO VOÃO, 24 años, soltera, portuguesa, domiciliada Buenos Aires 367.

5.a Sección

VICENTE SIMONE ASPREA, 47 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Durazno 1256 Ap. 27 y DORA ALONSO RIVAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1256 Ap. 27.

JOSE CARLOS FAGNONI BLENGIO, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Isla de Flores 1267 y LADY BOLLO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1267.

6.a Sección

LUIS ALBERTO LARZABAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1243 y EVA ADILES ALVEZ PIREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1243.

CLAUDE ANDRE WILDENSTEIN, 37 años, divorciado, comercio, francés, domiciliado Olimar 1384 y LIVIA KORPEL PRETZELMAYER, 47 años, viuda, empleada, checoslovaca, domiciliada Olimar 1384

8.a Sección

LUIS AQUILES EGUIA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Luis Lamas 3323 y AURIA HERNANDORENA, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Enriqueta C. y Rique 1259

10.a Sección

PABLO WUHL, 25 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado 8 de Octubre 3628 y SUSANA BRAILOVSKY, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan A. Guzmán 3211.

JUAN JOSE LEWIS, 36 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Basilea 6260 y MARTA HAYDEE CABANILLAS, 38 años, divorciada, argentina, domiciliada Basilea 6260.

JORGE WALTER GARCIA MALDONADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agrigento 2339 y DULCELINA ALMEIDA SILVA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agrigento 2339.

EDUARDO JOSE RIUS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1655 bis y MARIA DEL PILAR SANCHEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 1655 bis.

RAFAEL RODRIGO, 48 años, divorciado, empleado, español, domiciliado R. O'Higgins 5906 y RAMONA OTERMIN, 40 años, soltera, oriental, domiciliada R. O'Higgins 5306.

JOSE SIERRA, 35 años, soltero, comercio, español, domiciliado Comercio 2693 y MARIA TERESA BORREANI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2693.

ANIELLO SCALONE, 34 años, divorciado, empleado, italiano, domiciliado F. Bentos 3427 Ap. 3 y VIOLETA MERNIS, 29 años, soltera, modista, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 3487 piso 2.o Ap. 15.

RAMON MELIAN, 46 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Mentana 4026 y ESTELA GONZALEZ, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mentana 4026.

ALFONSO FREIJANES, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Juanicó 3659 Ap. 23 y ROSA AROCHE, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Juanicó 3659.

CARLOS REGUEIRO, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rambla Rep. Méjico 6063 y DORA RAQUEL ANDREU, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Rep. de Méjico 6063.

CARLOS DIONALDO PLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barroso 3598 y ANA MYRIAM RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barroso 3598.

11.a Sección

RAUL NOCETTI, 32 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado José de Béjar 2816, Ap. y AIDER FERNANDEZ, 24 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada José de Béjar 2830

DOMINGO MORALES, 27 años, soltero, telegrafista, oriental, domiciliado Murillo 2588 y MILKA MIREYA PAYSAL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Murillo 2588.

NELDO RUBEN VIÑOLES, 31 años, soltero obrero, oriental, domiciliado Gral. Flores 5330 Ap. 6 y NELIA CREMEL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 5330 Ap. 6.

WASHIGTON INURRIETA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Fco. Santos 4920 y ELSA DOROTTI PAVAN, 36 años, soltera, modista, argentina, domiciliada Juan Fco. Santos 4920.

MANUEL ELIAS BENITEZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Peteroa 3133 y JESSI NUÑEZ PENTEADO, 2? años, soltera brasileña, domiciliada Coenabamoa 3046.

JOSE GABRIEL MACHADO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Luis Sacarello 4665 y BLANCA AIDA LABORDA, 21 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Marco Sastre 2535 Ap. 1.

12.a Sección

NAIR SILVEIRA, 51 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Rivadavia 1639 y ROSALIA R. RODRIGUEZ, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Rivadavia 1639.

13.a Sección

LUIS ALBERTO FERRARI, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado China 2169 y MARIA ESTHER MANNEVICH, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gibraltar 3962.

14.a Sección

APARICIO EDISON RIVAS, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lucas Obes 836 y MARIA ESTHER RONDEAU, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Félix María Olmedo 2736.

ELCIRE GUERRERO PENA, 34 años, divorciado, carpitnero, oriental, domiciliado Abayubá 2723 y LAURA ELIDE RIVAS, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Abayubá 2723.

RAUL JULIO FURNO, 61 años, viudo, albañil, oriental, domiciliado Lucas Obes 932 y ALEJANDRA UMPIERREZ GUTIERREZ, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Obes 932.

16.a Sección

ARTIGAS SANCHEZ, 20 años, soltero chofer, oriental, domiciliado José Mármol 966 e IRMA SILVA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 2318.

17.a Sección

HUGO SEBASTIAN GOMEZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Callao 3606 y NORMA GAMBA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Bruselas 4353.

ANTONIO CANDIDO DA SILVA, 34 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 4346 y MARIA DEL CARMEN HERMIDA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 4341.

HECTOR HELGUERA, 32 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Oficial 4 N.o 4556 y MIRTA GLADYS CARDOZO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4 Nº 4556.

ENRIQUE ALVAREZ, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Corrales 3735 bis y MARIA DEL CARMEN BURGI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 3735 bis.

20.a Sección

MANUEL OTERO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado José Llupes 4756 y DORA OLGA RONCA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada José Llupes 4756.

WALTER ROMERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Economía 206 y ESTELIA KUSSULIS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Economía 206.

JUAN JOSE NEIRA, 62 años, viudo, jubilado, español (e. 1.), domiciliado Santa Lucía 4004 y CONCEPCION FARASCI, 51 años, soltera, oriental, domiciliada M. Díaz y García 24.

24.a Sección

YESHAYAHU SMRODYNI, 24 años, soltero, comercio, israeli, domiciliado Rivera 3322 y VERONICA SCHEIMOVITZ, 18 años, soltera, húngara, domiciliada Rivera 3322.

14) $2.00 3|pub. v. Mz.22.

15—Pagos de Dividendos

FABRICA NACIONAL DE PAPEL S. A.
2da. CAPITALIZACION

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir del día 24 de Marzo corriente, pueden pasar por las Oficinas de la Sociedad, Avda. Gral. Rondeau 1799, de 10 a 12 y de 14 a 16 horas, a hacer efectiva la 2da. capitalización dispuesta por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de 4 de Febrero de 1960. — Montevideo Marzo 17 de 1960 — El Directorio.

15) $7.20 3|pub. 3650 Mz.18-v mz.22.

OTTONELLO HERMANOS S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 8 de Abril del corriente año, se verificará en nuestra sede Avda. General Flores 3715, el pago del dividendo correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1959. Montevideo, 17 de Marzo de 1960. — El Directorio.

15) $6.00 5|pub. 3653 Mz.21-v.mz.25.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "MANUEL ALIAL. Prescripción" (L.o 56, F.o 502) se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido don Manuel Alial iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Villa del Cerro, 13.a sección judicial, empadronado con el N.o 23.810 y según plano del agrimensor M. E. Avilés de 19 de Julio de 1918 inscripto en la Dirección de Topografía de esta ciudad. Está señalado en dicho plano con el N.o Uno, manzana D36 constando de 307.45 metros cuadrados deslindados así: 7.16 ms. al Norte sobre la calle Piedras (actual Berna); 7.16 al Sur con el solar del señor Turene; 42.95 ms. al Este con el señor Camps y 42.95 al Oeste con solar señalado con el N.o 2. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 19 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

16). $120.00 30|pub. 2590 Mz.2-v.ab.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
PRESCRIPCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "ELENA IRIGOYEN y DANIEL BROSS. Prescripción. L.o 49, F.o 251" se cita llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, emplazando en especial a los señores, Alejandro José Santiago, Pedro, (Juan), Antonio Loreto, Antonia (Rosa), Catalina (Angela), Francisco Doroteo Juan y Francisco o José Gelso Feliciano, María Ginocchio o Ginocchi, María Esther Beltrán Iris Melba Méndez, Enrique Rinaldi, Gerónimo P. Rebagliati, así como a sus sucesores o causahabientes y a todos que por cualquier causa o título, se consideren con algún derecho a los inmuebles que se describen a continuación: ubicados en la 11 Sección Judicial de Montevideo: 1º) Al empadronado con el N.o 88.387 señalado con el N.o 15 en el plano trazado por el Agrimensor Ulises Márquez Martorell en Junio de 1952, e inscripto en la Dirección General de Catastro, el 3 del mes siguiente con el Nº 25.705 y de acuerdo con el que, abarca una superficie de 425 metros cuadrados deslindado así: 10 metros 308 mms. al Noroeste, frente a la Avenida Abipones, distando su punto más próximo 60 metros 126 mms. de la esquina formada con la calle Milán, por 41 metros 23 cms. de fondo y linda: al Noreste, con el solar 14: al Sureste con el bien padrón 88.407 y al Suroeste con el solar 16. El 2º) inmueble, empadronado con el N.o 88.386, señalado con el Nº 16, sito en la misma Sección Judicial e inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 del mes siguiente con el N.o 35.705 y de acuerdo con el que abarca una superficie de 425 metros cuadrados deslindados así: 10 metros 308 mms. al Noroeste, frente a la Avenida Abipones, distando su punto medio 75 metros 588 mms. de la misma esquina formada con la calle Milán por 41 metros 23 centímetros de fondo lindando: al Noreste, con el solar 15, al Sureste con el padrón 88.407 y al Suroeste, con Félix Ricardi, padrones 88.393 y 88.405, según el plano de ambos solares corresponden a los señalados con los N.os 27 y 28 de la misma manzana N.o 13 en el plano del Barrio Bella Italia, trazado en Marzo de 1888, por el Agrimensor Aquiles Monzani, con la misma superficie. La señorita Elena Irigoyen acciona para que se declare que ha adquirido por prescripción, el primer bien descripto; y el señor Daniel Bross el segundo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 21 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario

16) $ 216.00 30|pub. 2644 Mz.17.-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "RAMOS ESTEBAN, VALENTIN. Prescripción adquisitiva" (53-118), se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, especialmente al anterior propietario, señor Angel Arriaga, sus herederos o causahabientes a cualquier título, así como también a los dueños de los padrones linderos y, en general, a todos los que se consideren con derecho sobre los siguientes bienes inmuebles: A) Padrón N.o 89.430: Solar N.o 1. Al Norte, ms. 10,60 de frente al Cno. Teniente Rinaldi; 43 ms. al Oeste, lindando con el solar N.o 64, padrón N.o 107.656; 43 ms. al Este con el solar N.o 2, padrón 89.431 y ms. 10,34 al Sur, lindando con el solar N.o 6, padrón N.o 89.435, y B) Padrón N.o 89.431: Solar N.o 2. Al Norte, ms. 10,60 de frente al Camino Teniente Rinaldi; 43 ms. al Oeste, lindando con el solar N.o 1, padrón N.o 89.430; 43 ms. al Este con el solar N.o 3, padrón número 89.432 y ms. 10,34 al Sur, lindando con el solar N.o 6, padrón N.o 89.435. — Montevideo, Octubre 6 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario

16) $108.00 30|pub. 2901 Mz.14-v.my.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Canelones (La Paz) dictada en autos: "GOÑI de BONOMI, FELICIA ANGELA y otros. Prescripción treintenaria adquisitiva, L.o 6, Folio 328, N.o 45", se cita, llama y emplaza a los interesados y sucesores del solar empadronado con el N.o 1435 de esta ciudad, a título universal o particular y en general a todos los que se consideren con derecho al expresado bien, ubicado en esta ciudad, deslindado por el agrimensor Roberto Ballefin Galeano, según plano inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el día 17 de Noviembre de 1949 con el N.o 5416, y se compone de una superficie de 600 ms. 2 que se deslindan así: 27 ms. 88 al Sur de frente a la calle José Batlle y Ordóñez, ochava de 3 ms. Al Sureste en la intersección de la calle sitada con la que se dirá inmediatamente: 17 ms. 88 cms. al Este que por ser esquina también de frente a la calle Ortiz; 30 ms. 30 cms al Norte lindando con padrón N.o 1434 de Constanti Basconi y 20 metros al Oeste limitando con parte del padrón N.o 1431 de Ernesto Deal Smith, Zona Urbana y Sub-urbana, a fin de que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — La Paz, Febrero 24 de 1960. — Alejandro De Marco, Juez de Paz.

16) $108.00 30|pub. 2395 Mz.8-v.ab.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 11.a Sección del Departamento de Canelones, don José Ourthe Cabalé, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don CARMELO P. GONZALEZ, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras empadronado con el N.o 1532 en la manzana N.o 149 de esta ciudad, compuesto de un área de novecientos veintitrés metros setenta y ocho decímetros, que se deslinda en la siguiente forma: al Norte, con el padrón N.o 1531; al Sur, Alejandro Zugarramurdy y Catalina M. de Zito, padrón N.o 2236; al Oeste, con Paulino Sosa, padrón N.o 1524 y padrón 1544; y al Este, calle Tala. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título, se consideren con derecho al inmueble relacionado para que comparezcan a deducirlo en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y queda habilitada la próxima Feria Mayor Judicial a efectos de la publicación del presente. — San Ramón, Diciembre 4 de 1959. — José Ourthe Cabalé, Juez de Paz.

16) $96.00 30|pub. 2689 Mz.4-v.ab.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, dictada en autos "BORGES, DONATO MODESTO. Prescripción adquisitiva" (L.o 37, Fo. 104), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se describe:

Ubicado en la ciudad de Rosario, tercera sección judicial del Departamento de Colonia, manzana 31, padrón N.o 227 y que se deslinda así: por el frente al Este con la calle Ituzaingó; al Oeste por una fracción baldía; al Norte con Sucs. Justa Paula Viñart y Hnos. y al Sur con Jacinto A. Cis, 400 metros, para que com-

parezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia, 19 de Agosto de 1959. — Mauro A. Cominoti, Actuario Adjunto.
16) $72.00 30|pub. 3268 Mz.15-v.my.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados "DIAZ de PAZ, ROSA BLANCA. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Aparicio Viera, a sus sucesores a cualquier modo o título y a toda persona que se considere con derecho o pretenda derechos por cualquier concepto sobre el siguiente bien: Inmueble empadronado con el N.o 1107, ubicado en la manzana N.o 115 de esta ciudad de Rosario, 3.a sección judicial de este Departamento, cuya superficie es de 903 metros 95 centímetros y se deslinda así: al Este con padrón número 1108; al Sur con calle Dr. M. Martínez Diez; al Norte con padrones N.o 1105 y 1117 y al Oeste con padrón N.o 1106, a comparecer por sí o por apoderado común a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la demanda, citándoseles asimismo para tentar el requisito de la conciliación. — Rosario, Octubre 13 de 1959. — Dra. Otilia C. Prat de Collazzi, Juez de Paz.
16) $84.00 30|pub. 2845 Mz.8-v.ab.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, dictada en los autos: PEDRO SCARPA. Prescripción Treintenaria", se hace saber al público que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria con respecto al bien inmueble ubicado en la ciudad de Trinidad 1.a sección de Flores, solar N.o 1 de la manzana N.o 250, padrón N.o 1656 y aforada en la cantidad de ochocientos pesos para el pago de la contribución inmobiliaria; con una superficie de 922 ms.2 35 dcm.2 que se deslinda de la siguiente manera: por el Norte solar 3 de Fulgencio Núñez por el Sur, calle Paysandú (frente de 42 ms. 95 cms.): por el Este, calle Carlos María Ramírez (frente de 21 ms. 475 mms.) y por el Oeste, solar N.o 2 de Manuel Cheble. Por lo expuesto, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble referenciado y especialmente a los sucesores de Pedro Scarpa o sus causahabientes para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Trinidad, Setiembre 3 de 1959. — Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
16) $108.00 30|pub. 1615 Feb.12-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Carlos A. Artecona, dictada en autos: "ALEJANDRO CARBONE y PETRONA LICHERO DE CARBONE. Prescripción treinteñal". (Lo. 12, Fo. 296, N.o 743), se cita, llama y emplaza a los herederos a cualquier título de don Rafael Bassano o de los cónyuges Rafael Bassano y Ana Viale de Bassano, así como a toda persona que pretenda derechos sobre el siguiente bien:

Un terreno y mejoras ubicado en la manzana N.o 7, doce sección judicial de Paysandú, padrón N.o 18 de esta ciudad, compuesto de una superficie de 4.129 metros cuadrados con 64 centímetros cuadrados y que tiene estos límites: por el Norte, un frente a la calle Washington de 43 metros; por el Oeste, un frente de 96 metros 70 centímetros que comprende la calle Carreras entre Washington y Charrúas; por el Sur, un frente de 42 metros 95 centímetros con calle Charrúas; y por el Este linda en una línea de 95 metros 60 centímetros con el padrón N.o 3.684, hoy de Ramona Alonso y con el padrón N.o 17, hoy de Luis Pandolfo, todo según plano del agrimensor Ch. V. Delort, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo el previo juicio conciliatorio (artículo 282 Código de Procedimiento Civil). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Febrero 24 de 1960. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
16) $120.00 30|pub. 3319 Mz.15-v.my.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Rivera dictada en autos: ALICIA GLADYS MIRALLES ASPLANATO DE DARNAUCHANS. Prescripción treintenaria (L.o 8 F.o 234), se cita, llama y emplaza a don Manuel Francisco Artigas, sus sucesores, causahabientes y demás interesados, así como a doña Felicia Ursula Deragón Leveux o Felicia Ursula Deragón de Isasa también a María Aurelia, Felicia Elida, Rosalía Angela, y Ana Margarita Isasa Deragón, sus sucesores, casahabientes y demás interesados que se consideren con derecho al siguiente inmueble objeto de este juicio: Una fracción de terreno ubicado en Minas de Corrales, 5a Sección Judicial de este departamento compuesta de una superficie de 493 m2.11 dec. cuad. estando empadronado con el número 475, el cual según plano de mensura y división del agrimensor Julio L. Pereira de Julio de 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, Sección Registro de planos y mensuras con el N.o 1255 el día 9 de Agosto del mismo año y deslíndase de la siguiente forma: al Noreste una línea de 40 ms. 40 cm. con terrenos de Baltazar López; al Este: de frente a la calle Lavalleja, 13 ms 50 cm.; a Sureste y Sur el solar N.o 5 de propiedad de Felicia Ursula Deragón Leveux, en una línea de 33 ms.; al Suroeste y Noroeste en una línea de 16 ms. con terrenos del Estado, empadronado con el N.o 475. A fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Rivera, Diciembre 24 de 1959. — Dr. Raúl Alonso De Marco.
16) $132.00 30|pub. 1695 Feb.15-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: "CAPELETTI, MARIA MERCEDES y ROBERT, ELOY. Prescripción". (Lo. 15, Fo. 410) se cita y emplaza a los señores Blás Capeletti, Mercedes Velázquez de Capeletti, Blás, María Elvira, María Teresa y Juan José Angel Capeletti Valázquez, a sus sucesores a título particular o universal y a todos los que se consideren con algún derecho sobre el inmueble que se dirá: El medio solar N.o 4, letra "B" de la manzana 28 del segundo cuartel de esta ciudad, con las poblaciones y demás mejoras que contiene de 10 metros al Norte, por donde linda con don Julio Lallera; la misma extensión al Sur, lindando con la calle Olimar; 40 metros 30 centímetros al Este lindando con el solar N.o 3 y la misma extensión al Oeste lindando con don Pedro Martínez, de una superficie de 403 metros cuadrados, en la actualidad ubicado en la primera sección del Departamento de San José manzana N.o 46, padrón 1.026 con frente a la calle Detomasi para que comparezcan por sí o por apoderado en forma dentro de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirá el juicio hasta su terminación. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. Se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. — San José, Enero 4|960. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
16) $120.00 30|pub. 3343 Mz.15-v.my.3.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

JULIO CESAR HIRIART, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción del seudónimo "William Leo", con que caracteriza su actividad intelectual. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 2960 Mz.9-v.mz.22.

"Fincopart Sociedad Anónima", solicita la inscripción de un folleto titulado "FINCOPART SOCIEDAD ANONIMA", para personas de amplia visión, espíritu progresista y rápidas decisiones, del que se declara autorora la mencionada sociedad. — Montevideo, Marzo 4 de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 3205 Mz.14-v.mz.25.

ANGEL MARIA IZARRUALDE, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la composición musical titulada "Maldad", de la que se declara autor de letra y música. — Montevideo, 22 de Febrero de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 3425 Mz.16-v.mz.29.

FRANCISCO EMILIO ALBANESE, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la composición musical titulada "Niña de mis sueños", de la que se declara autor. — Montevideo, 15 de Marzo de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 3636 Mz.17-v.mz.30.

SILVESTRE ARTIGAS TEDESCO, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la composición musical titulada "Goes" (tango), de la que se declara autor de letra y música. — Montevideo, 16 de Marzo de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 3762 Mz.18-v.mz.31.

18-Quiebras

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público que ha sido declarado en quiebra, el comerciante MAXIMO o MOISES HERSKOVICZ y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que ha sido designado Síndico, don Carlos Alberto Volonninot; y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 22 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
18) (G. Judicial) 15|pub. 30708 Mz.15-v.ab.4.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de SIXTO RUIZ con CARMEN CALLEROS pues en la misma en donde figura el apellido de la contrayente como "Calleros" debe decir "Martínez"; y B) La de nacimientos de RUBEN WALTER, WASHINGTON y JOSE GERVASIO RUIZ, pues en las mismas en donde aparece el apellido materno como "Calleros" debe decir "Martínez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 15 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $30.00 15|pub. 3021 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de FRANCISCO MELANIO FRANCA y MARIA DEL CARMEN PHOYU, pues en la misma donde figura el contrayente como "Francisco Meliano Franca" debe decir "Francisco Melanio Franca"; y B) La de nacimiento de EDITH FRANCA PHOYU, pues en la misma donde los padres figuran como "Francisco Meliano Franca y María del Carmen Phozu" debe decir "Francisco Melanio Franca y María del Carmen Phoyu". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 2 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $30.00 15|pub. 3142 Mz.11-v.mz.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de: JUANA FLORENTINA MARTINEZ, en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como Isidro González debe decir: Isidro Martínez y donde se menciona al abuelo paterno como Pedro González debe decir: Pedro Martínez, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 2 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (Res. 20-4-955) 15|pub. 30757 Mz.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de matrimonio de: JOSE MESIK PETKO y de BLANCA EMILIA MARCELINA LLORCA, en el sentido de que donde se menciona a la madre del contrayente como Juliana Mesik, debe decir: Juliana Petko por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 8 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (Res. 20-4-955) 15|pub. 30756 Mz.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de matrimonio de: FACUNDO PRIMITIVO LEDESMA y MARIA ANTONIA COSTA, en el sentido de que donde se menciona al contrayente como Primitivo Ledesma y nacido el 27 de Noviembre de 1908, debe decir: Facundo Primitivo Ledesma y nacido el 5 de Diciembre de 1908; y de nacimiento de Mauricio Ledesma Costa en el sentido de que donde se menciona al padre del

inscripto como Primitivo Ledesma, debe decir: Facundo Primitivo Ledesma por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 20 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (Res. 20-4-955) 15|pub. 30730 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de LUCIANO ERNESTO BLANCO ECHENIQUE en el sentido de que donde se menciona a la madre y al abuelo materno como Jacinta Etchenique y Francisco Etchenique debe decir Jacinta Echenique y Francisco Echenique respectivamente, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 3 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 24.00 15|pub. 3578 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de GABINO GRASES y FLORENCIA PEREYRA en el sentido de que donde se menciona a la contrayente como Donata Pereyra debe decir Florencia Pereyra por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 3 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (Res. 20-4-55) 15|pub. 30700 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de: ERNESTO MARTILOTTI en el sentido de que donde se menciona al padre y al abuelo paterno del inscripto con el apellido Martelotto, debe decir en ambos casos: Martilotti, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 10 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 3724 Mz.18-v.ab.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse las rectificaciones de partidas: Matrimonio de RODOLFO BATISTA e IRMA BLANCA FERRETTI de 29 Mayo 1941 en Adjunta "A" Montevideo; Nacimiento de MARIA CRISTINA BATISTA FERRETTI de 26 Diciembre 1942 en dieciocho sección Montevideo; y nota marginal de legitimación de Irma Blanca Batista Ferretti de 29 Mayo 1941 en la Adjunta "A" Montevideo, en todas donde dice "Irma Blanca Gómez", debe decir: "Irma Blanca Ferretti". — Montevideo, 20 Marzo 1957. — Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20-4-55) 15|pub. 30759 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas (L.o 57, F.o 611: Matrimonio de JUSTINIANO MAFALDO DE LOS SANTOS y MARIA LEONOR SANCHEZ, donde dice: "María Leonor Aguerre", debe decir: "María Leonor Sánchez"; nacimiento de WALDEMAR RICHARD DE LOS SANTOS, donde dice: "María Leonor Aguerre", debe decir: "María Leonor Sánchez". — Montevideo, 22 de Julio de 1959. (Obtuvo auxiliatoria). — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30608 bis Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas (L.o 59, F.o 222): Matrimonio de PEDRO CRESENCIO LOPEZ y JUANA CRUZ BONILLA y nacimiento de PEDRO CARLOS LOPEZ, donde dice "Pedro Carlos López", debe decir: "Pedro Cresencio López"; defunción de PEDRO CRESENCIO LOPEZ, donde dice "Pedro A. López", debe decir: "Pedro Cresencio López". — Montevideo, 4 de Febrero de 1960. Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30604 Mz.7-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicítose estas rectificaciones de partidas (L.o 58, F.o 15): Nacimiento de JULIA EUGENIA AREA COR donde dice "Germán Arca" y "Julio Eugenia", debe decir: "Germán Area" y "Julia Eugenia". Nacimiento de PLACIDO MIGUEL AREA COR donde dice "Germán Arca" y "Eloisa Cor", debe decir: "Germán Area" y "Elcira Cor". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, 2 de Marzo de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30660 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitose esta rectificación de partida (Lo. 48, Fo. 524): Nacimiento de WALTER CUBILLA, donde dice "Bernardino Cubieli", debe decir: "Bernardino Cubilla". — Montevideo, 14 Marzo 1960. — Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20-4-55) 15|pub. 30758 Mz.18-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de PEDRO MARIO LAMPES, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece como María Rocca, debe decir: María de los Angeles Pereira; Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 22 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30662 Mz.10-v.mz.30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de LUIS ALBERTO COITIÑO RODRIGUEZ, estableciéndose que donde el extinto aparece como: Luis Carlos Texeira Rodríguez, debe decir: "Luis Alberto Coitiño Rodríguez". — Montevideo, Febrero 26 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 2848 Mz.8-v.mz.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de ELBIA HERMINIA MORGANTTI REBOLLO, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el apellido de Rebollo, debe decir: Morgantti Rebollo; y, en las partidas de matrimonio de JUAN JOSE VARELA y de ELBIA HERMINIA MORGANTTI REBOLLO y en las de nacimiento de MARIA CRISTINA y JUAN JOSE VARELA, estableciéndose que donde respectivamente la contrayente y la madre de los inscriptos aparece como Elbia Herminia Rebollo, debe decir: Elbia Herminia Morgantti Rebollo. — Montevideo, Febrero 26 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 2888 Mz.8-v.mz.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS AMALIO SICCARDI, estableciéndose que donde el padre y el abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido de Ciccardi, debe decir: Siccardi. — Montevideo, Febrero 22 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 3081 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCA RUSSO, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido Vellini, debe decir: Bellini. — Montevideo, Febrero 26 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) $12.00 51|pub. 2087 Mz.11-v.mz.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: "ELIAS LACHOWICKI CIESLAR. Rectificación de partida", (L.o 55, F.o 540), se hace saber al público que se han presentado solicitando la rectificación de la partida de defunción del causante, estableciéndose que donde aparece inscripto como "Laghowicki", debe decir: "Lachowicki". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 1.o de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 3256 Mz.14-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de ARAMAR ALMEIDA y NELLI MARTHA ANTONINI, estableciéndose que en donde en la misma el nombre de la contrayente figura como Marta Nelli, debe decir: Nelly Martha; B) De nacimiento de WILSON DARIO ALMEIDA ANTONINI, estableciéndose que en donde en la misma figura como hijo de Nelly Almeida, debe decir de: Nelly Martha Antonini. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 3 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15 pub. 30664 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CRISTINA REHERMANN, estableciéndose que donde el apellido paterno de la inscripta figura como Behermann debe decir Rehermann. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 1.o de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30580 Mz.3-v.mz.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "HOWA SKOLNIK DE SCHWARTZ u HOWA SKOLNIK. Sucesión. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de la nombrada causante por cuanto en la misma y refiriéndose a la fallecida, dice: "Howa Skolnik de Schwartz", debe decir: "Howa Skolnik", y donde dice: "de estado casada" debe decir: de estado soltera. — Montevideo, Febrero 26 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) $ 24.00 15|pub. 2992 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MARTIN ANDRES CHIOZZONE o CHIOZZONE CROSA, Suc. Rectificación de partida", se hace saber que ha comparecido doña Aída Cristina Cóppola de Chiozzone, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en la misma y refiriéndose a sus nombres dice: "Haydée Cristina", debe decir: Aída Cristina y donde dice: "Copola", debe decir: Cóppola. — Montevideo, Marzo 10 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 3522 Mz.16-v.ab.5

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "FLEITAS, NICASIO Y OTROS. Rectificación de partidas y auxiliatorias de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de Nicasio Fleitas con Amalia Verónica Ferreira y las de nacimiento de sus hijos Juan Carlos, Gerson Tidío y Heber Nicasio Fleitas, en las que la contrayente y madre respectivamente, figura como "Amalia Acosta", debiendo decir: "Amalia Verónica Ferreira". — Montevideo, Noviembre 16 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) (R. 20|4|55 15|pub. 30698 Mz.14-v.ab.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MATULEVICIUS, JUAN Y OTRA. Rectificación de partidas", (Lo. 47, Fo. 488), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Juan (Jonas) Matulevicius y doña Ana (Ona) Samulyté, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento del hijo de ambos, Juan, en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio, el contrayente figura con el apellido "Matulevich", debe decir: "Matulevicius"; donde aparece como "nacido el día veinticuatro de Agosto de mil novecientos dos, en Peneviel, debe decir: "nacido el día veintiuno de Noviembre de mil novecientos dos, en Viesintai (Lituania); donde el padre del mismo, figura como "Alex Matulevich", debe decir: "Aleksandras Matulevicius"; donde la contrayente, figura como nacida en "Panevich", debe decir: "en Anykscial (Lituania"; y donde dice: que es hija de Clemente Samulyte, debe decir: hija de Klemensas (Clemente) Samulis. Donde en la de nacimiento, el padre del inscripto figura como Juan Matelevich, debe decir: Juan (Jonas) Matulevicius; y donde la madre del mismo, aparece como Ana Sanoleta, debe decir: Ana (Ona) Samulyté. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 17 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 3306 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SAFIR JAIME y otros. Rectificación de partidas. L.o 46, F.o 305", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Jaime Safir y Masza Jablonowicz por sí y por su hija menor Edith, y Mario Safir, solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán, en la forma siguiente: En la de matrimonio de Jaime Safir con Masza Jablonowicz, donde el contrayente y el padre del mismo, figuran con el apellido "Schafir", debe decir: "Safir"; y donde la contrayente y el padre de la misma, figuran con el apellido "Jablonovich", debe decir: "Jablonowicz". Y en las de nacimiento de Edith y Mario Safir, donde el padre y el abuelo paterno de los inscriptos figuran con el apellido "Schafir", debe decir: "Safir"; y donde la madre y el abuelo materno de los mismos aparecen con el apellido "Jablonovich", debe decir: "Jablonowicz". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 3 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $42.00 15|pub. 2784 Mz.7-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BERRONDO YÁÑEZ WALTER. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" (L.o 47, F.o 355). se hace saber que ante este Juzgado se han pre-

sentado los esposos Junio Barrondo y María Elena Juárez solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Walter, por figurar en ella el inscripto, como nacido el día 20 de Agosto de 1945 en lugar del 5 de Febrero de 1941. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 7 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30566 Mz.10-v.mz.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DI MATTEO JUAN y otra. Rectificación de partida" (L.o 47, F.o 546), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Juan Di Matteo y doña Josefa Alicia Paredes de Di Matteo, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio por figurar en ella la contrayente con el nombre de "Alicia Paredes", en lugar de "Josefa Alicia Paredes". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 2 de 1960 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 3046 Mz.10-v.mz.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en el expediente: "CHOUKO CHACKARON HACHEM ALÍ. Rectificación de partida". (Lo. 43, Fo. 363), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio del nombrado Hachem Alí Chouko Chakaron por cuanto en la misma se le puso Hachen, como apellido, cuando en verdad es nombre cuando él era un nombre castellano de uso familiar, por lo que debe ser eliminado. — Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Canelones, 31 de Octubre de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Canelones a los treinta y un días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 3445 Mz.18-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "ALMIRO RIVERO y RAMONA SILVERA DE RIVERO. Rectificación de partidas. Lo 29, N.o 928, folio 62", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Almiro Rivero y Ramona Silvera de Rivero solicitando rectificación de partidas de nacimiento de sus hijos, en la forma que se expresa: Al margen Nº 124, 125, 126, 127 y 128, donde dice: ...hijo legítimo de Almiro Rivero y Romana Silvera, debe decir: ...hijo legítimo de Almiro Rivero y Ramona Silvera, que él es el verdadero nombre. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Diciembre 9 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y para constancia, expido el presente, que signo y firmo en Melo en la fecha arriba mencionada. — José Pereira Maeso, Actuario.
19) $ 36.00 15|pub. 2915 Mz.9.-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "RAMIRO NICOLAS. Rectificación de partida" (L.o 42, F.o 405), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Ramiro Nicolás, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Miguel" debe decir "Ramiro". A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Febrero 19 de 1960. — Elsa J. Lucá Filippini de Vignoli, Actuaria.
19) $ 18.00 15|pub. 2906 Mz.9.-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MARIA DOMINGA di PERNA DECIA de PONCET, VICTOR HUGO, MIRTA JUANA, MARIA LUISA, JOSE LUIS y RAUL OMAR PONCET. Rectificación de partidas" (Libro 22, F.o 596, N.o 591), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña María Dominga di Perna Decía de Poncet y don José Luis Timoteo Poncet, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas por contener los siguientes errores: A) La partida de matrimonio de María Dominga di Perna Decía con José Luis Timoteo Poncet, donde dice: "María Dominga Decía", debe decir: "María Dominga di Perna"; B) Las partidas de nacimientos de Víctor Hugo, Mirta Juana, María Luisa, José Luis y Raúl Omar Poncet, donde el apellido de la madre dice: "María Dominga Decía", debe decir: "María Dominga di Perna", por ser lo verdadero. — Paysandú, Noviembre 6 de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 2565 Mz.2-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "JOAQUIN GONZALEZ LEAL. Rectificación de partidas, L.o 43, F.o 154", se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las siguientes rectificaciones: A) En la partida de matrimonio de Joaquín González Leal con Amanda Ferré Leal al margen donde dice Joaquín Serpa Leal debe sustituirse el apellido Serpa por González y en el cuerpo del acta donde dice Joaquín Serpa y Ladislao Serpa debe sustituirse el apellido Serpa por González y B) En la partida de nacimiento de Oscar González Ferré Serpa donde dice Serpa Ferré Oscar debe sustituirse el apellido Serpa por González y en el cuerpo del acta donde dice Joaquín Serpa y Ladislao Serpa debe sustituirse el apellido Serpa por González. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Febrero 22 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 3086 Mz.11-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: "ACEVEDO GONZALEZ PASCUALA. Rectificación de partida" (L.o 15, F.o 404), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Pascuala Acevedo González solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde su nombre figura "Pascual Acebedo del sexo masculino", debe decir: Pascuala Acevedo del sexo femenino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 12 de 1960. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
19) $24.00 15 pub. 2755 Mz.4-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: "PEDRO TIMOTEO SPARKEZ. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde al margen y en el cuerpo de la misma se expresa "Parquez" debe decir: "Sparkez", por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Febrero 16 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30571 Mz.3-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUANA EULOGIA CANTERO YAKE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde en la misma se expresa "Vicente Rogelio Cantero", debe decir: "Rogelio Vicente Cantero", por ser el verdadero. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 3765 Mz.18-v.ab.7.

20—Remates

ARIEL LEONCINI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "S. A. Maquinarias e Instalaciones" (S.A.M.I.) contra SILO OTERO CARBALLO. Ejecución de prenda". (L.o 56 F.o 556), se hace saber que el día 1.o de Abril de 1960, a las 16 horas en la calle Venezuela N.o 1284, se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini al remate público y al mejor postor del siguiente bien: "Un camión marca "Leyland", motor N.o 2597, padrón D-3012, matrícula N.o 12-88 del año 1959 de la ciudad de Treinta y Tres (Departamento de Treinta y Tres).

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 9 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $20.00 10|pub 3392 Mz.16-v.mz.29.

VICTORIANO M. PLADA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "JORGE A. PAULLIER c| SUCESION WILLY o GERMAN G. BODENHEIMER. Juicio Ejecutivo". (Lo. 48, "A" Fo. 423), se hace saber que el día 5 de Abril del corriente año a las 14 horas y en las puertas del Juzgado Letrado de la ciudad de Maldonado, se procederá por el martillero señor Victoriano M. Plada, asistido del Alguacil y Actuario del referido Juzgado, a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, de los siguientes bienes:

Primero: Tres terrenos baldíos, linderos, ubicados en el Barrio La Pastora, padrones N.os 774, 737 y 786 carpeta catastral N.o 12, manzana N.o 94, correspondiendo respectivamente a los lotes N.os 37, 36 y 24 de la manzana C en el plano del agrimensor Jaime Pou, registrado en Maldonado con el N.o 102 en Julio 25 de 1949 y archivado actualmente en la Dirección de Topografía con el N.o 48218. Las áreas y dimensiones según plano citado que dió origen a su titulación son: Padrón N.o 774: Area 588 metros cuadrados 4107 centímetros cuadrados. Límites: Por el Norte 34 metros 25 con el padrón N.o 787, por el Este 16 metros 42, por el Sur 37 metros 42 sobre la calle Charrúa y por el Oeste 16 metros 72 sobre la calle de 15 metros formando esquina.

Padrón N.o 737: Area 536 metros cuadrados 4414 centímetros cuadrados. Límites: Por el Norte 31 metros 09 con el padrón N.o 786, por el Este 16 metros 42, por el Sur 34 metros 25 con el padrón N.o 774 y por el Oeste 16 metros 72 sobre la calle de 15 metros.

Padrón N.o 786: Area 484 metros cuadrados 4721 centímetros cuadrados. Límites: Por el Norte 27 metros 92, por el Este 16 metros 42, por el Sur 31 metros 09 con el padrón N.o 737 y por el Oeste 16 metros 72 sobre la calle de 15 metros. — De estos solares se remata la mitad indivisa en un solo lote.

Segundo: Un terreno edificado ubicado en el Barrio San Rafael, padrones N.os 2.316 y 2.317 hoy unificados con el primer número, carpeta catastral N.o 59, manzana comprendida entre las calles Ipanema, Mar del Plata, Guarujá y Avenida al Golf, correspondiendo a los lotes N.os 6 y 7 de la manzana N.o 21 en el plano del agrimensor Rómulo Ibargoyen inscripto con el N.o 131 en Diciembre 23 de 1937 en Maldonado, hoy archivado en la Dirección de Topografía con el N.o 39344. Area total 1.258 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados.

Tercero: Un terreno baldío ubicado en el Barrio San Rafael padrón N.o 3.109 carpeta catastral N.o 56, correspondiente al lote N.o 1 de la manzana N.o 13 en el plano del agrimensor Rómulo Ibargoyen con un área de 905 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al ser aceptada; 2.o) Que el bien referido en numeral segundo, se encuentra hipotecado en el Banco Hipotecario del Uruguay donde se encuentran depositados los títulos de propiedad (Hipoteca Urbana N.o 1517 Serie A|48); 3.o) Que los títulos de propiedad referentes a los otros bienes, así como los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Maldonado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Marzo 10 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $136.00 15|pub. 3266 Mz.14-v.ab.1.o.

ARNALDO SUNHARY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "CRISTOBAL PEDRANZINI. Incapacidad" (L.o 55, F.o 559), se hace saber que el día 8 de Abril de 1960, a las 15 horas, y en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Arnaldo Sunhary, asistido del señor Alguacil y Actuario a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de los 2|3 del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, de los siguientes bienes: A) Dos solares de terrenos y sus accesiones dominiales ubicados en el Manga. (17a Sección Judicial de Montevideo), empadronados con los números 91.858 y 91.859 señalados respectivamente con los números 39 y 40 en el plano suscripto por el agrimensor Carlos Morador y Otero en Noviembre de 1909 con la superficie y límite que se dirá:

Solar N.o 39 área 568 metros 70; límites: 11 metros al Sur de frente a calle pública denominada Eusebio Cabral, por 51 metros 70 de fondo lindando por el Este con el solar N.o 38 por el Norte con el solar N.o 21 y por el Oeste con el solar N.o 40. Solar N.o 40 área 568 metros 70; límites: 11 metros al Sur de frente calle Eusebio Cabral por 51 metros 70, de fondo lindando por el Este con el N.o 39 por el N. con el N.o 20 y por el Oeste con el N.o 41; B) Siete solares de terrenos y sus accesiones dominiales ubicados en el pueblo "La Victoria" (vigésima sección Judicial de Montevideo, empadronados en conjunto con el N.o 38.163, señalados con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 28 de la manzana 197 del nombrado Pueblo La Victoria, que corresponden respectivamente y por su orden a los señalados con los números 5, 4, 3, 6, 2, 1 y 7 en el plano suscrito por el Agrimensor Rubens Arismendi en Mayo de 1956, inscripto con el número 32.317 en la Dirección General de Catastro el 8 de Junio siguiente. Superficies y límites: Solar N.o 1. Area 295 metros 1524; límites: 8 metros 59 al Sur-Oeste frente a la calle Real por 34 metros 36 de fondo lindando al Sur-Este con el padrón N.o 38.167; al Nor-Este parte del solar N.o 7 y al Nor-Oeste solar N.o 2. Solar N.o 2. Area 295 metros 1524; lími-

tes: 8 metros 59 al Sur-Oeste frente a la calle Real por 34.36 de fondo lindando al Sur-Este con solar N.o 1; al Nor-Este parte del solar N.o 7 y al Nor-Oeste con los fondos de los solares números 6 y 3. Solar N.o 3. Area 221 metros 3643; límites 8.59 al Sur-Oeste de frente a la calle Real par 25 metros 77 de fondo lindando al Sur-Este con parte del solar N.o 2 al Nor-Este con parte del solar N.o 6 y al Nor-Oeste con solar N.o 4. Solar N.o 4. Area 221 metros 3643, límites: 8 metros 59 al Sur-Oeste de frente a calle Real por 25 metros 77 de fondo lindando al Sur-Este con solar N.o 3 al Nor-Oeste con parte del solar N.o 6 y al Nor-Oeste con solar N.o 5. Solar N.o 5: Area 221 metros 3643 límites 8 metros 59 al Sur-Oeste de frente a la calle Real por 25 metros 77 de fondo lindando al Sur-Este con solar N.o 4, al Nor-Este parte del solar N.o 6 y al Nor-Oeste frente a calle Emilio Romero. Solar N.o 6: Areaá 221 metros 3613, límites 8 metros 59 al Nor-Oeste de frente calle Emilio Romero por 25 metros 77 de fondo lindando al Nor-Este con parte del solar N.o 7 al Sur Este con parte del solar N.o 2 y al Sur-Oeste con los fondos de los solares números 3, 4 y 5. Solar N.o 7: Area: 368 metros 9405, límites: 8.59 al Nor-Oeste de frente a calle Emilio Romero por 42 metros 95 de fondo lindando al Nor-Este con el padrón N.o 38.164, al Sur-Este con padrón N.o 38.166 y al Sur-Oeste con los fondos de los solares números 1, 2 y 6.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado en la calle 25 de Mayo 523 piso 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Febrero 22 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $192.00 15 pub. 3405 Mz.16-v.ab.5.

ALBERTO VANOLI

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos: "Oscar Lasner contra ZAPICAN BERMUDEZ. Ejecución de prenda". (L.o 56, F.o 404), se hace saber que el próximo día 30 del corriente, a las 15 horas, en el local de la Avenida Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de 1 Refrigerador Familiar "Yale" S-2. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 11 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $16.00 10|pub. 3464 Mz.16v.mz.29.

AMADO GALMES REYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de FRANCISCO SALDOMBIDE SALAVERRY". (Lo. 53, Fo. 92), se hace saber que el día 26 de Abril de 1960, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Amado Galmes Reyes, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y con la base del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, del siguiente bien:

Una fracción de terreno con sus mejoras y construcciones ubicada en la veintiuna sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 132.018 y que consta de una superficie de 492 metros 94 decímetros cuadrados que se deslindan así: 19 metros 17 centímetros de frente al Sudoeste a la calle Oliveras; 42 metros 50 centímetros al Este lindando con Lamarquez; 5 metros 38 centímetros al Noreste con el solar 10 y 40 metros 10 centímetros al Noroeste con el solar 17.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que lo adeudado por concepto de pavimento y colector será de cuenta de la parte vendedora; 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso primero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 11 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $60.00 15|pub. 3773 Mz.18-v.ab.7.

ILDEFONSO CORBO

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Martín Harriague Castex contra PASCUAL MOLINA GUERRERO y otros. Ejecución de hipoteca" (L.o 48 "A" F.o 365) se hace saber que el día 21 de Abril de 1960, a las 15 horas y en el lugar de la ubicación se procederá por el martillero señor Ildefonso Corbo, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Dos fracciones de terreno con sus edificios construídos y demás mejoras que le acceden situadas en la 14.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronados en conjunto con el Nº 56.020 compuestas de una superficie total de 715 metros cuadrados 83 decímetros, con frente al Norte a la calle Ramón García, donde la puerta del edificio está señalada con el N.o 1086 entre las calles Cuaró y Buricayupí, distando el punto medio del conjunto 39 metros 39 centímetros de la esquina que forma con la primera, siendo su deslinde el siguiente: A) La primera fracción está señalada con el Nº 5 de la fracción letra "A" en el plano del Agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Octubre de 1901 y se compone de una superficie de 527 metros 78 decímetros; con 14 metros 15 centímetros al Norte a la calle Ramón García; 39 metros 75 decímetros al Este lindando con las propiedades empadronadas con los N.os 56019, 107130, 56017, y 56016; 12 metros 51 centímetro al Sur lindando con padrón 56012; y 39 metros 72 centímetros al Oeste con parte del padrón 93845 y con la segunda fracción que se describe a continuación: B) La segunda fracción tiene una superficie de 187 metros cuadrados 55 decímetros y según título se deslinda así: 17 metros 50 centímetros al Este con la primera fracción; 11 metros al Sur con el padrón 93844; 16 metros 50 centímetros al Oeste con parte del padrón 93846; y 11 metros al Norte con propiedad empadronada con el N.o 93845.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o.o de su oferta al serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y la comisión del Rematador. 3.o) Que los gravámenes por contribución inmobiliaria y similares que adeude el inmueble serán de cargo del comprador. 4º) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo Nº 523 piso primero. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Marzo 2 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $ 108.00 15|pub. 3802 Mz.21.-v.ab.8.

ALBERTO J. BOCKING

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo de fecha 18 de Setiembre de 1959, dictada en los autos: "Anselma Navas contra SEGUNDO LOPEZ RODRIGUEZ. Cesación de condominio. L.o 154, F.o 258" se hace saber que el día 5 de Abril de 1960 a las 16 horas y en el lugar de su ubicación y sobre la base de $ 8.168.00, se procederá por el Martillero Alberto Böcking con la asistencia del señor Alguacil y del suscrito actuario, al remate judicial del siguiente bien: "Los derechos a la promesa de venta del solar señalado con el Nº 101, manzana E, ubicado en Nuevo París 20ª Sección Judicial de Montevideo; empadronado con el Nº 140.537 y que se deslinda así: 12 metros de frente a Noreste, a la calle Timote; 62.83 metros al Noroeste, lindando con el solar Nº 102 y parte del N.o 109; 51.07 metros al Sudeste con el solar N.o 100; y 16 metros 80 centímetros al Sur, limitando con el solar Nº 99, así como al de las construcciones en él existentes".

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escritura, impuestos y derechos que le correspondan, así como las deudas municipales, como ser pavimento y demás que la graven. III) El bien a rematarse está totalmente pagado pudiendo concurrir los interesados con antelación al remate al Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, a donde recabarán información. IV) Del expediente no surge la existencia de permiso de construcción de las referidas construcciones. — Montevideo, Marzo 8 de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $ 66.00 15|pub. 3243 Mz.14.-v.ab.10

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, de fecha 5 de Noviembre de 1959, dictada en autos caratulados "Carmela Regina contra LUCIO RASIZZI. Cesación de condominio, L.o 54, F.o 431", se hace saber que el día 24 de Marzo próximo a las 16 horas, en la ubicación y sobre la base de $ 22.666.00, se procederá por el martillero Gomensoro y Castells, con la asistencia del señor Alguacil y del suscrito Actuario, al remate judicial del siguiente bien: "Una fracción de terreno y las mejoras que le comprendan, situada en la décima segunda sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 84.914, que según plano del agrimensor Rosendo Díaz, firmado en Enero de 1909 y Diciembre de 1911, está señalada con el número ciento sesenta de la manzana 1270, cuya manzana se distingue también en este plano con la letra Jota, compuesta de una superficie de 216 ms. 36 dms., que se deslinda así: 7 ms. 30 cms. de frente al Oeste a la calle Patria, hoy Acevedo Díaz, entre Caraguatay e Itapebí, distante el punto medio de dicho frente 27 ms. 45 cms. de la esquina formada por las calles citadas en primer y último término, 7 ms. 10 cms. al Este lindando con el solar ciento cincuenta y cinco; 30 ms. 5 cms. al Norte, confinando con el solar 161, y 30 ms. 5 cms. al Sur, colindando con el solar 159. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada: II) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escritura, impuestos y derechos que le correspondan; III) Los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso; IV) Se hace saber especialmente que el bien se vende estando arrendado el apartamento casa del frente (Acevedo Díaz 2670) con renta de $ 140.00 por mes y contrato. Vence el 11 de Noviembre del corriente año y que está libre de ocupantes, desde la escrituración el resto o sea los dos apartamentos del fondo (Acevedo Díaz 2672). — Montevideo, 19 de Noviembre de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $90.00 15 pub 2581 Mz.10-v.mz.30.

CARLOS DE ANDA

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos: "Bridge Sociedad Anónima contra CLARA E. LOPEZ. Ejecución de prenda", (L.o 54, F.o 557), se hace saber que el próximo día 30 del corriente, a las 15 horas, en el local de la Avenida Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, asistido de los señores Alguacil y Actuario, al remate sin base y al mejor postor de 1 Cámara A12372 DE, N.o 179, 1 equipo AR-25 "Prestcold", 1 válvula "Sportland" de 1|2 Ton., 1 evaporador, 1 motor "Tuscan". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 11 de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $20.00 10|pub. 3461 Mz.16-v.mz.29

CARLOS DE ANDA

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos: "JOSE CONTARDI contra EDUARDO FRAGA. Ejecución de prenda". (Lo. 54, Fo. 547), se hace saber que el próximo día 30 del corriente, a las 15 horas en el local de la avenida Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, asistido de los señores Alguacil y Acturio, al remate sin base y al mejor postor de un refrigerador familiar "West-Point". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 11 de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $20.00 10|pub. 3460 Mz.16-v.mz.29.

FRANCISCO L. TAMBASCO

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "HAYDEE MULON. Herencia yacente". (Lo. 52, Fo. 61), se hace saber al público, que el día 31 de Marzo próximo, a las 15 horas, en Yaro 1121, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del Alguacil del Juzgado, asistido del suscrito escribano, de los bienes inventarios en estos autos, de Fs. 6 vuelta a 12 vuelta y a Fs. 55 vuelta y sobre las dos terceras partes de la tasación, consistentes en: Piano, muebles en general, alhajas, adornos, ropas varias, etc.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 15 de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto. — Informes: Teléfonos: 4 30 02 y 40 19 35.

20) $28.00 10|pub. 3619 Mz.17-v.mz.30.

FRANCISCO L. TAMBASCO

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "ALFREDO PAPAGALLI. Fallecimiento. L.o 52, F.o 197", se hace saber al público que el día 6 de Abril próximo a las 15 horas, en Yaro 1121, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el Martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del Alguacil del Juzgado y del suscrito Escribano, de los bienes inventariados en estos autos, de fs. 14, vuelta a 20 y a fs. 193, consistentes en: Muebles de comedor, dormitorio, living, etc. Ropas de cama, trajes, adornos, etc. Instalaciones comerciales y efectos de taller de relojería, cantidad de relojes, implementos afines y bijouterie en general.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 17 de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

Informes: Teléfonos 43002 y 401935.

20) $ 32.00 10|pub. 3815 Mz.21.-v.ab.19

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio C. Espínola, en los autos caratulados "Frabasile, Juan Carlos con-

tra FERRO, CARLOS y otro. Ejecución de Hipoteca (L.o 59 F.o 356", se hace saber al público que el día treinta de Marzo próximo, a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Amado Galmés, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado; a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar con edificio y mejoras ubicado en la 5.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 8976; manzana N.o 113 de la nueva ciudad con una superficie de 494 metros, 3.545 cms., deslindados así: 11 ms. 51 cms. al Sur de frente a la calle Isla de Flores, 42 ms. 95 cms. de fondo, lindando al Norte con sucesión de Marchain o Machain; al Este con solar cuatro y cinco y al Oeste con Atanasia Seoano. Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar, en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso que dicho postor se negara a hacer la consignación correspondiente; II) Que será de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados, compromisos, comisión de remate e impuestos; III) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Urbana número 1038, Serie B|58 y los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 19 de 1960. — Más informes: Buenos Aires 526. Teléfono 8.73.29. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $78.00 15|pub. 2580 Mz.10-v.mz.30.

LUIS DURAN BURGUEÑO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio C. Espínola, en los autos caratulados: "Varela Zubeldía, Victorio Rufino, contra WAIZMAN, ESTERA MINDEL FRANK y OTRA. Ejecución de Hipoteca", (L.o 56, F.o 361), se hace saber al público que el día veintidós de Abril próximo, a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Luis A. Durán Burgueño, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden, empadronada con el N.o 18.023, situada en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, señalada con la letra "H" en el plano levantado en Abril de 1898 por el agrimensor Benjamín F. Conde, según el actual tiene una superficie de 273 metros 75 decímetros, que se deslinda así: 10 metros de frente al Oeste a la calle Justicia números 1866|68|70 y 72, entre las de Miguelete y La Paz, distando el punto medio veinte metros de la esquina con la calle La Paz, 27 metros 50 centímetros al Norte, lindando con el solar letra "G"; y 27 metros 25 centímetros al Sur lindando con los solares "I" y "J" y 10 metros al Este con el solar "K".

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el diez por ciento en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 15 de 1960. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $90.00 15|pub. 3777 Mz.21-v.ab.8.

ALBERTO VANOLI

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Jaime Gorricho contra TALMET LIMITADA. Cobro ejecución de pesos". (L.o 47, F.o 481), se hace saber que el próximo día 30 del corriente, a las 15 horas en el local de la Avenida Rondeau 1888, se procederá al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, por el martillero Alberto Vanoli, de un camión "Ford" Padrón 100.615, Matrícula 211.864. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 11 de 1960.

20) $16.00 10|pub. 3463 Mz.16-v.mz.29.

JOSE A. BALLESTERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instanica en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos caratulados: "Ciganda, Juan Pedro con MARIETA MAURICIA FERRETJANS Y OTRO. Ejecución de hipoteca" (C831), se hace saber que el día 5 de Abril a las 16 horas, en el lugar de ubicación, por el martillero señor José A. Ballestero asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, al mejor postor y sin base, se sacará a la venta en remate público el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en la catorce sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 56.266, señalado con el N.o 1 en el plano de mensura y fraccionamiento, suscrito por el Ingeniero Luis Casella en Febrero de 1924, e inscripto en la Dirección de Topografía el 12 de Marzo del mismo año. Area: 414 metros 73 decímetros, deslinde: 27 metros de frente al Suroeste a calle Uruguayana números 3394|9698|98-bis y 3340. Tiene 25 metros 04 de frente al Norte, a calle Gil números 904|906 y 908. Tiene 20 metros 85 centímetros al Este, lindando con solar 2 y 15 metros 05 centímetros al Sur, lindando con solar 4, ambos del plano citado.

Se previene: El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento de la misma en efectivo, a los efectos legales. Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración, la comisión del rematador e impuestos municipales; 3) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay y los demás antecedentes, en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado Civil Cuarto Turno a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 2 de 1960. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $78.00 15|pub. 3308 Mz.15-v.ab.4.

GERONIMO ROMERO

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, rematará en los autos: Duncan Daniel Gaggero contra JULIO CESAR CORTI. Ejecución de prenda. L.o 56, F.o 208, el 24 de Marzo próximo a las 16 horas, en Venezuela 1284, sin base, al mejor postor, un automóvil marca "Triumph Sport", padrón 108184, matrícula 140650 de Montevideo. Seña 20 o|o. — Montevideo, Febrero 26 de 1960.

20) $ 12.00 10|pub. 2955 Mz.9.-v.mz.22.

S. SMEJOFF

Dispuesto por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo civil de 5.o Turno en autos: "Alterwain, Moisés con Caballero, Pedro María, Lo. 54, Fo. 295", el día 18 de Abril de 1960, a las 17 horas, en el garaje particular de Rambla Wilson entre los números 405 y 409, esq. Solano García) el martillero S. Smejoff subastará sobre la base de $ 60.000 (sesenta mil pesos) el automóvil "Ford", modelo 57 (Custom) matriculado con el N.o 175.404 Comisión 7 o|o y Seña 10 o|o en el acto y en efectivo. Informes: Misiones 1361 escritorio 29 (8 a 11). Teléf. 97047.

20) $16.00 10|pub. 3472 Mz.16-v.mz.29.

RICARDO R. PINTADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PEREGRINA MENDEZ ALONSO de MUÑIZ PEREZ. Sucesión" (L.o 50, F.o 199), se hace saber que el día 7 del entrante mes de Abril a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Ricardo R. Pintado, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado a la venta en pública subasta y por precio que exceda la suma de $ 5.000.00, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 98.501, ubicado en la manzana número 82, tinta negra, 116, tinta roja, del Pueblo Victoria, 20.a sección judicial de este Departamento, señalado con el N.o 7 en el plano levantado en Diciembre de 1920 por el ingeniero Andrés J. Rius, inscripto en la Dirección de Topografía el 10 de Noviembre de 1925 y de acuerdo con el cual se compone el solar de 295 metros 15 decímetros cuadrados, deslindados así: 8 metros 59 centímetros tiene de ancho, que son también de frente al Nor-Este, a la calle General A. Muñoz ex Nueva Troya, distando 34 metros 36 centímetros de la esquina formada con la calle Montero Vidaurreta ex Yí, por 34 metros 36 centímetros de fondo hacia el Sur-Oeste, lindando: por este viento con parte del costado del solar número 1, por el Sur-Este con el solar N.o 6 y por el Nor-Oeste con la señora S. V. de Avegno.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma; y 2.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes relativos se encuentran de manifiesto en la Actuaría de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 4 de 1960. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $84.00 15|pub. 3158 Mz.11-v.mz.31.

MAXIMO KLEIN

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira en autos: "José Castro contra MONICO OLIVERA. Ejecución de prenda". (Lo. 52, Fo. 812), se hace saber que el día 30 del actual mes de Marzo a la hora 15 en el local donde actualmente se encuentran, Río Branco 1575, de esta ciudad el martillero don Máximo Klein, procederá a la venta en remate público y por precio que exceda de las dos terceras partes del valor de la tasación de las maquinarias, instalaciones, muebles, útiles, (balanza, registradora, caja de hierro) y de los derechos a la Patente de Giro con Licencia Alcohólica padrón 33.286. El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptado y el saldo de su compra en el acto de entrega de los bienes. — Montevideo Marzo 14 1960.

20) $24.00 10|pub. 3532 Mz.16-v.mz.29.

ALBERTO VANOLI

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos "Cristalerías del Uruguay Sociedad Anónima contra MAVIBYL LIMITADA" (L.o 47, F.o 319), se hace saber que el próximo día 30 del corriente, en el local de la Avenida Rondeau 1888, se procederá al remate, por el martillero Alberto Vanoli, a la hora 15 y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de un pantógrafo para marcar vidrio; 2 sierras circulares para vidrio y 4 motores eléctricos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Marzo 11 de 1960.

20) $20.00 10 pub. 3465 Mz.16-v.mz.29.

ALBERTO VANOLI

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos "Banco del Este contra RUBEN B. SOSA. Juicio ejecutivo", (L.o 50, F.o 71), se hace saber que el próximo día 30 del corriente, en el local de la Avenida Rondeau 1888, a la hora 15, y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, se procederá al remate por el martillero Alberto Vanoli, de un automóvil "Cleveland", Matrícula N.o 23.347.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar en garantía el 30 o|o de su oferta y 2.o) Que será de su cargo la comisión del rematador. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Marzo 11 de 1960.

20) $20.00 10|pub. 3466 Mz.16-v.mz.29.

FRANCISCO L. TAMBASCO

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados "CANDIDA PEREYRA DE MARTINEZ o CANDIDA MANCEBO PUGA o CANDIDA MANCEBO DE MARTINS. Sucesión" (L.o 53, F.o 168), se hace saber al público que el día 28 del entrante mes de Abril, a la hora 15, y en la puerta del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo 523, se procederá con intervención del martillero, don Francisco L. Tambasco, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en pública subasta y por precio que exceda la suma de $ 10.000.00, equivalente a los 2|3 del valor de tasación del siguiente bien inmueble solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, empadronado con el Nº 58.033, situado en la 18.a (hoy 24.a) Sección Judicial de Montevideo, a inmediaciones del Buceo y que según plano del Agrimensor Joaquín G. Travieso del 14 de Octubre de 1911, es el señalado con el número 35, y se compone de una extensión superficial de trescientos sesenta y ocho metros noventa y cuatro decímetros (368 metros 94 decímetros), con ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Oeste sobre calle Oficial, hoy denominada Caracas, teniendo señalada la puerta del edificio con el Nº 1258, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo y linda por el Norte con solar Nº 34, por el Sud, con el N.o 36 y por el Este con parte del solar Nº 37.

Se previene) 1.o: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que será de cargo del comprador la totalidad de los gastos de escrituración; 3.o) Que los gastos de comisión, así como el importe del impuesto municipal que resultare, serán de cargo del comprador, debiendo consignarse la cantidad necesaria en el acto de ser aceptada la oferta. 4.o) Que se hallan agregados al título de propiedad los comprobantes de pago de pavimento, cordón y colector, y por lo que se refiere a las demás mejoras, si existieren, ellas serán de cargo del comprador. y 5.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes relativos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 26 de 1960. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

Más informes, en las oficinas del Martillero, calle Yaro 1121, teléfonos 43002 y 401935.

20) $ 120.00 15|pub. 3816 Mz.21-v.ab.8.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Blanco de Perrone Olivia Benicia con FELIX BARRO BARDESIO y MIGUELINA SELVA de los SANTOS Ejecución de hipoteca, L.o 46, F.o 582", se hace saber que el día 24 de Marzo próximo venidero, a las 17 horas y en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero don Francisco Tambasco, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en el "Manga", 11.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, zona suburbana empadronado con el N.o 151.008, señalado con el N.o 35, de la manzana letra "A", en el plano levantado por el agrimensor Félix Logaldo, en Enero de 1932, aprobado por la Intendencia Municipal, e inscripto en la Dirección de Topografía, el 26 de Febrero siguiente, según el cual se compone de una superficie de 1.600 metros, que se deslindan así: 20 metros de frente al Sur-Este a calle N.o 3; 80 metros al Nord-Este, lindando con el solar N.o 34; 20 metros en la línea de fondo al Nord-Oeste, por donde linda con el solar N.o 23; y 80 metros al Sur-Oeste, limítrofe con el solar N.o 36, todo según título. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión legal del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren, y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 15 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

Informes: Teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.
20) $84.00 15|pub. 2610 Mz.3-v.mz.23.

ALBERTO VANOLI

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos caratulados: "Segundo Alvarez Velázquez contra ARTURO R. AMEIGENDA". (L.o 46, F.o 49), se hace saber que el próximo día 30 del corriente, a las 15 horas, en el local de la Avenida Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate de 1 camión "Bedford" con volcadora. Padrón 20.046, Matrícula N-10.002, sobre la base de $ 5.000.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá depositar de inmediato el importe total de su oferta; 2.o) Será de cargo del comprador la comisión del rematador; 3.o) Todo lo que se adeudare por cualquier concepto relativo a la propiedad del bien o su uso hasta la fecha será de cargo de la ejecución y 4.o) Cualquier impuesto, tasa o gravamen que afecte la transferencia municipal del vehículo será soportado por el comprador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 11 de 1960.
20) $28.00 10|pub. 3462 Mz.16-v.mz.29.

ANTONIO PASTOR GARCIA
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "Cercido Rogelio contra WALTER SUAREZ Y OTRA. Juicio ejecutivo". (Lo. 47, Fo. 113), se hace saber que el día 7 de Abril del corriente año a las 15 horas por intermedio del martillero Antonio Pastor García se procederá en el local de Río Branco N.o 1575, con las dos terceras partes de su tasación al remate de todos los bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o al serle aceptada la oferta. Que los antecedentes de este juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523. — Montevideo, 15 de Marzo de 1960.
20) $20.00 10|pub. 3758 Mz.18-v.mz.31.

CARLOS DE ANDA

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 14.a Sección, dictado en autos: "Juan Albacete contra NILSO NESTOR ROMERO. Cobro ejecutivo de alquileres", (L.o 6. F.o 20. N.o 582), se hace saber que el día 30 del corriente, a la hora 15 en el local de la Avenida Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de una vitrina "Kelvinator" de 4 puertas con compresor modelo 025-E. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 11 de 1960.
20) $16.00 10|pub. 3459 Mz.16-v.mz.29.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en los autos: "Crispo Ayala, Eduardo contra ARTURO RICARDO FRANCISCO THIELIKE y otra. Juicio ejecutivo" (L.o 42, F.o 51), se hace saber que el día 31 de Marzo de 1960 a las 16 horas en la finca sita en la calle Zabala N.o 1328 (Montevideo), el rematador señor Amado Galmés con intervención del Juzgado de Paz de la 3.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, procederá al remate con la base de las dos terceras partes de su tasación —bien tasado en $ 15.780.45— y al mejor postor, de un solar de terreno padrón rural N.o 6163 en mayor área, manzana A 22, solar número 15 del "Balneario La Floresta", proximidades del Arroyo Sarandí, haciendo esquinas en las avenidas Rivera y 18 de Julio con superficie de metros cuadrados 751.45, que se deslinda así: 23 ms. 05 al Este sobre 18 de Julio; 17 ms. 29 al Norte sobre Avda. Rivera; 10 ms. en la ochava al N.E.; 31 ms. 21 al Oeste con solar N.o 16 y 26 ms. 82 al Sur con solar 14.

Se previene: Que la comisión del rematador será a cargo del comprador, debiendo éste oblar en el acto el 10 o|o del precio. Que los títulos no se encuentran agregados a los autos por desconocerse el domicilio de sus propietarios señores Arturo Ricardo Francisco Thielike y Eugenia Miklaszewky Wolanski. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Canelones, 26 de Febrero de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
20) $60.00 15|pub. 3157 Mz.11-v.mz.31.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado de Paz de la 16.a sección Judicial de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, y lo dispuesto por el suscrito Juez de Paz de la 16.a sección de Canelones, dictada en autos: "Caja Popular de C. A. y A. de Pando contra RUSSI CANTALICIO y BLANCA. Ejecución hipotecaria, L.o 47. Folio 170", se hace saber al público, que el día veintiocho de Marzo del corriente, a las dieciséis horas, y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Luis A. Durán Burgueño, asistido del Juez de Paz seccional, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente bien: una fracción de terreno, con las construcciones y mejoras en él contenidas, situado en el Pueblo Toledo, 16.a sección judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 180, señalada con el N.o 3 de la manzana H del plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll del 15 de Mayo de 1920, inscripto en la Dirección de Topografía el 19 del mismo mes y año, compuesta de una superficie de 516 metros cuadrados, 97 decímetros, 41 centímetros, 86 milímetros cuadrados, con el siguiente deslinde: 10 ms. 74 cms. al Sud, con frente a la calle Solís; 10 ms. 74 cms. al Norte con frente a la calle Minas; 48 ms. 14 cms. al Este con propiedad de la sucesión País, y 48 ms. 14 cms. al Oeste con propiedad de Vicente Pérez. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2) Que el bien se vende libre de toda obligación y gravámen; 3) La comisión del rematador, gastos de escritura impuestos y honorarios que se devenguen serán de cuenta del comprador; 4) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la 16.a sección de Canelones; 5) Que para el caso de no efectuarse cambio de horario en las Oficinas Judiciales, queda habilitada la hora fijada para el remate. — Joaquín Suárez, Febrero 25 de 1960. — Nelson Zolessi Berettini, Juez de Paz.
20) $84.00 15|pub. 2608 Mz.3-v.mz.23.

AGUSTIN MALNERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento y lo proveído por la suscrita Juez de Paz de los autos caratulados "Martínez de Criado Franco — Leonor contra CIPRIANO CABRERA (H). Ejecución hipotecaria", se hace saber que el día 31 de Marzo corriente a la hora 16, en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero señor Agustín Malnero, se procederá a la venta en remate público y sobre las 2|3 partes de su tasación de los siguientes inmuebles: Una fracción compuesta de 170 metros, 2926 centímetros, ubicada en la manzana N.o 31 de esta ciudad y lindando por el frente al Este con la calle Ituzaingó; al Oeste con la otra fracción que se va a describir; al Norte con doña Justa Paula Vidart y hermanos y al Sur con Jacinto A. Cis. La otra fracción ubicada en la misma manzana comprende 931 metros, 3958 centímetros y se deslinda así: al Norte que es su frente con la calle Bolívar; al Sur con el doctor Ramón C. Alonso; al Este parte con doña Justa Paula Vidart y hermanos, parte con la fracción antes deslindada, parte con Santiago A. Cis y parte con Julián Graviña; y al Oeste con terreno del cesionario. Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no cubra la base establecida: B) que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en calidad de seña; y C) que las escrituras y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Rosario, Marzo 3 de 1960. — Dra. Otilia C. Prat de Collazzi, Juez de Paz.
20) $66.00 15|pub. 3149 Mz.11-v.mz.31.

AGUSTIN MALNERO
Juzgado de Paz de la 1.a sección del Departamento de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Colonia, doctor Carolino Alvez Apolo, dictada en los autos caratulados: "VITALIS de RODRIGUEZ ANASTASIA. — Auxiliatoria de Pobreza. — Denuncia de incapacidad, L.o 59, Folio 8", se hace saber que el día 32 de Marzo del año en curso, a las 10 horas en la puerta principal del Juzgado de Paz de la 1.a sección, con la intervención del martillero público, don Agustín Malnero, presidiendo la diligencia el señor Alguacil ad-hoc don Alejandro Poppa, se procederá a la venta en subasta pública y por el precio no inferior a la cantidad de $ 2.300.00 la cuota indivisa, del incapaz Casiano Rodríguez Vitalis, del inmueble empadronado con el N.o 10.001 (antes 3837 en m|a), ubicado en Campana, séptima sección del Departamento de Colonia, señalado con la letra "B" en el plano del agrimensor Jesús García Pardo, registrado el 7 de Abril de 1949, con el N.o 1699, en la Dirección General de Catastro, con una superficie total, deducida el área expropiada para el ensanche de la carretera que pasa por su frente, de 50 hectáreas 4156 metros 40 decímetros. Se hace constar que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma: Que los títulos están en el Juzgado de Paz de la 1.a sección, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Febrero 15 de 1960. — Hugo Nelson Alfano, Juez de Paz Encargado.
20) $60.00 15|pub. 2603 Mz.2-v.mz.22.

GOMENSORO Y CASTELLS
EN EL LOCAL "GABINO SOSA" DE FLORES
(Escritorio Luis Eduardo Cuevas)

Kilómetros 192 de la carretera que va a las Puntas del Río Negro. A 3 kilómetros de Trinidad. Importante remate de haciendas de la estancia "Rancho Chico" sucesión doña Julieta L. de Fernández, (Judicial), realizará Gomensoro y Castells, el día 29 de Marzo de 1960, desde las 9 horas en adelante, con la base de las 2|3 partes de tasación. Valiosa majada Corriedale (ovejas servidas, libre de viejas, capones, corderos, carneros). Ganado Holando y Hereford. Una tropilla de hermosos caballos. Y en la estancia "Rancho Chico" de la nombrada sucesión el día domingo 3 de Abril de 1960 desde la hora 14 en adelante, también rematará con la base de las 2|3 partes de tasación, implementos, útiles de campo, herramientas y muebles. Acceso a la estancia para el remate de muebles y útiles, por el kilómetro 166 de la Ruta 3 o km. 144 desde Montevideo.
20) $28.00 10|pub. 3315 Mz.14-v.mz.25.

DOMINGO IBARBURU
Juzgado de Paz de la 12.a Sección de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, comisionado el suscrito Juez de Paz de la doce sección judicial del Departamento de Florida en los autos: "Negrín Negrín, Román con MARIA JOSEFINA ALVAREZ DE MORALES. Cesación de condominio y remate de un inmueble". (Lo. 32, Fo. 31), se hace saber que el día 21 de Abril próximo a las 11 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Domingo Ibarburu, asistido del suscrito, a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos), del siguiente bien:

Una fracción de campo ubicada en la doce sección de Florida, paraje "Berrondo" compuesta de una superficie de 113 hectáreas 8033 metros 28 decímetros cuadrados según plano del agrimensor Diego Aldama de 28 de Febrero de 1952 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 28|2|952 N.o 33 y que tiene, según el mencionado plano los siguientes límites generales: por el Norte, sucesión de Francisco Moreno; sucesión Francisco Bessio; Antonia C. de Moreno y sucesión Juan José Amézaga; por el Sur: sucesión Francisco Bessio y salida al camino público; por el Este, con sucesión Juan José Amézaga y Juan Carlos Pérez y por el Oeste, con Antonia C. de Moreno. El bien se encuentra empadronado con el Número 426.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados y escrituras; 3.o) Que también serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos municipales, que deberá pagar en el acto; 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Villa 25 de Mayo, Marzo 10 de 1960. — Julio H. Martínez Ferreira, Juez de Paz.
20) $100.80 18|pub. 3336 Mz.15-v.ab.7.

MATEO PRIETO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ISIDRO FERNANDEZ. Sucesión. Venta de inmueble" (L.o 30, F.o 163), se hace saber que el 31 de Marzo próximo a las 16 horas, se va a proceder a la venta en remate público en la puerta de este Juzgado con la intervención del martillero don Mateo Prieto, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido de la suscrita Actuaria, y por precio que exceda de nueve mil quinientos pesos, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y edificio, ubicada en la manzana cuatrocientos nueve de esta ciudad, empadronada con el número seis mil setecientos cuarenta y ocho, señalada con el número tres en el plano del agrimensor Raúl D. Grassi, de Febrero de mil novecientos cincuenta y dos, inscripto con el número setenta, compuesta de trescientos setenta y cinco metros, sesenta y seis decímetros cuadrados y lindando: en doce metros de frente al Nord-Este, a la calle Doctor Dighiero; al Sud-Oeste, en igual extensión linda con el solar once; treinta y un metros, treinta y siete centímetros al Nord-Oeste, lindando con el solar catorce de Ricardo Tourné Ibargoyen y treinta y un metros, veinticuatro centímetros al Sud-Este, con el solar doce.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta; que los gastos de escrituración y certificados será de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado. — Minas, Febrero 19 de 1960. — Nelly Larralde, Actuaria.

20) $66.00 15|pub 2707 Mz. 4-v. mz. 24.

JOSE MARQUINO GONZALEZ FERREIRA
Juzgado L. de Primera Instancia de Rivera
REMATE PÚBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MARIA ANGELICA RODRIGUEZ. Ejecución de prenda". (Lo. 41, Fo. 543), se hace saber que el día 30 de Marzo próximo a las 16 horas y en el lugar donde se encuentran los bienes prendados calle Paysandú N.o 1086 de esta ciudad, se procederá por el martillero José Marquino González Ferreira, presidido por el señor Alguacil asistido del Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor de los siguientes bienes:

Una máquina de imprimir, tipo Minerva, marca Princess N.o 55674 para formato de 30 x 40 centímetros con plato de 40 centímetros de diámetro: cuatro rodillos entintadores y un rodillo dador de tinta, accionado a motor. Molde de bronce de 5 centímetros de diámetro y 50 centímetros de altura con pie de fundición para preparación de rodillos: Una máquina impresora tipográfica, tipo Marinoni, sin marca N.o 16261, para formato de 73 x 97 centímetros con siete rodillos entintadores y uno dador de tinta, accionada actualmente a mano. Dos moldes de hierro de 110 centímetros de altura para preparación de rodillos, con pie y cierres; cinco ramas de hierro de diversos formatos. Una perforadora marca A. Hogenforts N.o 6354 para perforaciones hasta de 50 centímetros de ancho con dispositivo para perforar la mitad del papel accionada a mano; Una engrampadora, sin marca N.o T9054 con mesa colisa de 12 x 25 accionada a palanca; Una engrampadora marca Gebruder Brhem, sin número, accionada a botón; Un numerador de mano, marca A B Cryptoteknik N.o 17343, de seis cifras y cuatro repeticiones; Cuatro numeradores para máquina de imprimir, marca American Numbering Machine Co. N.os 37544, 37545, 165771 y 199670, Modelo 31, para seis cifras; Una guillotina marca Karl Krause N.o 64233 de 60 centímetros de ancho, con mesa de hierro fundido de 60 x 100 centímetros con ajustador a cremallera, con pilón, cuchilla y cuchilla de repuesto, accionada a mano; Una cortadora de líneas marca R. Hoe y Cía., sin número con base de 67 x 37 centímetros accionada a palanca; Quince galeras de hierro de 10 x 70 centímetros con hierro angulo en dos lados; Diez volanderas de chapa de hierro de 38 x 52 centímetros con hierro angulo en tres lados; Diecisiete galeras de madera; Cuatro soportes de cajas (burros) para 20 cajas de tipos cada uno; Cuatro soportes de cajas (burros) para 10 cajas de tipos cada uno; Siete componedores de bronce de 7 x 15 centímetros; Once componedores de hierro de 10 x 11; Ochenta y nueve cajas de madera con tapa 30 milímetros de espesor, 75 x 250 centímetros y tres caballetes; Mil trescientos kilos de tipos de diversos cuerpos; Cien kilos de cuadratines de diversas medidas; Seis kilos de puntillado y rayas de bronce; Veinte de interlíneas; Diez kilos de adornos para lariós, de metal; Diecisiete kilos de adornos para tipografía, de metal; Tres cajas con un lote de adornos de madera para tipografía y un lote de letras de madera para avisos; Una mesa de componer, con chapa de hierro 100 x 200 centímetros; Dos mesas de madera; Un motor eléctrico Marelli Tipo MA10|4, trifásico N.o 414123-5967 de 1 Hp., 1410 RPM., con polea plana de bronce de 5 centímetros de diámetro y 7 centímetros de ancho; Un motor eléctrico Bitter (U. Co. Kassel Motorenwerke) tipo 026|6, N.o 102924, de 1 HP. 920 RPM, con polea plana de hierro fundido de 5 centímetros de diámetro y 5 centímetros de ancho.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) La comisión legal del rematador y demás gastos serán de cargo del comprador; y C) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a mi cargo a disposición de los interesados. — Rivera, Febrero 11 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $112.00 13|pub. 3179 Mz. 14-v. mz. 30.

MARGARITO ALBORNOZ
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera en autos: "LAURO BRUM, curador del incapaz Ariel Brum. Venta de inmueble". (Lo. 40. Fo. 172), se hace saber que el día 25 de Abril próximo, a las 15 horas y en la puerta de este Juzgado, calle Sarandí N.o 528, se procederá por el martillero don Margarito Albornoz, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público y con la base de $ 148.21 de la octava parte indivisa que le corresponde al incapaz Ariel Brum en el siguiente bien inmueble:

Solar ocho de la manzana N.o 374 de la planta urbana de esta ciudad, primera sección judicial del Departamento de Rivera, empadronado con el N.o 3408, correspondiendo a esa octava parte una superficie de 28 metros 834.771 milímetros. El referido solar ocho está comprendido dentro de los siguientes límites: 21 metros 475 milímetros de frente al Este a la calle Ituzaingó por 42 metros 95 centímetros de fondo, dando al Sur a la calle San Luis hoy Agustín Ortega, al Norte con el solar seis y al Oeste con el siete.

Se previene: Que los títulos y demás antecedientes se encuentran en la Oficina Actuaría de este Juzgado, a disposición de los interesados; que el comprador deberá depositar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del rematador. — Rivera, Marzo 4 de 1960. — Luis Alberto Campodónica, Actuario.

20) $60.00 15|pub. 3369 Mz. 15-v. ab. 4.

MIGUEL ANGEL CASANYES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en los autos caratulados: "Márquez, María Magdalena contra ANGEL MARIA CARDOSO, Reconocimiento de firma e intimación de pago", (L.o 18, F.o 258), y en mérito a lo resuelto por ese Juzgado a fs. 25 v. de los referidos autos, Miguel Angel Casanyes, rematará bajo las bases y condiciones que se detallarán, en el local de la calle Treinta y Tres s|n. el día 9 de Abril del año en curso a las 14 horas, los siguientes objetos: Un molino moledor tasado en $ 400.00; un motor eléctrico, en $ 550.00; una enfriadora $ 600.00; una trasmisión, $ 300.00; un torrador, $ 300.00; una báscula de 300 kilogramos, pesos 250.00; una balanza mostrador, $ 120.00; 6 tanques, $ 42.00 y un mostrador, $ 45.00.

Se previene: A) Que no se aceptan ofertas que no superen la tasación; B) Que en el momento de ser subastados los objetos de referencia, deben ser abonados totalmente y retirados del local; C) Que la comisión del rematador es por cuenta del comprador. — Rocha, Febrero 19 de 1960.

20) $24.00 10|pub. 3422 Mz. 16-v. mz. 29.

RODOLFO PINTOS VIANA
Juzgado de Paz de la 4.a Sección de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "de León Mauricio contra HERIBERTO ARTIGAS GONZALEZ VARELA. Ejecución de hipoteca" (L.o 18. N.o 618. F.o 393), se hace saber que el día veintidós de Marzo próximo entrante a las dieciséis horas y en las puertas de este Juzgado, calle 19 de Abril número 1494, se procederá, por intermedio del martillero Rodolfo Pintos Viana, asistido del suscripto Juez de Paz a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble, de propiedad del demandado: Una fracción de terreno, solar con el edificio, construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana N.o 41 del plano oficial de la ciudad de Castillos, cuarta sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el número 319, compuesta, según títulos, de una superficie de ciento treinta y cuatro metros, treinta y seis decímetros cuadrados y según plano del agrimensor Arturo López Planquet inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el número 564 el día 17 de Diciembre de 1954, de una superficie de ciento treinta y cuatro metros, tres mil seiscientos veintiocho centímetros y linda: al Sur en su frente a la calle 19 de Abril; al Este con Moisés Colombek; al Norte con Pasaje Público y al Oeste con Héctor Nisivoccia.

Se previene: A) El remate es al mejor postor; B) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta; C) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificados y demás anexos; D) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan depositados en el Banco de la República, Sucursal Castillos; y E) Que el hecho de hacer ofertas supone la aceptación de la bondad de los títulos del inmueble. — Castillos, 16 de Febrero de 1960. — Pedro del Barrio, Juez de Paz de la 4.a Sección de Rocha.

20) $78.00 14|pub. 2651 Mz. 3-v. mz. 22.

CESAR NICOLA FIRPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno en los autos: "TRINDADE DE GOMEZ (ANA MARIA) — GOMEZ (PATROCINIO) Sucesiones. Venta de Inmueble" se hace saber que el día 29 de Marzo de 1960, a la hora 16, en el vestíbulo del Juzgado, se procederá por intermedio del martillero César Nicola Firpo, asistido del señor Oficial Alguacil y ante el señor Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de $ 6.069.00, que fue su tasación oficial en Noviembre de 1951, de una fracción de campo y sus mejoras, empadronada con el número 885, situada en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Salto, señalada con el N. 4 en el plano de agrimensor Abilio E. dos Santos de Diciembre de 1940, compuesta de una superficie de 68 hectáreas, 2.475 metros y 5.735 centímetros, que se deslinda así: al Norte Walter Pereira das Neves; al Sur sucesores de Marcos G. da Trindade y Gregorio Martínez por medio el arroyo Mataojo Grande; al Este Ceferino Pereira das Neves y al Oeste arroyo Mataojo Grande por medio con sucesores de Carmen D. de Olfu.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; que los gastos de escrituración, impuesto universitario y demás anexos serán de cargo del adquirente; y que el título se encuentra de manifiesto en la Oficina a disposición de los interesados. — Salto, 18 de Febrero de 1960. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) $66.00 15|pub. 2705 Mz. 4-v. mz. 24

JUAN M. CANTOU
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de San José

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de San José, dictado en los autos caratulados "Fiscal Letrado Departamental contra JUSTINIANA ABREU y MARTINIANA UMPIERREZ" Juicio ejecutivo por cobro de contribución inmobiliaria, padrones N.os 5259 y 2356. Se hace saber: Que el día 24 de Marzo entrante a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Juan M. Cantou asistido del Actuario ad-hoc Escribano Sara Traversaro a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la cantidad de $ 50.66 (cincuenta pesos) por el padrón Nº 5259 y pesos 166.36 (ciento sesenta y seis pesos con treinta y seis centésimos) por el padrón Nº 2356, los siguientes inmuebles: una fracción de campo compuesta de tres mil trescientos setenta y nueve metros ubicada en Costa del Arroyo Cagancha, empadronada a nombre de Justiniana Abreu y una fracción de campo empadronada a nombre de Martiniana Umpiérrez compuesta de dos hectáreas tres mil doscientos tres metros ubicada en Rincón de la Torre, cuyos planos y deslindes consta en el expediente respectivo que está a disposición de los interesados en ésta oficina.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta el 10 o.o de la misma. B) Que los gastos de escrituración y mensura si fuera necesario son de cargo del comprador C) Que la escrituración definitiva se efectuará una vez que los autos se encuentren en estado de hacerlo. — Rodríguez, Febrero 12 de 1960. — Sole A. Murea Silva, Juez de Paz.

20) $ 52.80 12|pub. 2925 Mz. 9.-v. mz. 24.

ROGELIO A. CAMY
Juzgado L. de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "Banco de San osé contra MANUEL NOYA PEÑA. Juicio Ejecutivo". (L.o. 14, Fo. 394, N.o 190), se hace saber al público que el día 28 de Abril próximo a las 15 horas, se procederá por el martillero don Rogelio A. Camy, en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se establecerá del siguiente inmueble:

Una fracción de campo y mejoras situada en el paraje Escudero quinta sección judicial del Departamento de San José, empadronada con el N.o 9.078, señalada con el N.o 5 en el plano del agrimensor Lincoln Beltrán, inscripto con el N.o 43 el 23 de Marzo de 1943 en la Oficina de Catastro de San José, compuesta de una superficie de 23 hectáreas 138 metros 5341 centímetros y linda: al Norte con Gabriel Noya y Adrián Vignoli; al Este con el citado Vignoli; por el Sur fracción N.os 11 y 10 y al Oeste con la N.o 4 del citado.

Se previene: 1.o) Que el bien ha sido tasado en $ 9.920.00 y no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes o sean pesos 6.613.33; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina a disposición de los interesados; 3.o) Que serán

de cargo del comprador los gastos legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 4.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero e impuesto municipal. — San José, Marzo 8|960. — J. Gualberto Vega, Actuario.
20) $72.00 15|pub. 3342 Mz.15-v.ab.4.

WASHINGTON MOURA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos Banco "La Caja Obrera con SAUL REY. Juicio ejecutivo". L.o 32 F.o 179 se hace saber: Que el día 30 de Marzo corriente a las 16 y 30 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado el martillero señor Washington Moura asistido de los señor Actuario y Alguacil de este Juzgado, procederá al remate con la base de las dos terceras partes de su tasación y al mejor postor del siguiente bien: Un terreno y sus construcciones situado en esta ciudad manzana 119 Padrón N.o 2179 que según título se componen de doce metros 30 centímetros de frente al este a la calle 19 de Abril entre las de Roosevelt y Florida por 27 metros 329 milímetros de fondo lindando: al Norte: Sebastián Lavechia, al Sur: Francisco Gioia: y al Oeste: Víctor Dotti.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma; que será de su cargo los gastos de escrituración y demás gastos y que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría del Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Marzo 4 de 1960. — Horacio A. Cazalás.
20) $54 00 15|pub. 3038 Mz.10-v.mz.30.

FEDERICO DURDOS
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Testa, Leite y Cía. S. A. contra CARLOS ALBERTO GARCIA ORSI. Reconocimiento de firma", se hace saber que el día 28 de Marzo próximo, a las 15 horas y en las puertas de éste Juzgado, por intermedio del rematador don Federico Durdós y con asistencia de los señores Actuario y Alguacil, se procederá a la venta, en remate público y por propuesta que supere las dos terceras partes de su tasación, que asciende a $ 500.00, de Diez Acciones del demandado en sociedad Testa, Leite y Cía. S. A., valor $ 1.000.00, Nos. 1041 al 1050, Título N.o 285 de fecha 1.o de Noviembre de 1954.

Se previene: que el pago y entrega de las mismas será inmediato; 2.o) Que los gastos, comisión del rematador y honorarios serán de cargo del comprador, según disposiciones legales vigentes. Los documentos referidos se encuentran en la Caja del Juzgado, a disposición de los interesados. — Tacuarembó Febrero 22 de 1960. — Raul Ferreira, Actuario.
20) $28 00 10|pub. 2982 Mz.10-v.mz.23.

ROMAN ALVEAR RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos caratulados: "MARQUEZ de DE CRE-ZENCIO MARFICIA PLUTARCA y otras. Venta de inmueble" (L.o 24, N.o 257, F.o 130), se hace saber que el día 25 de Marzo de 1960 a las 15 horas en la puerta de este Juzgado calle Manuel Oribe N.o 575, se procederá por el martillero Román Alvear Rodríguez, en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del señor Actuario, a la venta, de los siguientes inmuebles:

A) Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en el Barrio General Artigas de esta ciudad manzana 145, primera sección judicial, empadronada con el N.o 1573 y se deslinda: 17 metros 18 centímetros al Este, frente a la calle Celedonio Rojas; igual medida al Oeste lindando con Nicolás J. Acosta; 42 metros con 95 centímetros al Norte, frente a la calle Rincón; e igual extensión al Sur, lindando con terrenos de Ramón G. Zabalegui.

B) Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, actualmente empadronada con el N.o 1653 la que según plano del agrimensor Ramón María Cabrera, el que fue inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el 7 de Mayo de 1951, con el N.o 1263, se compone de una superficie de 90 hectáreas, 3461 metros y se deslinda así: por el Norte y Noroeste, con el Arroyo Corrales; por el Oeste con Gordillo y Burastero; por el Sur con Gordillo y Burastero y sucesión Gregoria Cabrera de Téliz y por el Este y Sureste, el Río Cebollatí.

Se previene: 1.o) Que la fracción de terreno referida en primer término se sacará a la venta con la base de $ 17.600.00.

2.o) Que la fracción de campo referida en segundo lugar se sacará a la venta con la base de $ 9.632.87.

3.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o.o de la misma.

4.o) Que son de cargo del comprador los certificados, comisión del rematador, impuesto municipal, los gastos de escritura a excepción de los que las leyes gravan a los enajenantes.

5.o) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, Febrero 23 de 1960. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
20) $96.00 15|pub. 2595 Mz.2-v.mz.22.

21—Segundas Copias

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "MARIA, HORTENSIA CARLOTA, ANGELA, JOSEFA PASTORI GOMEZ DE STEGMANN. Segundas copias", (Lo. 56, Fo. 564), se hace saber que ha sido solicitada ante este Juzgado por doña María Hortensia Carlota Angela Josefa Pastori Gómez de Stergmann, la expedición de una segunda copia de la escritura de partición de fecha 19 de Marzo de 1959 autorizada por el escribano Jorge N. Castro y que se refería a los siguientes bienes:

Primero: Una fracción de campo con todas sus mejoras, situada en la trece sección judicial del Departamento de Florida, padrón N.o 24, la cual según plano levantado por el agrimensor Antonio R. Venvenuto en Julio de 1952, actualizado por el agrimensor Manuel Rodríguez Mujica e inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de Marzo de 1959 con el N.o 2360, abarca un área de 290 hectáreas 861 centímetros cuadrados y su deslinde es el siguiente: Por el Nordeste calle por medio con Mario Cibils; por el Sudeste con Ricardo Cibils y por Nordoeste y Sur con el arroyo de la Virgen; y Segundo: La tercera parte de dos solares de terreno con los edificios y demás mejoras, situados en Punta del Este, primera sección judicial de Maldonado empadronados en conjunto con el N.o 126 ubicados en la manzana 20 y que formaron parte de los solares F y H de la citada manzana y los que en conjunto se componen de un área de 1.221 metros y se deslindan así: 33 metros de frente al Este a la calle N.o 1; al Oeste Nordoeste linda con terrenos de Emma y Teresa Marexiano y Haroldo Urtubey; 37 metros al Nord Nordeste, lindando con Antonio Miranda e igual extensión al Sud Sudoeste, lindando con Alberto Emery.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a ésta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 7 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
21) $52.00 10|pub. 3569 Mz.17-v.mz.30

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don ALBERTO ALLOZA, promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Arturo Iglesias D'Angelo el día 13 de Mayo de 1949 y por la cual el nombrado Alberto Alloza adquirió el siguiente inmueble: Solar de terreno situado en Progreso, (4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones) empadronado con el número 293, antes en mayor área número 189, señalado con el número 1 de la fracción "F" en el plano del agrimensor J. A. González Uslenghi de Mayo de 1941, inscripto en la Dirección de Topografía con el número 1.106 el 20 de Junio de ese año, compuesto de una superficie de 629 metros 16 decímetros lindando: 12 metros 31 centímetros al Sud-Oeste de frente a calle número 2 de dicho plano; 5 metros al Sur en ochava que forma la calle citada con la número 3; de esta otra línea de frente al Sud-Este de 36 metros 47 centímetros sobre calle número 3 por ser esquina; 15 metros 93 centímetros al Nord-Este con sucesión de Américo Rigau; y 40 metros al Nord-Oeste lindando con el solar número 2. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada, para que comparezcan ante el referido Juzgado calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin la intervención de los emplazados. — Montevideo, Marzo 16 de 1960. — Eduardo González Neira, Actuario.
21) $48.00 10|pub. 3656 Mz.21-v.ab.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "DORALIZA BETANCOR. Segundas copias", (L.o 42, F.o 356), se hace saber al público que se ha solicitado expedición de segundas copias de las siguientes escrituras de compra-venta de la otorgada ante el escribano Juan Cardozo y Pena, el 18 de Julio de 1924, por la cual doña Máxima Alonso vendió a don Leandro Betancor, el inmueble ubicado en la planta urbana de la ciudad de Durazno (Primera Sección del Departamento del mismo nombre), manzana cuarenta y cinco, empadronada con el número mil cuarenta y cuatro (actualmente quinientos cincuenta y ocho), con una superficie de novecientos veintiséis metros sesenta y dos decímetros seis centímetros, y cuyos linderos son: Al Norte, cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros, con Nicanor Aguirre; al Sur, cuarenta y tres metros cuarenta y nueve centímetros, su frente a la calle Uruguay (hoy calle Monseñor Arrospide); al Este, veintiún metros treinta y ocho centímetros, su frente a la calle Bolivia y al Oeste, veintiún metros cincuenta centímetros, con sucesión de Manuel Rodríguez; de la otorgada ante el mismo escribano, el 11 de Noviembre de 1921, en que Máxima Alonso compró a Timoteo Viñoly el bien referido; de la otorgada también ante el mismo escribano, el 31 de Marzo de 1919, en que Timoteo Viñoly compró el mismo bien a Eudoxia Fernández de Martínez y finalmente, de la otorgada ante el mismo escribano, el 31 de Marzo de 1919, por la cual la Junta Económico-Administrativa de Durazno vendió a doña Eudoxia Fernández de Martínez, la propiedad referida. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de segundas copias, para que se presenten dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención con arreglo a lo dispuesto por la Ley N.o 11.759 del 19 de Noviembre de 1951. — Durazno, Diciembre 15 de 1959. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.
21) $56.00 10|pub. 2909 Mz.9-v.mz.22

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "ALEJANDRO PLINIO FACCIOLI. Segunda copia de escritura", (Lo. 32, Fo. 442), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Alejandro Plinio Faccioli solicitando segunda copia de escritura del bien que a continuación se describirá:

Una fracción de terreno situada en la manzana N.o 30 de la planta urbana de Cardona trece sección judicial de Soriano, padrón 318 con un área de 1.250 metros, lindando: 25 metros al Norte con el solar 9; al Sud en igual extensión con frente a calle Juan A. Lavalleja; al Este con 50 metros con frente a calle por ser esquina y la misma medida al Oeste con el solar 6. Esto bien lo adquirió por sentencia de prescripción treintenaria adquisitiva dictada por el señor Juez de Paz de la sexta sección judicial de Montevideo.

En consecuencia se llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que se presenten a este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir estos procedimientos sin su intervención. — Mercedes, Febrero 15 de 1960. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
21) $32.00 10|pub. 3722 Mz.18-v.mz.31.

22—Sociedades de Responsabilidad

ESTEPAL - TELEVISION LTDA.

Por instrumento privado suscripto en Montevideo el 8 de Febrero de 1960, cuyas firmas certificó el Escribano Enrique Siberstein, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o141 al F.o 489 del Libro 1 de Contratos el 22 de Febrero de 1960, entre los señores PABLO MARIO ROBINSON PALABEZ y MIGUEL WALTER ESTEVEZ, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, que se denominará "Estepal - Televisión Ltda.", razón social: "Estévez y Palabez Ltda.", su domicilio en esta Ciudad, su plazo de 2 años prorrogables por 10 períodos iguales, su capital $ 50.000.00.
22) $16.00 10|pub. 2968 Mz.9-v.mz.22.

PRESS WIRELESS URUGUAYA LTDA.

En cumplimiento al Decreto-Ley N.o 8.992 del 26 de Abril de 1933, se hace saber que por escritura que autorizó en esta ciudad el 15 de Junio de 1955 la escribana Sara Bonelli Martínez, los esposos señor EDUARDO BRITO CIBILS y CORA POCEY cedieron al señor Conrado Hughes Delgado la cuota de $ 2.000.00 que les correspondía en la Sociedad "Press Wireless Uruguaya Ltda." cesión que fue aceptada por el otro socio "Press Wireless Inc. Sociedad Anónima", no modificándose ninguna de las cláusulas que regían a dicha sociedad.
22) $16.00 10|pub. 3131 Mz.11-v.mz.24.

MODIFICACION DE SOCIEDAD LIMITADA

Por escritura que el 23 de Febrero de 1960 autorizó el escribano Héctor A. Viana, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 43 al F.o 188 del L.o N.o 2, de Contratos, se modificó el objeto (cláusula primera del contrato social de la "Compañía Importadora Exportadora Limitada", sigla

"C. I. E. L." Limitada o seña "Ciel" Limitada, y que a partir del 1.o de Enero último, es el siguiente: A) La importación y exportación de materias primas y productos elaborados; y la fabricación, industrialización y venta de los mismos, así como representaciones en general, ya sean nacionales o extranjeras; B) Ejercer todas las actividades comerciales e industriales adecuadas a los objetos que se expresan en el parágrafo anterior y en general cualquier otra actividad comercial o industrial que tenga relación directa con ellos y sea necesaria a esos fines; C) Negociar toda clase de bienes muebles, inmuebles y mercaderías, maquinarias, productos industriales especialmente con referencia a la industria automotriz, electricidad y derivados; D) Podrá asimismo realizar toda clase de operaciones comerciales, financieras e inmobiliarias que resulten convenientes para el cumplimiento del objeto principal, participando incluso en otras sociedades y formando sociedades subsidiarias de cualquier naturaleza y especialmente transformando la actual forma de Limitada en Anónima; E) En general, actuar en la forma más amplia posible tal como compete a las personas físicas teniendo presente que las especificaciones realizadas son enunciativas y no taxativas.
22) $40.00 10|pub. 3128 Mz. 11-v. mz. 24.

CESIONES DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE "FORTUNA JOYAS S. R. L."

En Montevideo a Set. 12 de 1958, en documento privado inscripto en el Reg. Público de Comercio con el N.o 24, Folio 117, Libro 2 de Contratos, se modificó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Fortuna Joyas S. R. L." en lo referente a la administración, así: "La administración de la sociedad estará a cargo del socio Heriberto Paganini, quien tendrá el uso exclusivo de la firma social, sin limitación alguna". Por el precitado documento, Francisco Sansone y los esposos Fernando Dell'Acqua y Elba Pons, cedieron a Heriberto Paganini y Gladys Laulhe Gilardini, $ 19.800 y $ 200.00, respectivamente, de las cuotas sociales que les correspondían. Son actualmente socios Heriberto Paganini, Gladys Laulhe Gilardini, Francisco Sansone y Fernando Dell'Acqua, a quienes pertenecen respectivamente cuotas sociales por $ 19.800.00, $ 200.00, $ 7.500.00 y $ 2.500.00. — Montevideo, Marzo 7 de 1960. — Fortuna Joyas S. R. L.
22) 28.00 10|pub. 3152 Mz. 11-v. mz. 24.

"BASF URUGUAYA LIMITADA" AUMENTO DE CAPITAL

Por escritura autorizada por el escribano Werner Dix el 20 de Enero de 1960 las Sociedades "Basf Handels Und Exportgesellschaft m. b. H." de Ludwigshafen, Alemania, y "Basf Transatlántica Sociedad Anónima" de la ciudad de Panamá, República de Panamá, como socios de "Basf Uruguaya Limitada" aumentaron el capital social de esta última nombrada en cuatrocientos cinco mil pesos ($ 405.000.00) de: Noventa y cinco mil pesos ($ 95.000.00) a: Quinientos mil pesos ($500.000.00) integrados de este total en efectivo la suma de: Doscientos noventa siete mil quinientos pesos ($ 297.500.00). Del aumento de capital se hizo cargo solamente el socio "Basf Transatlántica Sociedad Anónima". La copia de esta escritura fue inscripta en el Registro Público de Comercio con el número 139 al F.o 480 del Libro 1 de Contratos el 18 de Febrero de 1960.
22) $24.00 10|pub. 3100 Mz. 11-v. mz. 24.

DISTRIBUIDORA RAMBLA LIMITADA

Por documento privado firmado en Montevideo el 21 de Enero de 1960 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 74 al F.o 262 del Libro 1 de Contratos el primero de Febrero del mismo año, los señores TELMO PIANA DELGADO y NELSON LUCIO DOMINGUEZ, constituyen una sociedad de responsabilidad limitada cuya denominación es "Distribuidora Rambla Limitada" y su objeto la venta domiciliaria de bebidas sin alcohol y fermentadas, la compra y venta de toda clase de bienes, ya sean muebles o inmuebles tomar y darlos en arrendamiento, y en general toda clase de operaciones lícitas; su domicilio estará en la ciudad de Montevideo; su capital asciende a $ 5.000.00, aportando $ 4.500.00 el socio Piana de los cuales integró $ 2.500.00 en efectivo y $ 500.00 el socio Dominguez de los cuales integró pesos 250.00 en efectivo quedando ambos obligados a integrar el saldo de su cuota dentro de un plazo máximo de un año a contar de la fecha de la firma del contrato; su plazo se fijó en cinco años a partir de la firma del contrato, siendo prorrogable por un año más y así sucesivamente hasta un total de cinco prórrogas, si un mes antes del vencimiento del plazo o de la prórroga vigente, ninguno de los socios comunica al otro su voluntad de no prorrogarlo; la administración estará a cargo del socio Telmo Piana Delgado, necesitándose la conformidad de ambos socios para vender, hipotecar o gravar los bienes de la sociedad, para obligar a ésta por un monto mayor a los $ 5.000.00 o por un plazo igual o superior a los doce meses, y para nombrar peritos, árbitros, técnicos, tasadores y|o apoderados; su balance deberá practicarse el 30 de Junio de cada año, la liquidación se ajustará al capítulo IX del Título III del libro II del Código de Comercio en lo aplicable a las sociedades de responsabilidad limitada. — Montevideo, 23 de Febrero de 1960.
22) $67.60 10|pub. 2315 Mz. 14-v. mz. 25.

CICORL LIMITADA

En documento privado suscrito el veintidós de Diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número tres de fojas siete a once, se modificó la sociedad "CICORL LIMITADA" que gira en Rivera en las siguientes cláusulas: Objeto: Ferretería, bazar y anexos, barraca de artículos para la construcción, importación y exportación, madera industrializada, fábrica de mosáicos, administración y compraventa de propiedades inmobiliarias urbanas o rurales; Capital: Doscientos cincuenta y cinco mil pesos, integrado totalmente. La asamblea general, puede elevarlo al máximo legal; Administración: A cargo del Directorio integrado por Jorge Emilio Armand Ugón, Hernani Giacoboni y Neder Hourcade actuando dos, indistintamente, con amplias facultades. En lo demás rige lo estipulado en la escritura de constitución autorizada por el escribano Emilio E. Gougeón, el catorce de Junio de mil novecientos cuarenta y seis.
22) $20.00 10|pub. 3269 Mz. 15-v. mz. 28.

"VILLA MARY LIMITADA"

Por instrumento privado suscrito el 2 de Enero de 1960, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 8 de Enero de 1960, con el N.o 6 al F.o 28 del Libro N.o 2 de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo con las siguientes cláusulas: Socios: RAMON PERDOMO RODRIGUEZ y ANTONIO VILLAR VEIGA. Denominación: "Villa Mary Limitada"; Objeto: A) Compra-venta de cereales, forrajes, granos, semillas, raciones de todo tipo, productos y animales de granja, leña, maderas, semovientes y en general toda clase de operación con los llamados "frutos del país" y mercaderías, pudiendo además dedicarse a la industrialización de esos productos en todas sus formas; B) En general todo tipo de transacciones comerciales, importación y exportación. Domicilio: En Montevideo, Pedernal 1846, pudiendo establecer sucursales, filiales y|o agencias en cualquier parte de la República. Duración: Dos años prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de un año, salvo manifestaciones en contrario de alguno de los socios; Capital: $ 45.000.00 dividido en cuarenta y cinco cuotas de $ 1.000.00 cada una correspondiendo treinta cuotas al socio Ramón Perdomo y quince cuotas al socio Antonio Villar; Administración: Ambos socios indistintamente; Régimen legal: La Sociedad se regirá por todo lo dispuesto por el Decreto Ley número 8992 de 26-4-933.
22) $36.00 10|pub. 3071 Mz. 16-v. mz. 29.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 88.660. — Montevideo, Marzo 14 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manuel Guelfi y Cía., S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ACME" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3546 Mz. 17-v. mz. 30.

ACTA Nº 88.649. — Montevideo Marzo 11 de 1960. — Con esta fecha Julio Oscar Debitonto y José Luis Molina, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MANHATTAN", para distinguir artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 3415 Mz. 16.-v. mz. 29.

ACTA N.o 88.672. — Montevideo, Marzo 15 de 1960. — Con esta fecha, José Castiglioni (H.) S. A. de Montevideo, Uruguay, ha solicitado de la marca "ATOMIC", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3678 Mz. 18-v. mz. 31.

ACTA N.o 88.654. — Montevideo, Marzo 11 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Ereira, por White Laboratories, Inc. (E.U.A.), solicita la marca "DERMOLATE", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3434 Mz. 16-v. mz. 29.

ACTA N.o 88.655. — Montevideo, Marzo 11 de 1960. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira" por White Laboratories Inc. (E.U.A.) solicitan la marca "SORBOQUEL", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecuptivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3435 Mz. 16-v. mz. 29.

ACTA N.o 88.664. — Montevideo, Marzo 14 de 1960. — Con esta fecha Cosme de los Santos, de Montevideo, solicita registrar la marca "ASLAMINA FISCHER", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3645 Mz. 17-v. mz. 30.

ACTA Nº 88.644. — Montevideo, Marzo 11 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Nestle Company, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "NIDEX" para distinguir artículos de las clases 1 y 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 3416 Mz. 16-v. mz. 29.

ACTA N.o 88.673. — Montevideo, Marzo 15 de 1960. — Con esta fecha, José Castiglioni (H.) S. A. de Montevideo, Uruguay, ha solicitado de la marca "CARIBE", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3679 Mz. 18-v. mz. 31.

ACTA N.o 88.642. — Montevideo, Marzo 10 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Olin Matrieson Chemical Corporation (E. U. A.), solicitan la marca "VELACICLINE" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3318 Mz. 15-v. mz. 28.

ACTA N.o 88.599. — Montevideo, Marzo 4 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicta la marca "MIL RAYAS" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2912 Mz. 9-v. mz. 22.

ACTA Nº 88.609. — Montevideo, Febrero de 1960. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por P. Pando (Sociedad en Comandita) de Buenos Aires, Rep. Argentina, han solicitado el registro de la marca

LAS VEGAS
Marca Registrada

para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquise por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 16.00 10|pub. 3175 Mz. 14.-v. mz. 25.

ACTA N.o 88.676. — Montevideo, Marzo 16 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por British-American Tobacco Company, Limited (Inglaterra). solicita la marca.



para distinguir los artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $32.00 10|pu. 3676 Mz. 18-v. mz. 31.

ACTA N.o 88.677. — Montevideo, Marzo 16 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía., S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DISMAREN", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3806 Mz. 21-v. ab. 1.o.

ACTA N.o 88.664. — Montevideo, Marzo 14 de 1960. — Con esta fecha Cosme de los Santos, de Montevideo, solicita registrar la marca "ASLAMINA FISCHER", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3645 Mz. 21-v. ab. 1 o

ACTA N.o 88.688. — Montevideo, Marzo 16 de 1960. — Con esta fecha, José Bardavid, de Montevideo, solicita la marca "PADDOCK", para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3803 Mz. 21-v. ab. 1.o.

ACTA N.o 88.661. — Montevideo, Marzo 14 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manuel Guelfi y Cía., S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SCOTT", para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3547 Mz. 17-v. mz. 30.

ACTA N.o 13.052. — Montevideo, Marzo 4 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Norwich Pharmacal Company, de Nueva York, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Agentes Quimioterapeuticos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
23) $12.00 10|pub. 2914 Mz.9-v mz.22.

ACTA N.o 88.600. — Montevideo, Marzo 4 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Jervis B. Webb Américas Company, de Michigan, Estados Unidos de américa, solicita la marca



para distinguir los artículos de las clases 11 y 24. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2913 Mz.9-v mz.22.

ACTA N.o 88.537. — Montevideo, Febrero 23 de 1960. — Con esta fecha "Ariano Hermanos" de Canelones, solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $21.60 10|pub. 2668 Mz.9-v mz.22.

ACTA N.o 88.595. — Montevideo, Marzo 4 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abrasivos Bombril S. A. de Brasil, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 6 y 13 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 2940 Mm.9-v mz.22.

ACTA N.o 88.597. — Montevideo, Marzo 4 de 1960. — Con esta fecha, Vázquez, Eiris y Caamaño, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 2910 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 88.598. — Montevideo, Marzo 4 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Co., Inc. (E. U. A.), solicta la marca "AMPROL", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2911 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 88.574. — Montevideo, Febrero 26 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Eli Lilly and Company, solicita la marca "ENCEBRIN", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2712 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 88.596. — Montevideo, Marzo 4 de 1960. — Con esta fecha Castro, Imperial y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PALACIO DE LA PIZZA" para distinguir artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2941 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 88.662. — Montevideo, Marzo 14 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por American Radiator y Standard Sanitary Corporation (E. U. A.), solicita la marca



para distinguir los artículos de clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 3551 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 88.663. — Montevideo, Marzo 14 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por American Radiator y Standard Sanitary Corporation (E. U. A.), solicita la marca



para distinguir los artículos de las clases 8, 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 3552 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 88.666. — Montevideo, Marzo 15 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "KORAL", para distinguir artículos de la clase 6 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3689 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 88.667. — Montevideo Marzo 15 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VERSATIC", para distinguir artículos de la clase 9 (s.d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3690 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 88.674. — Montevideo, Marzo 15 de 1960. — Con esta fecha, José Castiglioni (H.) S. A. de Montevideo, Uruguay ha solicitado la marca "GAVIOTIN", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3680 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 88.675. — Montevideo, Marzo 15 de 1960. — Con esta fecha, José Castiglioni (H.) S. A. de Montevideo, Uruguay ha solicitado la marca "PERMANENT" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3681 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 88.610. — Montevideo, Marzo 8 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Anonyme le Galion, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "SNOB" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3078 Mz.11-v.mz.24.

ACTA N.o 88.611. — Montevideo, Marzo 8 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Texaco Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "REGAL", para distinguir artículos de la clase 11 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3079 Mz.11-v.mz.24.

ACTA Nº 88.629. — Montevideo, Marzo 9 de 1960. — Con esta fecha París Banchetti del Gamba, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "RECITAL" para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 3174 Mz.14.-v.mz.25.

ACTA Nº 88.604. — Montevideo, Marzo 7 de 1960. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Revlon Inc. de New York, New York, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "ULTIMA" para distinguir artículos de la clase 10.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 3177 Mz.14.-v.mz.25.

ACTA N.o 88.619. — Montevideo, Marzo 8 de 1960. — Con esta fecha A. Casal Varela Limitada de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ARC-EN-CIEL", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3579 Mz.17-v.mz.30.

ACTA N.o 88.658. — Montevideo, Marzo 11 de 1960. — Con esta fecha P. Dubourg, en representación de Encka Sociedad Anónima de Montevideo, solicita la marca "TWINPHONIC", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3580 Mz.17-v.mz.30.

ACTA Nº 88.630. — Montevideo, Marzo 9 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Cervecería y Maltería Paysandú, S. A., de Paysandú, solicita la marca "CERVECERIA PAYSANDU" para distinguir los artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 3207 Mz.14.-v.mz.25.

ACTA N.o 88.651. — Montevideo, Marzo 11 de 1960. — Con esta fecha Abraham Sukelman y Gregorio Eidelman, de Montevideo solicitan registrar la marca, "LA COLOMBIANA" para distinguir clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 3347 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 88.640. — Montevideo, Marzo 10 de 1960. — Con esta fecha Brillotex S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MGR" para distinguir artículos de las clases 4 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3338 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 88.641. — Montevideo, Marzo 10 de 1960. — Con esta fecha Jacobo Brumberg, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "COLLO DI MILANO" para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3337 Mz.15-v.mz.28.

ACTA Nº 88.608. — Montevideo, Marzo 7 de 1960. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por por Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay, han solicitado el registro de la marca "TRANS-PAC" para distinguir artículos de la clase 9.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 3176 Mz.14.-v.mz.25.

ACTA N.o 88.618. — Montevideo, Marzo 8 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Societe des Usines Chimiques Rhone Poulenc, de París, Francia, solicita la marca "FLAGESOL" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $8.00 10|pub. 3083 Mz.11-v.mz.24.

ACTA N.o 88.620. — Montevideo, Marzo 8 de 1960. — Con esta fecha, Autia, Moll y Cía. Ltda., de Montevideo, solicita la marca "CITROXON-EFA", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3084 Mz.11-v.mz.24.

ACTA N.o 88.612. — Montevideo, Marzo 8 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Texaco Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "MEROPA", para distinguir artículos de la clase 11 (s|d.). — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3080 Mz.11-v.mz.24.

ACTA N.o 88.605. — Montevideo, Marzo 7 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "GY-VIT", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2997 Mz.10-v.mz.23.

ACTA N.o 88.621. — Montevideo, Marzo 8 de 1960. — Con esta fecha Felisa González Ortega, de Montevideo, ha solicitado registro de la marca, "CACHITO" para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3327 Mz.15-v.mz.28.

ACTA Nº 88.631. — Montevideo, Marzo 9 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Cervecería y Maltería Paysandú, S. A., de Paysandú solicita la marca "PAYSANDU" para distinguir los artículos de la clase 6 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 3206 Mz.14.-v.mz.25.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 13.053. — Montevideo, Marzo 6 de 1960. — Con esta fecha Chiriff, Golpe y Cía.,

de Montevideo, solicita patente de invención por 15 años para: "Mejoras introducidas en tubos de propaganda", y de acuerdo al decreto reglamentario de ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $8.00 10|pub. 2994 Mz 10-v.ma.23.

ACTA N.o 13.054. — Montevideo, Marzo 7 de 1960. — Con esta fecha Walter Calvo González, de Montevideo, solicita patente de invención por el término de 15 años, para: "Un nuevo calentador eléctrico de agua, automático". y de acuerdo al decreto reglamentario de ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $8.00 10|pub. 2995 Mz.10-v.ma.23.

ACTA N.o 13.055. — Montevideo, Marzo 3 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Montecatini, Societa Generale per L'industria Mineraria e Chimica (Italia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Catalizadores de polimerización y su empleo en la polimerización de diolefinas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3062 Mz.11-v.mz.24.

ACTA N.o 13.057. — Montevideo, Marzo 10 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Montecantini, Societa Generale per L'Industria Mineraria e Chimica, de (Italia) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Elastomeros vulcanizados obtenidos de poliolefinas y de copolimeros substancialmente amorfos de alfa-olefinas y procedimiento perfeccionado para prepararlos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo pintos, Secretario
24) $12.00 10|pub. 3317 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 1.060. — Montevideo, Marzo 7 de 1960. — Con esta fecha, el doctor ugo Teodor Gatti en representación de "Montevideo Press S. A." (en formación), de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "La fabricación de envases prensados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley Nº 10.079, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $24.00 20|pub. 3104 Mz.15-v.ab.18.

ACTA N.o 13.061. — Montevideo, Marzo 15 de 1960. — Con esta fecha, el señor Elio Lazzari de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo Perfil Perforado para la Construcción de Estructuras en general, de facil montaje y desarme y su reutilización", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3640 Mz.17-v.mz.30.

ACTA N.o 13.060. — Montevideo, Marzo 15 de 1960. — Con esta fecha los señores Jones y Cía. S. A. en representación de Cormac Chemical Corporation, de Nueva York, N. Y., Estados Unidos, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composición fotográfica reveladora y fijadora y su procedimiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Juan de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3677 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 13.037. — Montevideo, Febrero 17 de 1960. — Con esa fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Miller Brewing Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Producto de Malta Anactinico y Extracto de Lúpulo del mismo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3805 Mz.21-v.ab.1.o

ACTA N.o 13.062. — Montevideo, Marzo 14 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Montecatini, Societa Generale Per L'Industria Mineraria e Chimica (Italia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Catalizador perfeccionado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3804 Mz.21-v.ab.1.o

25–Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hemos prometido vender a la señora Elida Prandi de Acosta el comercio de nuestra propiedad que en el ramo de almacén, frutas, verduras y fermentadas embotelladas gira en la calle Consulado N.o 3250 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo con justificativo de sus créditos. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1959. — SARKIS GARABEDIAN KELIAN. — ARAXI CALFAIAN DE GARABEDIAN.
25) $24.00 20|pub. 3238 Mz.14-v.ab.8.

Interviniendo "Unión Comercial", García y Docampo, Paysandú N.o 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Emilio Redondo Ferro y Celestino Caeiro Ameal el comercio establecido en los ramos de Café y Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Sierra N.o 1898 de esta Capital. Acreedores al comercio. (Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 20 de 1960. — ANDRES CASTRO CASTRO. — ARGENTINA SOBRAL. — JESUS MARTINEZ NAYA. — CARMEN PIÑA. — JAIME CELSO SEVES.
25) $24.00 20|pub. 9320 Mz.9-v.ab.5.

Hemos prometido vender al señor Eduardo Lope Ibargoyen la casa de comercio que en los ramos de Café y Alcohólicas gira en esta plaza en la esquina de las calles 18 de Julio e Ituzaingó. Acreedores presentarse en la misma. Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Minas, Marzo 10 de 1960. — RAMOS HNOS.
25) $16.00 20|pub. 3696 Mz.18-v.ab.22.

Interviniendo Antelo y Diez S. C., Plaza Independencia 838, prometimos vender al señor Eliseo Alvarez Méndez, la casa de comercio que gira en los ramos de Almacén y Bar ubicada en la calle Chiavari N.o 3246 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas intervinientes. Plazo de ley 26|9|1904. — TEODORO SCARONE. — TERESA ZIRPOLI DE SCAFONE — ANTONIO BIAZZOTTI. — Montevideo, Marzo 16 de 1960.
25) $24.00 20|pub. 3767 Mz.18-v.ab.22.

Interviniendo Antelo y Diez S. C., Plaza Independencia 838, prometimos vender a los señores Francisco Gómez, Enrique Gómez y José Carrodeguas, la casa de comercio que gira en los ramos de Café, Bar y Restaurant en la calle Cádiz N:o 3265 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas intervinientes. Plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — MELITON ANTELO. —SATURIO ANTELO. — Montevideo, Marzo 16 de 1960.
25) $24.00 20|pub. 3768 Mz.18-v.ab.22.

Comunicamos que por intermedio de "Oficina M.O.S.A.N" de esta plaza, calle Olimar 1388, prometimos vender al señor Pascual Martín De Marco el Almacén de comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas que tenemos instalado en esta ciudad calle Juan Paullier 2649. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 18 de 1960. — RAMON GONZALEZ ALVAREZ. — BLANDINAS VILA GARCIA de GONZALEZ.
25) $24.00 20|pub. 3820 Mz.21-v.ab.25.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Llámase acreedores de la firma "ANTONIO MILANESIO DIALE" de su empresa, venta artículos de cuero, calle Rincón 569. — Montevideo, Marzo 7 de 1960.
25) $16.00 20|pub. 3553 Mz.17-v.ab.21.

Hacemos saber que hemos prometido en venta a los señores Francisco Mon Pico, Jaime Duran Duran y Eloy Campos Fraga, el comercio en el ramo de Restaurant sitado en la calle Cerro Largo N.o 760 - 762. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 emplazamos a los acreedores a presentarse en el comercio indicado dentro del término legal. — Montevideo, Marzo 16 de 1960. — DOMINGO ANTELO — BALBINA GRILLO DE ANTELO.
25) $24.00 20|pub. 3740 Mz.18-v.ab.22.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a "Legalcra Sociedad Anónima" la mitad indivisa de la Whiskería que con el nombre de "Bagatel" gira en la ciudad de Montevideo en la casa número 1363 de la calle Ciudadela. Acreedores: presentarse en Misiones 1371, escritorio 31. — Montevideo, 17 de Marzo de 1960. — AUGUSTO CENNI. — ANTONIA PALLESCHI de CENNI.
25) $16.00 20|pub. 3776 Mz.21-v.ab.25.

Comunicamos al comercio y al público que hemos prometido vender al señor Enrique Del Arco la casa de comercio que en el ramo de "Peluquería para damas", tenemos instalada en la casa N.o 1296 de la calle Julio Herrera y Obes de esta Capital y que gira bajo la denominación de "Antoine, Peinado". Los acreedores a los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el estudio "Real" (Avenida 18 de Julio 841, 3.o piso, apartamento 5.o). — Montevideo, Noviembre 24 de 1959. — ANTONIO FERRA PLANAS. — ANASTASIA GOLOVINA de FERRA
25) $24.00 20|pub. 3812 Mz.21-v.ab.25.

Ley 26-9-63. Prometí en venta cafetería y anexos en Rambla República del Perú N.o 1106 y Guayaquí, a Gregorio Gordon Acreedores presentarse, en Escribanía Stlawczynski. Misiones 1361, esc. 51 de 17 a 19 horas. — 17 de Febrero de 1960. — MARIAN GORA.
25) $16.00 20|pub. 2031 Feb.19-v.mz.21.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y demás interesados, que con fecha 27 de Febrero del corriente hemos prometido en venta al señor Aurelio Firpo el comercio que gira en el ramo de Café y Bar sito en Cuchilla Grande 5298 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Cuchilla Grande 5254 esquina Tardáguila. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — JOSE MARIA VITOREIRA. — GLADYS RIVERA DE VILLANUEVA.
25) $ 24.00 20|pub. 3525 Mz.16.-v.ab.20.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de ésta plaza, calle Olimar 1388, prometimos vender a los señores, Basilio Luis Carbajales y Alejandro Simois Luis, el Bar, y Bebidas Alcohólicas que tenemos instalado en esta ciudad calle Sierra Nº 1742. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos éstas publicaciones. — Montevideo, 14 de Marzo de 1960 — JULIO MOREIRA RIVERA. — NELLY ALBA LOPEZ de MOREIRA.
25) $ 24.00 20|pub. 3491 Mz.16.-v.ab.20.

Se comunica que en aviso publicado de 5 de febrero a 7 de marzo de 1960, se anunció que el señor Jaime Mizraji había vendido comercio de su propiedad ubicado en Avda Rivera 2876. Se hace saber que por error se consignó lo expresado, cuando quien vendió fue Moisés Mizraji. — Acreedores presentarse en : Treinta y Tres 1324. — Montevideo, 10 de marzo de 1960. — MOISES MIZRAJI. — JAIME MIZRAJI.
25) $24.00 20|pub. 3458 Mz.16.v-ab.20.

A los efectos de lo dispuesto en la Ley del 26 de Setiembre 1904 se hace saber al comercio y público en general, que he prometido vender a don Juan Pedro Mayol Rolando, el negocio que en el ramo de "Farmacia" tengo establecido en villa José Pedro Varela, Dpto. de Lavalleja, en la Av. Artigas esq. Rivera. — Acreedores presentarse en la misma. — JUAN PEDRO MAYOL PONCE.
25) $24.00 20|pub. 3439 Mz.16.v-ab.20.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que ha quedado disuelta parcialmente la firma "Jacobo Bakalarz y Cía." establecida en Colón 1371, por haberse retirado el socio Jacobo Bakalarz el 30 de Noviembre de 1959, continuando las actividades los socios señores Rafael y Jocomo Kohen Capuano, quienes toman a su cargo el activo y pasivo. — Acreedores en el comercio. — JACOBO BAKALARZ. — Rafael Kohen. — Jacomo Kohen.
25) $24.00 20|pub. 3400 Mz.16.v-ab.20.

Interviniendo la oficina jurídica comercial "Montevideo" de A. Baccino y J. Cabral Ponce, balanceadores y rematadores, he prometido en venta a la señora Sofía Miraballes de González, el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, establecido en la calle Areguatí N.o 3200 habiendo tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 369, escritorio 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Marzo 1960. — MANUELA CRUZ DE LANDONI.
25) $24.00 20|pub. 3370 Mz.15-v.ab.18.

Interviniendo la oficina jurídica comercial "Montevideo" de A. Baccino y J. Cabral Ponce, balanceadores y rematadores, he prometido en venta a la señora Concepción González el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas; establecido en Cuchilla Grande N.o 3291, habiendo tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 369, escrito 2. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Marzo 1960. — WALTER HERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 3371 Mz.15-v.ab.18.

Mauro Miguel, ha prometido vender a don Ariel Campiglia, el Comercio de Bar, despacho de bebidas alcohólicas y Confitería "Petit París" sito en la ciudad de Minas, calle 18 de Julio esquina 25 de Mayo. Acreedores, Escribanía Rodríguez Pérez Batlle 531. — Minas, Febrero 11 de 1960. — RODRIGUEZ PEREZ.
25) $ 16.00 20|pub. 3349 Mz.15.-v.ab.18.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo Paysandú Nº 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta al señor Roberto Rafees Vilar el comercio establecido en los ramos de Bar y Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Rivera Nº 2201 de esta capital. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — FRANCISCO GARCIA FREIJEIRO. — MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ.
25) $ 24.00 20|pub. 3334 Mz.15.-v.ab.18.

Interviene Oficinas Orense, Río Branco N.o 1595. Prometí vender a la señorita Esmeralda Padula el comercio sito en la calle Dante N.o 2302 de esta ciudad que gira en el ramo de sucesión de panadería y fiambrería. Acreedores en oficina. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — LIDIA ZABALETA de CAIRELLA.
25) $16.00 20 pub. 3583 Mz.17-v.ab.21.

A los efectos dispuestos por la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que los señores Orosmán Scordagmaglia y Esmeralda Pérez Díaz, han prometido en venta al señor Nemesio Moreno Valdesantos el negocio que en el ramo de panadería tienen establecido los primeros en Isla de Flores 1391 al 1393. Acreedores presentarse en Juan Carlos Gómez 1479 escritorio 45. — OROSMAN SCORDAGMAGLIA. — Nemesio Moreno.
25) $24.00 20 pub. 3621 Mz.17-v.ab.21.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general, que ha sido proyectado disolver la firma "Amalia E. de Arriet y Ademar Yarzabal Lucas" que gira en esta ciudad en ramos generales. Activo y Pasivo a cargo de Amalia E. de Arrieta. Acreedores presentarse dentro de los plazos legales en el domicilio de la firma: Colón 309. — Mercedes, Febrero 26 de 1960. — A. YARZABAL LUCAS — Amalia E. de Arrieta.
25) $24.00 20 pub. 3585 Mz.17-v.ab.21.

Interviniendo Oficinas Deruder, de Avenida 18 de Julio 1954; prometimos vender a los señores Vicente Ariete Donate y Baltasar Paricio Hernández, el comercio en el ramo dtacinetaoinu Hernández; el comercio en el ramo de almacén de comestibles y fermentadas, sito en la calle Yatay N.o 1406 de esta ciudad. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 14 de 1960 — ATILIO, AURELIO ORLANDO., RAMON EDILBERTO VERDE MALLADA.
25) $24.00 20 pub. 3581 Mz.17-v.ab.21.

Interviniendo "Oficinas Varela y Cía.", hemos prometido en venta a los señores Juan Míguez y Enrique Iglesias, el comercio que gira en el ramo de café y bar, ubicado en calle Sierra N.o 2200. Acreedores en 25 de Mayo 463, 2.o piso. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 8 de 1960 — ANTONIO GOMEZ. — SARA ALA de GOMEZ.
25) $24.00 20 pub. 3545 Mz.17-v.ab.21.

Se comunica al comercio y al público que en el día de la fecha se ha clausurado el comercio que en el ramo de de almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, giraba en esta ciudad, calle Uruguayana N.o 3142. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 5 de 1960. — QUINTIN CASTRO CASTRO.
25) $24.00 20 pub. 3628 Mz.17-v.ab.21.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Manuel Rodrigo Núñez Cabaleiro, el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas ubicado en la calle Canelones N.o 2152, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 8 de 1960. — JOSE PIÑEIRO CONDE.
25) $24.00 20 pub. 3627 Mz.17-v.ab.21.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al Sr. Antonio Varela Vilas, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Mariano Soler N.o 3150 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 3 de 1960. — ANTONIO GARABAN VIEIRO. — DOMINGO RIAL GONDA.
25) $24.00 20 pub. 3623 Mz.17-v.ab.21.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Jaime Fernández Cendon, el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Martín C. Martínez N.o 2499, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 18 de 1960. — ALEJANDRO ROJO PEREZ.
25) $24.00 20 pub. 3624 Mz.17-v.ab.21.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al Sr. Serafín Alonso Couto el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Sierra N.o 1801, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 22 de 1960. — JOSE CALVO MONTANS. — ANTONIO FERNANDEZ MONTANS.
25) $24.00 20 pub. 3625 Mz.17-v.ab.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904, por intermedio de Alvarez Durán, Pazos y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en Cerrito 685, escritorio 5, prometimos vender al señor José García Andrade, el bar y bebidas alcohólicas, sito en avenida Italia 3152, acreedores presentarse al comercio. — JOSE FERREIRO IGLESIAS. — MARIA ESPERANZA MATRI.
25) $16.00 20 pub. 3173 Mz.14-v.ab.8.

Ley 26|9|1904. Con fecha 1.o de Marzo de 1960 he prometido vender y dado la posesión a los señores "Daglio y Sica" de la casa de comercio que gira en el ramo de garage, estación de servicio y anexos en esta ciudad, calle Joaquín Requena 1072 y 1076, bajo la denominación de "Garage Modelo". Acreedores presentarse en Estudio Torres de la Llosa, 25 de Mayo 707, piso 3, escritorio 6, de 16 a 18 horas. — ADOLFO MORALES.
25) $24.00 20 pub. 3250 Mz.14-v.ab.8.

Prometimos vender (Ley Setiembre 26 de 1904), a Pedro María y Leonel Francisco Ruiz Díaz el almacén de comestibles y licencia de bebidas alcohólicas sito en Avenida de las Instrucciones, kilómetro 22.500 (Paraje "Las Palmitas"), donde se presentarán los acreedores. — JUAN BOSCHELE. — MARIA G. de ROSA. — JESUS RAMIREZ. — MARIA ASUNCION VICENTE.
25) $16.00 20 pub. 2690 Feb.22-v.mz.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avda. Uruguay N.o 1023, de la Asociación de Balanceadores, prometimos vender a los señores Juan José Isnardi Martínez y Lauro Francisco Romero Recalde el negocio de Café, Bar, Despacho Bebidas Alcohólicas y Comidas, establecido en la calle Miguelete N.o 2601 esquina Magallanes número 1802, de esta ciudad. Acreedores en Oficinas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 22 de 1960. — ABREU INMOBILIARIA S. A.
25) $24.00 20 pub. 2770 Mz.7-v.ab.1.o.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, el señor JUAN BAUTISTA VALIENTE VALIENTE ha prometido en venta a las señoritas Noemí Priore y Aída Sosa el comercio del ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en la calle Paysandú N.o 844 de esta ciudad. Se efectúan estas publicaciones a efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en oficinas del Banco, Uruguay 1053, dentro del plazo legal. — Montevideo, 3 de Marzo de 1960.
25) $24.00 20 pub. 2782 Mz.7-v.ab.1.o.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo el escribano Juan Carlos Fernández Arbenoiz prometí vender al señor Artigas Villagrán Lemes el comercio en los ramos de Tienda y Mercería ubicado en la Avda. 8 de Octubre número 2671 (bis), quien tomara posesión del mismo con fecha 1.o de Marzo de 1960. Acreedores presentarse desde la fecha en el estudio del escribano en la calle San José N.o 1280 escritorios 20 y 21. — ANTONIA MASSANET de LOPEZ. — BARTOLOME LOPEZ.
25) $24.00 20 pub. 2107 Feb.22-v.mz.22.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a Elsa Beatriz Quiroga Armano el establecimiento comercial en el ramo de carnicería instalado en local con frente a la calle Marmarajá 2157 de esta ciudad. Los que se consideren nuestros acreedores deberán presentarse con sus justificativos al local indicado, dentro del plazo legal. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — DANTE WALDEMAR CANZANI. — NELSON DIONISIO CANZANI.
25) $24.00 20 pub. 3026 Mz.10-v.ab.6.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor José Vázquez Pensado, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Magestic N.o 1600 (bis) de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 2 de 1960. — DOMINGO QUINTEIRO PEREZ.
25) $24.00 20 pub. 3622 Mz.17-v.ab.21.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Amador Méndez Rodríguez y Modesto Muiña Díaz, el comercio que gira en el ramo de Bar, despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Mercedes N.o 1849, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 7 de 1960. — ENRIQUE ROMERO ESTEVEZ. — SILVIO RODRIGUEZ.
25) $24.00 20 pub. 3626 Mz.17-v.ab.21.

YAFFE y MECHOULAM prometió vender el 1.o de Marzo de 1960 a Daniel Abreyaya su sucursal "Rafael Calzados", en 8 de Octubre 3660, continuando Yaffe y Mechoulam su giro comercial en las demás sucursales. Acreedores: 8 de Octubre 3660. A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se efectúan estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 9 de 1960.
25) $16.00 20 pub. 3150 Mz.11-v.ab.7.

A los efectos legales hago saber que he vendido al señor JUAN RAFAEL GONZALEZ VICTORICA, el comercio sito en la calle Atanasio Suárez 225. Acreedores presentarse con sus comprobantes en la oficina O.R.P.E.C.O. Bartolomé Mitre 1418, escritorio 2, de 15 a 19 horas. Wily Stock. — Marzo 10 de 1960.
25) $16.00 20 pub. 3353 Mz.15.-v.ab.18.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender al señor Félix Ramón Dagnone, el negocio de "Almacén de Comestibles, Verduras y Fermentadas Embotellados", establecido en la calle Ramón Anador N.o 3548, de esta ciudad. Acreedores en oficinas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 27 de 1960. — SARINA FREITAS.
25) $24.00 20 pub. 3323 Mz.15-v.ab.18.

Al comercio, y al público comunicamos que hemos prometido en venta al señor Alvim Almanza el comercio de nuestra propiedad, provisión ubicada en calle Brasil 564 de esta ciudad. A cualquier efecto presentarse en la misma dirección. — Rivera, Febrero 1.o de 1960. — MOLINS Y DE MELLO.
25) $16.00 20 pub. 3178 Mz.14-v.ab.8.

Volterra - Balances. Colonia 1171. Intervino en acto que prometí en venta el comercio ramo Almacén y Bar de calle P. Galán N.o 4298 al señor Adhemar Lacaze. Acreedores presentarse en oficina interviniente. Plazo de ley 26-9-1904. — Montevideo, 25 de Febrero de 1960. — JOSE LUIS GIUSTO. — EMA BLANCO de GIUSTO.
25) $16.00 20 pub. 3029 Mz.10-v.ab.6.

De conformidad Ley 26 Setiembre 1904. YAFFE y MECHOULAM, prometió vender a Enrique Aron Franco e Isaac Franco su sucursal "Ariel Calzados", ubicada en 8 de Octubre 3796, con fecha 1.o de Marzo 1960, continuando Yaffe y Mechoulam su giro comercial en las demás sucursales. Acreedores: 8 de Octubre 3796.
25) $16.00 20 pub. 3166 Mz.14-v.ab.8.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), prometimos vender a la señora Elcira Arias de Vázquez, el almacén y bar, sito en Simón Martínez 5706 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 26 de 1960. — ELADIO GARCIA. — GRISELDA GONZALEZ.
25) $16.00 20 pub. 3032 Mz.10-v.ab.6.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), prometimos vender a los señores Anselmo Díaz y Evaristo Díaz, el bar sito en Avda. Garibaldi N.o 2919 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 7 de 1960. — RAMON GONZALEZ. — ALICIA ROCCO.
25) $16.00 20 pub. 3034 Mz.10-v.ab.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor José Luis Ojeda el comercio que en el ramo de almacén de comestibles y anexos gira en Carlos M.a Ramírez 651 Montevideo. Acreedores presentarse al estudio del escribano Julio Sainz, en Brito del Pino 1397. — HORACIO PIAGGIO. — Febrero 10 de 1960.
25) $16.00 20 pub. 1956 Feb.18-v.mz.18.

De acuerdo con la Ley del 26|9|904, se comunica a los acreedores de Arturo O. Mariano "Establecimiento Pinturil Uruguayo - Fábrica de Pinturas "Cremar") que deben presentarse en Camino Ariel 4675 a hacer reconocer sus créditos dentro del plazo legal, por venta del negocio a "E. P. U. Soc. Resp. Ltda.". — Montevideo, Marzo 9 de 1960. — ARTURO O. MARIANO.
25) $16.00 20 pub. 3154 Mz.11-v.ab.7.

José Battocchio Bertoncello y Ferruccio Bizzotto Milani han prometido vender a Luis Gastaldello Ganassin el taller "Mille Miglia" de avenida Agraciada 2636. El adquirente tomó posesión del comercio el 28 de Noviembre de 1959. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Diciembre 7 de 1959. — JOSE BATTOCCHIO. — FERRUCCIO BIZZOTTO. — JOSEFINA MARIA LORENZIN DE BATTOCCHIO. — ASSUNTA MARCHETTI DE BIZZOTTO.
25) $16.00 20 pub. 3190 Mz.14-v.ab.8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Félix Gabino Piriz y Bonifacio Emilio Lucadame el comercio que en el ramo de comestibles, fiambrería, venta de pan y bebidas fermentadas, gira en esta plaza en la calle Líbano 1274. Acreedores presentarse: Escribano Castro: Misiones 1475 piso 5. Esc. 2. — Montevideo, 3 de Marzo de 1960. — WALTER TEPERINO FERNANDEZ y SILVA MARQUEZ.
25) $16.00 20 pub. 3027 Mz.10-v.ab.6.

Prometimos vender al señor Martín Hipólito Mendy la bodega que gira bajo la firma de "Pronzatti Hnos." sita en la Carretera a Santa Rosa, Ruta 11, San Jacinto, Canelones. — Acreedores presentar sus créditos por duplicado en escribanía Seva Blanco, Juan C. Gómez 1492, p. 4.o, escritorio 409, de 15 a 18 horas. — Montevideo, 3 de Marzo de 1960. Ley 26 de Setiembre 1904 — JOSE LEONCIO y SATURNINO ROBERTO PRONZATTI.
25) $24.00 20|pub. 3402 Mz.18-v.ab.22.

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, prometí vender a José Fajo Rodríguez y otra, el comercio de Carnicería ubicado en Angel Floro Costa N.o 1600. Acreedores: Escribanía Piccardo, 8 de Octubre N.o 4178. — ANGEL PEIXOTO.
25) $16.00 20|pub. 3719 Mz.18-v.ab.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender al señor Luis Casella Arcieri, el comercio de venta de: Pan, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, ubicado en la calle Carapé N.o 2062 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — Montevideo, Febrero 18 de 1960. — LEONARDO DELIO LIONI. — JULIA A. GINI SANTA MARTA.
25) $24.00 20|pub 2062 Feb.22-v.mz.22.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a Blanca Azuzena Rodríguez Ríos y Carolina Mori, la casa de Peinados que con el nombre de "Rosita", gira en esta ciudad, en la calle Médanos N.o 1575 (bis). Acreedores en el mismo. — Montevideo Febrero 26 de 1960. — ROSA CANTORI. — BERTA CANTORI.
25) $16.00 20 pub. 2936 Mz.9-v.ab.5.

A los efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender mi comercio en los ramos de mercería y artículos para bebé, en la calle Bartolomé Mitre 1358, a la señora Esther Levy de Lamschtein, quien tomó posesión del mismo el 1.o de Marzo de 1960. Acreedores presentarse en Cerrito 685, escritorio 5. — MARTA STERN.
25) $16.00 20|pub. 3244 Mz.14-v.ab.8.

Con intervención de Oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), prometí vender al señor Elpidio Alvarez, la provisión sita en la calle Alejandro Chucarro N.o 1291 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 8 de 1960. — CARMEN FERNANDEZ PAZO.
25) $16.00 20|pub. 2117 Feb.22-v.mz.22.

Ley 26 de Setiembre de 1904 y concordantes. Comunicamos que hemos vendido al doctor Juan Carlos Pertusso la parte que correspondió al extinto socio doctor Angel M. Delgado en el "Sanatorio Rochense" de la firma: "Pertusso y Delgado" establecido en la calle Treinta y Tres esquina Eliseo Marzol de esta ciudad, quedando a cargo del activo y pasivo el doctor Juan Carlos Pertusso, como único dueño. — Rocha, 3 de Febrero de 1960. — SYLVIA MAFFINI de DELGADO. — HECTOR RAUL DELGADO MAFFINI. — MARIA ESPERANZA RODRIGUEZ. — JUAN CARLOS PERTUSSO.
25) $32.00 20|pub. 2400 Feb.25-v.mz.25.

Interviniendo Andrés Mario Souto, Corredor, Rematador y Balanceador Público, con Oficinas en Mercedes 1881, piso 1, comunicamos que hemos resuelto vender a la señora Jacoba Mezquita de González nuestro comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras, Fermentadas Embotelladas y Ferretería, gira en la calle Conciliación N.os. 3951-53, de esta ciudad, quien tomó posesión del mismo el día nueve de Enero de 1960. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores dirigirse con comprobantes en duplicado a la Oficina mencionada. — Montevideo, Enero 21 de 1960. — HILDA NUÑEZ de BOTAQUI. — JOSE BOTAQUI. — JACOBA MEZQUITA de GONZALEZ. — TORIBIO GONZALEZ.
25) $32.00 20 pub. 2778 Mz.7-v.ab.1.o.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, el señor CORSINO GARCIA GARCIA ha prometido en venta al señor Emilio Play González el comercio del ramo de Almacén, lechería, frutas y verduras establecido en la calle Samuel Blixen N.o 4199 de esta ciudad. Se efectúan estas publicaciones a efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en oficinas del Banco, Uruguay 1053, dentro del plazo legal. — Montevideo, 3 de Marzo de 1960.
25) $24.00 20|pub. 2780 Mz.7-v.ab.1.o.

Interviniendo "Unión Comercial" García y Docampo, Paysandú N.o 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Victoriano y Arturo López García el comercio establecido en los ramos de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Sarandí N.o 546 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 20 de 1960. — VICTORIANO CORREA LOIDI. — CANDIDO CORREA LOIDI. — MARIA LAURA LOPEZ.
25) $24.00 20|pub. 2921 Mz.9-v.ab.5.

"Iberia", interviene en la venta a Carlos Pasquín de la Provisión, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, sita en la Avenida General Rivera 3681. Acreedores presentarse en la escribanía "Iberia", Cerrito 558 escritorios 2, 3 y 4. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero de 1960. — RAMON VERDE FARIÑA.
25) $16.00 20|pub. 2953 Mz.9-v.ab.5.

"Iberia", interviene en la venta a Eudoxia Florentina Callejas de Verde, de la Pensión Familiar, sita en la calle Soriano 1245. Acreedores presentarse en la escribanía "Iberia" Cerrito 558, escritorios 2, 3 y 4. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero de 1960. — ITO LIMA MASSIMINIO.
25) $16.00 20 pub. 2951 Mz.9-v.ab.5.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, hemos prometido en venta a José Julio Bralo Villar el Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, establecido en Canelones 1552, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón. — Sección Ventas de Negocios, Constituyente 1476). — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 2 de 1960. — EVARISTO CATENA MARTIN. — CARMEN SANCHEZ. — ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ. — MARIA SANCHEZ.
25) $24.00 20|pub. 2946 Mz.9-v.ab.5.

Con fecha 1.o Enero de 1960 prometí vender a María Aquilina Alonso la "Salinera Uruguaya" (Punta Carreta), en Patria 531. Acreedores en la misma. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 19 de 1960. — BALDOMERO HIDALGO. — MARIA A. ALONSO.
25) $16.00 20|pub. 2180 Feb.23-v.mz.23.

Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Comunica que ha sido nombrado interventor en la compra-venta suscrita entre los señores Pedro Gutiérrez a favor del señor Juan Carlos Marcos Alvarez, referente al comercio de comestibles, sito en la calle Juan D. Jackson N.o 1283 de acuerdo al compromiso de fecha Marzo 15 de 1957, efectuado en las oficinas León Mora Ferreira. Acreedores del señor Gutiérrez presentarse al C. A. M. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 17 de 1960. — PEDRO GUTIERREZ. — FELIPA ARAMBURU de GUTIERREZ. — JUAN CARLOS MARCOS ALVAREZ.
25) $24.00 20|pub. 2085 Feb.22-v.mz.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Gumersindo Pérez Castiñeira, la cuota parte indivisa que me pertenece en la sociedad integrada con el señor Antonio Méndez para la explotación del comercio del ramo Bar y Bebidas Alcohólicas sito en la calle Justicia N.o 2099 de esta ciudad, haciéndose cargo de Activo y Pasivo el señor Gumersindo Pérez. Acreedores directamente al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 17 de 1960. — VICENTE FERNANDEZ IGLESIAS. — Gumersindo Pérez Castiñeira.
25) $24.00 20|pub. 2081 Feb.22-v.mz.22.

Prometimos vender a José Pérez Lamas y Francisco Méndez García la Panadería "Casavalle", calle Sauce 5028 en esta ciudad. Acreedores presentar créditos en Escribanía Camaño, Treinta y Tres 1336. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Marzo 2 de 1960. — SALVADOR URES FERNANDEZ. — CARMEN PATO FRAGA de URES.
25) $16.00 20|pub. 2764 Feb.4-v.mz.31.

Prometimos vender a Francisco y Antonio Gullón S. A. el comercio que en el ramo de fábrica de camisas, venta de artículos para hombres y anexos tenemos instalado en 18 de Julio 1425. Acreedores a Ituzaingó 1485, esc. 7. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 2 de 1960. — FRANCISCO y ANTONIO GULLON.
25) $16.00 20|pub. 2754 Mz.4-v.mz.31.

Farmacia "Guerra", con domicilio en la calle Andes N.o 1201, de esta ciudad de Montevideo, cita a todos sus acreedores a la fecha 21 de Noviembre de 1959, a que se presenten a hacer efectivos sus créditos a Plaza Independencia 838, escritorio 6, de 17 a 19 horas. — DARIO DE MELLO.
25) $16.00 20|pub. 2600 Mz.2-v.mz.29.

Prometí vender al señor Angel Setien el Almacén, Bar, Billar y Pizzería situado en Sainz Rosas 4751 esquina Carreras Nacionales 3302. Acreedores presentarse según Ley 26|9|1904 al escribano Pedro Urruty, 25 de Mayo 707, 4.o piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1960. — MANUEL GALAN.
25) $16.00 20|pub. 2551 Mz.2-v.mz.29.

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta a "Super Mercados Disco del Uruguay Sociedad Anónima" el comercio que en el ramo de carnicería tenemos establecido en la calle Ramón Anador N.o 3211, Patente de Giro, Padrón 98603, Permiso 772 de la Dirección de Abastecimientos y Frigoríficos. Acreedores en Paysandú 935, tercer piso. (Escribanía Bado). — FELIPE MARIÑANSKY. — ENRIQUE ROITMAN.
25) $24.00 20|pub. 2466 Feb.26-v.mz.26.

De acuerdo a lo establecido por la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que hemos prometido vender al señor León Smechow el Hotel que gira en esta plaza, en la calle Av. Gral. Rondeau 1473 bajo el nombre de Hotel Cifre. JACINTO e HIGINIO VALDAZO. Acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en el estudio del Cr. Adolfo Vegh, Soriano N.o 796 entrepiso. Montevideo, 22 de Febrero de 1960.
25 $24.00 20|pub. 2634 Mz.3-v.mz.30.

Se hace saber en cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que he prometido en venta el comercio denominado "Tienda Sarita", que en el ramo de tienda y mercería está instalada en Avda. Italia 3794. Acreedores presentarse en Escribanía Nemirovsky, Ituzaingó 1309 Ap. 6. — MARIA LEVINSKA DE LICHTENSTEIN.
25) $24.00 20|pub. 2644 Mz.3-v.mz.30.

FARIDE KMAYD DE SUAYA comunica al público y comercio que el día 31 de Marzo de 1960 pone fin a sus actividad de comerciante en la ciudad de Castillos (Departamento de Rocha). A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. Acreedores presentarse en el comercio: calle 25 de Agosto 1248 con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de ley. — Castillos, 2 de Marzo de 1960.
25) $24.00 20|pub. 2673 Mz.3-v.mz.30.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta al señor Antonio Peaguda Fernández, el comercio de café y bar ubicado en Boulevard Artigas 4200. Acreedores en 25 de Mayo 462, 2.o piso (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 15 de 1960. — JUAN SIEKAVICA PAPA. — MARIA MACHADO DE SIEKAVICA.
25) $ 16.00 20|pub. 2653 Mz.3-v.mz.30.

Volterra — Balances, Colonia 1171, Of. 4. Intervino acto que prometí vender comercio ramo almacén de comestibles: Av. Centenario 3351 de esta ciudad, a María Porto de Garín. Acreedores presentes en la Oficina Interviniente. Plazo ley 26|9|1904. — Montevideo, Febrero 1.o de 1960. — JACINTA ACOSTA de CUELLO. — JOSE RIGOLI.
25) $16.00 20|pub. 2678 Mz.3-v.mz.30.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, he prometido en venta a Rúben Villagrán del Arco y Nelson Estevan Feria Sabia, el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, establecido en Cont. Propios 3651; habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Sec. Venta de Negocios, Constituyente 1476). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Octubre de 1959. — CARLOS TAMBORINI.
25) $24.00 20|pub. 2645 Mz.3-v.mz.30.

Conforme a la Ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que desde el 28 de Diciembre de 1959 JUAN TOBLER y MAGDALENA TORTEROLO de TOBLER, han prometido vender a José Roberto Fernández Bastos el comercio ubicado en Camino Maldonado 6650 que gira en el ramo de Almacén, Comestibles y Bebidas alcohólica trasladado a 21 de Setiembre 3002. Interesados presentarse en Zabala 1279 esc. 21.
25) $24.00 20|pub. 2149 Feb.23-v.mz.23.

A los efectos de lo dispuesto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos vendido a Leda Celia Ayala, la Farmacia Yaro, ubicada en la calle Maldonado 1801 de esta ciudad. Acreedores presentarse al mismo comercio. — JORGE VARELA RODRIGUEZ. — GENOVEVA MARX de VARELA.
25) $16.00 20|pub. 2380 Feb.25-v.mz.25.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, la señorita MARIA RITA VIÑA ha prometido en venta al señor Ferdinando Hasaj Sedonja, el comercio del ramo de Venta de pan y bebidas fermentadas establecido en la Avda. Garzón N.o 1836 de esta ciudad. Se efectúan estas publicaciones a efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en oficinas del Banco, Uruguay 1053, dentro del plazo legal. — Montevideo, 3 de Marzo de 1960.
25) $24.00 20|pub. 2779 Mz.7-v.ab.1.o.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), prometimos vender a los señores José Cambón, Baldomero Fernández y Ramón Rodríguez, el bar sito en la calle Ejido 1385 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 25 de 1960. — JESUS PET. — LIDIA FREYRE.
25) $16.00 20|pub. 3033 Mz.10-v.ab.6.

Hacemos saber que hemos prometido vender a Oscar Alfonso y Elisa Haydée Lucas, el kiosco de Ventas de Cigarrillos, Confituras y Artículos Escolares, instalado en Avenida 18 de Julio N.o 1006. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos en la Escribanía Decia Canton - Dabezies, Treinta y Tres N.o 1512, esc. 12, dentro del plazo legal. — Montevideo, 2 de Enero de 1960. — SIEGBERT MARGOLINSKI. — FRIDA SALKINDAS de MARGOLINSKI.
25) $24.00 20|pub. 3035 Mz.10-v.ab.6.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de los balanceadores "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280 esc. 20, cedí la promesa de compra-venta suscrita con los señores Justo y Pérez, del café y bar sito en la calle Rincón 453, al señor Luis Alberto Casanova, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 5 de Febrero de 1960. — SAMUEL LORENZO.
25) $24.00 20|pub. 2297 Feb.24-v.mz.24.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280 esc. 20. prometí vender a los señores Juan Antonio Martínez Blunkosky y Milton Ruben Tursi de La Llana el café y bar sito en la calle Jaime Cibils 2552, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 12 de Febrero de 1960. — ROBERTO FAGGETTI CALVELO.
25) $24.00 20|pub. 2298 Feb.24-v.mz.24.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280 esc. 20. prometimos vender al señor Bernardo Raúl Núñez la mitad indivisa del comercio sito en la calle Comercio 2532 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 10 de Febrero de 1960. — HECTOR EDUARDO REY LAMEIRO Y HAYDEE MARTA DE REY.
25) $24.00 20|pub. 2299 Feb.24-v.mz.24.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280 esc. 20. prometimos vender a los señores Ramón, Manuel y José Varela Mateos el café y horno de pizza y fainá, sito en la Avenida 8 de Octubre 3602, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 13 de Febrero de 1960. — ANTONIO SOTO GOMEZ y ELISA MEITIN DE SOTO.
25) $24.00 20|pub. 2300 Feb.24-v.mz.24.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280 esc. 20. prometimos vender a los señores Antonio y Francisco Pereiro López, el café y bar sito en la avenida Carlos María Ramírez Nº 91, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevido, 15 de Febrero de 1960. — RICARDO TURNES OREIRO, SURAYA KALIL CURI DE TURNES y MANUEL FARIÑA RIEIRO.
25) $24.00 20|pub. 2301 Feb.24-v.mz.24.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José. N.o 1280 esc. 20. prometimos vender a los señores Serafín Iglesias y Alcides Raúl Silva, el café y bar, sito en la calle Yí 1850, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 15 de Febrero de 1960. — MANUEL LAZARO MARTIARENA IBAÑEZ y DORA DOMINGUEZ DE MARTIARENA.
25) $24.00 20|pub. 2302 Feb.24-v.mz.24.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280 esc. 20. prometimos vender a los señores Fernando Riveiro Torres, Victoriano Rodríguez Gama y Basilio Tilve Villaverde, el café y bar sito en la avenida 8 de Octubre 4200, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 13 de Febrero de 1960. — DIMAS y FLORENTINO COALLA RODRIGUEZ, EMILIA ANA PITTALUGA DE COALLA y ANA MARIA CATALINA ASTENGO DE COALLA.
25) $32.00 20|pub. 2303 Feb.24-v.mz.24.

He prometido vender al señor Juan Angel Gómez, el comercio que en los ramos de almacén, despacho de bebidas alcohólicas, bar y billar y Casa de venta de helados, gira en esta plaza, bajo mi nombre, en la casa de Avenida Mariscal Foch esquina Treinta y Tres. Acreedores presentarse en 18 de Julio 461. Ley 26 de Setiembre de 1904. — San José, Enero de 1960. — ATILIO A. PANERO.
25) $24.00 20|pub. 2229 Feb.24-v.mz.24.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de Cofinsa S. A. (En form.) Secc. Balances, con domicilio en la Avda. Uruguay 1313, prometimos en venta a los señores Manuel Martínez Alvarez y Constante Spuza Antúnez, el comercio de Café y Bar con Almacén que gira en la calle Maldonado 1949 de esta ciudad, quienes tomaron posesión del mismo el día 12 de Febrero de 1960. Acreedores presentarse en las oficinas de Cofinsa S. A. — Montevideo, 15 de Febrero de 1960. — MIGUEL CERDA y JORGE SANZO.
25) $24.00 20|pub. 2170 Feb.23-v.mz.23.

Interviniendo "Unión Comercial" García y Docampo, Paysandú N.o 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a la señora Sofía Rodríguez de Sotelo, el comercio establecido en los ramos de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Colonia N.o 2166 de esta ciudad. Acreedores al comercio (Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 20 de 1960. — ANGIULINA MIGLIONICO.
25) $24.00 20|pub. 2922 Mz.9-v.ab.8.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Roldós y Pons N.o 4348, a los señores Pedro Carballeira Pernas y Ramón José Carballeira Román, con fecha Febrero 1.o de 1960. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores a la calle Roldós y Pons N.o 4348. — MANUEL LUIS ROMAN. — ZULMA PITTERLY.
25) $24.00 20|pub. 2083 Feb.22-v.mz.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Antonio Estévez Couto y José Estévez Domínguez el almacén de comestibles sito en la calle Canelones N.o 1649 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 17 de 1960. — CARMEN CANDAL VARELA de PAINCEIRA. — EUGENIO PAINCEIRA PRIETO.
25) $16.00 20|pub. 2090 Feb.22-v.mz.22.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Con fecha 1.o de Diciembre de 1959 "DI SEGNI HERMANOS. SOCIEDAD COMERCIAL", prometió vender a "E D.E. Sociedad Anónima" el establecimiento industrial que en el ramo de fábrica de tejidos de punto gira en esta plaza, calle Jackson 1394. Acreedores presentarse en el mismo local.
25) $16.00 20|pub. 2115 Feb.22-v.mz.22.

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a Juan Fuerte el comercio que en el ramo de carnicería tengo establecido en la calle Av. Artigas casi Doctor Pouey (Las Piedras (Departamento de Canelones). Acreedores en Pilar Cabrera N.o 633 (Centro Comercial). — Las Piedras, 18 de Febrero de 1960. — FELIX LARROSA CUELLO. — JUAN FUERTE.
25) $16.00 20|pub. 2133 Feb.22-v.mz.22.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a Héctor Gutiérrez el comercio que en el ramo de almacén de ramos generales y despacho de bebidas tiene establecido en la carretera a San Antonio, Km. 23.500 (4.a sección de Canelones). Acreedores en Pilar Cabrera 633 (Centro Comercial). — Las Piedras, 12 de Febrero de 1960. — LUIS B. GALLO. — HECTOR GUTIERREZ.
25) $24.00 20|pub. 2134 Feb.22-v.mz.22.

Interviene "Cofinsa S. A." (Secc. Balances). Prometo vender a los señores Roberto Cean Pérez y Manuel Fraga López mi comercio que en el ramo de Café y Bar está ubicado en la Avda. General Flores 2863 de esta ciudad, quienes tomaron posesión del mismo con fecha 10 de Febrero de 1960. Acreedores en las Oficinas de los Balanceadores Uruguay 1312. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ROBERTO RAUL TORRES. — ELISEO BLANCO TURIENZO.
25) $24.00 20|pub. 2177 Feb.23-v.mz.23.

Interviene "Cofinsa S. A.". (En form.) Sección Balances. Prometo vender al señor Mario Yapor, mi comercio que en el ramo de Provisión Frutas y Bebidas Fermentadas gira en esta ciudad calle Francisco Calabuig N.o 146. Acreedores en las oficinas de los Balanceadores: Uruguay 1313. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ROBERTO CEAN PEREZ.
25) $16.00 20|pub. 2176 Feb.23-v.mz.23.

Interviene "Cofinsa S. A.". (En form.) Sección Balances. Prometí vender mi comercio de Provisión, Lechería y Fermentadas que gira en esta plaza en la calle Lanús 6029 a la señora María Angélica Parodi Gómez de Alvarez. Acreedores presentarse en las oficinas de los Balanceadores: Uruguay 1313. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ROSALIA CARTAGENA de MARZORATTI.
25) $16.00 20|pub. 2175 Feb.23-v.mz.23.

(Ley del 26 de Setiembre de 1904). A los efectos previstos por la ley de la materia, comunicamos al comercio y al público que hemos prometido en venta al señor Roberto Faggetti Calvello la Patente de Bebidas Alcohólicas Padrón número 80958 que teníamos instalada en la calle Daymán N.o 6474 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Nueva York N.o 1201. — Montevideo, 20 de Febrero de 1960. — DELI SOCIEDAD ANONIMA.
25) $24.00 20|pub. 2219 Feb.23-v.mz.23.

Comunico al comercio y al público que he prometido vender a Antonio Romero Martínez el negocio de compra y venta de huevos instalado en Mac Eachen N.o 1658 de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse en el mismo; y a los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 19 de 1960. — JOAQUIN S. SUAREZ. — Antonio Romero Martínez.
25) $24.00 20|pub. 2153 Feb.23-v.mz.23.

"Iberia" interviene en la venta a Sara Somoza Rodríguez de la Carnicería sita en la calle Hocquart 1919 (bis). Acreedores presentarse en la escribanía "Iberia" Cerrito 558 escritorios 2, 3 y 4. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo de 1960. — NEMESIO LAGO NUÑEZ.
25) $16.00 20|pub. 2948 Mz.9-v.ab.5.

"Iberia", interviene en la venta a Irene Vázquez Grela, del comercio que gira en el ramo de Tienda y Mercería, sita en la calle 21 de Setiembre 2679. Acreedores presentarse en la escribanía "Iberia" Cerrito 558, escritorios 2, 3 y 4. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero de 1960. — LIBORIA IDALINA CABRERA de RUBADO.
25) $16.00 20|pub. 2949 Mz.9-v.ab.5.

"Iberia", interviene en la venta a Joaquín Soberón Almirante, del comercio que gira en Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, en la Avenida General San Martín 2465. Acreedores presentarse en la escribanía "Iberia", Cerrito 558 escritorios 2, 3 y 4. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero de 1960. — RUBEN PALERMO SERRA.
25) $16.00 20|pub. 2950 Mz.9-v.ab.5.

A efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904. Interviniendo Edgardo Marcalain y Cía., Bmé. Mitre 1356, primer piso, comunico al comercio y al público que he prometido en venta a los señores Alejandro y Oscar Yamin, el comercio de bar sito en la calle Ejido 1452. Acreedores presentarse en la referida oficina. — RUFINO CASTRO.
25) $24.00 20|pub. 1877 Feb.18-v.mz.18.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú N.o 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta al señor Facundo Correa Escandell el comercio establecido en los ramos de fiambrería y productos de granja ubicado en la avenida Gral. San Martín N.o 3408 de esta Capital. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1959. — MARGARITA PEREZ DE VEIGA. — ROSENDO VEIGA.
25) $24.00 20|pub. 1924 Feb.18-v.mz.18.

"Iberia", interviene en la venta a Wáshington Eulogio Moreno Echeto, del comercio de Comestibles, que gira en la calle Juan P. Laguna 3351. Acreedores presentarse en la escribanía "Iberia", de la calle Cerrito 558, escritorios 2, 3 y 4. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero de 1960. — HERMINIO GARCIA CARREIRA.
25) $16.00 20|pub. 2952 Mz.9-v.ab.5.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Walter Viazo, la Fiambrería y Despensa sita en la calle Velsen N.o 4555 de esta ciudad. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 17 de 1960. — ISAAC FUKSMAN KUFIECKI. — RICA JABLONKA de FUKSMAN.
25) $16.00 20|pub. 2079 Feb.22-v.mz.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Ha quedado sin efecto con fecha 10 del cte. la promesa de venta suscrita entre el señor Erwin Better y la señora Esther Giribaldi Paredes, relativo al comercio de comestibles sito en la calle San Martín 3393 de esta ciudad; haciéndose cargo nuevamente del comercio el señor Erwin Better. Acreedores de la señorita Giribaldi, al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Montevideo, Febrero 17 de 1960. — ERWIN BETTER. — LOTTE KRETSCHMEN de BETTER. — ESTHER GIRIBALDI PAREDES.
25) $24.00 20|pub. 2087 Feb.22-v.mz.22.

Interviniendo Andrés Mario Souto, Corredor, Rematador y Balanceador Público, con Oficinas en Mercedes 1881, piso 1, comunicamos que hemos resuelto vender al señor Raúl Borriero, nuestro comercio que en el ramo de Comestibles, Bar y Bebidas Alcohólicas, gira en el Camino del Andaluz N.o 3220 de esta ciudad, quien tomó posesión del mismo el día 29 de Enero de 1960. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores dirigirse con comprobantes en duplicado a la Oficina mencionada. — Montevideo, Febrero 15 de 1960. — Por la firma vendedora: AURELIO FIRPO y BLANCA ESTELA FIRPO de SEABRA, por sí y en representación de sus hijos menores Alfredo y Marta Seabra Firpo. — Por la firma compradora: RAUL BORRIERO.
25) $32.00 20|pub. 2777 Mz.7-v.ab.1.o.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, el señor JOAQUIN ANGEL OLIVERA ADASTRE ha prometido en venta al señor Solange Barlocco de Iglesias el comercio del ramo de Comestibles, frutas verduras, venta de leche, pan y bebidas embotelladas establecido en la calle Médanos N.o 1584 de esta ciudad. Se efectúan estas publicaciones a efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en oficinas del Banco, Uruguay 1053, dentro del plazo legal. — Montevideo, 3 de Marzo de 1960.
25) $24.00 20|pub. 2781 Mz.7-v.ab.1.o.

Interviniendo Antelo y Diez S. C., Plaza Independencia 832, prometimos vender a los señores Melito Saturio Antelo la casa de comercio que gira en los ramos de Café, Bar y Fiambrería, ubicada en Bvar. Artigas N.o 1551 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas intervinientes. Plazo de ley 26|9|904. — MARIANO PIÑEIRO. — EVARISTO PIÑEIRO. — CANDIDO PIÑEIRO. — Montevideo, Marzo 16 de 1960.
25) $24.00 20|pub. 3769 Mz.18-v.ab.22.

He prometido vender a los señores Walter Diego Umpiérrez y Ruben Francisco Umpiérrez, la casa de comercio que en los ramos de Almacén y Alcohólicas gira en esta plaza en la esquina de las calles Brigido Silveira y Sarandí. Acreedores presentarse en la misma. Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Minas, Marzo 10 de 1960. — VICENTE TIERNO.
25) $16.00 20|pub. 3697 Mz.18-v.ab.22.

Interviniendo "A. Sanjurjo y Compañía", Avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender al señor Romeo E. Carreto Rodríguez el negocio de Almacén de comestibles, Fiambrería y Fermentadas embotelladas, establecido en Bulevar Artigas N.o 3000, de esta ciudad. Acreedores en oficinas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 15 de 1960. — PARASKEFF IVANOFF PRODANOFF. — DEMETRIA YORDANOFF.
25) $24.00 20|pub. 3824 Mz.21-v.ab.25.

Comunicamos que por intermedio de "Oficina M.O.S.A.N" de esta plaza, calle Olimar 1388, prometimos vender a los Sres. Reynaldo Federico Domingo Masaroni, José López López y Antonio López, el Restaurant, Fermentadas y Bebidas alcohólicas que tenemos instalado en esta ciudad, calle Luis Piera 2015|17,19. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 18 de 1960. — LUIS ALBERICO BONILLA MESA.—OLGA AMELIA SALGADO de BONILLA.
25) $24.00 20|pub. 3819 Mz.21-v.ab.25.

Comunicamos que por intermedio de "Oficina M.O.S.A.N" de esta plaza, calle Olimar 1388, prometimos vender al señor Celso Loira Losada, el Almacén de comestibles, Bar, Alcohólicas, Frutas y Verduras, que tenemos instalado en esta ciudad, calle Justo Maeso 3490. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 18 de 1960. — MARCELINO FACAL ANTELO. — ELISA ESPASADIN VILANOVA de FACAL.
25) $24.00 20|pub. 3321 Mz.21-v.ab.25.

Comunicamos que por intermedio de "Oficina M.O.S.A.N" de esta plaza, calle Olimar 1388, prometimos vender a los señores Angela Espino Pérez de Barcala y Agustín Barcala, el Almacén de comestibles Frutas, Verduras y Fermentadas, que tenemos instalado en esta ciudad, Avenida General Flores 5206. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo Marzo 18 de 1960. — ALFREDO RODRIGUEZ OCHUEGUI. — RENE VAZQUEZ GARCIA de RODRIGUEZ.
25) $24.00 20 pub. 3822 Mz.21-v.ab.25.

27-Varios

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION

LLAMADO PARA AYUDANTE DE CLASE

El Consejo Directivo de la Facultad llama aspirantes para proveer un cargo de Ayudante de Clase (Cursos Prácticos), de Auditoría y Análisis de Estados Patrimoniales, Económicos y Financieros, con carácter interino y por concursos de méritos, para actuar del 1.o de Abril de 1960 al 31 de Marzo de 1961.

Las solicitudes con relación de títulos, méritos, trabajos realizados y antecedentes de docencia, se recibirán en la Secretaría de la Facultad hasta el día 25 de Marzo en curso, a las 12 horas. — Montevideo, 12 de Marzo de 1960. — El Secretario.
27) (C.C.) 7|pub. 30740 Mz.17-v.mz.25.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

PROVICION DE CARGOS DOCENTES

El Consejo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura, ha resuelto llamar a aspirantes, de acuerdo con la Ordenanza de Personal Docente, a los siguiente cargos:

Profesor Titular de Puentes y Grandes Estructuras I.
Profesor Titular de Vías Terrestres de Comunicación I (Caminos).
Profesor Titular de Tecnología A (Textiles).
Profesor Titular de Tecnología B (Cerámica).
Profesor Titular de Máquinas B (Proyecto y Montaje de Máquinas).
Profesor Titular de Electrotécnica III y IV (Potencia).
Profesor Titular de Electrotécnica III (Comunicaciones).
Profesor Titular de Electrotécnica IV (Comunicaciones).
Profesor Titular de Acondicionamiento de Edificios.

El registro de aspirantes se halla abierto de la hora 8 a la hora 12, todos los días hábiles, hasta el día 30 de Abril de 1960, a la hora 12, en la Secretaría de la Facultad, donde los interesados podrán solicitar las bases correspondientes.

Los interesados deberán presentar con sus solicitudes las exposiciones de méritos y demás documentos a que se refiere la reglamentación respectiva. — Montevideo, 17 de Marzo de 1960. — El Secretario.
27) (C.C.) 24|pub. 30786 Mz.21-v.ab.30.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se avisa a los interesados en el arrendamiento de los locales para negocio con vivienda anexa, sitos en la calle Carlos F. Puig 1145 y 1105, barrio K-2 (Dolores, Soriano), registros 1 y 7, que los mismos serán adjudicados a quien presente la mejor oferta, debiendo superar el alquiler base de $ 122.90 (ciento veintidós pesos con noventa|100).

El ramo a que se destinarán podrá ser a elección del interesado, con exclusión de venta de bebidas y casas de juegos.

Las propuestas deberán ser presentadas o enviadas en sobre cerrado y lacrado al Instituto Nacional de Viviendas Económicas, Avenida Agraciada 1409 tercer piso, Sección Jurídica, Montevideo, antes de las 15 y 30 horas del día 20 de Abril próximo, en cuyo momento se procederá a su apertura, en presencia de los interesados que concurran.

Previa formalización del contrato los interesados deberán acreditar:

1º) Percibir remuneración o poseer capital adecuado a las obligaciones a contraer con el Instituto.
2º) Buena conducta.
3º) Estar inscripto en el Registro Cívico.
4º) No padecer enfermedad infecto-contagiosa, ni el interesado, sus familiares, ni el personal dependiente del mismo.
5º) Deberán presentar una garantía para el pago del alquiler etc. a satisfacción de la Comisión Honoraria del Instituto.

Con una anticipación de por lo menos 24 horas al acto de la apertura de las propuestas, los interesados deberán depositar en la Sección Tesorería del Instituto, previa intervención de la Sección Contaduría, o en el Banco de la República a la orden de este organismo, remitiendo luego el comprobante que lo acredite, en títulos o en efectivo, una cantidad equivalente a un mes de alquiler del local de que se trata, el que le será reintegrado a los adjudicatarios en el acto de formalización del contrato de arrendamiento y a los restantes dentro de los 11 días posteriores a la resolución recaída en las propuestas no aceptadas. En caso de desistimiento o de cualquier otra causa imputable al interesado que no permita formalizar el contrato dentro del plazo fijado, el depósito quedará a beneficio del Instituto.

La Comisión Honoraria del Instituto se reserva el derecho de aceptar las propuestas que crea más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 9 de 1960. — Sección Arrendamientos.
27) (C. C.) 10|pub. 30711 Mz.11-v.mz.28

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 15 de Marzo de 1960. — Visto: que se encuentran vacantes en el Item 2.01 dos cargos de Taquígrafos de 3.a, sueldo $ 400.00; Considerando que se ha constituído la Junta de Calificación para proponer el ascenso de un Taquígrafo de 3.a a Taquígrafo de 2.a, la que dispone de un plazo de diez días para producir el correspondiente informe, por lo que se producirá —una vez efectuado el referido ascenso— una tercera vacante de Taquígrafo de 3.a; Considerando: la urgencia en llenar las vacantes de referencia para normalizar el servicio,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Llamar a concurso de oposición para proveer tres cargos de Taquígrafos de 3.a (uno eventual), sueldo $ 400.00, de acuerdo con las bases que obran en Secretaría. 2.o) Integrar el Tribunal que tomará el Concurso con el Director de Secciones y tres taquígrafos del Consejo Nacional de Gobierno que designará el Secretario. 3.o) Publíquese el llamado a concurso en el "Diario Oficial" y en dos diarios de la Capital, durante tres días, con un término de 15 días, a contar de la fecha de esta publicación, para la inscripción de los interesados.

Por el Consejo: BENITO NARDONE. — PEDRO P. BERRO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.
27) (C. C.) 3|pub. 30768 Mz.18-v.mz.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Llamado a concurso para la provisión interina del cargo de Jefe de Departamento de Contaduría (Contador). Esc. B. 31 — 36 h. pesos 900.00 p. 502.

Llámase a concurso de méritos, abierto a todos los ciudadanos de la República, para la provisión interina del cargo de Jefe de Departamento de Contaduría (Contador), de la Repartición Hacienda.

Los interesados acompañarán a la solicitud de inscripción, formulada en sellado de ley, una relación de méritos en triplicado en hojas de papel florete, de acuerdo a las bases que podrán retirarse en la Sección Concursos de la Repartición Hacienda.

Las inscripciones se recibirán en esta sección todos los días de 7 a 11 horas, hasta el día 25 del corriente, a la hora 12. — Montevideo, Marzo 19 de 1960. — Departamento de Personal y Sección Concursos.
27) (C.C.) 4|pub. 30777 Mz.21-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Fisco; Menim (Mario) y otros contra TINER de ABERMAN (RENATA) Infracción aduanera". Expte. 173. Año 1959 Libro 19. Folio 417, se cita, llama y emplaza a doña Renata Tiner de Aberman, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.— Montevideo, 31 de Diciembre de 1959. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
27) (R. 30-1-58) 30|pub. 30342 Feb.10-v.mz.24.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de Contecioso Administraivo de Tercer Turno

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: Fisco, Rivas Juan A., Agesta César A. contra SALERNO RODOLFO VICENTE. Infracción aduanera. Contrabando). L.o 9 F.o 263. se cita, llama y emplaza a Rodolfo Vicente Salerno para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención 1339, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 26 de 1960. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
72) (R. 30|1|958) 30|pub. 30640 Mz.9-v.ab.27.

CONCORDATO PREVENTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados: "COMPAÑIA INDUSTRIAL DE PINTURAS Y AFINES (CIPYA S. A.). Concordato preventivo", se ha dictado la siguiente resolución: "1090. Montevideo, Febrero 17 de 1960. Vistos: Atento a lo que surge de autos y de la reunión de acreedores de fecha 4 del corriente, apruébase el concordato presentado, y páguense las publicaciones legales. Fleurquín". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 7 de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
27) $16.00 10|pub. 3016 Mz.10-v.mz 23.

CESACION DE PAGOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Jorge M. Moller, dictado en los autos caratulados: "RAMON RUPERTO LLUBERAS. Quiebra. Fijación de la fecha de la cesación de pagos", se ha fijado el día 4 de Octubre de 1957 como la fecha de la cesación de pagos del fallido Ramón Ruperto Lluberas. A los efectos legales, se hace esta publicación. — Salto, Febrero 26 de 1960. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
27) $16.00 10|pub. 3009 Mz.10-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos "Haendel de Herpichböhn Auguste Johanna y otros contra hijos del doctor JORGE ANGEL SACCHI. Pieza separada sobre Nulidad de Legado" (L.o 57. Folio 666), se cita, llama y emplaza a los hijos del doctor Jorge Angel Sacchi a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído o por sus legítimos representantes, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Se hace constar que el texto de la cláusula del testamento de Martha Haendel o Handel Muth de Frank que establece el legado cuya declaración de nulidad se solicita en el expediente es el siguiente: "Constituye los siguientes legados:... E) a lo hijos del doctor Jorge Angel Sacchi, cuarenta mil pesos". — Montevideo, 12 de Junio de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.
27) $84.00 30|pub. 1367 Feb.17-v.mz.31.

POSESION VALORES DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictado en autos: "Albornoz Sambran Inocencia, Ramona, Petrona, Pedro y María Ines contra ALBORNOZ EUSTAQUIA (Sucesión), Posesión notoria de estado Civil y auxiliatoria de pobreza (L.o 59 F.o 520), se cita llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho a la herencia de Eustaquia Albornoz o

Eustaquia Villegas para que comparezcan dentro del término de noventa días, por sí o por apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 11 Febrero 1960. — Amilcar Mántaras, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 30489 Feb.23-v.ab.6.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "SUCESORES DE ANTONIO FELITTI. Concordato preventivo judicial". (Lo. 59, Fo. 556), se convoca a los acreedores de la sociedad "Sucesores de Antonio Felitti" a la reunión que tendrá lugar en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, el día 6 de Mayo próximo a la hora catorce, a los efectos establecidos en los artículos 1532, 1536 y demás pertinentes del Código de Comercio

Se previene: A) Que el balance y demás documentos presentados por la sociedad deudora, así como el informe del contador, una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en la oficina; B) Que hasta el 31 del corriente Marzo, podrán presentarse ante el Actuario las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, de acuerdo con el artículo 1533 del Código de Comercio. — Montevideo, 9 de Marzo de 1960. — Amílcar Mántaras Actuario.
27) $48.00 20|pub. 3162 Mz.14-v.ab.8.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos: "Walter Hilario Pin Passaro contra BANCO LA CAJA OBRERA. (Sucursal Cordón). Escrituración de Oficio". (L.o 54 F.o 663), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Luis Corvo o a sus sucesores o causa-habientes a título universal o singular para que concurran a estar a derecho en estos autos y a otorgar la escritura de traslación de dominio del inmueble empadronado con el número 161.906 situado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, compuesto de 1 Há. 2575 metros con frente a Camino Vecinal, prometido en venta por La Caja Obrera en representación de don Luis Corvo a favor del doctor Estanislao Valdez Olascoaga y don Santiago Franco, quienes cedieron sus derechos al señor Walter Hilario Pin Passaro. Este emplazamiento se hace a pedido del actor, quién funda su derecho en lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley 9.706 de 17 de Junio de 1931. — Montevideo, Febrero 12 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $96.00 30|pub. 2591 Mz.2-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "L.o 56, F.o 166. SANTIAGO MARCO ZUCCOLO TORTOLO. Escerituración de oficio", se cita, llama y emplaza a los señores Federico Brito del Pino, Elena o Elisa Larravide de Brito del Pino, María Josefa y Elena Brito del Pino, a los sucesores de don Forilan González, o sea, su viuda Sara Calleriza de Hernández y sus hijos Margarita Hernández de Mouri, Federico Mouri, Gladys Fernández de Díaz, José Díaz, Sofía Julia y Victoriano Hernández, o a sus sucesores a título singular o universal para que comparezcan dentro del término de noventa días a otorgar a favor del actor, la traslación de dominio de los cinco solares de terreno que se relacionarán, y que les fueron prometidos en venta, bajo apercibimiento de que si no comparecen se otorgará de oficio la escritura respectiva. Los cinco solares prometidos en venta por el Banco Popular del Uruguay, en representación de los emplazados, son los empadronados con los números 145.477, 145.478, 145.479, 145.490 y 145.491, están situados en la 22.a sección judicial de Montevideo, antes 10.a sección, y son los señalados con los números 19, 18, 17, 5 y 6 respectivamente, en el plano del agrimensor Muñoz Oribe, registrado el 22 de Noviembre de 1930 en la Dirección de Topografía, compuestos de 745 ms. 25 dms., 730 ms. 15 dms., 715 ms. 45 dms., 491 ms. 52 dms. y 426 ms. 74 dms., dando todos ellos frente al Camino Propios. Esta citación y emplazamiento se hace a pedido del actor y en mérito a lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley N.o 8733 de 17 de Junio de 1931. — Montevideo, Febrero 8 de 1960. — Rafael Payssé Reyes, Actuario Adjunto.
27) $150.00 30|pub. 2391 Feb.25-v.ab.8.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Pesquera, Numa contra COMISION LIQUIDADORA de "JUAN RESTELLI e HIJOS" y BLENGIO, JUAN. Cesación de condominio" (48|35), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido el señor Numa Pesquera, promoviendo gestión de cesación de condominio referente a los siguientes solares ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje conocido por "Barros Blancos", los que han quedado en condominio del fraccionamiento efectuado de acuerdo a los planos del agrimensor Horacio Uslenghi, de Noviembre de 1929 y aprobados por el Concejo Auxiliar Autónomo (Pando) en sesión de 10|4|930 y sobre los cuales le corresponde al gestionante por su cuota-parte, el 50 por ciento de los mismos: Solar N.o 51, (padrón N.o 17.858). Superficie: 5.758 metros que se deslindan así: 50 metros al N.E. a la calle 3; 115 metros al S.E. con el solar N.o 50, 50 metros al S.O. con el solar 52 y 115 metros al N.O. con solares 26 y 27 y parte del N.o 25. Solar N.o 63 (Padrón N.o 17.870). Superficie: 1 Há. 3.318 metros 15 decímetros que se deslindan así: 144 metros 16 centímetros de frente al E. a camino vecinal; 159 metros 28 centímetros al S.O., que por ser esquina son de frente a calle N.o 2, 115 metros al N.O. con el solar 62 y 72 metros 34 centímetros al N.E. con parte del solar N.o 41. Solar 64 (Padrón N.o 17.871). Superficie: 1 Há. 3.319 metros 3 decímetros que se deslindan así: 66 metros 56 centímetros al E. de frente a camino vecinal, y por ser esquina, tiene 97 metros 14 centímetros de frente a calle N.o 2 al N.E., 156 metros 70 centímetros al N.O. con el solar 75 y parte del 74, y 172 metros 2 centímetros al Sur con el solar 65. Solar N.o 70. (Padrón N.o 17.877). Superficie: 1 Há. 5.016 metros 66 decímetros que se deslinda así: 73 metros 95 centímetros de frente a camino vecinal al S. O. por ser esquina tiene 192 metros 66 centímetros de frente al O. a la calle N.o 4, y otra recta que mira al N.O. de 35 metros 14 centímetros con la misma calle N.o 4; al N. E. lindando con solar N.o 72 en 65 metros 91 centímetros y al S.E. en 182 metros 15 centímetros con el solar N.o 69. Solar N.o 93. (Padrón N.o 17.899). Superficie: 5.980 metros que se deslinda así: 52 metros de frente al S.O. a la calle N.o 1; 115 metros al N. O. con solar N.o 92; 52 metros al N.E. con solar N.o 76; y 115 metros al S.E. de frente a la calle N.o 4, formando esquina con la calle N.o 1. Solar N.o 23 "A" (Padrón N.o 17.833). Superficie: 7.975 metros, según plano de fraccionamiento del agrimensor H. Uslenghi, de 30 de Julio de 1942, inscripto en Catastro el 5 de Agosto de 1942 con el N.o 1.529 y se deslinda así: 55 metros de frente al N.O. al Camino Maldonado; 145 metros al N.E. con padrón N.o 17.834; 55 metros al S.E. con fracción "B" del mismo plano y al S.O. en 145 metros de frente a la calle 2.

Y de acuerdo con lo resuelto se cita y emplaza por el término de noventa días, a los integrantes de la Comisión Liquidadora de los bienes de "Juan Restelli Hijo", señores doctor Arturo Macció, Ramón Menéndez hijo, José M. Mieres, a los sucesores de "Juan Restelli Hijo" y de doña Margarita Blengio de Restelli, especialmente al señor Juan Blengio y a todos los acreedores e interesados de "Juan Restelli Hijo" a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos de cesación de condominio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, Febrero 15 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
27) $324.00 30|pub.2313 Mz.10-v.ab.28.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GREEN VARIETIS FRANCISCO. Emancipación. L.o 47 F.o 353", se hace saber que por resolución de fecha 16 de Diciembre de 1959, se autorizó a don Amadeo Green y a doña Lucía Varietis, a emancipar civilmente a su hijo legítimo Juan Francisco Green Varietis y que la escritura respectiva, fue autorizada el 31 de Diciembre del mismo año, en esta ciudad, por el escribano César W. Guerra Rosados, la que fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 1, al F.o 1, del Libro N.o 1, de Capitulaciones, Autorizaciones, Poderes, etc. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 2 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $20.00 10|pub. 3003 Mz.10-v.mz.23.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "KIMELMAN, JOSE. Escrituración", (L.o 47, F.o 476), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don José Kimelman, solicitando la escrituración de oficio de los dos doce avos indivisos, de los siguientes bienes: Un terreno con sus edificios y mejoras, sito en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 17.174, señalado con el número 25 de la manzana "F" del plano respectivo, con un área de 271 metros cuadrado 53 decímetros y se deslinda: 8 metros 49 de frente al Norte a la calle Marcelino Berthelot, edificio N.o 1688; por 31 metros 61 de fondo, limitando al Sur con el solar 21, al Oeste con el solar 24 y al Este con el 26. Y otro terreno con sus edificios y mejoras, sito en la 8.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 11.739, con un área de 206 metros 22 decímetros, que se deslinda: 8 metros de frente al Este a la calle Arequita, edificio N.o 2173; distando el punto medio 45 metros 02 de la esquina con la calle Martín García; limitando al Norte con Alfredo Rovira, al Sur con José Peluso y al Oeste con sucesión Ramón Zagazizábal. Los dos doce avos de los inmuebles relacionados, fueron prometidos en venta por doña María López de Suárez a don José Kimelman, según promesas de compra-venta a plazos de fechas 24 de Junio de 1959, las que fueron debidamente inscriptas en el Registro respectivo, encontrándose el precio de venta totalmente integrado. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los interesados a cualquier título en los inmuebles descriptos, (2|12), avos, para que comparezcan ante este Juzgado a otorgar las escrituras traslativas de dominio de los mencionados bienes, bajo apercibimiento de hacerlo el Juzgado de oficio y en sus representaciones. — Montevideo, Febrero 23 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $168.00 30|pub. 2939 Mz.9-v.ab.27.

"MONTAÑAS ROCOSAS INMOBILIARIA Y FINANCIERA S. A."
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en el Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MONTAÑAS ROCOSAS INMOBILIARIA Y FINANCIERA S. A.". Escriturasión. L.o 47. F.o 338", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores ARTURO MOMIGLIANO y SAVERIO FIERRO VIGNOLI, en represetnación de "Montañas Rocosas Inmobiliaria y Financiera S. A.", solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Un solar de terreno, empadronado con el N.o 126.096, ubicado en la 23.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 10, en el plano del ingeniero Rodolfo de Arteaga, de Febrero de 1928, de forma triangular, compuesto de un área de 452 ms. 32, así deslindados: 37 ms. 25 cms. de frente al Sur-Este a la Avenida Centenario; 29 ms. al Sur-Oeste, limítrofe con propiedad de la Sucesión Viera y 32 ms. a 37 cms. al Norte, con terrenos de la Sucesión Sanguinetti. Dicho inmueble, según promesa de compra-venta número 4465, de fecha 18 de Marzo de 1928, del Banco La Caja Obrera, fue prometido en venta por el precio de $ 6.784.80, a don Juan A. de Luis, por los integrantes de la Sucesión de don Ignacio Cecilio Belvis, o sean la señora Elena Jenkis de Belvis y sus hijos Elena Sixta, Romano Severo Rodolfo Marcos y Luis Oscar Belvis; y por escritura que el 5 de Noviembre de 1958, autorizó al Escribano Raúl Llorens, "Montañas Rocosas Inmobiliaria y Financiera S. A." adquirió de las sucesiones del doctor Juan A. de Luis y María Ana Risso de de Luis, los edificios construídos en el inmueble relacionado y los derechos en la promesa de compra-venta mencionada. El precio de venta se encuentra totalmente integrado y la promesa fue ratificada por acta de 29 de Diciembre de 1933 y debidamente inscripta en el Registro respectivo. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a Elena Jenkis de Belvis, Elena Sixta, Romano Severo, Rodolfo Marcos y Luis Oscar Belvis, sus sucesores o causa-habientes a cualquier título, para que comparezcan a otorgar la escritura traslativa de dominio del inmueble descripto, bajo apercibimiento de hacerlo el Juzgado, de oficio y en sus representaciones. — Montevideo, Marzo 14 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $180.00 30|pub. 3799 Mz.21-v.my.9.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "Sampson y Serrato Ltda. contra PEDRO JOSE TORRES. Intimación" (L.o 7 - F.o 46) se cita, llama y emplaza A) a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 1686, ubicado en la manzana N.o 128 de la ciudad de Canelones, con frente a la calle Del Pino, entre H. Melo y F. A. de Figueroa; B) A los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 1687, ubicado en la manzana N.o 128 de la ciudad de Canelones, con frente a la calle Del Pino, entre H. Melo y F. A. de Figueroa, y especialmente a don Pedro José Torres, a sus sucesores a título universal o singular y a quienes se consideren con derecho real en o contra los referidos inmuebles, para que concurran a este Juzgado, a estar a derecho, dentro del término a noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Canelones, Febrero 26 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $84.00 30|pub. 3673 Mz.18-v.my.6.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "Sampson y Serrato Ltda. contra AMELIA F. DE ALDANONDO. Intimación" (L.o 7 - F.o 46), se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 625, ubicado en la manzana 60 de la ciudad de Canelones, con frente a la calle Aparicio Saravia, entre H. Miranda y T. González y especialmente a doña Amelia F. de Aldanondo y a sus sucesores a título universal o singular y a quienes se consideren con *derecho real en o contra el referido inmueble.*

para que concurran a este Juzgado, a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Canelones, Febrero 26 de 1960. — Hugo Alves, Actuario.
27) $60.00 30|pub. 3872 Mz.18-v.my.6.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "EVARISTO MIÑO, VIVIANO REINOSO MIÑO e INES MIÑO. Posesión Notoria de Estado Civil" (L.o 22, F.o 62, N.o 670), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la posesión notoria de hijos naturales de Paula Miño, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la acción. — Paysandú, Diciembre 7 de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
27) $48.00 30|pub. 1667 Feb.15-v.mz.29.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Ha quedado constituída la sociedad entre los señores Alberto Delgado Domínguez y Manuel Ferreiro García para la explotación del comercio de Cafés que el primero de los nombrados tiene establecido en la calle Hervidero N.o 2950 de esta ciudad haciéndose cargo del pasivo el señor Alberto Delgado Domínguez. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 17 de 1960. — ALBERTO DELGADO DOMINGUEZ. — MANUEL FERREIRO GARCIA.
27) $24.00 20|pub. 2086 Feb.22-v.mz.22.

"SABADO SCALONE E HIJO"

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público que se ha clausurado el comercio que en el ramo de Carpintería giraba en esta plaza en la casa N.o 3041 de la calle Rivera bajo la firma de "Sábado Scalone e Hijo". Acreedores presentarse en el mismo negocio. — Montevideo, 24 de Febrero de 1960.
27) $24.00 20|pub. 2404 Feb.26-v.mz.28.

RESCINSION DE COMPROMISO DE COMPRA VENTA

Por intermedio de las oficinas de Confinsa S. A. (En Formación) Secc. Balances, comunicamos que de común acuerdo entre las partes hemos rescindido el compromiso de compra venta firmado en las oficinas de la firma Sergio Papa Blanco y Cía., entre los señores Jorge Sanso y Miguel Cerda con Jorge Seguí por el comercio que en el ramo de Café y Bar con Almacén que gira en la calle Maldonado 1949, de esta ciudad, haciéndose nuevamente del mencionado comercio los señores Jorge Sanso y Miguel Cerda, con fecha 5 de Febrero de 1960. Acreedores presentarse en las oficinas de Cofinsa S. A. Uruguay 1313. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 15 de 1960. — JORGE SANSO. MIGUEL CERDA. JORGE SEGUI.
27) $32.00 20|pub. 2179 Feb.23-v.mz.23.

COMPRA VENTA SIN EFECTO

Se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra venta entre el señor Carlos Tamborini y la señora Perla Toscano de Gil, por el comercio establecido en Cno. Propios 3651, en los ramos de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas; habiendo tomado nuevamente posesión del mismo en el día de la fecha el señor Tamborini. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera "Sec. Venta de Negocios. Constituyente 1476) Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Octubre de 1959. — PERLA TOSCANO DE GIL. — CRISTOBAL GIL CHAGAS. — CARLOS TAMBORINI.
27) $24.00 20|pub. 2646 Mz.3-v.mz.30.

VENTA SIN EFECTO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Ha quedado sin efecto la compra-venta pactada entre los señores Esteban Quintero Jorge y Julio Fortes Gudín de fecha Julio 1.o de 1959, relativo al comercio de Carnicería sito en la calle Lucas Moreno N.o 2850 de esta ciudad, tomando posesión nuevamente del comercio el señor Esteban Quintero. Acreedores del señor Fortes presentarse en la calle 25 de Mayo esquina Gran Bretaña, Costa Azul, Dpto. Canelones. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 17 de 1960. — ESTEBAN QUINTERO JORGE.—JULIO FORTES GUDIN.
27) $32.00 20|pub. 2414 Feb.26-v.mz.28.

Ley 26|9|1904. Comunicamos que con fecha 29 de Febrero de 1960, hemos rescindido el compromiso de compraventa que habíamos celebrado por el comercio que en el ramo de garage y anexos gira en esta ciudad, calle Joaquín Requena 1072 y 1076 bajo la denominación de "Garage Modelo". Acreedores presentarse en Estudio Torres de la Llosa, 25 de Mayo 707, piso 3, escritorio 6, de 16 a 18 horas. — ADOLFO MORALES. — DAVID CRISTOFARO. — PAVEL BABELA.
27) $24.00 20|pub. 3251 Mz.14-v.ab.8.

VENTA SIN EFECTO

Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, comunica que con fecha 10 de Febrero de 1960 ha quedado sin efecto la compraventa suscrita entre los señores Mariano Piñeiro Groba e Evaristo y Cándido Piñeiro Castro relativo al comercio de Café, Bar y Fiambrería, sito en la calle Brandzen N.o 229 de esta ciudad. — Montevideo, Febrero 10 de 1960. — MARIANO PIÑEIRO GROBA. — EVARISTO PIÑEIRO CASTRO. — CANDIDO PIÑEIRO CASTRO. — CONSUELO CASTRO DE PIÑEIRO.
27) $24.00 20|pub. 2084 Feb.22-v.mz.22.

"RODRIGUEZ Y SILVETTI", sociedad colectiva, comunican la disolución de dicha sociedad integrada por los señores Martina Silvetti y Oscar Nolberto Rodríguez y la enajenación del activo y pasivo de la empresa al señor Jorge León Sangorrin, la que continuará usando la misma razón social que hasta el presente. — Montevideo, 24 de Febrero de 1960.
27) $24.00 20|pub. 2860 Mz.8-v.ab.4.

EXTRAVIO DE LIBRETA

Se extravió libreta de Banco N.o 5287 a nombre de BLANCA FERNANDEZ DE SERENO del Banco Trasatlántico de Montevideo. — Montevideo, Marzo 17 de 1960.
27) $1.80 3|pub. 3838 Mz.21-v.mz.23.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRA - VENTA

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Comunicamos que de común acuerdo hemos rescindido el compromiso de compra-venta otorgado entre los cónyuges Apolinario Lorenzo Lugano Carpani y Carolina Lorenza Fourment Reggio y el señor Juan Coralio Alonso, con fecha 1.o de Diciembre de 1954, por el comercio que en el ramo de Carnicería gira en el Pueblo Progreso, (4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, Ruta N.o 5 S|N). Acreedores presentarse en Rivera 641, (Las Piedras). — Las Piedras, Febrero 15 de 1960. — APOLINARIO LORENZO LUGANO CARPANI. — CAROLINA LORENZA FOURMENT REGGIO. — JUAN CORALIO ALONSO.
27) $32.00 20|pub. 2533 Mz.2-v.mz.29.

Se hace saber que con la intervención del Estudio Jurídico del doctor Atanasiu, calle 25 de Mayo 487, piso 1.o, se ha dejado sin efecto las promesas de compra-venta del señor Alvaro Alonso González a favor de Manuel Varela Tourón y la de Manel Varela Tourón a favor de los señores José García Varela y Daniel Bañas Varela, sobre el negocio en el ramo de carnicería de la calle San Salvador N.o 2072. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1959.
27) $24.00 20|pub. 1461 Mz.16-v.ab.20.

SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE ACCIONES

Se ha presentado al Banco de San José, el señor Miguel Gomila Amengual propietario de un título de cien acciones Nº 436291|390 un título de diez acciones N.o 436391|400 y cuatro títulos de una acción c|uno Nº 436.401, 436.402, 436.403, 436.404, solicitando se decrete la caducidad e invalidez de los documentos originales y se expida el duplicado correspondiente, por haberse extraviado los documentos originales. — Miguel Gomila Amengual.
27) $ 12.00 10|pub. 3270 Mz.15.-v.mz.28.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el interior

Se les recuerda el artículo 4.o de la ley número 9.906, del 30 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.o de la ley 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil, a la Administración de "Diario Oficial".

Quiere decirse que los señores Oficiales a que se refiere el artículo 4.o de la ley, deben enviar a "Diario Oficial" $ 0.20 por cada matrimonio que figure en las listas mensuales de que habla el artículo 7.o de la ley 5.418.

Cuando los importes sean tan reducidos que no justifiquen la remisión de giro, pueden acompañarse estampillas de Ahorro Postal.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por imposibilidad de cumplir el promitente comprador, hemos dejado sin efecto la promesa de venta del Restaurant "Saguró", calle San José 1066 con el señor José Antonio Bossi. — Montevideo, Marzo de 1960. — ESTEBAN SUVEGES. — JUANA TARANTO de SUVEGES.
27) $16.00 20|pub. 2902 Mz.9-v.ab.5.

EL ALBA SOCIEDAD ANONIMA
LLAMADO A NUEVA INTEGRACION

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, de acuerdo a la aprobación del Poder Ejecutivo de fecha 3|2|60, autorizando a una nueva emisión de acciones; se halla abierto el registro para una nueva integración de Capital, de hasta un 50 o|o del actual Capital Integrado. Serán atendidos en la sede social, Convención 1319, en horario de oficina, habiendo plazo hasta el 25 de marzo de 1960. — El Directorio.
27) $12.00 5|pub. 3429 Mz.16-v.mz.22.

ARIM SOCIEDAD ANONIMA
LLAMADO A NUEVA INTEGRACION

Se comunica a los señores Accionistas que se halla abierto un registro para una nueva integración de hasta 25 o|o del capital integrado. El citado registro se cerrará el 25 de marzo de 1960, los señores accionistas serán atendidos en el local social de la calle Convención 1319, en horario de oficina. — El Directorio.
27) $9.00 5|pub. 3430 Mz.16-v.mz.22.

CECION DE CUOTA

Prometimos ceder al señor Bruno Terigi nuestra cuota en la sociedad "Terigi y Neumann", denominada "Tenetex", retrotrayéndose los efectos al 28 de Febrero de 1960. El adquirente queda en calidad de único propietario y la fábrica se denominará en lo sucesivo: "Tenetex de Bruno Terigi". — Acreedores presentarse en 25 de Mayo 477, 2.o piso, escritorio 48 (Estudio del escribano J. Enrique Galeano). — Ley 26 de Setiembre de 1904 — JUAN JOSE NEUMANN. — ANGELES CRISTINA NUÑEZ DE NEUMANN.
27) $24.00 20|pub. 3387 Mz.16-v.ab.20.

CHAMSEC
COMUNICADO

La Comisión Honoraria de Asistencia Médica y Subsidio por Enfermedad para el personal de la construcción (CHAMSEC) hace saber la siguiente reglamentación referente a los servicios asistenciales, de acuerdo al artículo 9.o de la ley N.o 12.571.

1.o) Establécese un plazo de 10 días a partir del 15 de Marzo de 1960 dentro del cual los afiliados actuales a mutualistas que no sean el Sindicato Médico del Uruguay y que tuvieren en ellas una antigüedad anterior al 14 de Octubre de 1958, deben denunciar ante CHAMSEC su decisión de continuar siendo socios de esa mutualista. 2.o) Los obreros y empleados que se incorporen a la industria de la construcción con posterioridad al 15 de Marzo de 1960 tendrán el mismo derecho a permanecer en la mutualista a la que pertenecen, siempre que: A) Denuncien dentro de los 10 días de su incorporación a la industria de la construcción ante CHAMSEC su afiliación a una mutualista distinta al Sindicato Médico del Uruguay, y B) Que justifique con los recibos correspondientes tener una antigüedad de dos meses como mínimo de socio de esa mutualista. 3.o) Vencidos los plazos establecidos en los artículos anteriores se considerará al empleado u obrero desistido de su derecho de opción, y en consecuencia afiliado a la mutualista con la que tenga contratado CHAMSEC sus servicios.

Nota: Se debe concurrir con certificado de la Mutualista que atestigüe la antigüedad.
27) $27.00 5|pub. 3750 Mz.18-v.mz.24.

CESION DE CUOTA

En documento de Marzo 3 de 1960, inscripto en el Registro Público de Comercio de Rivera con el N.o 6 de fojas 18 a 19 del cuaderno 4, DIOXOPOULO MICHEL cedió a Angel González su cuota en la sociedad "Riveli Limitada", quedando así disuelta la sociedad, y el señor González a cargo del activo y pasivo social.
27) $8.00 10|pub. 3817 Mz.21-v.ab.1.o

"BASF URUGUAYA LIMITADA"
CESION DE CUOTA SOCIAL

Por escritura autorizada por el Escribano Werner Dix el 31 de Diciembre 1959 el señor ERWIN GUILLERMO ADOLFO BLANKSCHEIN y su esposa CRISTINE PETERSEN DE BLANKSCHEIN cedieron íntegramente sus cuotas sociales en la Sociedad "Basf Uruguaya Limitada" a la sociedad "Basf Transatlántica Sociedad Anónima", de la ciudad de Panamá, República de Panamá; y la sociedad "Basf Handels Und Exportgesellschaft m.b.H." de Ludwigshafen, Alemania, cedió setenta y tres (73) cuotas sociales en la misma sociedad "Basf Uruguaya Limitada" también a la Sociedad "Basf Transatlántica Sociedad Anónima" de la ciudad de Panamá. La copia de esta escritura fue inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 138 al F.o 476 del Libro 1 de Contratos el 18 de Febrero de 1960.
27) $20.00 10|pub. 3101 Mz.11-v.mz.24.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOMINGA BUGNA de GANZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3886 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOMINGA BUGNA de GANZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3886 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAURA POCH de ROIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3927 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNALDO o ARNOLDO PERUCCHI o PERUCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3928 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SCHAFER BUCHHOLZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3929 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ALFREDO OSORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3930 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELBIO RAUL SILVA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3931 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GUILLERMA PEREZ de BRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3932 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSEBIO SALCEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3933 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don RAMON HERNANDEZ ACUÑA y RICARDO HERNANDEZ de ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3934 Mz.22-v.ab.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO OLIVIERI RAMOSBE, (L.o 55, F.o 529), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3873 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO BENTANCUR o BENTANCOURT, L.o 55, L.o 524, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3874 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELESTINA SUAREZ LAVIGNASSE de CALVO, o LAVIGNASE de CALVO, L.o 55, F.o 499, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3875 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM ARECSA ALONSO, L.o 55, F.o 561, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3876 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANDALIO SCHOBIAT o SCHIOBAT o SAUVIAT o SUBIARTE o PEDRO BASILIO SAHUVIATE y RAMONA SAU SAUHVIARTE o SAHUVIARTE o SAUVIAT, (L.o 55, F.o 479) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3877 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREGRINA o PELEGRINA BARREIRO ALVAREZ de ALONSO, L.o 55, Fo 532, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3878 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES CHENLO de ORBEGOZO, L.o 55, F.o 535, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3879 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA del CARMEN FION de ALVITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1960. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3964 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VARELA ESTEBAN, L.o 55, F.o 555, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3867 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA TERESA LOPEZ MENENDEZ de DOMENECH, L.o 55, F.o 529, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3868 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA FREIGEIRO o FREGEIRO VARELA, (L.o 55, F.o 530), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3869 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO JAIME AÑON, Libro 55, F.o 477, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3870 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA JUANA o ELENA CONFORTE de ASTIZ, L.o 55, F.o 532, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3871 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HANS FINK WEISS, L.o 55, F.o 535, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3872 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO ELBIO GIMENEZ, L.o 55, F.o 476, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3880 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA o ALBA CELIA CABALLERO de SUAREZ, L.o 55, F.o 482, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3881 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO OSVALDO ANDERSON STEPHANS, L.o 55, F.o 534, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3882 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BAÑA TOME, L.o 55, F.o 566, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3883 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINO PAREDES CASTILLO o NATIVIDAD o NATIVIDAD LONGIÑO PAREDES CASTILLO, L.o 55, F.o 480, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3884 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELCIRA CAYETANA TRUJILLO de BONINO, L.o 55, F.o 533, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 3885 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTORA CAMPODONICO de RETTA, (L.o 55, F.o 533), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3765 Mz.22-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMIRO HAMILTON GALLORDA, L.o 59, F.o 560, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3859 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA AMELIA MAÑANA de DUARTE L.o 59, F.o 626, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3860 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GOLDBERG WAJNBERG, L.o 59 F.o 645, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3861 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ZEREGA, L.o 59, F.o 314, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3662 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINA VISOCKAS KANOPAITE de MACEJAUSKAS o ALBINA VISOCKAITE KANOPAITIS de MACIJAUSKAS o MACEJAUSKAS, L.o 59, F.o 546, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 3711 Mz.22-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO JUAN PEREZ GONZALEZ, L.o 59, F.o 681, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3661 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMA DARRIL TEJADAS o MARIA EMMA, DARRIL TEJADAS. Libro 59, F.o 692, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3662 Mz.22-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN ANTONIO GHIORSI Cafferatta, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3896 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOLEDAD POSE de REIRIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3895 Mz.22-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO SANTAMBROGIO o SANTAMBROGIO CREMONESI, (53-377), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 9 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18355 Mz.22-v.my.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO BARILARI SABALSAGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3891 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BONINI DE AMESTOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3863 Mz.22.-v.ab.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS FAUSTINO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3892 Mz.22.-v.ab.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CASANOVAS FERRUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3864 Mz.22.-v.my.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDIRIO ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3865 Mz.22.-v.ab.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA FERCHERO DE FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 3866 Mz.22.-v.ab.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO CANDIDO DA SILVA MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Diciembre 22 de 1959. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3935 Mz.22.-v.ab.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IDALINA CARDOZO DE MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Diciembre 22 de 1959. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3936 Mz.22.-v.ab.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don BASILICIO MARQUEZ o DA SILVA MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Diciembre 19 de 1959. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3937 Mz.22.-v.ab.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALDINA EMA TONNA DE BOTTA o ALDINA EMMA TONA DE BOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 7 de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3915 Mz.22.-v.ab.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don QUILIODATO DOS SANTOS BRAZEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 7 de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 3916 Mz.22.-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RODRIGUEZ MATTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 9 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3894 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PEREZ de LOPEZ de SAR o MARIA ELENA SASIAIN DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 14 de 1960. — Celina Failache, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 3976 Mz.22-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO REGINO HERGUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Co-

lonia, 14 de Marzo de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3902 Mz.22-v.ab.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO JOSE VELEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Marzo de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3903 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID BONJOUR JAHIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Marzo de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3904 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Marzo de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3905 Mz.22-v.ab.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Marzo de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3906 Mz.22-v.ab.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MAURICIO MEIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Marzo de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3907 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO TOMAS GARIBALDINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Marzo de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3908 Mz.22-v.ab.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINA o ALBINA KERN de WIRTH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Marzo de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3909 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA DALCHIEL o DALCHIELE o DALCHIELI de MARCONI o MARCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Diciembre de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3897 Mz.22-v.ab.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO FRANCISCO MALLARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Noviembre de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3898 Mz.22-v.ab.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA RIVERO de CARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Marzo de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3899 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALFONSO PERDOMO VIGNOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Marzo de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3900 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FRANCISCO BARREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Marzo de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3901 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICA o AMERICA ELIAS o ELIAS ROVETTA o RUETA o RUETTA o ROVETTA o ROBETTA de CORTELA o CORTELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de Febrero de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3914 Mz.22-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 22 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3971 Mz.22-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIO PLASTRI FORNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 7 de 1960. — Atilio D'Angelo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3912 Mz.22-v.ab.4.

3—Convocatorias Comerciales

CERAMICAS DEL SUR S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 4 de Abril de 1960 a las 11 horas en el local sito en la calle Zabala 1542, piso 3, esc. 25, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Aumento del capital social; 2.o Consideración del informe del Directorio referente a lo resuelto por el mismo, frente a la aplicación de la Ley del 30-12-58 que autoriza la revaluación de los bienes muebles, y de su resolución de capitalizar la reserva originada por el revalúo, haciendo uso de la opción que establece el artículo 6.o de los estatutos; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario de las mismas hasta tres días antes de la fecha indicada sin cuyo requisito no podrán asistir a la asamblea. — El Directorio.
3) $12.00 2|pub. 3992 Mz.22-v.mz.23

PLUTO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en Rincón 487 (Oficina 806), el día 6 de Abril de 1960, a las 11 horas, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio 1959, que deberá presentar el Directorio con el informe del Síndico; 2.o Designación de los miembros del Directorio y del Síndico, su suplente y las respectivas remuneraciones; 3.o Reparto de utilidades y fijación de los dividendos a distribuirse entre los accionistas.

Para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de los mismos en la Caja de la Sociedad a más tardar tres días antes de lo fijado para la reunión. — Montevideo, Marzo 12 de 1960. — El Directorio.
3) $18.00 5|pub. 3989 Mz.22-v.mz.26.

CORCEL S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 25 de Marzo de 1960 a las 19.30 horas en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1332, 4.o piso, ap. 8, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de [illegible] ganancias y distribución de utilidades; 2.o Elección de [illegible] 3.o Designación de un accionista para que firme el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar previamente sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, antes de la hora fijada para la asamblea o bien un recibo de depósito de un Banco o Casa Bancaria del país o del exterior. — El Directorio.
3) $4.80 1|pub. 3986 Mz.22-v.mz.22.

COMPAÑIA "AGA" URUGUAYA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos números 7, 15, 17 y 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Abril de 1960 a las 11 horas 30 minutos en el local de la Avenida Agraciada 1877, 2.o piso, esc. 4, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Memoria anual, balance general al 31 de Diciembre, presentado con informe del Síndico; 2.o Distribución de las utilidades y retribución al Directorio y Sindicatura; 3.o Designación de los miembros del Directorio para el período 1.o de Enero de 1960 al 31 de Diciembre de 1962; 4.o Elección del Síndico titular y suplente; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Tres días antes de la asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N.o 21 de los estatutos sociales. — Montevideo, Marzo de 1960.
3) $21.00 5|pub. 3960 Mz.22-v.mz.28.

ALUMINO DEL URUGUAY S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo próximo, a las 10 y 30 horas en nuestro local social, Ramón Márquez 3222, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Resolver sobre lo actuado por el Directorio respecto a la revaluación de activos fijos (Ley N.o 12.595) y la aplicación del mayor valor resultante; 2.o Consideración de la memoria y balance anual, e informe del Síndico, correspondiente al año 1959; 3.o Elección de miembros del Directorio, Síndico y suplentes; 4.o Fijar las remuneraciones de los Directores y el Síndico.

Notas: A) Los señores accionistas o sus representantes se servirán tener en cuenta que para formar parte de la asamblea deberán inscribirse presentando los comprobantes correspondientes (artículo 25) en nuestras oficinas, calle Ramón Márquez 3222, dos días antes por lo menos de la fecha fijada para la realización de la misma.

B) Para la elección de Directorio (titulares y suplentes) y Síndico (titular y suplentes), deberán necesariamente registrar las listas de candidatos en la Secretaría del Directorio, tres días antes por lo menos de la fecha fijada para la realización de la asamblea (artículo 26).

C) Se encarece puntual asistencia, pues según el artículo 21 de los estatutos sociales, las asambleas ordinarias quedarán legalmente constituídas cualquiera sea el número de accionistas que concurra. — El Directorio.
3) $8.00 1|pub. 3955 Mz.22-v.mz.22

A. PERRONI S. A.

Se convoca para la 10.a asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día 9 de Abril de 1960 a las 15 horas en el local de la Sociedad, Avda. Brasil 942 de la ciudad de Rivera, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico referente al ejercicio económico vencido el 31 de Diciembre de 1959; 2.o Elección de miembros del Directorio; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deberán depositar sus acciones o el certificado bancario en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.
3) $10.80 3|pub. 3919 Mz.22-v.mz.24

COMPAÑIA BAO SOCIEDAD ANONIMA

Se cita a los señores accionistas de Compañía Bao S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social, calle Real N.o 4338 el día viernes 8 de Abril de 1960 a las 16 horas para tratar la siguiente orden del día:

A) Memoria e inventario, balance y cuenta de pérdidas y ganancias; B) Informe del Síndico; C) Distribución de utilidades y determinación del dividendo; D) Fijación y destino Fondo de Reserva; E) Determinación del número de miembros que deben formar el Directorio para el ejercicio 1960 según artículo 36; F) Elección de los miembros del Directorio y

Síndico; G) Fijación de la dieta que corresponde a los Directores y Síndico; H) Nombrar dos accionistas o mandatarios presentes para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea es indispensable de acuerdo con el artículo 22, tener depositadas en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósitos expedidos por una institución bancaria nacional o extranjera. — El Directorio.

3) $28.80 8|pub. 3910 Mz.22-v.mz.31.

SOCIEDAD URUGUAYA DE CREDITO Y AHORRO S. A.
S.U.C.A.S.A.

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 1.o de Abril de 1960, a las 18 horas, en el local social (Florida N.o 1449 esq. Mercedes) para tratar el siguiente orden del día:

1.o Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1959; 2.o Dietas del Directorio para el ejercicio 1960; 3.o Elección de Síndico y suplente; 4.o Interpretación dada a los estatutos, de acuerdo con el artículo 23 inciso O), respecto de la duración del Directorio; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 33 los accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones en al Secretaría de la Sociedad hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión. — Montevideo, Marzo de 1960.

3) $24.00 5|pub. 3911 Mz.22-v.mz.28.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Erma Miranda contra CARLOS TOLEDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 56, F.o 313) se hace saber que por resolución del día 9 de Octubre de 1959 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Carlos Antonio Toledo y Erma Miranda Dogliotti, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 10 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 3947 Mz.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Teresa Zunino contra ESTADES MENDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 56, F.o 442) se hace saber que por resolución del día 30 de Diciembre de 1959 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Estades Méndez y Teresa Zunino, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 16 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 3946 Mz.22-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "María Sara Mullin Eguren de Bellini contra JUAN CARLOS BELLINI CAVIGLIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 56, F.o 514) se hace saber que por resolución del día 12 de Febrero de 1960 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges María Sara Mullin Eguren y Juan Carlos Bellini Caviglia, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 7 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 3949 Mz.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Margot Dujol contra CARLOS ALBERTO MORO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 56, F.o 410) se hace saber que por resolución del día 31 de Diciembre de 1959 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Margot Dujol y Carlos Alberto Moro, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 10 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 3948 Mz 22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Nelson Belenda contra MARIA TERESA FERNANDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 56 F.o 409) se hace saber que por resolución del día 31 de Diciembre de 1959 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Nelson Belenda y María Teresa Fernández, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 10 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 3950 Mz.22-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Nora Electra Bentancour de Chimanouski contra LEOPOLDO CHIMANOUSKI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 54, Folio 700), se hace saber que por resolución de fecha 24 de Febrero del corriente año, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Leopoldo Chimanouski y Nora Electra Bentancour, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 3967 Mz.22-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "José Luis Rodríguez contra MARIA ELENA BOUCHACOURT. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 43, F.o 170) se hace saber que con fecha 30 de Diciembre de 1959 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges José Luis Rodríguez y María Elena Bouchacourt, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley de Setiembre 18 de 1946). — Rivera, Febrero 22 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

5) $48.00 20|pub. 3972 Mz.22-v.ab.26.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Muriel Schroeder contra DEDY RAFAEL SABAN. Divorcio por causal" (L.o 56, F.o 467) se cita, llama y emplaza a don Dedy Rafael Saban, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 7 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) $48.00 30|pub. 3945 Mz.22-v.my.10.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 544. — Segundo llamado. — Suministro de Rieles para Vía y Accesorios. — Apertura: 22 de Abril de 1960, Hora 15. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de la Secretaría de Gerencia General calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde puede adquirirse el pliego respectivo entre 13 y 30 y 18 y 30 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 3|pub. 30808 Mz.22-v.mz.31.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA N.o 1.073

Segundo llamado

Adquisición de "Electrodos para soldar". — Fecha de apertura: 26 de Abril de 1960, a la hora 16. — Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, (3er. piso) en la Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — El Director de Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 30789 Mz.22-v.mz.24.

LICITACION PUBLICA N.o 1.225

Adquisición de "Un electrocardiógrafo de inscripción directa y un Oxilometro". — Fecha de apertura: 28 de Abril de 1960, a la hora 16. — Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160 (3er. piso), en la Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — El Director de Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 30790 Mz.22-v.mz.24.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 65-16

Segundo llamado

Sucursal Paysandú. — Suministro y colocación de estanterías metálicas

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para los trabajos de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esq. Sierra, 2.o piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Paysandú.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de reuniones del segundo piso de Casa Central sobre calle Solís, el día 28 de Abril de 1960, a la hora 14 y 30.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la citada Sucursal deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.

12) (C.C.) 5|pub. 30806 Mz.22-v.mz.28.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

LICITACIONES PUBLICAS

Primeros llamados

Apertura: Martes 5 de Abril de 1960

N.o 20.621. — 200 Cajas de broches "Scout". — Hora: 15.

N.o 20.622. — 100 Bobina para máquina Tabuladora. — Hora: 15 y 30.

N.o 20.626. — 5.040 Lápices comunes. — Hora: 16.

N.o 20.643. — 20.000 Matrices para mimeógrafo "Gestetner". — Hora: 16 y 30.

N.o 20.657. — 300 Cintas para máquinas negro fijo. — Hora: 17.

Segundo llamado

N.o 20.547. — 65.000 fórmulas N.o 32. — Hora: 17 y 30.

Estas licitaciones se efectuarán en forma pública de acuerdo a los respectivos textos de los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante N.o 1851 (tercer piso) donde podrán ser retirados todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 18 de 1960.

12) (C.C.) 10|pub. 30791 Mz.22-v.ab.4.

CAJA DE ASIGNACIONES FAMILIARES N.o 12 DE SAN JOSE

LLAMADO A LICITACION

Segundo llamado

Se llama a licitación pública para la ampliación de las oficinas de la Caja de Compensaciones Familiares N.o 12 de San José. Los planos y demás recaudos se hallan a disposición de los interesados en las oficinas de la Caja, calle Colón N.o 675 en horas de oficina.

La apertura de las propuestas se realizará en las oficinas de la Caja, con las formalidades de práctica, el día 1.o de Abril de 1960, a la hora 16 y en presencia de los interesados que concurran. Costo del juego de planos: $ 15.00. — San José, Marzo 10 de 1960. — La Gerencia.

12) $7.20 3|pub. 3889 Mz.22-v.mz.24.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES

LICITACION PUBLICA N.o 9-59

Segundo llamado

Heladeras y artefactos eléctricos

Se llama a licitación pública, por segunda vez, para el aprovisionamiento de heladeras y artefactos eléctricos en sus Servicios Sociales.

Apertura de propuestas: 25 de Marzo de 1960.

Local: San José 1132, piso 3.o.

Hora: 15.

Pliego de condiciones: Retirar de las Oficinas del Consejo, San José 1132, piso 4.o, de 13 a 18 horas.

12) $7.20 3|pub. 3926 Mz 22-v.mz.24.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de carbón y leña con destino a Comedores Escolares y Escuelas Especiales del Departamento de Montevideo, de conformidad con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045.

La apertura y lectura de propuestas, se llevará a cabo en la sede del Organismo, el día 8 de Abril próximo, a las 16 horas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 1|pub. 30799 Mz.22-v.mz.22.

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de frutas y verduras varias, boniatos, cebollas, ajos y huevos con destino a Comedores Escolares y Escuelas Especiales del Departamento de Montevideo, de conformidad con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045.

La apertura y lectura de propuesta, se llevará a cabo en la sede del Organismo, el día 7 de Abril próximo, a las 15 horas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 1|pub. 30800 Mz. 22-v mz. 22.

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para obras de reparación y pintura en los locales ocupados por las Escuelas Nos. 24 y 78 y 22 y 86, de 2.o grado, de Montevideo, de conformidad con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045.

La apertura y lectura de propuestas, se llevará a cabo en la sede del Organismo, el día 6 de Abril próximo, a las 15 horas, para las primeras, y a las 16 horas, para las segundas.— La Secretaría.
12) (C.C.) 1|pub. 30801 Mz. 22-v.mz.22.

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de quesos fresco y semiduro con destino a Comedores Escolares y Escuelas Especiales del Departamento de Montevideo, de conformidad con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045.

La apertura y lectura de propuestas, se llevará a cabo en la sede del Organismo, el día 8 de Abril próximo, a las 15 horas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 1|pub. 30802 Mz.22-v.mz.22.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES, CONSERVACION DE EDIFICIOS E INSTALACIONES

Llámase a licitación pública por primera vez para los trabajos de construcción de un nuevo Urnario en el Cementerio del Norte, de acuerdo con los planos, memoria descriptiva, pliego de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Construcciones, Conservación de Edificios e Instalaciones (4.o piso del Palacio Municipal).

Las propuestas serán presentadas y abiertas en la Dirección mencionada el día 5 de Abril próximo a las 15 horas. — El valor de los recaudos es de cincuenta pesos ($ 50.00).
12) (C.C.) 1|pub. 30807 Mz.22-v.mz.22.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE FLORIDA

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de pan, leche y leña de eucaliptos al Centro Departamental de Salud Pública de Florida por el término de diez días a contar del 21 del corriente.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de la Administración del Centro de Salud Pública, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas.

Las referidas provisiones se contratarán por el término de 12 meses comprendidos desde el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1960.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado correspondiente y se abrirán el 31 del corriente a las 10 y 30 horas en el local de la citada oficina y en presencia de los interesados que concurran al acto.

A los efectos consiguientes se transcribe el artículo 5.o del pliego de condiciones que dice: Artículo 5.o En el primer llamado no habrá licitación si no concurren tres proponentes por lo menos, y en el segundo llamado las propuestas serán abiertas con el número de proponentes que concurran. — Florida, Marzo de 1960 — Oscar R. González, Director. — Horacio J. Derecenzio, Administrador.
12) (C.C.) 2|pub. 30805 Mz.22-v.mz.23.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
LLAMADO A LICITACION PUBLICA N.o 7 PARA LA ADQUISICION DE UNA DUPLICADORA AUTOMATICA

Llámase a licitación pública para la adquisición de una duplicadora automática con preferencia ajustable a fichas tamaño universidad 7.5 por 12.5, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, en horas hábiles de oficina y se recibirán hasta el día 28 de Marzo a las 9 y 30 horas, para ser abiertas en presencia de los interesados a las 10 horas y labrar el acta correspondiente. — Montevideo, 18 de Marzo de 1960. — El Secretario.
12) (C.C.) 5|pub. 30803 Mz.22-v.mz.28.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 7

Llámase a licitación pública, por el suministro de tres carpas completas, con capacidad para cuatro personas, con sus cuatro catres correspondientes, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 4 de Abril a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 17 de 1960.
12) (C.C.) 3 pub. 30792 Mz.22-v.mz.24.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
PEDIDO DE PRECIOS

Se solicitan precios para el suministro de Pan, Carne, Leche y Leña, al Centro Auxiliar de Salud Pública de Paso de los Toros, por el término del presente año de 1960, de acuerdo a las condiciones generales y particulares que podrán recabarse en la Administración del mismo.

Las ofertas de precios debidamente presentadas serán abiertas en presencia de los interesados en la Administración del Centro el día 21 de Marzo de 1960, a las 17 horas. — La Dirección.
12) (C.C.) 2|pub. 30804 Mz. 22-v.mz.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 25

Llámase a licitación pública, por primera vez, para las obras de Reforma y Ampliación del Centro Auxiliar de Nueva Palmira, Departamento de Colonia, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 40.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Abril a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 16 de Marzo de 1960. — Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 30809 Mz. 22-v.mz.30

Licitación N.o 26-960

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras: Remodelación del Centro de Salud Pública de Melo, Departamento de Cerro Largo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Cerro Largo y en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 100.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 4 de Abril a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 17 de Marzo de 1960. — Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 30810 Mz. 22-v.mz.30

SERVICIO DE VETERINARIA DE REMONTA
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la venta de aproximadamente de novecientos metros cúbicos de estiércol, a recolectarse durante el año comprendido entre 1.o de Abril de 1960 al 31 de Marzo de 1961 en Institutos y Unidades de la Capital, de acuerdo con todo lo establecido en los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Avda. Gral. Flores 3950. Las propuestas se reciben hasta el 4 de Abril de 1960 a la hora 10.
12) (C.C.) 5|pub. 30508 Mz. 22-v.mz.28

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Tercer llamado

Artículos: Piola, hilo, tachuelas, semillas, grampas, alambre de acero, resortes espirales, cemento blanco, agujas, algodón, cincha, arpillera, pantasote, cuero vaqueta, hilo lustre, esterilla, alfileres, celuloide o plástico, cartón fibra.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599).

Apertura: 29 de Marzo de 1960, a las 10 horas.
12) (C. C.) 5|pub. 30796 Mz.22.-v.mz.28.

Licitación pública N.o 2
Tercer llamado

Artículo: Calcetines marrones tipo Morley.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de dicho Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 29 de Marzo de 1960, a las 9 horas. — Montevideo, Marzo 17 de 1960.
12) (C.C.) 5|pub. 30797 Mz.22-v.mz.28.

Licitación pública N.o 36
Tercer llamado

Artículos: Cubiertas, Cámaras.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 4 de Abril de 1960, a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 17 de 1960.
12) (C.C.) 5|pub. 30795 Mz.22-v.mz.28.

Licitación pública N.o 40
Segundo llamado

Artículos: Garrochas, Medicin Ball, Discos, Jabalinas, Varillas, Balas, Floretes, Espadas, Hojas de espada, Sables, Hojas de floretes, Hojas de sables, Caretas, Pedanas, Tablas de natación, Flotadores, Pelotas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 4 de Abril de 1960, a las 9 horas. — Montevideo, Marzo 17 de 1960.
12 (C.C.) 5|pub. 30798 Mz. 22-v.mz.28.

U. T. E.
CONSTRUCCION DEL EDIFICIO PARA S.E.T., EN MALDONADO
(Segundo llamado)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 8 de Abril de 1960, a las 16 horas, para contratar la construcción del edificio para la S.E.T. Nº 28, en el Departamento de Maldonado, de acuerdo al pliego de condiciones y planos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.15 a 19.03 horas, previo pago de $ 10.00 m|n.

NOTA: Se hace notar que para poder intervenir en dicha licitación previamente, deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas" que a tal efecto lleva la Gerencia de Servicios Generales de la U.T.E., hasta quince días antes de la apertura de las ofertas. — Montevideo, 22 de Marzo de 1960. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C. C.) 5|pub. 39794 Mz.22.-v.mz.28.

14 — Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Marzo 22 de 1960

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939.

De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

3.a Sección

ALBETO BALTAZAR ESTEVAN, 41 años, años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rincón 512 y MARIA ANGELA BERMUDEZ, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Rincón 512.

EDUARDO BERNASCONI CRAMER, 27 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Buenos Aires 350 y MARIA MONICA LARRAIN, 23 años, soltera, chilena, domiciliada Buenos Aires 350.

4.a Sección

FRANCISCO FERRARA, 69 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Río Branco 1287 y AMALIA WALK NUNES, 46 años, soltera, brasileña, domiciliada Río Branco 1287.

EUSTAQUIO PEDRO CADENAS, 38 años, divorciado, obrero, oriental, domiciliado Andes 1234 Ap. 5 y ELIDA MORALES, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Andes 1234 Ap. 5.

GERARDO REMELSBERGER, 29 años, soltero, técnico mecánico, yugoeslavo, domiciliado Soriano 944 y ETHEL ERITH GALLO, 27 años, soltera, maestra normal, argentina, domiciliada Soriano 944.

7.a Sección

CARLOS FELIZ SORIA, 53 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Magallanes 1025 y ESTER EDITH CARTES, 44 años, soltera, empleada, argentina, domciliada Magallanes 1025.

JOSE HECTOR CAMACHO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1721 y SUSANA MABEL BANCHERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cebollatí 1721.

8.a Sección

PABLO WASHINGTON HUARTAMENDIA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Agraciada 2455 y DELIA ESTHER BARTEL, 20 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Agraciada 2455.

9.a Sección

WALTER RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Fortet 2171 y MARIA ANGELICA SENA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Fortet 2171.

10.a Sección

PEDRO BENITO PIRIZ, 20 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Industria 2511 Ap. 12 y GLADYS NELLY CABRERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada F. Bentos 3447.

CARLOS FERNANDO OTTIERI, 29 años, divorciado, químico industrial, oriental, domiciliado Michigan 1515 y MYRIAM NIETO MEDIANA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Michigan 1515.

RUBEN GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juanicó 3978 Ap 3 y MABEL SUSANA CERIZOLA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juanicó 3978 Ap. 3.

RICARDO GAUGERICO BERRUETA, 22 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Justo Maeso 3505 y SARA BEATRIZ ZABALA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Munar 2276.

FELIX PEDRO GUTIERREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 2518 y DELIA NUÑEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 2518.

JORGE PABLO LIOTTI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4816 bis y MARIA ELSA CARAVIA, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Santiago de Anca 1675 bis.

11.a Sección

GUALBERTO SORIA, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Oficial 5to. 3933 y ELISA SEOANE, 24 años, soltera, obrera, española, domiciliada Oficial 12 Metros 4801.

13.a Sección

RUBEN ALFREDO BENITEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inglaterra 1997 y MARIA CARMEN SERRA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Portugal 3367.

LUIS ALBERTO VEIGA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle Once 167 y NILDA BEATRIZ GOYENI BORGES, 28 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Calle Ocho N.o 85.

OSCAR LUIS ANTUNEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Holanda 1836 y ELOISA GLADYS PEREIRA, 21 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Inglaterra 1707.

RUBENS GUTIERREZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle Seis N.o 3619 (Casabó) y ELETECIA HORQUEBI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal 4166.

14.a Sección

ENRIQUE ROMERO ESTEVEZ, 29 años, soltero, comercio, español, domiciliado Caridad 1348 y SABINA VARELA COSTA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caridad 1348.

LUIS ALBERTO GIANNATTASIO SEIRANE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jujuy 2678 y JUANA HIDALGUI FERNANDEZ ALVAREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jujuy 2678.

15.a Sección

HUGO MUSCIO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Isla de Flores 1878 y GRACIELA JOVER, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1878.

SILVIO DANTE TOLVE, 56 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Blanes 1314 y MERCEDES FLORES, 51 años, viuda, oriental, domiciliada Blanes 1314.

CECIL EDUARDO PINTO, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Colonia 2032 y RAQUEL HAIM, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 2032.

JUAN SCHILDE, 55 años, divorciado, técnico, alemán, domiciliado República 1720 y ALMA MIRTHA MONZON, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Dante 2158.

PEDRO MILLARES, 38 años, soltero, comercio, español, domiciliado Lavalleja 1802 y MABEL RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1956.

17.a Sección

JORGE OMAR PARDIE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Helvecia 4243 y LIBERTAD YOLANDA MOTTA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 4206.

JUAN ANTONIO MOSEGUI, 44 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lucas Moreno 2334 y SOFIA FAGUAGA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Moreno 2325.

ANTONIO GUTEMBERG PLANTE, 33 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Belarminio 3718 y MARIA SANCHEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Belarminio 3718.

NELSON OSVALDO SILVARREDONDA, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gral. Flores 4515 y OLIVA LAINZ, 23 años, soltera, española, domiciliada General Flores 4515.

18.a Sección

MAURICIO FERBER, 22 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Sarmiento 2315 y VIVIANE MYRIAM SASSON, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan M. Pérez 2996.

ARTIGAS CARDOZO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ellauri 945 y DORALINA BENITEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 945.

ALFREDO AMADEO ALANIS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Vargas 1291 Ap. 2 y AGUEDA GHIO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Bartolito Mitre 2684.

RENELIO ACOSTA, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ellauri 106 y GLADYS YOLANDA ROLIN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 106.

NICOLAS ARCHIVALDO TUNDISI, 54 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado 18 de Julio 2298 Ap. 4 y OLGA MILADY CALCAGNO, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2298 Ap. 4.

ABEL FRANCISCO GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Setiembre 1422 Ap. 12 y MARIA TERESA RIVERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Setiembre 1422 A.

JOSE WALTER CURBELO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2240 Ap. 3 y LIDIA RAQUEL SILVA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2240 Ap. 2.

19.a Sección

WALTER SAMUEL GIUDICI, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 1796 y CELINA ANGELICA ALCANTARA, 35 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Inca 2234 Ap. 4.

HELIO CARVALHO, 26 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Hocquart 2177 y MYRIAN MELLO, 25 años, soltera, estudiante, brasileña, domiciliada Martín García 2290.

ENRIQUE FERREIRA, 27 años, soltero, pintor, español, domiciliado Duvimioso Terra 2192 y MARIA DEL CARMEN BERROZPE, 19 años, soltera, española, domiciliada Hocquart 2116.

JOSE ISIDORO GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1980 y NILDA GLADYS DURAN, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Marcelino Berthelot 1780 Ap. 6.

RAUL RIOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 2213 Ap. 3 y CLERIA OLGA MILLAN, 29 años, soltera, oriental, domiciliada República 2213 Ap. 6.

20.a Sección

HONEIN ZEID SANCHEZ, 32 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado India Muerta 4069 y MARIA DEL CARMEN CANALE, 28 años, soltera, odontólogo, oriental, domiciliada India Muerta 3948.

21.a Sección

MANUEL PRIETO DOMINGUEZ, 30 años, soltero, tornero mecánico, oriental, domiciliado 28 de Febrero 1111 y ANTONIA MIRANDA FLORES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 28 de Febrero 1111.

ULISES UBERFIL FABRA, 24 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Oficial 6 Nº 1274 y MARIA AMPARO RIOS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 6 N.o 1855.

RICO IRIS RODRIGUEZ, 37 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Santos 4414 y ELIDA LOPEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 1210.

SEQUIEL DANIEL SOUZA, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Salamanca 1340 y EVA DEOLINDA TABAREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pastor 1177.

GABRIEL BALSA, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Las Palmas 1340 y MARIA JULIA VALLE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Teófilo Díaz 1893.

ORLANDONI WALDEMAR RUIZ, 26 años, soltero, calefaccionista, oriental, domiciliado Av. Sayago 1507 y AMIRA APARICIO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Sayago 1507.

EFREN CARNALES URQUIZA, 32 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Pasaje de la Vía 544 y CLOTILDE RENEE IZQUIERDO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje de la Vía 538 Ap. 2.

WALTER BASILIO PAPATHENASIN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Rodríguez 3815 e ISABEL RENEE MARTINEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Franklin 1493.

23.a Sección

ANTONIO BARIZO, 25 años, soltero, comercio, español, domiciliado Jaime Cibils 2688 bis y CARMEN ESTHER GARCIA, 24 años, soltera, española, domiciliada Jaime Cibils 2688 bis.

ANGEL NICOLETTI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio Oribe 3182 y EVA NEY BENTOS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Simón 2229 Ap. 3.

ENRIQUE CUEVAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2674 bis y MARIA DE LOS ANGELES CABRERA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2674 bis.

HECTOR ENRIQUE FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Goes 2337 y DORIS LADY ARIAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Goes 2337.

ROBERTO MASSA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3065 y MAGDALENA VINJOY, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Funes 3927.

JOSE MARIA SEBE, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Galicia 2167 y MARIA JULIA GARMENDIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2163.

14) $2.00 3|pub. v. mz24.

16—Prescripciones

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "MAGIN CHAGAS. Prescripción treintenaria". (Lo. 43. Fo. 159), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antonio Bassedas Ballvé, Leonor B. da Costa, sus sucesores o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo:

Dos fracciones de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la manzana N.o 82 de la primera sección judicial del Departamento de Rivera, que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Antonio Rodríguez-Leal de fecha 25 de Octubre de 1959, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 1351 el 20 de Noviembre de 1959, señaladas con los números uno y dos en el referido plano de Antonio Rodríguez Leal, compuesta la fracción N.o 1 de una superficie de 773 ms.2. 10 decímetros cuadrados y la fracción N.o 2 de una superficie de 1.071 metros cuadrados 6025 centímetros cuadrados totalizando una superficie de 1.844 metros cuadrados 7.025 centímetros cuadrados, las que se encuentran empadronadas con el N.o 587 y lindan: al Norte, con calle Ceballos; al Sur, con el padrón N.o 595; al Este, con los padrones N.os 588 y 589 y al Oeste, con la calle San Martín (antes Lambaré). — Rivera, Febrero 22 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

16) $132.00 30|pub. 3973 Mz.22-v.my.10.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

BEN JOSEP (seudónimo registrado), solicita la inscripción de la obra titulada "La muerte envía violetas" de la que se declara autor. — Montevideo, 18 de Marzo de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 3942 Mz.22-v.ab.4.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA CALCAGNO SCROPPO, pues en la misma donde figura el apellido materno como "Seroppo" debe decir: "Scroppo". Y a los efectos legales se hace estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 16 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|955) 15 pub. 39787 Mz.22-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de siguiente partida: de matrimonio de ARMANDO POUQUETTE y MARIA ABIEGA en el sentido de que donde se menciona a la contrayente como oriental nacida en Montevideo, el 2 de Mayo de 1902 debe decir española, nacida el 2 de Mayo de 1897 en San Salvador del

Valle Provincia de Vizcaya, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 8 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $30.00 15|pub. 3986 Mz.22-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de RAUL NELSON GRACIA MENDEZ, estableciéndosé que donde el padre del inscripto como José María García, debe decir: José María Gracia. — Montevideo, Marzo 16 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 3888 Mz.22-v.ab.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ARTIGAS DOS SANTOS y ORFILA MENDINA DE DOS SANTOS" por su hija menor Marisa. Rectificación de partida". (Lo. 18. Fo. 447), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Marisa en la siguiente forma: donde dice: "Orfila Medina", debe decir: Orfila Mendina. donde dice: "Pedro Mendina", debe decir: Pedro Mendina (hijo). Se habilitó la próxima feria a los efectos de esta publicación. — Artigas, Diciembre 17 de 1959. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) $30.00 15|pub. 3938 mz.22-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MAURISIA VIERA PITIN en el sentido de que donde dice "comparece don Roberto Viera Pitín" debe decir: "comparece don Misael Viera Pitín" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que la interesada actúa con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, Diciembre 15 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

19) (R. 20 4|955) 15|pub. 30788 Mz.22-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento doctor don Erik H. Colombo dictada en los autos caratulados: "CENTURION JULIA ESTHER. Rectificación de partida. (L.o 15. F.o 435", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde su nombre figura "María Esther Centurión", debe decir: Julia Esther Centurión. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 11 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

19) $24.00 15|pub. 3890 Mz.22-v.ab.18.

20—Remates

JOSE MARIA NIETO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE PUBLICO

Buen lote en excepcional esquina: Dante y Eduardo Acevedo: Area 650 metros cuadrados 63 centímetros. Base: 500.00 m.2.

EDICTO — Por mandato del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: ARTECHE GOYENECHE, AYDE o HAYDEE DEMETRIA. Incapacidad". (Lo. 59, Fo. 315) se hace saber, que el Miércoles 27 de Abril de 1960, a la hora 16, en su ubicación, por el martillero José M. Nieto, ante el Oficial Alguacil y Actuario Adjunto en su estado actual de ocupación, serán vendidas en remate, sobre la base de $ 500.00 el metro, al mejor postor, dos fracciones linderas en conjunto con edificios, en la quince sección judicial de Montevideo, padrones 14.551 y 14.552 con 650 metros 63 decímetros teniendo 15 metros 80 de frente al Sudeste a calle Dante 1845 y 1849; y 30 metros 40 por ser esquina; de frente al Nordeste a calle E. Acevedo 1551, 1561 y 1567.

Se previene que: A) El mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta; B) Se admitirá la seña en cheque certificado, por cantidad redondeada en miles de pesos. La diferencia, en efectivo; C) El comprador podrá disponer en préstamo hipotecario en las condiciones corrientes, el 25 o|o aproximado del valor obtenido; D) La comisión legal del martillero, gastos de escrituraciones e impuestos municipales serán de cargo del comprador; E) Los títulos y antecedentes, en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, piso tercero); F) Las rentas actuales mensuales son: Dante 1845, hasta 30 Abril 1960 $ 108.02; E. Acevedo 1567 pesos 300.00; esquina (café y bar) $ 500.00, con contrato a respetar al 11 de Agosto 1965. Los otros dos contratos, vencidos; G) Las mejoras están pagadas. No hay planos de construcción, sanitarias, ni recibos de muros divisorios. — Montevideo, 15 de Marzo de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto. — Por más informes o prospectos, en mi escritorio Zabala 1415. — Teléfono: 8 87 92 de 9 a 12 hs.

20) $78.00 15|pub. 2702 Mz.22.-v.ab.18.

JOSE LERGA ELORZ
Juzgado de Paz de la Novena Sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Novena Sección del Departamento de Colonia, se hace saber que el 2 de Abril próximo, a las 16 horas, en la ex-Barraca Angeloni de esta Sección, el martillero José Lerga Elorz rematará, sobre la base de los 2|3 de su tasación, los bienes embargados en el juicio ejecutivo seguido por Antonino Bosco contra PEDRO ANGELONI, que comprenden varias máquinas y útiles de panadería, chapas de zinc y lotes de madera. Ventas al contado, comisión e impuestos a cargo de los compradores. — Chileno, Marzo 10 de 1960.

20) $16.00 10|pub. 3918 Mz.22-v.ab.1.o

EVERGISTO ACOSTA
Juzgado L. de Primera Instancia de Rivera
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Juan Eberhard Haasis contra ELISA OUTON. Cesación de condominio". (Lo. 42, Fo. 502), se hace saber que el día 5 de Mayo próximo a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Evergisto Acosta en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del suscrito Actuario, a la venta en remate público y por precio no inferior al de la tasación de los siguientes inmuebles:

A) Solar N.o 8 de la manzana N.o 185 de la planta urbana de esta ciudad, primera sección judicial del Departamento de Rivera, con las construcciones y mejoras que contiene, empadronado con el N.o 1799, compuesto de una superficie de 922 metros cuadrados 351250 milímetros cuadrados, con 21 metros 475 milímetros de frente al Este, a la calle Atilio Paiva Olivera (antes Buena Unión) por 42 metros 95 centímetros de fondo, que por ser esquina son de frente al Sur a la calle General Artigas (antes Montevideo). Tasado en $ 30.000.00;

B) Solar N.o 7 según título y N.o 8 según plano de la manzana N.o 185 de la planta urbana de esta ciudad, primera sección judicial del Departamento de Rivera, con los anexos y mejoras que contiene, empadronado con el N.o 1798, compuesto de una superficie de 922 metros cuadrados 351250 milímetros cuadrados, con 21 metros 475 milímetros de frente al Este a la calle Atilio Paiva Olivera (antes Buena Unión) por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Sur, con el solar ocho; al Norte con el solar cuatro y al Oeste con el solar cinco. Tasado en $ 5.500.00;

C) Solar N.o 4 según título y N.o 6 según plano de la manzana N.o 185 de la planta urbana de esta ciudad, primera sección judicial del Departamento de Rivera, con las construcciones y mejoras que contiene, empadronado con el N.o 1797, compuesto de una superficie de 922 metros cuadrados 351250 milímetros cuadrados, con 21 metros 475 milímetros de frente al Este, a la calle Atilio Paiva Olivera (antes Buena Unión) por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Norte con el solar dos, al Sur con el solar seis y al Oeste con el solar tres. Tasado en $ 11.500.00;

D) Solar N.o 3 de la manzana N.o 181 de la planta urbana de esta ciudad, primera sección judicial del Departamento de Rivera, con las construcciones y mejoras que contiene, empadronado con los N.os 1573 y 1574, compuesto de una superficie de 922 metros cuadrados 351250 milímetros cuadrados, con 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste, a la calle Atilio Paiva Olivera (antes Buena Unión) por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Norte con el solar dos, al Sur con el solar cuatro y al Este con el solar siete. Tasado en pesos 12.500.00.

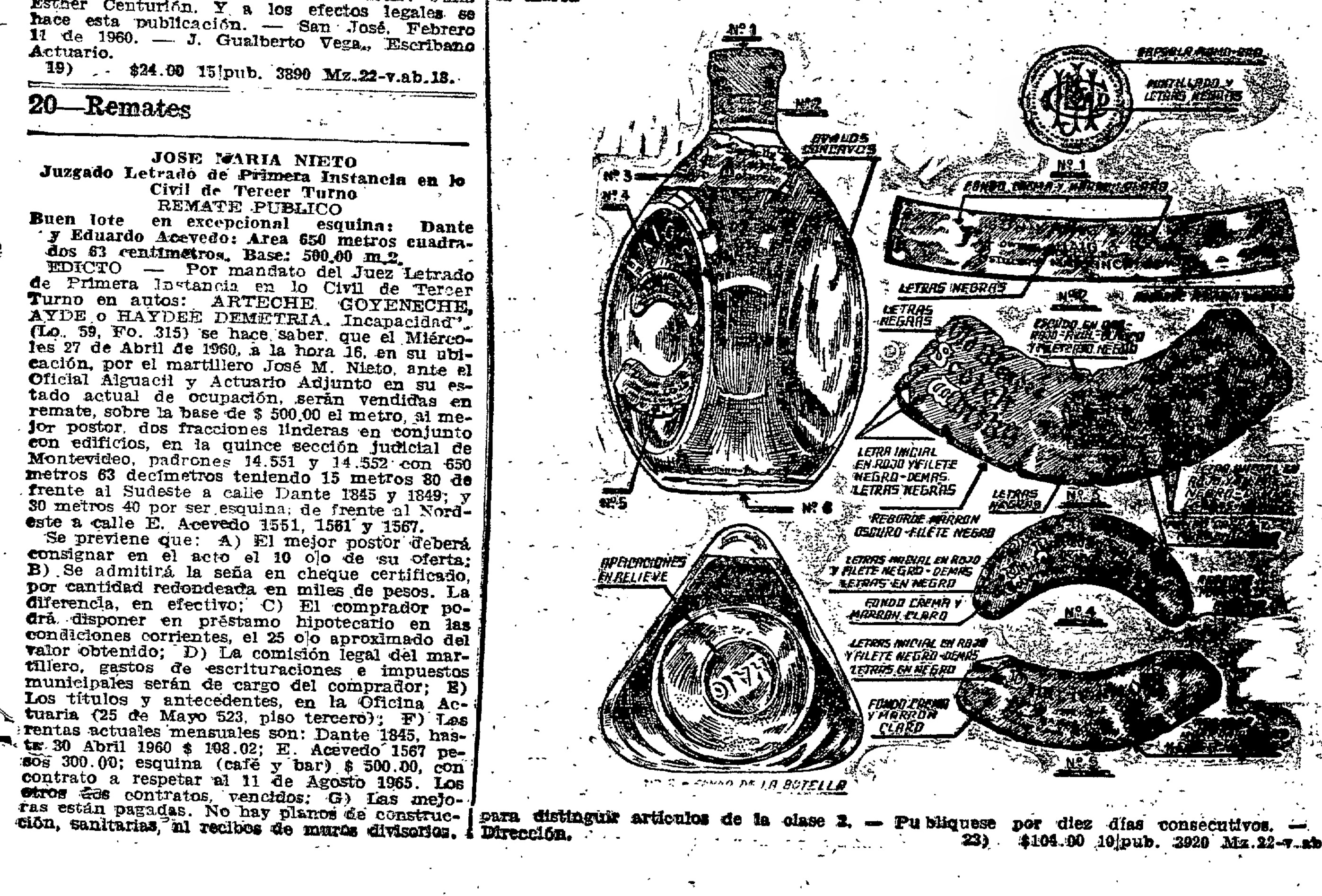
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales; 2.o) Que son de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración; 3.o) Que los inmuebles a subastarse soportan un gravamen hipotecario a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, en cuentas "Serie Z N.o 654" cuyo saldo deudor es de $ 900.76 y "Serie Z N.o 655" cuyo saldo deudor es de $ 540.75; y 4.o) Que el expediente está de manifiesto en esta Oficina (Sarandí N.o 528) y los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay a disposición, hallándose glosados al expediente los relacionados de procedencia remitidos por el Banco mencionado. — Rivera, Marzo 15 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $144.00 15|pub. 3974 Mz.22-v.ab.18.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 88.698. — Montevideo, Marzo 17 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de John Haig y Company Limited, de Escocia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $104.00 10|pub. 3920 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 88.725. — Montevideo, Marzo 18 de 1960. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius Brüning Alemania, solicita registrar la marca "SEGONTIN", para art. de clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3959 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 88.699. — Montevideo, Marzo 17 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Guest, Keen y Nettlefolds Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "GKN", para distinguir artículos de las clases 6, 8 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3921 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 88.702. — Montevideo, Marzo 17 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Canadian Park y Tilford Ltd. 'S, de Canadá, ha solicitado el registro de la marca "ROYAL COMMAND", para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3924 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 88.701. — Montevideo, Marzo 17 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Frontini y Amestoy, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PLACER", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3923 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 88.700. — Montevideo, Marzo 17 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carlos Anselmi S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LINEA DE ORO", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3922 Mz.22-v.ab.4.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 13.063. — Montevideo, Marzo 16 de 1960. —Con esta fecha el señor Julio Cabot de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Globo cautivo para uso publicitario", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $8.00 10|pub. 3990 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 13.067. — Montevideo, Marzo 17 de 1960. — Con esta fecha el señor Roberto Antonio Vanelli, Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato devanador y transportador de hilo o hilo de lana para máquinas de tejer de uso familiar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director, — Eduardo Pinto, Secretario.
24) $16.00 10|pub. 3944 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 13.071. — Montevideo, Marzo 18 de 1960. — Con esta fecha, el señor Alcides Héctor Difilippo Gadea, de profesión mecánico, oriental, mayor de edad, casado, domiciliado en la calle Ituzaingó 672 de ciudad de Melo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema de carburación aplicable a motores de explosión y que permite su marcha con nafta, kerosene o alcohol industrial indistintamente", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $16.00 10|pub. 3939 Mz.22-v.ab.4.

25—Ventas de Comercio

A los efectos legales hago saber que he vendido al señor Telmo Araujo Martínez, el comercio sito en la calle Yaguarí 1802. Acreedores presentarse con sus comprobantes en la Oficina O.R.P.E.C.O. Bartolomé Mitre 1418 esc. 2. de 15 a 19 horas. — Marzo 16 1960. — FELIX ONTALVILLA.
25) $16.00 20|pub. 3970 Mz.22-v.ab.26.

Se hace saber de acuerdo a la Ley 26|IX|1904 que la firma "Fernández y Prieto" con asiento en esta ciudad, ha sido disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio GREGORIO CESAR PRIETO LOPEZ. Presentarse acreedores en el comercio. — Melo, Marzo 18 de 1960.
25) $16.00 20|pub. 3975 Mz.22-v.ab.26.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), prometimos vender al señor Horacio Piaggio la provisión sita en la calle José Llupes N.o 4504 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 10 de 1960. — MARIO AUNES. — DOLORES GONZALEZ.
25) $16.00 20|pub. 3968 Mz.22-v.ab.26.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), prometimos vender al señor José Gutiérrez, el almacén y bar, sito en avenida Garzón N.os 1455|59 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 14 de 1960. — CONSTANTINO NUÑEZ. — JUSTINA MONTES DE OCA. — HONORIO FERNANDEZ. — MARIA LUISA MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 3969 Mz.22-v.ab.26.

27—Varios

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

Se pone en conocimento de los señores proveedores y del comercio en general, que el Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina, continuará con el horario que regía en los meses de verano, es decir de 7 y 15 a 13 horas. — Montevideo, Marzo 15 de 1960. — La Dirección General.
27) (C.C.) 5|pub. 30793 Mz.22-v.mz.28.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GIORDANO LONGO ANTONI y FANDIÑO GRILLE, JOSE MARIA. Escrituración" (L.o 47. F.o 197), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores Antonio Giordano Longo y José María Fandiño Grille, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Un solar de terreno, situado en la veinte sección judicial de Montevideo, paraje "Cerrito de la Victoria", empadronado con el N.o 75.332, segregado del N.o 77.261, manzana 46 del plano del agrimensor Julio Baumgartner, de Julio de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 9 de Agosto siguiente, según el cual tiene una superficie de 230 metros 5878 centímetros, que se deslindan así: 10 metros 73 centímetros de frente al Sur, a la calle García de Zúñiga, por 21 metros 47 centímetros de largo, lindando: por el Este, con padrón 77.262; por el Oeste, con padrón 77.261 y por el Norte, con propiedad del Municipio de Montevideo. Dicho inmueble, según promesa de compra-venta a plazos, de fecha 21 de Marzo de 1950, inscripta en el Registro respectivo el 23 del mismo mes y año, con el número 620, al folio 236, del libro 44, fué prometido en venta por la señorita Julia Elvira Pino a los señores Antonio Giordano Longo y José María Fandiño Grille, por el precio de $ 1.959.99, precio que se encuentra totalmente integrado. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores y causahabientes a cualquier título de doña Julia Elvira Pino, para que comparezcan ante este Juzgado a otorgar la escritura traslativa de dominio del inmueble, bajo apercibimiento de hacerlo el Juzgado de oficio y en sus representaciones. — Montevideo, Febrero 25 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $144.00 30|pub. 3887 Mz.22-v.my.10.

REHABILITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "SANTOS FELIX. Rehabilitación". (L.o 18. F.o 215), se hace saber que por sentencia de fecha Octubre 3 de 1959, que quedó ejecutoriada se ha declarado rehabilitado a don Santos Félix. — Artigas, Marzo 8 de 1960 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
27) $8.00 10|pub. 3917 Mz.22-v.ab.4

EL PINAR (LIFEP)
CONVOCATORIA

La Liga de fomento de El Pinar (LIFEP), de acuerdo a lo dispuesto en el art. 12 de los estatutos sociales, convoca a los señores asociados para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el Parador El Pinar, sito en el Balneario, el día 27 de Marzo próximo a la hora 10, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance anual al 28 de Febrero de 1960, con el informe favorable de la Comisión fiscal; 2.o Elección de autoridades, período Marzo 1960 hasta Febrero 1962; 3.o Designación de dos asociados para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario. — La Comisión Directiva.
27) $9.00 3|pub. 3979 Mz.22-v.mz.24.

MOUGUE FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA
Juzgado Letrado de Primera Instanica en lo Civil de Primer Turno
Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado "Mougue Financiera Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de sus estatutos sociales, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución

En la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, a los veintidós días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunen en la calle Misiones 1408, segundo piso, los señores escribano Ernesto D. Guerrini y Numa San Román, ambos mayores de edad, uruguayos, casados y de este vecindario, con el fin de dejar constituída la sociedad anónima "Mougue Financiera Sociedad Anónima". En consecuencia se da lectura al proyecto de estatutos que regirá los destinos de la sociedad, los que son aprobados en todas sus partes por unanimidad y a fin de que quede constancia de los mismos se efectúa su transcripción.

Estatutos de:

MOUGUE FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA

CAPITULO I

Nombre, domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o. Bajo la denominación de "Mougue Financiera Sociedad Anónima" se constituye una sociedad anónima que se regirá por las leyes vigentes y cuyo funcionamiento estará sometido a las prescripciones de la Ley número once mil setenta y tres de veinticuatro de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho y a lo dispuesto en los presentes estatutos.

Art. 2.o. La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer agencias y sucursales dentro y fuera del país, asignándoles o no un capital determinado.

Art. 3.o. La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a contar de la fecha de la aprobación de los presentes estatutos por el Poder Ejecutivo.

Art. 4.o. Su objeto dentro del territorio de la República será la adquisición, enajenación, depósito y custodia por cuenta propia o de terceros de valores o derechos de entidades extranjeras tales como acciones de sociedades anónimas, cuotas de capital, participaciones en negocios o sociedades de otra índole; bonos, cédulas, títulos y|u obligaciones públicas o privadas y la percepción, administración y distribución de los rendimientos, intereses o dividendos que en forma de dinero, o de otras acciones los mencionados valores produzcan o recitúen, para cumplir cuya actividad podrá mantener en cuenta corriente en Banco de plaza, sumas de dinero que en conjunto no alcancen al diez por ciento de su activo. Explotar industrias importar y exportar toda clase de bienes, mercaderías o productos. Fuera de la República, podrá además, administrar, arrendar, explotar, adquirir, gravar y enajenar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes, muebles o inmuebles, derechos, acciones, valores y obligaciones y en general, hacer o intervenir en los caracteres dichos, en toda clase de negocios comerciales, financieros o industriales, pudiendo realizar todas las operaciones relacionadas con los objetos enunciados.

CAPITULO II

Capital social

Artículo 5.o. El capital se fija en la suma de doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000.00) dividido en dos mil quinientas acciones de cien pesos ($ 100.00) cada una, que podrán ser emitidas en títulos representativos de una o más acciones a juicio del Directorio; dicho capital podrá ampliarse hasta la suma de un millón de pesos ($ 1:000.000.00), previa autorización del Poder Ejecutivo e inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Art. 6.o. Las acciones serán emitidas al portador e indivisibles. En consecuencia, la sociedad no reconocerá para cada una de ellas nada más que un solo propietario. Serán firmadas por el Presidente o por quien haga sus veces y por un Director, debiendo una de dichas firmas ser manuscrita. Cuando el Directorio esté constituído por un solo miembro, según establece el artículo 10 las acciones llevarán solamente una sola firma manuscrita del Presidente.

Art. 7.o. El Directorio decidirá la oportunidad y la medida en que han de emitirse las acciones de la sociedad y resolverá la forma, proporción, especie y tiempo en que será integrado el capital suscripto en todas las emisiones. En uso de esas facultades podrá aceptar moneda extranjera, bienes, derechos, cuotas, acciones o valores de sociedades extranjeras en concepto de integración del capital accionario social suscripto en cuyo caso la tasación o cotización de lo que reciba en pago será resuelta por mayoría de votos que representen los dos tercios del número de Directores.

Art. 8.o. Mientras las acciones no estén totalmente abonadas, la sociedad podrá expedir certificados nominativos provisorios o represen-

tativos que acrediten las integraciones realizadas, las que serán autorizadas en la misma forma establecida para las acciones definitivas por el artículo sexto.

Art. 9.o. La suscripción y la posesión de acciones implica el conocimiento de estos estatutos y el acatamiento de las decisiones de las asambleas y del Directorio, sin perjuicio de los derechos que a los accionistas reconocen las leyes vigentes.

CAPITULO III

Administración

Artículo 10. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio elegido por mayoría de votos por la asamblea general de accionistas, compuesto de uno a siete miembros. El cargo de Director podrá recaer en una sociedad anónima o de otro tipo, nacional o extranjera, en cuyo caso ésta deberá hacerse representar por una persona física, la que actuará en el seno del Directorio con todas las facultades propias del cargo, inclusive la prevista en el artículo 13 por el término que le asigne la sociedad titular, la que podrá sustituir su representante tantas veces como lo desease durante el término del mandato por el cual dicha sociedad hubiese sido elegida. La sociedad titular responderá solidariamente con el o los representantes que designe por los actos de cada uno de estos en el desempeño del cargo de Director. En caso de vacancia definitiva de uno o más cargos de miembros del Directorio, por causa de renuncia o fallecimiento de los titulares, o en caso de ausencia o impedimento temporario de uno o más de los mismos, que haya de durar o se prolongue por más de seis meses, el Síndico resolverá la persona que respecto de cada cargo, ha de sustituir a cada titular hasta la reintegración de éste o hasta la más próxima asamblea general ordinaria que elegirá el remplazante hasta el término del mandato del sustituto. Habiendo un solo Director y para el caso de fallecimiento, incapacidad, ausencia, renuncia o impedimento del mismo para continuar en el ejercicio del cargo, el Síndico convocará a asamblea dentro de los treinta días siguientes a la vacancia del cargo y la asamblea designará nuevo Director o nuevo Directorio si correspondiera. Los Directores durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos sin limitación, pero continuarán ejerciendo sus cargos hasta tanto la asamblea no designe nuevos Directores y estos tomen posesión de sus cargos. Para ser miembro del Directorio no se requiere la calidad de accionista.

Art. 11. El cargo de Director es compatible con el desempeño de cualquier actividad remunerada o no, dentro o fuera de la sociedad. Cuando a un Director se le confía la realización de actividades retribuídas que no sean de las que son propias del cargo que desempeña, se dará cuenta de ello a la más próxima asamblea general de accionistas que se realice.

Art. 12. Inmediatamente después de cada elección, el Directorio elegirá de su seno un Presidente. En ausencia de éste y de quien lo represente, desempeñará esas funciones el miembro del Directorio que éste designe a ese fin.

Art. 13. Para que el Directorio pueda válidamente sesionar es necesaria la presencia y/o representación, de la mayoría de sus miembros. Si el Presidente o alguno de sus Directores estuvieran temporalmente ausentes al tiempo de la convocatoria, podrán ser reemplazados en su calidad y cargo por otro Director o persona autorizada a ese fin, por mandato o carta poder con facultad expresa para ello, siendo el o los Directores representados responsables, del voto como si hubieran asistido personalmente. En defecto de dicha representación y en los casos previstos en los artículos 10 y 14, el Directorio será integrado en la forma que ese artículo establece.

Art. 14. Las resoluciones del Directorio serán tomadas por mayoría de votos. Cuando el Directorio se componga de tres miembros y asistan a una sesión solo dos de ellos o sus representantes o suplentes, las decisiones deberán ser adoptadas por unanimidad.

Art. 15. El Directorio sesionará con la frecuencia que lo exijan los intereses y negocios de la sociedad y cuando su reunión sea solicitada por cualquiera de los Directores. Lo deliberado y resuelto en cada sesión se hará constar en actas que suscribirán todos los presentes.

Art. 16. El Directorio tiene las más amplias facultades para la dirección, administración y disposición de los negocios y bienes de la sociedad, con las limitaciones que resulten de las leyes vigentes. El Directorio, está autorizado para: A) Adquirir, vender, permutar, ceder transferir, hipotecar o gravar toda clase de bienes raíces, muebles, créditos, títulos, acciones por los plazos, precios, cantidad, forma de pago y demás condiciones que juzgue conveniente; hacer tradición, percibir precios; cobrar y percibir todo lo que se le adeuda a la sociedad; dar y tomar en arriendo toda clase de bienes, obras y servicios; realizar toda clase de operaciones con *instituciones bancarias oficiales* o particulares, nacionales o extranjeras; aceptar y cancelar hipotecas, prendas o anticresis; B) Celebrar todo género de contratos de créditos, abrir, mantener, cerrar o cancelar todo género de cuentas con Bancos u otras instituciones públicas o privadas y con particulares inclusive en el extranjero; realizar y obtener préstamos de dinero y valores con garantía o sin ella; girar contra fondos depositados y en descubierto; librar, girar, endosar, aceptar, protestar, pagar, cobrar, renovar, prorrogar, ceder, caucionar, letras, cheques, pagarés, vales y demás papeles de comercio y obligaciones, civiles, percibiendo los importes respectivos; constituir, aceptar y levantar depósitos; aceptar bienes en pago de deudas; conceder quitas y esperas; contratar como asegurando toda clase de seguro; C) Celebrar todo contrato de consignación y gestión de negocios y representación; comprometer en árbitros arbitradores, amigables componedores, transigir judicial y extrajudicialmente; solicitar, adquirir y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención y privilegios; celebrar contratos de construcción; suscribir, comprar y vender acciones de otras sociedades; formar, distribuir y liquidar sociedades y formar parte de sociedades ya fundadas; adquirir el negocio u organización, el activo y pasivo de sociedades y establecimientos comerciales e industriales; constituir y participar de sociedades por cuenta de terceros, enajenar todo o parte de los negocios que constituyan el objeto de la sociedad; D) Comparecer por la sociedad ante las autoridades administrativas y judiciales por asuntos de cualquier naturaleza como actor, demandado o tercerista, con las más amplias facultades de derecho en materia judicial y administrativa y las especiales de formular denuncias en el fuero criminal y aquellas a que se refiere el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil que se da aquí por reproducido; E) Conferir poderes generales y especiales y revocarlos y sustituir total o parcialmente los mandatos que se le confieran a la sociedad; F) Otorgar y solemnizar toda clase de contratos e instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para el ejercicio de sus facultades; G) Ejercer la representación de la sociedad por intermedio del Presidente, de quien lo represente o haga sus veces y en su defecto, por medio de un Director designado a ese fin; H) crear los puestos de empleo que crea convenientes, contratar y exonerar a los miembros del personal y fijar sus respectivos sueldos, remuneraciones, comisiones y participaciones; I) Convocar las asambleas ordinarias y extraordinarias; J) Presentar anualmente a consideración de la asamblea general ordinaria la memoria de las operaciones de la sociedad, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas; K) Fijar la fecha en que termina el ejercicio anual de las actividades de la sociedad, pudiendo modificarla cuando lo crea conveniente, avisándolo en cada caso por escrito a la Inspección General de Hacienda. (Sección Bancos y Sociedades Anónimas); L) Delegar todas sus facultades y poderes sin limitación o parte de ellas en uno o más Directores o accionistas, estableciendo su remuneración; LL) Resolver todos los casos no previstos o expresamente determinados en estos estatutos siempre que estén encuadrados dentro de los objetos de la sociedad dando cuenta de lo decidido y actuado a la asamblea general de accionistas en su primera reunión.

CAPITULO IV

De las asambleas

Artículo 17. Las asambleas generales de accionistas serán ordinarias y extraordinarias.

Art. 18. La asamblea general ordinaria se realizará una vez al año en el lugar y en la fecha que fije el Directorio, dentro de los seis meses siguientes al fin de cada ejercicio, a los efectos de: A) Considerar la memoria, el balance, la cuenta de ganancias y pérdidas y decidir el destino a darse a las utilidades; B) Elegir Directores cuando corresponda y determinar si han de recibir remuneración y el monto de ésta; C) Elegir Síndico y Síndico suplente; D) Considerar cualquier otro asunto incluído en le orden del día por el Directorio a iniciativa de éste, del Síndico o de accionistas que representen cuando menos el veinte por ciento de las acciones suscriptas e integradas en la proporción dispuesta por el Directorio. El Síndico y los accionistas formularán su solicitud dentro de los cinco días siguientes al de la publicación del primer aviso de convocatoria.

Art. 19. La asamblea general extraordinaria se reunirá cuando así lo resuelve el Directorio por creerlo necesario o útil y a solicitud del Síndico o a pedido de accionistas que representen no menos del treinta por ciento de las acciones suscriptas y pagadas en la proporción exigida por el Directorio, quienes establecerán el asunto o asuntos a considerarse. En los dos últimos casos el Directorio convocará a la asamblea extraordinaria para dentro de los treinta días de formulada la solicitud, incluyendo en el orden del día los asuntos solicitados por el Síndico o los accionistas, así como cualquier otro que considere conveniente.

Art. 20. Las asambleas generales no podrán tratar sino *los asuntos mencionados en la convocatoria*, a menos que en ellas esté representado el total de las acciones emitidas e integradas en la proporción que establece el artículo anterior, en cuyo caso podrán considerar cualquier tema que planteen los asambleístas o el Directorio.

Art. 21. La convocatoria a asambleas generales, se hará mediante avisos con indicación de la orden del día, que se publicarán durante cinco días consecutivos en el "Diario Oficial" y en otro diario de la Capital. Esa publicación empezará, cuando menos, diez días antes del fijado para la asamblea.

Art. 22. Hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o certificados que acrediten que éstas se encuentran depositadas en algún establecimiento bancario del país o del extranjero, aceptado a ese objeto por el Directorio, a fin de sacar tarjeta de entrada a la asamblea en la que constará el número de votos que corresponde a su tenedor.

Art. 23. Cada acción dará derecho a un voto en las asambleas generales ordinarias y extraordinarias con la limitación que establece el artículo 420 del Código de Comercio. El accionista que no pueda concurrir a las asambleas podrá hacerse representar mediante autorización contenida en poder o carta-poder. Los Directores, Administradores y empleados y los Síndicos, titular y suplente de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

Art. 24. Las asambleas ordinarias y extraordinarias, quedarán válidamente constituídas; si a la primera convocatoria asisten un número de accionistas que represente por lo menos, la mitad más una de las acciones emitidas e integradas en la proporción exigida por el Directorio. De no llenarse esa condición, se procederá a una nueva convocatoria en la fecha, forma y plazo, que se indican en el artículo 21 y la asamblea ordinaria o extraordinaria, en su caso, quedará constituída cualesquiera sea el número de accionistas presentes y el capital que representen. Ambas convocatorias podrán hacerse simultáneamente en la misma publicación. Lo establecido en este artículo, rige aun en el caso de tratarse de asuntos a que se refiere la ley de 1.o de Julio de 1909. Las asambleas extraordinarias podrán llevarse a cabo sin necesidad de publicar avisos de convocatoria, siempre que las soliciten y a ella concurran quienes representen la totalidad del capital suscripto y de su reunión se da noticia a la Inspección General de Haicenda con cuarenta y ocho horas de anticipación.

Art. 25. Las asambleas adoptarán resoluciones por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. Serán presididas por el Presidente del Directorio, quien le represente o haga sus veces, y en su defecto, por la persona que la asamblea elija con ese fin. Las resoluciones se harán constar en actas que suscribirán el Presidente y dos asambleístas que la asamblea designará.

CAPITULO V

Del Síndico

Artículo 26. En la asamblea general ordinaria de cada año serán elegidos un Síndico y un Síndico suplente. Además de las que le atribuyen los estatutos, son atribuciones y deberes del Síndico: A) Fiscalizar los negocios sociales, a cuyo efecto podrá revisar directamente los libros y documentos todos; B) Intervenir de igual manera los inventarios de bienes de la sociedad y en general los actos de control que considere necesarios; C) Ejercer las facultades que le confiere el artículo 10; D) Informar por escrito sobre el inventario, balance general y el estado de ganancias y pérdidas, a consideración de la asamblea general. Tanto el Síndico como su suplente serán reelegibles. La asamblea fijará la remuneración del Síndico correspondiente al ejercicio recien terminado.

CAPITULO VI

Utilidades

Artículo 27. El Directorio propondrá y la asamblea resolverá el destino a darse a las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción de las sumas necesarias para cubrir las desvalorizaciones y amortizaciones que el Directorio juzgue conveniente y de las cantidades que el mismo considere necesario o útil destinar a la constitución de reservas. La asamblea resolverá si han de declararse y distribuirse dividendos o no y en caso afirmativo su proporción, porcentaje o monto. Los dividendos declarados serán pagados en la forma que determine el Directorio. Todo dividendo no cobrado o reclamado dentro de los cuatro años siguientes a la fecha inicial del pago respectivo, quedará prescripto a favor de la sociedad.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 28. La sociedad se disolverá y entrara en liquidación en los casos previstos en las leyes vigentes, *así como en el caso de* ser resuelta la disolución anticipada por una asamblea general extraordinaria que se constituirá y resolverá con el quórum y número de votos

establecidos en el artículo 24. En la misma forma la asamblea podrá resolver la prórroga del término de la duración de la sociedad.

Art. 29. Resuelta que sea la disolución de la sociedad, ella será liquidada por liquidadores nombrados por la asamblea general, quienes procederán de acuerdo a lo que esta determine y con arreglo a las prescripciones legales vigentes.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 30. El primer Directorio de la sociedad se compondrá de tres miembros cuyo mandato durará dos años, que serán designados conjuntamente con el Síndico, titular y suplente por los promotores, en reunión a realizarse luego de aprobados estos estatutos por el Poder Ejecutivo y de verificada la inscripción de los mismos en el Registro Público y General de Comercio. Hasta que se efectúe dicho nombramiento, los fundadores actuarán indistintamente y serán los representantes legales de la sociedad con las atribuciones que estos estatutos confieren al Directorio. Hasta nueva decisión del Directorio, el ejercicio de la actividad social terminará el treinta y uno del mes de Diciembre de cada año.

Art. 31. Queda autorizado el escribano Ernesto D. Guerrini, para gestionar y realizar antes las autoridades administrativas y judiciales todas las gestiones para obtener el reconocimiento de la personería jurídica de esta sociedad, la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y la publicación correspondiente; la Matrícula de Comerciante y la rúbrica de los libros de comercio pertinentes, la inscripción en la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas. Aceptar las modificaciones o supresiones que le sean exigidas por el Poder Ejecutivo, el Ministerio Público y la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. Y de conformidad firman la presente acta en Montevideo, a los veintidós días del mes de Julio del año mil novecientos cincuenta y nueve. — Ernesto D. Guerrini. — Numa San Román.

César Lanata Sanguinetti, escribano; Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Ernesto Domingo Guerrini y Numa San Román, todos mayores de edad, uruguayos, casados, de mi conocimiento, de esta vecindad. En fe de ello, a solicitud de parte interesada siento el presente que signo y firmo en Montevideo el once de Setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Hay un signo. — César Lanata Sanguinetti.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1959. — Visto: La gestión de "Mougue Financiera Sociedad Anónima" en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que esta sociedad anónima está comprendida en el régimen jurídico fijado por la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948 y que su estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno: Resuelve: Aprobar el estatuto de "Mougue Financiera Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, quedando su capital autorizado fijado en la suma de doscientos cincuenta mil pesos (pesos 250.000.00). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: **ECHEGOYEN.** — **JUAN EDUARDO AZZINI.** — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1959. — F. Gargaglioni. — Hay un sello: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones Interino.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Nº 116. — Presentado hoy primero de Febrero de mil novecientos sesenta, a las once horas e inscripta en este registro con el Nº 39 al folio 261 del libro N.o 1 de estatutos. — María I. Artecona.

Se inutilizaron timbres de comercio por valor de $ 250 y ley 10.650 por valor de $ 635. — Artecona.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — Ernesto D. Guerrini, constituyendo domicilio en Misiones 1408 (tercer piso) al señor Juez dice: Que como surge de los estatutos que acompaña, de "Mougue Sociedad Anónima" aprobados por el Poder Ejecutivo, está habilitado para solicitar del señor Juez: 1). Se disponga la inscripción de dicho estatuto en el Registro Público de Comercio. 2) Se otorgue la inscripción en la matrícula de comerciantes, a cuyo fin informo: A) El domicilio será en Misiones 1408, piso 3 escritorios 17 y 18; B) El objeto social está expresado en el artículo 2 del estatuto a que se remite: C) La sociedad no tiene aún gerente o factor. 3) Se autoricen las publicaciones de ley, admitiéndose los diarios correspondientes sin necesidad de nuevo escrito. 4) Se certifiquen los libros mercantiles que se presentaren, se expidan los edictos, testimonios, certificados o constancias pertinentes, se desglosen y entreguen los recaudos que sean de darse a cuyo fin autoriza a la señorita H. O. Varela. Otrosí dice: Que a los solos efectos de la publicación solicitada, se habilite el Feriado Mayor. — Ernesto D. Guerrini.

Recibido hoy Diciembre veintiuno de mil novecientos cincuenta y nueve, con un estatuto. — Pereda.

Tomé razón al folio 638 del libro 55 con el Nº 2827. — Pereda.

Montevideo, 22 de Diciembre de 1959. — Al despacho. — Pereda.

Nº 26.148. — Montevideo, Diciembre 22 de 1959. — Vista al señor Fiscal de lo Civil sin más trámite. — Landa. — B. Pereda.

Montevideo, Diciembre 22 de 1959. — Al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno, en vista bajo conocimiento. — Conste.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Nº 6474. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1959. — (Es. Mougue S. A.). — Francisco Pagano.

Recibido hoy Diciembre veintidós de mil novecientos cincuenta y nueve. — Conste. — Del Castillo.

Montevideo, Diciembre 23 de 1959. — Al despacho. — Del Castillo.

Nº 26.299. — Montevideo, Diciembre 23 de 1959. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil decrétase las inscripciones solicitadas. Remítase al Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones, acreditadas que sean, liquidado y repuesto el sellado, devuélvanse recaudos, expídase testimonio y archívese. Honorarios $ 300.00, impuesto $ 24.00. Habilítese el Feriado Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Landa. — Héctor del Castillo Lussich.

Montevideo, Diciembre 29 de 1959. — Al Registro Público de Comercio, en vista bajo conocimiento. — Conste. — Llugain.

Montevideo, 12 de Enero de 1960. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 19 de Febrero de 1960. — Se efectuó la inscripción ordenada con el N.o 39 al folio 261 del libro 1 de estatutos. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 2 de Febrero de 1960. — Con el Nº 17 al folio 20 vuelta del libro 1 de Matrícula de Comerciantes, se hizo la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona.

Recibido hoy Febrero veintitrés de mil novecientos sesenta, doy fe. — Llugain.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Marzo de 1960. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.

$ 612.00. — 1|pub. — 3192.

BAKIRGIAN Y COMPAÑIA (URUGUAY) SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Bakirgian y Compañía (Uruguay) Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, lo que se transcribe a continuación:

Testimonio. — Jorge Nicolás Castro, escribano Público, certifica: Que tiene a la vista el libro de actas de asambleas de la sociedad anónima "Bakirgian y Compañía (Uruguay) Sociedad Anónima", debidamente rubricado por el Registro Público de Comercio y de él resulta que en la asamblea general de accionistas del ocho del corriente mes de Mayo que luce de fojas catorce a dieciséis con asistencia de accionistas que representaban un conjunto de veintiocho mil cincuenta y siete acciones que totalizan un capital de dos millones ochocientos cinco mil setecientos pesos ($ 2:805.700.00), se resolvió por unanimidad la reforma de los estatutos, la cual se transcribe a la letra:

"En consecuencia, la nueva redacción del artículo 5.o de nuestros estatutos será el siguiente: "El capital autorizado de la sociedad es de $ 10:000.000.00 (diez millones de pesos) moneda nacional y podrá integrarse en series sucesivas de acciones por simple decisión del Directorio, adoptada con no menos de dos tercios de votos conformes".

A sugerencia del señor Presidente se resuelve encomendar al doctor Arturo Lerena Acevedo y al señor Héctor Zacarías para que, conjunta, separada o indistintamente hagan los trámites necesarios para la modificación estatutaria aprobada y acepten cualquier modificación que los organismos gubernamentales sugieran o impongan. Estando agotado el orden del día y siendo las quince y treinta horas, el señor Presidente levanta la sesión agradeciendo a los presentes la concurrencia al acto. — Víctor V. Chaquiriand. Presidente ad-hoc.

Hay un sello de la Oficina de Recaudación de Ganancias Elevadas. Inspección General. — Dante Basterrechea".

Concuerda con el original a que se ha hecho referencia. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintiún días del mes de Mayo del año mil novecientos cincuenta y nueve. Hay un signo. Hay una firma: Jorge N. Castro, escribano (Hay un sello: Jorge N. Castro, escribano. — Montevideo).

"Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 10 de Febrero de 1960. — Visto: La solicitud de "Bakirgian y Compañía (Uruguay) Sociedad Anónima", a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general extraordinaria de 8 de Mayo de 1959. Considerando: La precedente gestión no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de "Bakirgian y Compañía (Uruguay) Sociedad Anónima", documentada en acta notarial de fs. 31 y vta. quedando su capital autorizado fijado en la suma de pesos 10:000.000.00 (diez millones de pesos). A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **ECHEGOYEN.** — **JUAN EDUARDO AZZINI.** — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 15 de Febrero de 1960. — Hay una firma: F. Gargaglioni. — Hay un sello: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones. (Interino).

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: Héctor Zacarías constituyendo domicilio en Ituzaingó 404, escritorio 313, al señor Juez se presenta y dice: Que habiendo el Poder Ejecutivo aprobado la reforma de los estatutos de "Bakirgian y Compañía (Uruguay) Sociedad Anónima" en un todo de conformidad con lo resuelto en la asamblea general de accionistas celebrada el 8 de Mayo próximo pasado, viene a pedir que de acuerdo con el artículo 407 del Código de Comercio, se disponga la inscripción correspondiente en el Registro Público y General de Comercio y su publicación en forma legal, expidiéndose los testimonios que se soliciten. El suscrito está autorizado para realizar la presente gestión por decisión de la mencionada asamblea. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad entregándose la documentación respectiva y edictos al suscrito. Hay una firma: Héctor Zacarías.

26.841. — Montevideo, Diciembre 29 de 1959. — Presentado el estatuto, lo que podrá hacerse sin necesidad de escrito. Vista al señor Fiscal de lo Civil sin más trámite. — Diego Landa. — Pereda.

Montevideo, Febrero 19 de 1960. — Al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno, en vista bajo conocimiento. — Conste. — Llugain.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 312. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Febrero 22 de 1960. — (E. A. "Bakirgian y Compañía Sociedad Anónima"). — Francisco Pagano.

2.183. — Montevideo, Febrero 23 de 1960. — Visto: Con el señor Fiscal de lo Civil decrétase las inscripciones solicitadas. Remítase al Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones acreditadas que sean, liquidado y repuesto el sellado, devuélvase recaudos y archívese. Honorarios $ 500.00, impuesto $ 40.00. — Diego Landa. — Héctor del Castillo.

Montevideo, Febrero 24 de 1960. — Al Registro Público de Comercio en vista bajo conocimiento. — Conste. — Llugain.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 24 de Febrero de 1960. — Recibido hoy, conste. — Artecona.

Montevideo, Febrero 26 de 1960. — Con el número 77 al folio 500 del libro número 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona.

Recibido hoy, siete de Marzo de mil novecientos sesenta, doy fe. — Llugain.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, siete de Marzo de mil novecientos sesenta. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.

$372.00 1|pub. — 3156.

TEXTIL URUGUAYA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Modificación de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado "Textil Uruguaya Sociedad Anónima", solicitando la modificación de sus estatutos sociales, la que se transcribe a continuación: "Testimonio. — Acta N.o 12. — En Montevideo, a los 27 días de Agosto de 1959, se reúnen los señores accionistas de "Textil Uruguay S. A.", en primera convocatoria, en

asamblea general extraordinaria, inscritos en el Libro de Accionistas y detallados a continuación: Leonard Stéverlynck, con un capital de $ 2.000.000.00 y seis votos; Adolf Stéverlynck, con $ 750.000 00 y seis votos; Pablo Stéverlynck con $ 1.000.000.00 y seis votos; Stanislas Stéverlynck, con $ 1.640.000.00 y seis votos; y Pedro Jung, con $ 660.000.00 y seis votos. Total de capital: $ 5.050.000.00 y 30 votos. Preside el titular señor Leonard Stéverlynck y actúa como Secretario el señor Pedro Jung; se cuenta con la presencia del señor Inspector de Ganancias Elevadas, Ernesto Rega. El señor Presidente manifiesta que la Asamblea se encuentra en quórum para sesionar y tomar decisiones válidas, por lo que corresponde entrar a considerar el siguiente orden del día: 1.o) Modificación de los estatutos sociales; 2.o) Propuesta de modificación del dividendo que actualmente se paga a las acciones Preferidas; 3.o) Designación de dos accionistas como Escrutadores, para firmar el acta en representación de la asamblea. Atento al primer punto del orden del día, se aprueba por unanimidad la propuesta de modificación de los estatutos sociales, que es la siguiente: "Artículo 4.o La duración de la Sociedad se fija en el plazo de noventa y nueve años, a contar desde la inscripción de sus estatutos en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá ser prorrogado o disminuído anticipadamente por decisión de la asamblea extraordinaria de accionistas." — "Artículo 5.o El capital social será de diez millones de pesos, representado por: A) Sesenta mil acciones de cien pesos valor nominal cada una, actualmente emitidas e integradas; B) Cuarenta mil acciones de cien pesos valor nominal cada una, que emitirá el Directorio, de acuerdo con las conveniencias de la Sociedad. Las acciones serán Ordinarias o Preferidas. Las acciones Preferidas gozarán de los beneficios y limitaciones establecidos en los artículos 33, 43, 44 y 47 de estos estatutos. Facúltase al Directorio, para fijar el monto y la categoría de las acciones que se emitan, dentro de los límites establecidos por este artículo para la integración del capital." "Artículo 6.o Las acciones, tanto Ordinarias como Preferidas, serán al portador. Se emitirán títulos representativos de una, diez, cincuenta y cien acciones, según lo decida el Directorio". "Artículo 10. Una vez efectuado el pago íntegro de las acciones suscritas, el certificado nominativo será canjeado por los títulos definitivos, al portador, que serán extraídos de libretas talonarias, con numeración ordenada. Las acciones serán firmadas por el Presidente y un Director, o el Secretario del Directorio." "Artículo 23. Son atribuciones y deberes del Presidente o en su defecto del Vicepresidente o de quien haga sus veces A) Ejercer la representación legal de la Sociedad, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que se confieran a terceros, todo de acuerdo con lo dispuesto en el inciso A) del artículo 21; B) Hacer cumplir las resoluciones de las asambleas o del Directorio. En los casos comprendidos en este artículo, la firma de Presidente será siempre refrendada por el Secretario o por quien haga sus veces o por cualquier otro Miembro del Directorio que éste designe a ese efecto; C) Cuando la Sociedad sea citada a absolver posiciones o a prestar declarciones en juicio, el Directorio podrá designar a uno de sus Miembros o a los apoderados de la Sociedad, para que cumplan esas diligencias, cuando sea posible hacerlo legalmente." "Artículo 30. Las convocatorias se harán conocer a los accionistas por medio de publicaciones en dos diarios de la Capital, uno de ellos el "Diario Oficial", durante dos días consecutivos. En dichas publicaciones se indicará la fecha, el lugar y la hora de la reunión y el orden del día. Las publicaciones empezarán a hacerse con una anticipación no menor de cinco días antes de la fecha fijada para la reunión de la asamblea." "Artículo 31. Para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán inscribirse en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión y depositarán sus acciones en la Sociedad, o en Bancos u otras Instituciones del país o del extranjero, que el Directorio indique. Al efectuar su inscripción, se expedirá al accionista una boleta en que constará el número de acciones, número de votos que le corresponde y le servirá de entrada a la asamblea. Las asambleas Ordinarias o extraordinarias podrán sesionar válidamente sin convocatoria, con la presencia del cien por ciento del capital suscrito. El Registro de Accionistas deberá estar cerrado con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea." "Artículo 33. En las votaciones de las asambleas, una acción Ordinaria da derecho a un voto. Las acciones Preferidas tendrán solamente voz en las asambleas. Y cuando se registren atrasos en el pago de los dividendos, por uno o más Ejercicios y, hasta que se regularice su pago, las acciones Preferidas tendrán derecho a voto en las asambleas. En esos casos, cada dos acciones preferidas darán derecho a un voto. Se computarán los votos con la limitación impuesta por el artículo 420 del Código de Comercio y, mientras dicha disposición se mantenga vigente." "Artículo 35. Las asambleas serán presididas por el Presidente o el Vicepresidente del Directorio y, en el caso de ausencia de ambos, por el Director que el Directorio determine. Actuará como Secretario el del Directorio, y, en su ausencia, el Miembro del Directorio que éste designe." "Se suprimen los artículos 43 y 44. El artículo 45 pasará a ser el 43 y quedará así redactado: "Artículo 43. Las utilidades líquidas que resulten del balance se repartirán en la siguiente forma y orden de prioridad: A) El porcentaje que la asamblea resuelva destinar para retribuir a los Directores y Síndico. El Directorio fijará la forma de distribución de ese porcentaje, entre sus Miembros. No es obligatorio para la asamblea, la fijación de porcentajes de utilidades para distribuir entre los Directores y Síndico; B) Un dividendo a las acciones Preferidas, de acuerdo con la tasa fijada al efectuarse la emisión correspondiente. Este dividendo será acumulativo, de manera que, si en algún año las utilidades disponibles a tal fin, no alcanzaron para cubrir el porcentaje estipulado sobre el valor nominal de las acciones Preferidas emitidas, el porcentaje que falte se imputará al primer Ejercicio subsiguiente que tenga utilidades aplicables a tal fin, no calculándose intereses sobre el retraso. La asamblea podrá resolver que las reservas facultativas se utilicen para completar o abonar el dividendo a las acciones Preferidas, en el caso de que las utilidaes del Ejercicio no alcancen a cubrirlo; C) El remanente de las utilidades se distribuirá entre las acciones Ordinarias; D) La samblea podrá disponer la formación de reservas especiales o fondos de previsión, destinando al efecto todo o parte de los beneficios realizados. Después de vencido el primer semestre del Ejercicio social, el Directorio podrá distribuir un dividendo provisorio que no excederá de la mitad del dividendo distribuído en el año anterior, siempre que hayan utilidades comprobadas y con la conformidad del Síndico". "El artículo 46 pasa a ser el N.o 4. El artículo 47 pas a ser el N.o 45 El artículo 48 pasa a ser el No 46. El artículo 49 pasa a ser el número 47." "Disposiciones transitorias. Se resuelve facultar a los señores Dr. S. Pérez Fontana y Leonard Stéverlynck, solos o conjuntamente para que soliciten del Poder Ejecutivo la aprobación de las modifcaciones de los estatutos, así como la inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo aceptar las modificaciones o supresiones que se les exija." A continuación se entra a considerar el segundo punto del orden del día, resolviéndose por unanimidad modificar el dividendo que actualmente se paga a las acciones Preferidas. Se resuelve que las acciones preferidas actualmente emitidas, obtengan el 8 por ciento de dividendo, en vez del 6 por ciento como hasta el presente. Finalmente y de acuerdo al tercer punto del orden del día se designan como escrutadores para firmar el acta de la asamblea, en representación de los accionistas, a los señores Adolf Stéverlynck y Stanislas Stéverlinck. No habiendo más asuntos que tratar, se levantla la sesión siendo las 10 horas. — Leonard Steverlynck. — Stanislas Steverlynck. — P. Jung — Adolf Steverlynck.

Concuerda lo testimoniado con el original de su tenor que obra de fojas treinta y tres a treinta y siete del Libro de Actas de asambleas de "Textil Uruguaya Sociedad Anónima", que tuve a la vista, con el cual realicé personalmente el cotejo de este testimonio, comprobando su fidelidad. En fe de ello a pedido de "Textil Uruguaya Sociedad Anónima", en cuatro sellados de un peso, de la Serie "B", números cuatro millones doscientos veinticuatro mil quinientos treinta y dos, cuatro millones doscientos veinticuatro mil quinientos treinta y cuatro, cuatro millones doscientos veinticuatro mil quinientos treinta y seis y cuatro millones doscientos veinticuatro mil quinientos treinta y ocho, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintidós de Setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Luis Pareja Guani, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 13 de Enero de 1950. — Visto: La solicitud de "Textil Uruguaya S. A.", a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general extraordinaria de 27 de Agosto de 1959; Considerando: La presente gestión no contraría el orden público vigente; Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, resuelve: Aprobar la reforma estatuaria de "Textil Uruguaya S. A."; documentada en acta notarial de fs. 58 a 61 vta., con las modificaciones efectuadas a fojas 66 y vuelta., quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 10.000.000.00 (diez millones de pesos). A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: ECHEGOYEN. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario." (Fojas 66 y vuelta).

Señor Ministro de Hacienda, Cont. Juan E. Azzini. — Señor Ministro: Sagunto F. Pérez Fontaba, en representación de "Textil Uruguaya S. A.", en el expediente carpeta número 1.641|59 (Anexo 1), evacuando la vista conferida, al señor Ministro digo: Que atendiendo a las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda, se ha acordado agregar los siguientes incisos a los artículos observados: "Artículo 5.o Se agregará un inciso final así redactado: "El Directorio queda facultado para emitir acciones Preferidas hasta un 25 o|o (veinticinco por ciento) del capital autorizado". "Artículo 43 B) Se agregará un inciso final así redactado: "El interés que fije el Directorio a las acciones Preferidas, al efectuarse la emisión, no podrá exceder del 12 o|o (doce por ciento) anual". En esa forma quedan contempladas las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda. En su mérito, del señor Ministro solicito: Que se tenga por evacuada la vista conferida y se conceda la autorizaión impetrada. Sírvase el señor Ministro así disponerlo. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1959. — Sagunto F. Pérez Fontana (A.X.A. 10 995). — Es copia fiel. — Montevideo, 8 de Febrero de 1960. — F. Gargaglioni. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones. — (Sigue el sellado de pesos 0.50, N.o B. 2036985). — Artecona

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo — N.o 364. — Presentado hoy, veintiséis de Febrero de mil novecientos sesenta a las 11 y 20 horas e inscripto en este Registro con el N.o 80 el F.o 520 v. del Libro No 1 de Estatutos. — María Y. Artecona. — (Se inutilizaron timbres de comercio por valor de $ 10.000.00 y $ 10.000.00 de ley 10.650, — Artecona.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. — Sagunto F. Pérez Fontana, en representación de Textil Uruguaya S. A., constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo 555, escritorio 304, al señor Juez digo: I) Que vengo a solicitar la inscripción en el Registro Público de Comercio de las reformas introducidas al Estatuto Social, acordada por la asamblea extraordinaria de accionistas, de fecha 27 de Agosto de 1959 y las contenidas en el certificado acompañado expedido por el Ministerio de Hacienda; II) Que la personería invocada me fue concedida por la asamblea, según resulta del testimonio acompañado; III) Por lo expuesto del Sr Juez solicito: 1.o) Que se me tenga por presentado con los recaudos acompañados, por acreditada la personería invocada y por constituido el domicilio; 2.o) Que se ordene la inscripción de la reforma en el Registro Público de Comercio y la publicación dispuesta por el artíulo 407 del Código de Comercio; 3o) Fecho, se me devuelvan los recaudos acompañados y se archive este expediente. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Sagunto F. Pérez Fontana. — Recibido hoy, nueve de Febrero de mil novecientos sesenta, con Estatutos. — Conste. — Del Castillo.

Tomé razón al F.o 52 del Libro 57 con el N.o 1.079. — Del Castillo.

Montevideo, 10 de Febrero de 1960. — Al Despacho. — Del Castillo.

N.o 1.388. — Montevideo, Febrero 16 de 1960. — Vista al M. Público sin más trámite. — Landa. — Héctor del Castillo.

Montevideo, 19 de Febrero de 1960. — Al señor Fiscal de lo Civil de 2.o Turno, en vista bajo conocimento. Conste. — Del Castillo.

Fiscalía de lo Civil de 2o Turno — Número 471. — Señor Juez Acreditada ante la Oficina Actuaria el pago de la Patente de Giro, puede procederse a la inscripción que se solicta. — Montevideo. Febrero 23 de 1960. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

Decibido hoy, Febrero veinticuatro de mil novecientos sesenta. Conste. — Del Castillo.

Montevideo, Febrero 25 de 1960. — Al despacho, haciendo constar que el interesado exhibió Patente de Giro padrón No 14.411, N.o 14.239, que se le devuelve. Conste. — Del Castillo

No 2.370. — Montevideo, Febrero 26 de 1960. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil, decrétase la inscripción de reforma de estatutos solicitada Remítase al Registro de Comercio, publíquese y, acreditadas las publicaciones, liquidado y repuesto el sellado, honorarios $ 300.00, Impuesto ; 24.00, expídase testimonio, devuélvanse recaudos y agregados y archívese. — Landa. — H. del Castillo

Montevideo, Febrero 25 de 1960. — Al Registro Público de Comercio, en vista, bajo conocimiento Conste. — Del Castillo.

Montevideo, 26 de Febrero de 1960. — Recibido hoy. Conste. — Artecona.

Montevideo, 26 de Febrero de 1960. — Con el N.o 80 al F.o 521, del Libro 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona.

Y a los efctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 8 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$ 864.00 1|pub. 3231.

DISCOM S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Discom Sociedad Anónima, solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución. — En Montevideo, a doce días del mes de Setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, reunidos: Víctor M. Crespo Turienzo, oriental, casado en primeras nupcias con doña María Elena Etchegaray; Nebio Caporale Scelta, oriental, casado en segundas nupcias con doña Celia Violeta González; y Eduardo González Neiro, oriental, casado en segundas nupcias con doña Norma Anselmo, domiciliados todos en Plaza Independencia N.o 838 (piso 4.o, escritorio 25), han resuelto constituir una Sociedad Anónima que se regirá por el siguiente estatuto:

CAPITULO PRIMERO

Denominación, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o Con la denominación de "Discom S. A.", queda constituída una Sociedad Anónima que se regirá por el presente estatuto, por las disposiciones del Código de Comercio y por las leyes y decretos vigentes.

Art. 2.o La Sociedad tendrá por objeto la importación, exportación, compra, venta y distribución, por cuenta propia y de terceros, de mercaderías en general, en especial de aquellas de almacén por mayor y toda clase de bebidas con o sin alcohol; comprar, vender, hipotecar y realizar cualquier acto de libre disposición relativos a inmuebles o muebles, pudiendo gravarlo y arrendarlos; adquirir, vender, ceder y gravar créditos, títulos, valores y cualquier otro papel de comercio; operar en cambios, hacer uso del crédito en todas las formas usuales en el comercio, como asimismo conceder préstamos con o sin garantía y en general realizar todas aquellas operaciones comerciales, industriales y financieras, siempre que dichas operaciones estuvieren directamente vinculadas con el objeto social. La enumeración formulada se considera como simplemente enunciativa y no limitativa, pudiendo la Sociedad por intermedio de su Directorio, ejercer sin limitación alguna, todos los actos tendientes al cumplimiento de los fines sociales con las más amplias facultades.

Art. 3.o La Sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo instalar agencias y sucursales en el interior de la República o en el extranjero.

Art. 4.o La duración de la Sociedad se fija en noventa años, contados desde la fecha de la inscripción de sus estatutos en el Registro Público de Comercio. Este término podrá ser prorrogado o disminuído por resolución de la asamblea de accionistas expresamente convocada al efecto y de acuerdo con las leyes pertinentes.

CAPITULO SEGUNDO

Capital y acciones

Artículo 5.o El capital de la Sociedad se fija en la suma de $ 1.000.000.00 (un millón de pesos) moneda nacional, constituído por acciones de $ 100.00 (cien pesos) cada una.

El Directorio por unanimidad de votos o la Asamblea General Ordinaria con el voto conforme de accionistas que representen no menos del sesenta por ciento del capital integrado, podrán decidir el aumento del capital hasta la suma de $ 5.000.000.00 (cinco millones de pesos), debiendo en tales casos solicitar la aprobación del Poder Ejecutivo y pagar los impuestos fiscales respectivos.

Art. 6.o Las acciones serán al portador y, mientras no se integren totalmente, se emitirán certificados provisorios nominativos. Las acciones y los certificados serán firmados por dos Directores. Se podrá emitir títulos de una o varias acciones. Las acciones serán indivisibles y la Sociedad no reconocerá más que un solo propietario por cada una de ellas.

Art. 7.o Las acciones podrán ser integradas en efectivo o en bienes muebles o inmuebles, a conformidad del Directorio.

Art. 8.o La posesión de una acción importa conocimiento y aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones del Directorio y Asamblea de Accionistas.

CAPITULO TERCERO

Dirección y Administración

Artículo 9.o Las autoridades de la Sociedad la constituyen:

A) La Asamblea General de Accionistas; B) El Directorio; C) El Presidente y un Director o mandatario designado al efecto por el Directorio.

CAPITULO CUARTO

De las Asambleas

Artículo 10. La asamblea es la máxima autoridad social y podrá ser Ordinaria o Extraordinaria.

Art. 11. La Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria se considerará legalmente constituída media hora después de la señalada en la convocatoria y con la concurrencia, en la primera citación, de accionistas que representen por lo menos la mitad de las acciones integradas, aun para los casos establecidos por la ley de 19 de Junio de 1909. En la segunda citación la asamblea será válida cualquiera sea el número de acciones representadas. En todos los casos bastará la simple mayoría de votos presentes, para resolver sobre cualquier punto, aun de los previstos por la ley de 19 de Junio de 1909. En las asambleas sólo pueden tratarse los asuntos indicados en la convocatoria. No obstante, podrán tratarse otros asuntos si en la asamblea estuviera representada la totalidad del capital social integrado. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio, y, a falta de éste, por un Director que estuviere presente o por cualquier accionista que fuera elegido por aquélla.

Art. 12. La convocatoria de asambleas — tanto Ordinarias como Extraordinarias —, se hará con cinco días de anticipación a la fecha de su realización y por medio de publicaciones efectuadas una sola vez en dos diarios del domicilio de la Sociedad, debiendo ser uno de ellos el "Diario Oficial". Asimismo podrá prescindirse de las publicaciones con la conformidad de accionistas que representen la totalidad del capital social integrado, debiendo en este caso, darse cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 13. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas, por cualquier persona, siempre que ésta no sea un Director, Apoderado, Síndico o empleado de la Sociedad, bastando, a tal efecto, una simple carta-poder o despacho telegráfico.

Art. 14. Los accionistas, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Sede de la Sociedad, con tres días de anticipación o presentar en ella, en el mismo plazo, el recibo de depósito otorgado por un Banco o casa financiera del país o del extranjero, siempre que en el último caso esté conformado por un Banco o casa financiera del país.

Art. 15. El voto de los accionistas en las asambleas Ordinarias y Extraordinarias, se computará de la siguiente manera: Los poseedores de una a veinte acciones, un voto; de veintiunna a cincuenta acciones, dos votos; de cincuenta y una a cien acciones, tres votos; de ciento una a doscientas acciones, cuatro votos, o doscientas una a trescientas acciones, cinco votos y de más de trescientas acciones, seis votos.

Art. 16. Las asambleas ordinarias se realizarán anualmente dentro de los tres meses siguientes al vencimiento del ejercicio económico y tendrán por objeto: considerar, aprobar, modificar o rechazar: A) La memoria y el balance anual presentado por el Directorio e informado por el Síndico; B) La distribución de utilidades; C) Proceder a la elección del Directorio y Síndico; D) Resolver en los asuntos sometidos por el Directorio y que figuren en la respectiva orden del día.

Art. 17. La asamblea general extraordinaria podrá realizarse en cualquier tiempo y podrá ser convocada por el Directorio, por el Síndico o por un número de accionistas que representen por lo menos, el veinticinco por ciento de las acciones integradas. En este caso la convocatoria deberá publicarse dentro de treinta días de recibida la solicitud. En la convocatoria deberá expresarse el asunto o asuntos que constituyen su objeto.

Artículo 18. Las resoluciones de las asambleas se harán constar en el libro de actas respectivo que será firmado por el Presidente, un Director y dos accionistas designados al efecto.

CAPITULO QUINTO

Del Directorio

Artículo 19. La sociedad será administrada por un Directorio integrado por tres a cinco miembros titulares, designados por la asamblea general ordinaria, por simple mayoría de votos. Su número podrá ser elevado a siete por resolución de la asamblea de accionistas. Sus miembros durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser relectos.

Art. 20. El Directorio designará de su seno el Director que ejercerá las funciones de Presidente. En caso de fallecimiento, incapacidad o renuncia de un Director, los miembros restantes designarán a quien haya de sustituirlo con los derechos y obligaciones, por el plazo que falte por expirar el mandato. Todas las resoluciones se tomarán con el voto conforme de la mayoría. Se llevará un libro de actas del Directorio donde consten las resoluciones adoptadas.

Art. 21. Es compatible el cargo de Director con cualquier tarea remunerada dentro de la sociedad. Las remuneraciones que se fijen a los Directores por este concepto, serán llevadas a conocimiento de los accionistas en la primera asamblea que se realice.

Art. 22. El Directorio tendrá las más amplias facultades en la dirección y administración de la sociedad, sin más limitaciones que las que les impongan estos estatutos, las leyes y las resoluciones expresas de la asamblea general. En conecuencia podrá: A) Comprar o vender toda clase de bienes muebles o inmuebles, derechos y acciones, así como enajenarlos en todo o en parte; gravarlos con prendas, hipotecas y anticresis en garantía de obligaciones contraídas por la sociedad. B) Arrendar, adquirir o entrar en sociedad con empresas afines a su objeto. C) Hacer toda clase de arreglos con sus acreedores o deudores. D) Dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantía personal, prendaria o hipotecaria; realizar toda clase de operaciones administrativas, comerciales o industriales y celebrar actos jurídicos, contratos o escrituras en cumplimiento de las finalidades expuestas en el artículo segundo de estos estatutos. E) Abrir, mantener, cancelar cuentas corrientes, girar sobre fondos depositados actuales y futuros y en descubierto; hacer y retirar toda clase de depósitos; girar, aceptar, endosar, pagar, constituir aval, protestar y ceder letras, vales, conformes y toda clase de obligaciones, papeles y efectos comerciales o civiles. F) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos. G) Nombrar y destituir empleados, fijar remuneraciones ordinarias y extraordinarias; determinar los gastos generales de administración. H) Preparar y presentar a la asamblea general ordinaria, la memoria y balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades. I) Representar a la sociedad con las más amplias facultades en el país o en el extranjero. J) Convocar las asambleas ordinarias y extraotdinarias cuando corresponda o cuando lo considere conveniente. K) Proveer las vacantes de Directores cuando corresponda, la precedente enumeración no es taxativa, según queda establecido en la primera parte de este artículo.

Art. 23. La sociedad será representada por el Presidente y un Director o por cualquiera de ellos actuando con un apoderado, o por dos apoderados que actuarán independientemente en caso de resolverlo así el Directorio.

CAPITULO SEXTO

Síndico

Artículo 24. La fiscalización de los negocios sociales será ejercida por uno o más Síndicos designados en la asamblea general ordinaria. El Síndico o Síndicos durarán un año en sus funciones pudiendo ser relectos.

Art. 25. Son deberes y atribuciones del Síndico: Examinar los libros y documentación de la sociedad cuando lo juzgue conveniente y por lo menos una vez al año, elevar a la asamblea general ordinaria un informe escrito sobre la contabilidad y balance anual que presente el Directorio; velar por el fiel cumplimiento de los estatutos sociales; convocar a asamblea general cuando el Directorio omitiera hacerlo en los plazos estatutarios. Ejercerá sus funciones de manera tal que no entorpezca la normal administración de la sociedad.

CAPITULO SEPTIMO

Balances y utilidades

Artículo 26. El ejercicio económico se cerrará anualmente el treinta de Abril, quedando facultado el Directorio para fijar otra fecha, debiendo en tal caso comunicar a la Oficina

de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, la resolución que adopte en tal sentido.

Art. 27. Las utilidades líquidas que resulten del balance general, previa deducción de gastos, amortizaciones y previones que el Directorio considere necesarias, se distribuirán de siguiente manera: 1) El cinco por ciento (5 o|o) para fondo de reserva; hasta llegar al máximo de veinte por ciento (20 o|o) del capital integrado. Este cinco por ciento podrá ser aumentado hasta un diez por ciento (10 o|o) por disposición de la asamblea. 2) La parte que por concepto de retribución corresponda al Directorio y Sindicatura y que fije la asamblea general. 3) El resto será distribuído como dividendo entre los accionistas.

CAPITULO OCTAVO

Reforma, disolución y liquidación

Artículo 28. La sociedad se disuelve por resolución de asamblea expresamente convocada al efecto de acuerdo a lo determinado en el artículo once; la asamblea resolverá en este caso el procedimiento que seguirá para la liquidación, teniendo a este respecto las más amplias facultades. La sociedad también se disuelve por expiración del plazo establecido en el artículo cuarto de estos estatutos y por cualquier otra causa prevista en el Código de Comercio y leyes en vigencia.

Art. 29. La asamblea general extraordinaria convocada al efecto, de acuerdo a lo establecido en el artículo once, podrá reformar estos estatutos.

CAPITULO NOVENO

Disposiciones transitorias

Artículo 30. El primer Directorio que durará hasta la primera asamblea general ordinaria, estará integrado por los señores Víctor M. Crespo Turienzo, Nebio Caporale Scelta y Eduardo González Neiro, Actuará de Síndico por el mismo plazo el señor Estanislao Marzi.

Art. 31. Quedan facultados, indistintamente, los contadores Víctor M. Crespo Turienzo y Estanislao Marzi, para realizar ante los Poderes Públicos las gestiones necesarias para la obtención de la personería jurídica y la inscripción de estos estatutos en el Registro Público y General de Comercio, así como para la aceptación de cualquier adición o modificación que indicare el Poder Ejecutivo. — Nebio Caporale Scelta. — V. M. Crespo. — Eduardo González Neiro.

Certifico: Que los señores Nebio Caporale Scelta, Víctor Manuel Crespo Turienzo, que firma V. M. Crespo, y Eduardo González Neiro, cuyos datos personales constan en el acta precedente, mayores de edad, de mi conocimiento, suscribieron el acta de constitución de "Discom Sociedad Anónima", previa lectura que de la misma les hice ratificándose de su contenido, y quedando advertidos de la tramitación posterior para su aprobación por las autoridades respectivas. En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a doce de Setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — José Antonio Becco, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 27 de Enero de 1960. — Visto: La gestión de "Discom Sociedad Anónima" en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno. Resuelve. Aprobar el estatuto de "Discom Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento con las modificaciones efectuadas a fs. 10, quedando su capital autorizado fijado en la suma de un millón de pesos ($ 1.000.000.00). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3 y 4 de la Ley Nº 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: ECHEGOYEN. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Fojas 10. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1959. — Señor Ministro de Hacienda, Cr. Juan Eduardo Azzini, Señor Ministro: Ref.: Carpeta Nº 1534, Anexo 1|1959. Aceptamos la observación formulada por la Inspección General de Hacienda, a los estatutos de "Discom Sociedad Anónima". En consecuencia el artículo 2º quedará redactado de la manera siguiente: "La sociedad tendrá por objeto la importación, exportación, compra, venta y distribución por cuenta propia y de terceros de mercaderías en general en especial de aquellas de almacén por mayor y toda clase de bebidas con o sin alcohol, comprar, vender, hipotecar y realizar cualquier acto de libre disposición relativos a inmuebles o muebles, pudiendo gravarlos y arrendarlos; adquirir, vender, ceder y gravar créditos, títulos, valores y cualquier otro papel de comercio; operar en cambios, hacer uso del crédito en todas las formas usuales en el comercio, como asimismo conceder préstamos con o sin garantía y en general realizar todas aquellas operaciones comerciales, industriales y financieras, siempre que dichas operaciones estuvieren directamente vinculadas con el objeto social. Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración. — Estanislao Marzi.

Es copia fiel: — Montevideo, 10 de Febrero de 1959. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Estanislao Marzi, constituyendo domicilio en la Plaza Independencia 838 piso cuarto, escritorio 25, de esta ciudad, al señor Juez digo: Que vengo a solicitar la inscripción de los estatutos de "Discom Sociedad Anónima" en el Registro Público y General de Comercio y su publicación con arreglo a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio. Solicito además la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, a cuyo efecto consigno los siguientes datos exigidos por el artículo 34 del mismo cuerpo de leyes: A) La sociedad se denomina "Discom Sociedad Anónima". B) El objeto surge del artículo 2 de los estatutos. C) El domicilio de la sociedad es en la calle Misiones Nº 1438. D) La sociedad no tiene gerente ni factor. E) La sociedad tiene un capital de $ 1.000.000.00. Por lo expuesto del señor Juez solicito: 1) Que me tenga por presentado y por constituido el domicilio. 2) Se sirva ordenar la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio, la publicación de los mismos, así como también la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, que se efectúen los desgloses pertinentes y se expidan los certificados del caso. Otrosí digo: Que mi representación surge del artículo 31 de los estatutos. Segundo otrosí digo: Que no acompaño la patente de giro porque no se sacará hasta cumplir con todos los requisitos pedidos en este escrito. Será justicia. — Estanislao Marzi.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno — Nº 233. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Febrero 12 de 1960. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

930. — Montevideo, Febrero 15 de 1960. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales a cuyo efecto estímanse en cien pesos los honorarios profesionales, remítanse al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses correspondientes y archívese. — Fleurquin. — Sebastián A. Vallejo.

Registro Público y General de Comercio. — (Montevideo). — Montevideo, 19 de Febrero de 1960. — Se efectuó la inscripción ordenada con el Nº 44 al folio 295 del libro 2 de estatutos. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 24 de Febrero de 1960. — Con el Nº 51 al folio 26 del libro 2 de Matrícula de Comerciantes se hizo la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veinticinco de Febrero de mil novecientos sesenta. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 1.052. — 1|pub. — 3245.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Cardo Inmobiliaria Sociedad Anónima

Estado de Situación al 30 de Setiembre de 1959

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas de fecha 21 de Enero de 1959

Activo —

Inmuebles	$	97.240.00
Mobiliario	"	11.189.00
Gastos de constitución	"	1.020.00
	$	109.449.00

Pasivo —

Bancos	$	25.375.90
Cantegril S. A.	"	5.175.00
Cuentas corrientes	"	38.693.71
Capital susc. e integrado	"	40.000.00
Pérdidas y ganancias	"	204.39
	$	109.449.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Intereses	$	2.116.94
Impuestos	"	653.68
Gastos generales	"	31.00
Amortizac. mobiliario .	"	810.00
Amortizac. gastos de constitución	"	300.00
Utilidad	"	1.088.38
	$	5.000.00

Ganancias —

Alquileres	$	5.000.00

Las utilidades pasan a enjugar pérdidas anteriores.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11|9|56 y anotado con el N.o 4945 a fo. 447 del libro 3.

$ 21.00. — 1|pub. — 1267.

Ingenio Río Grande S. A.

Balance General al 30|4|59

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30|9|59

Activo —

Cartera	$	915.514.47
Pérdidas y ganancias	"	65.056.61
	$	980.571.08

Pasivo —

Capital	$	900.000.00
Fondo de reserva ...	"	17.248.64
Cuentas corrientes deudores	"	63.322.44
	$	980.571.08

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Saldo anterior	$	61.964.28
Impuestos	"	2.612.33
Gastos generales	"	480.00
	$	65.056.61

Haber —

Pérdidas:

Anteriores	$	61.964.28
Del ejercicio	"	3.092.33
	$	65.056.61

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 11 del libro Copiador, rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno el 4 de Agosto de 1950.

$ 21.00. — 1|pub. — 1515.

El Arroyo S. A.

Estado de Situación al 31 de Octubre de 1959

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas de fecha 21 de Enero de 1959

Activo —

Inmuebles	$	172.346.35
Gastos de constitución	"	1.560.00
Dif. cotizac. de títulos	"	10.891.57
Pérdidas y ganancias	"	5.222.75
	$	190.020.67

Pasivo —

Cuentas corrientes ..	$	90.401.20
Banco Hipotecario ...	"	49.619.47
Capital integrado ...	"	50.000.00
	$	190.020.67

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Intereses	$	2.147.59
Impuestos	"	314.10
Gastos generales ...	"	242.68
Honorarios	"	800.00
Amortización gastos de constitución	"	520.00
Pérdidas del ejercicio	$	4.024.37

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13|11|56 y anotado con el N.o 6493 a fo. 490 del libro N.o 3.

$ 18.00. — 1|pub. — 1266.

Manfi S. A.

Balance General al 31 de Julio de 1959

Activo —

Inmuebles	$	71.397.27
Títulos y acciones ..	"	3.169.53
Banco Mercantil	"	120.92
Pérdidas en suspenso .	"	2.617.57
	$	77.305.29

Pasivo —

Capital	$	20.000.00
Varios acreedores ...	"	57.305.29
	$	77.305.29

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Pérdidas —

Contribución inmobiliaria	$	1.615.40
Imp. Sust. del de Herencias	"	349.86
Gastos generales	"	52.00
	$	2.017.26

Ganancias —

Intereses y descuentos	"	98.00
Pérdida neta	$	1.919.26

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 17 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9|2|51.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 11|12|59.

$ 18.00. — 1|pub. — 1367.

Sudamericana de Transacciones S. A.

Balance General al 31 de Diciembre de 1959

Activo —

Banco Mercantil	$	297.19
Bienes muebles	"	45.913.56
Varios deudores	"	12.543.10
Gastos constitución ..	"	1.093.96
Pérdidas en suspenso	"	5.014.45
Pérdidas del ejercicio	"	3.485.45
	$	68.347.41

Pasivo —

Capital	$	25.000.00
Varios acreedores ...	"	43.347.41
	$	68.347.41

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1959

Ganancias —

Arrendamientos	$	5.943.10
Pérdida del ejercicio ..	"	3.485.45
	$	9.428.55

Pérdidas —

Amortizaciones	$	6.239.20
Gastos generales	"	2.205.06
Ofic. ganancias elevadas	"	315.00
das	"	854nra6 ¿
Imp. Sust. del de Herencia	"	669.29
	$	9.428.55

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 15 del libro Copiador. certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4|10|51 y anotado con el número 4711 a fo. 420 del libro 1.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 18|1|60.

$ 18.00. — 1|pub. — 1364.

Angloamérica S. A.

Balance General al 31 de Julio de 1959

Activo —

Accionistas	$	6.500.00
Caja	"	500.00
Banco Francés e Italiano	"	840.50
Pérdidas en suspenso	"	2.159.50
	$	10.000.00

Pasivo —

Capital suscrito	$	6.500.00
Capital integrado	"	3.500.00
	$	10.000.00

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Julio de 1959

Pérdidas —

Gastos generales	$	211.20
Imp. Sust. Herencias ..	"	10.50
	$	221.70

Ganancias —

Honorarios	$	500.00
Ganancia líquida (A nuevo ejercicio) ...	$	278.30

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 19 del libro Copiador. certificado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil el 24|5|50.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 6|11|59.

$ 18.00. — 1|pub. — 1365.

Delphinus Investment S. A.

Estado de situación al 31 de enero de 1960

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas de fecha 4 de febrero de 1960.

Activo —

Accionistas	U$S	15.000.00
Acciones a Emitir ..	"	80.000.00
Gastos de Constitución	"	1.350.00
Banca del Ceresio ..	"	3.165.75
Pérdidas y Ganancias	"	484.25
	U$S	100.000.00

Pasivo —

Capital autorizado ..	U$S	80.000.00
Capital suscrito	"	15.000.00
Capital Integrado ..	"	5.000.00
	U$S	100.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos de Constitución	U$S	150.00
Gastos Generales ...	"	300.00
Gastos timbres	"	0.58
Impuestos	"	11.17
Pérdidas del Ejercicio:	U$S	461.75

El presente estado se halla copiado a folios 8 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de febrero de 1958 y anotado con el N.o 2426 a folios 18 del Libro 8.

$ 18. — 1|pub. — 1891

SOCIEDAD ANONIMA GAMBERONI

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1959

ACTIVO		PASIVO	
Caja y Bancos	$ 19.576.65	Acreedores varios	$ 82.395.68
Deudores en cuenta corriente	" 10.095.00	Bancos	" 45.905.53
Mercaderías y materias primas	" 85.580.91	Banco Hipotecario, hipoteca	" 29.822.10
Inmuebles	" 119.679.95	Capital y reservas	" 224.442.34
Muebles, máquinas e instalaciones	" 47.929.98	Utilidades del ejercicio	" 6.429.23
Otras cuentas deudoras	" 106.132.39		$ 388.994.88
		Cuentas de orden:	
	$ 388.994.88	Acciones a emitir y capital a emitir	$ 300.000.00

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1959

GANANCIAS —		
Utilidad líquida sobre ventas	$ 762.159.56	
Varios ingresos financieros	" 2.966.14	$ 765.125.70
PERDIDAS —		
Consumos mat. primas, materiales almacen y artículos fabricados	$ 360.745.37	
Sueldos, jornales y comisiones	" 205.262.84	
Primas seguros	" 10.780.83	
Gravámenes fiscales	" 83.171.43	
Depreciaciones	" 10.436.40	
Reparaciones y mejoras	" 28.460.23	
Intereses y descuentos	" 11.704.35	
Combustibles y lubricantes	" 14.937.88	
Propaganda y publicidad	" 6.502.83	
Viáticos y locomoción	" 5.279.86	
Varios	" 21.414.45	" 758.696.47
Ganancia del ejercicio		$ 6.429.23

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 30 DE SETIEMBRE DE 1959

Utilidad del ejercicio		$ 6.429.23
Forma de distribución:		
Fondo reserva legal 5 o|o	$ 321.46	
Fondo especial 5 o|o	" 321.46	
Empleados 10 o|o	" 642.92	
Directores 10 o|o	" 642.92	" 1.928.76
Restan		$ 4.500.47
Fondo especial		" 6.295.58
A distribuir		$ 10.796.05
Dividendo 5 o|o sobre $ 200.000.00		" 10.000.00
Saldo al próximo ejercicio		$ 796.05

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea Gral. de Accionistas de 25 de noviembre de 1959.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 354 al 356 del libro Copiador Auxiliar de Inventario, rubricado por el Juzgado Letrado en lo Civil de 2.o Turno en fecha 29|12|948.

$ 75.60 1|Pub. — 20576.

Cía. ESTANCIAS Y COLONIAS URUGUAYAS S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1959

ACTIVO		PASIVO	
Acciones a emitir	$ 6.500.000.00	Capital realizado	$ 3.500.000.00
Inmuebles y mejoras	" 2.496.531.08	Capital a subscribir	" 6.500.000.00
Semovientes	" 1.429.429.39		
Caja y Bancos	" 450.041.75	Capital autorizado	$ 10.000.000.00
Tierras sembradas	" 59.494.25	Reserva estatutaria	" 150.000.00
Impuestos inmobiliarios y patente de giro pagados por anticipado	" 55.470.47	Reserva especial	" 534.092.15
Impuestos varios a recuperar	" 69.697.37	Resultado realización propiedades	" 2.599.307.35
Liebig's Extract of Meat Co. Ltd. (Londres)	" 3.588.800.86	Previsión para impuestos a recuperar	" 69.697.37
Deudores varios	" 296.625.59	Acreedores varios	" 312.017.20
		Ganancias y pérdidas	" 20.976.69
		Dividendo aprobado	" 1.260.000.00
	$ 14.946.090.76		$ 14.946.090.76

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE AGOSTO DE 1959

D E B E —

Sueldos y jornales	$	183.269.88
Honorarios del Directorio	"	12.000.00
Participación del Administrador	"	100.403.82
Bonificaciones al personal pagas y a pagar	"	11.460.00
Comisiones varias pagas y a pagar	"	101.966.83
Aportes de servicios sociales pagos y a pagar	"	27.825.72
Impuestos inmobiliarios y sustitutivo de herencias	"	219.786.86
Depreciaciones sobre las maquinarias	"	52.847.18
Depreciaciones sobre las mejoras	"	16.878.97
Combustibles y reparaciones de maquinarias	"	42.859.34
Forrajes comprados	"	54.545.92
Acarreos y bolsas para cereales	"	25.281.32
Seguros y almacenaje de cereales	"	8.004.88
Pensiones pagas	"	2.490.00
Intereses pagados	"	1.031.10
Gastos exposiciones y propaganda	"	17.803.89
Gastos de esquila	"	21.227.75
Gastos conservación de edificio y alambrados	"	22.507.44
Gastos específicos y veterinario	"	22.864.45
Gastos fertilizantes y mata yuyos	"	19.633.00
Gastos de carne y provisiones varias	"	43.497.51
Gastos jurídicos	"	2.200.00
Gastos generales	"	121.862.01
	$	1.132.247.87
Utilidades en el ejercicio 1958|59	"	1.276.588.77
	$	2.408.836.64

H A B E R —

Ventas en la Estancia Bichadero	$	2.388.836.64
Utilidad sobre ventas de máquinas usadas	"	20.000.00
		[illegible]36.64

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Saldo del ejercicio anterior	$	4.387.92
Utilidad del ejercicio 1958|59	"	1.276.588.77
	$	1.280.976.69
Dividendo 36 o|o aprobado	"	1.260.000.00
Saldo a cuenta nueva	$	20.976.69

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 25 de noviembre de 1959.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 40 al 42 del libro Copiador certificado el 3 de abril de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 138.60 1|Pub. — 20426.

"ITALBA" S. A.

Compañía de Bonificación Agrícola y de Emigración para la América del Sud

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1958

A C T I V O

Propiedad inmobiliaria y mejoras			$	520.284.02
Instalaciones, maquinarias, muebles			"	31.958.43
Ganado, almacén			"	711.57
Créditos			"	173.692.26
Activo nominal:				
Activo diferido (diferencia cotización títulos)	$	10.671.51		
Pérdida	"	39.745.35	"	50.416.86
			$	777.063.14

P A S I V O

Capital	$	600.000.00
Deudas bancarias en c|c. y depósitos garantía	"	5.415.63
Hipotecas (Banco Hipotecario)	"	171.647.51
	$	777.063.14

Este balance, con anexa cuenta de pérdidas y ganancias, fué aprobado por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 3 de octubre de 1959.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 155 del libro Inventario, rubricado el 2 de mayo de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE

Pérdida a 31|12|1957			$	65.892.07
Pérdida en la venta de maquinarias			"	10.159.73
Gastos generales:				
Alquileres	$	120.00		
Escritorio	"	363.83		
Impuestos	"	16.672.09		
Intereses y comisiones	"	9.974.76		
Manutenciones varias	"	770.70		
Personal	"	3.000.00		
Locomoción, viajes	"	1.268.65	"	32.170.03
			$	108.221.83

HABER

Utilidad s|venta de maquinarias	$	154.40
Utilidad s|venta de la lana 1957	"	3.027.82
Utilidad explotación agropecuaria (Arrto.)	"	65.294.26
Saldo (Pérdida residua)	"	39.745.35
	$	108.221.83

Pérdida al 31|12|1958	$	39.745.35
Utilidad del ejercicio 1958	"	26.146.72
Pérdida al 31|12|1957	$	65.892.07

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 156 del libro Inventario, rubricado el 2 de mayo de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 72.00. — 1|pub. — 20340.

GENERAL MACHINERY CO. S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1959

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del día 26 de Noviembre de 1959

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	605.17	Caja Obrera, cuenta garantía	$	6.000.00
Bancos	"	750.99	Letras a pagar	"	457.500.00
Deudores varios	"	805.147.99	Capital autorizado	"	750.000.00
Muebles y útiles	"	1.370.62	Capital integrado	"	250.000.00
Vehículos	"	74.500.00	Acreedores varios	"	53.684.23
Acciones a emitir	"	750.000.00	Fondo de reserva	"	8.427.03
Depo. en garantía por licitación	"	6.000.00	Reserva amortización activo fijo	"	9.449.50
			Utilidad a distribuir	"	103.314.01
	$	1.638.374.77		$	1.638.374.77

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folio N.o 28 del libro Copiador, certificado el 30 de abril de 1954 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 1768 al folio 267 del libro N.o 2.

PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1959

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 26 de Noviembre de 1959

PERDIDAS

Gastos generales	$	36.915.47
Gastos fiscales	"	43.040.91
Sueldos y jornales	"	10.300.00
Intereses y descuentos	"	24.203.08
Desvalorizaciones	"	9.449.50
Ganancia	"	99.839.92
	$	223.748.88

GANANCIAS

Comisiones	$	223.748.88
	$	223.748.88

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente *Estado se* halla copiado a folios 29 del libro Copiador, certificado el 30 de abril de 1954 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 1768 al folio 267 del libro N.o 2.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del día 26 de Noviembre de 1959

Utilidad del ejercicio	$	99.839.92
Menos: 3 o|o Fondo de reserva	"	2.995.20
	$	96.844.72
Más: Utilidades de años anteriores	"	3.474.09
A distribuir	$	100.318.81
Distribución:		
Dividendos, 40.00 s| 2.500 acciones	$	100.000.00
A distribuir en ejercicios futuros	"	318.81
	$	100.318.81

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folio 30 del libro Copiador, certificado el 30 de abril de 1954 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 1768 al folio 267 del libro N.o 2.

$ 108.00. — 1|pub. — 20612.

AMELIO NOGARA E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1959

A C T I V O

Caja	$	2.254.67
Banco Minorista	"	365.24
Estampillas Jubilación	"	4.715.64
Inmuebles Fábrica	"	250.000.00
Automóviles	"	28.000.00
Hormas y Sacabocados	"	19.523.66
Máquinas	"	95.000.00
Muebles y Utiles	"	18.144.00
Deudores Varios	"	434.893.33
Títulos y Acciones	"	9.000.00
Gastos de Constitución	"	7.320.00
Accionistas	"	63.000.00
Mercaderías	"	244.030.25
	$	1.176.246.79

P A S I V O

Bancos, Cuentas Corrientes	$	97.697.77
Banco Mercantil, Crédito Amortizable	"	7.719.04
Acreedores Varios	"	149.267.65
Documentos Descontados	"	50.728.11
Letras a Pagar	"	285.000.00
Caja de Jubilaciones	"	23.722.51
Cuentas a Pagar	"	43.578.18
	$	657.713.26
Capital Suscripto	"	63.000.00
Capital Integrado	"	437.000.00
Utilidades a Distribuir	"	18.533.53
	$	1.176.246.79

BALANCE DE RESULTADOS DEL 1.o|7|58 AL 30|6|59

P E R D I D A S

Comisiones	$	25.647.29
Corretajes	"	1.200.00
Descuentos	"	11.729.39
Empleados	"	35.377.10
Estampillas y Timbres	"	2.975.12
Gastos Generales	"	80.757.02
Intereses	"	45.295.31
Patentes	"	5.016.00
Seguros	"	6.943.17
Gravámenes Legales	"	95.859.06
Amortizaciones	"	16.873.56
Impuesto a las Ganancias Elevadas	"	86.93
Donaciones	"	50.00
Aguinaldos	"	4.000.00
	$	331.809.95
Utilidad	"	18.533.53
	$	350.343.48

G A N A N C I A S

Mercaderías	$	350.065.66
Dividendos	"	277.82
	$	350.343.48

Se resolvió no distribuir utilidades, dejándola en el rubro Utilidades a Distribuir.

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 30 de octubre de 1959.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 909 y 910 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 25 de febrero de 1959 con el N.o 613 al folio 41 del libro N.o 9.

$ 81.00. — 1|Pub. — 20435.

RESIDENCIAL SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1958

A C T I V O		P A S I V O	
Bancos	$ 718.29	Acreedores Varios	$ 46.132.64
Deudores Varios	" 170.704.85	Efectos a Pagar	" 135.696.10
Edificios y terrenos	" 521.628.38	Banco Hipotecario	" 141.874.40
Muebles y Utiles	" 66.632.87	Intereses a Vencer	" 105.04
Diferencia Títulos Hipotecarios	" 24.361.63	Utilidad Diferida	" 49.555.06
Gastos Constitución	" 2.040.15	Utilidad a Distribuir ejercicio anterior	" 12.445.59
Impuestos y Seguros a Vencer	" 2.220.57	Utilidad a Distribuir ejercicio 1957-1958	" 2.497.91
Acciones a Emitir	" 100.000.00	Capital Integrado	" 400.000.00
Cuentas de Orden	" 1.00	Capital Autorizado	" 100.000.00
		Cuentas de Orden	" 1.00
	$ 888.307.74		$ 888.307.74

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 17 de noviembre de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 9 del libro "Inventarios", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de abril de 1957 y anotado con el N.o 1295 a folio 74 del libro N.o 5.

BALANCE DE RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 1958

G A N A N C I A S

Arrendamientos	$ 10.658.49
Explotación Bungalows	" 69.790.95
Resultado Ventas Activo Fijo	" 21.230.70
Impuestos Cobrados	" 348.64
	$ 102.028.78

P E R D I D A S

Gastos Banco Hipotecario	$ 5.850.01
Gastos Financieros	" 59.051.34
Amortizaciones	" 24.541.27
Seguros e Impuestos	" 8.995.91
Gastos Generales	" 1.092.34
Utilidad del Ejercicio	" 2.497.91
	$ 102.028.78

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

La Asamblea de Accionistas resolvió que las Utilidades del ejercicio pasen a cuenta nueva

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 17 de noviembre de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 10 del libro "Inventarios", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de abril de 1957 y anotado con el N.o 1295 a folios 74 del libro N.o 5.

$ 51.60. — 1|Pub. — 20439.

S. A. DE EXPORTACION E IMPORTACION LAHUSEN Y CIA. LTDA.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1959

A C T I V O		P A S I V O	
Muebles y útiles	$ 1.00	Capital	$ 600.000.00
Mercaderías, cuenta lana	" 1.684.232.08	Casa matriz	" 90.591.57
Caja	" 1.858.19	Reservas	" 105.563.86
Títulos depositados en garantía	" 8.210.30	Cuentas corrientes bancarias	" 70.234.01
Pagos anticipados	" 84.704.28	Cuentas corrientes varias	" 799.509.09
		Varias cuentas a pagar	" 113.107.32
	$ 1.779.005.85		$ 1.779.005.85

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1959

G A N A N C I A S —

Mercaderías cuenta lana	$ 3.004.148.77
Reservas	" 534.48
	$ 3.004.683.25

P E R D I D A S —

Comisiones agentes y bancarias		$ 198.283.37
Fletes, seguros, enfardelaje		" 668.226.04
Patentes, impuestos, derechos de Aduana		" 929.033.06
Intereses		" 403.675.66
Sueldos y jornales		" 477.621.96
Leyes sociales		" 168.180.55
Gastos generales:		
Cables, teléfonos, franqueos	$ 38.869.72	
Corretaje ventas de cambio	" 15.529.11	
Gastos auto y locomoción	" 6.632.33	
Cuotas y suscripciones	" 4.652.10	
Viáticos, viajes y gastos representación	" 49.609.71	
Impresos y útiles de oficina	" 3.741.56	
Reparaciones	" 1.269.52	
Publicaciones	" 2.064.82	
Luz, fuerza motriz, agua	" 1.563.13	
Seguros diversos	" 430.29	
Gastos diversos	" 610.83	" 124.973.12
Ganancia		" 34.689.49
		$ 3.004.683.25

No se realiza Asamblea por ser Sucursal de Casa Extranjera. Las Utilidades se acreditan integramente a la cuenta "Casa Matriz".

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 42 del libro Copiador de Balances certificado en el Registro Público de Comercio el 28 de abril de 1951 y anotado con el N.o 1788 a folios N.o 336 del libro respectivo del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 6.o Turno.

$ 90.00 1|Pub. — 20414.

S. A. LA CONSERVA TRINIDAD

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1959

A C T I V O		P A S I V O	
Acciones a emitir	$ 150.000.00	Capital realizado	$ 250.000.00
Caja y Bancos	" 63.122.67	Capital a subscribir	" 150.000.00
Varios deudores	" 617.43		
Patente de giro pago por anticipado	" 93.50	Capital autorizado	$ 400.000.00
Liebig's Extract of Meat Co. Ltd. (Londres)	" 179.447.09	Reserva especial	" 94.511.73
Impuestos varios a recuperar	" 4.095.95	Previsión para impuestos a recuperar	" 4.095.95
Ganancias y pérdidas	" 103.181.04	Varios acreedores	" 1.950.00
	$ 500.557.68		$ 500.557.68

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE AGOSTO DE 1959

D E B E —

Impuestos Sustitutivo de Herencias y varios	$ 1.524.52
Honorarios de auditores	" 1.500.00
Seguros	" 21.51
Gastos generales	" 171.20
	$ 3.217.23

H A B E R —

Alquileres netos cobrados	$ 1.513.62
Intereses sobre saldos bancarios	" 959.22
	$ 2.472.84
Pérdidas del ejercicio 1958|59	" 744.39
	$ 3.217.23

Resumen:

Saldo del ejercicio anterior	$ 102.436.65
Pérdidas del ejercicio 1958|59	" 744.39
Total pérdidas acumuladas	$ 103.181.04

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 25 de noviembre de 1959.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 37 y 38 del libro Copiador certificado el 12 de marzo de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 88.00 1|Pub. — 20427.